En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 14:15 horas del día 28, del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se recibe por parte del (a) C. Francisco Cortez Ruíz, quien se identifica con credencial para votar no. 1502081446721 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorero de la administración pública municipal de Penjamillo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, dos mil veinticuatro, el cual se integra en 3 legajos y 499 fojas; los cuales contienen los siguientes organismos: SAPA, así como 1 CD y 1 USB que dice contener el documento electrónico que complementa la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. ----

---

Ver más sobre Política Integral

AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

RECIBE **ENTREGA**

CUENTA PÚBLICA

C. Javier Zamudio Ramírez

C. Francisco Cortez Ruíz

LEGISLATURA 76 CONGRESO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

200 AÑOS Congreso de Michoacán

RECIBO DOCUMENTAL
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:11 horas del día 28 marzo del año 2025, se recibe por parte del (a) C. Francisco Ruiz Cortes quien se identifica con credencial para votar número 150208444672 quien en este momento manifiesta bajo protesta de decir verdad que ocupa el cargo de Tesorero del **Municipio de** Penjamillo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento que contiene la CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, el cual se entrega en 3 legajos con 280 fojas, en medio electrónico USB que dice se contiene el documento de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2024 y del organismo SAPA(168), por lo que se recibe por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en presencia de un **representante de la Auditoría Superior de Michoacán, la Licenciada Ana Karen Alfaro Avalos**, quien ha verificado que la Cuenta Pública fue presentada para efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

De lo anterior, la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el análisis y revisión del contenido del documento que se recibe, en los términos de la Ley en la materia.

RECIBE	ENTREGA
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN 28 MAR 2025 PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA RECIBIDO HORA 15:11	
Presidencia de la Mesa Directiva Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	**C. Ayuntamiento de** Penjamillo, **Michoacán.**

Contacto de quien entrega:

Correo electrónico de quien entrega: cortezfrancisco0926@gmail.com

Teléfono: 4434761224

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN

CUENTA ANUAL 2024

SERVIDORES PÚBLICOS:

PRESIDENTE MUNICIPAL: MARIA MARTINEZ RUIZ

SÍNDICO: ROBERTO RAMIREZ ZARATE

SECRETARIO: JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ

TESORERO: FRANCISCO CORTEZ RUIZ

CONTRALOR: ALFONSO ARELLANO PULIDO

DIR. OBRAS PÚBLICAS: JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ

DIRECTOR OOAPAS: LUIS REYES BAEZ

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

II. Índice del contenido de los documentos e información que integran la Cuenta Pública;

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

FRACC	NOMBRE DEL DOCUMENTO	IMPRESO	PDF	EXEL
I	Caratula	✓	✓	
II	Índice del contenido	✓	✓	
III	Copia de actas de sesión del Ayuntamiento.		✓	
IV	Información contable.	✓	✓	✓
V	Información presupuestaria.	✓	✓	✓
VI	Información adicional de acuerdo con lo establecido por el CONAC	✓	✓	✓
VII	Información para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.	✓	✓	✓
VIII	Información complementaria de ASM:			
	Referente a conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios.		✓	
	Referente a auxiliares contables mensuales de bancos		✓	✓
	Balanza de Comprobación		✓	✓
	Información, referente a deuda pública (Anexo 1)		✓	✓
	Información referente a obra pública (Anexo 2)		✓	✓
	Información referente a objetivos y programas (Anexo 3 y 4)		✓	✓

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

I. Caratula; que deberá contener:

A) Nombre del Municipio

B) Ejercicio Fiscal de la Cuenta Pública; y,

C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Publica Municipal durante el ejercicio respectivo, en el siguiente orden:

a) Presidente o Presidenta Municipal;

b) Síndico o Síndica;

c) Secretario o Secretaria del Ayuntamiento;

d) Tesorero o Tesorera Municipal;

e) Contralor o Contralora Municipal;

f) Director o Directora de Obras Públicas y su Equivalente; y,

g) Titular de la Entidad Paramunicipal.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

III. Copia del Acta de Sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de lo siguiente;

A) La Cuenta Pública

B) Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primera Cuenta Pública de la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C) El programa Operativo Anual y sus modificaciones;

D) El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones; y,

E) Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;

IV. Información Contable, con la clasificación siguiente:

A) Estado de Actividades;

B) Estado de Situación Financiera;

C) Estado de Variaciones en Hacienda Pública

D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;

E) Estado de flujo de Efectivo

F) Notas a los Estados Financieros

G) Estado Analítico del Activo

H) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

V. Información presupuestaria, clasificada conforme a lo siguiente:

A) Estado analítico de ingresos del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y.

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones;

a) Administrativa;
b) Económica
c) Por objeto del gasto, y
d) Funcional

VI. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, la información que se integra por los siguientes formatos:

A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;
B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate;
C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
D) Conclliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la siguiente integración;

    a. Por Objeto del Gasto.
    b. Clasificación Administrativa
    c. Clasificación Funcional.
    d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

VIII. Información complementaria, solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán, que se integra por:

1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año de que se trate.

2. Balanza de comprobación del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación.

3. Información que se integra con los anexos siguientes;

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo

ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos. conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

Artículo 7. Los documentos e información que integran la Cuenta Pública de las entidades paramunicipales. serán los mismos que se establecen para la Administración Pública Municipal Centralizada en cuanto a los que le sean aplicables, y deberán agregar las copias certificadas de las Actas de aprobación de la Junta de Gobierno, correspondientes.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

III. Copia del Acta de Sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de lo siguiente;

A) La Cuenta Pública

B) Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primera Cuenta Pública de la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C) El programa Operativo Anual y sus modificaciones;

D) El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones; y,

E) Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 16, de la décimo sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Siendo **las 16:00 dieciséis horas,** del día **25 de marzo del 2025 dos mil veinticinco** reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la doceava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- Pase de lista y quórum legal. ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión. ----------
3.- Aprobación de la orden del día. ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, ello en terminos de lo establecido por el artículo 40, inciso C, fracción V, y de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán. ----------

6.- En terminos de lo establecido por el Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, el Contralor municipal Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, presenta su plan de trabajo anual, ello para su aprobación. ----------
7.- Asuntos Generales. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.----------

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, del 25 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.----------

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-------

SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACAN

SIN
TEXTO

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. ----------
---

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidente Municipal María Martínez Ruiz, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que una vez analizada y expuesta la cuenta pública anual 2024, se concede el uso de la voz a los ediles presentes, quienes señalan que no tienen comentarios al respecto, atento a ello se realiza el siguiente punto de acuerdo: Se aprueba de conformidad con los establecido en los artículos 40 inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, comisionando al Tesorero Municipal, para su presentación, revisión y seguimiento, ante la Auditoria Superior de Michoacán y ante el Congreso del Estado de Michoacán. En uso de la voz la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, solicita a quienes estén conformes con el acuerdo que nos antecede manifieste su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose esto por unanimidad; señalando que la cuenta trimestral señala en supra líneas deberá anexarse a la presente acta extraordinaria como anexo, dando con esto por terminado el punto en que se actúa; siendo todo lo tratado en este punto del orden del día. ----------

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que en términos de lo establecido en el artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, y a solicitud del Contralor municipal Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, en este acto se presenta para su revision, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Contraloria Municipal de Penjamillo, solicitándole al Contralor municipal desglose y explique su plan de trabajo anual 2025 a este cuerpo colegiado del ayuntamiento, en uso de la voz el Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, realiza la explicación detallada del documento que en este momento presenta, por lo que una vez terminada con su explicación, se pone a discusión y deliberación de este honorable cabildo, y una vez realizada la discusión citada, en uso de la voz la ciudadana Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, solicita a los ediles presentes que quien se encuentre de acuerdo con aprobar el "Plan de trabajo anual 2025, de la contraloría Municipal", sírvase levantar su mano en señal de su aprobación, observando que la totalidad de los ediles presentes levantan su mano, acordándose este punto de acuerdo por unanimidad; dando con esto por terminado el punto en que se actúa.----------
---

SEPTIMO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, se señala que no hay asuntos generales que tratar, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-

LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
REGIDOR.

JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.

EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.

JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.

JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.

LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE

JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 16, del día 25 de marzo del 2025. ----------

---

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y. ---------- **C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA EN 03 TRES---- FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL, TOMADA DE SU ORIGINAL, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ---ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

000206

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 75 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------
Siendo **las 10:20 horas del día 29 de diciembre de 2023**, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 75 setenta y cinco del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet**, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, **bajo el siguiente orden del día:** ----------
---

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista y quórum legal ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión ----------
3.- Aprobación de la orden del día ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- **Presentación, Análisis, revisión y en su caso autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán** ----------
6.- Asuntos Generales. ----------
7.- Cierre de la sesión. ----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** ----------
2.- Siendo las **10:23 horas del día 29 de diciembre de 2023**, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por unanimidad.**----------
---
3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota por unanimidad.** ----------
---
4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la **Sesión Ordinaria número 74 celebrada el pasado 21 de diciembre de 2023**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, **posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría absoluta de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** ----------
5.- Presentación, Análisis, revisión y en su caso autorización del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán. Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la Tesorera **Evelin Samantha Ríos Dávila** y el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**; enseguida la Tesorera en el uso de la voz argumenta que se presentará el **POA 2024 para** lo cual indica que el Contralor interno **Héctor Cisneros Jiménez** hará uso de la voz para dar la explicación más amplia, antes de dar seguimiento a la sesión solicita el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** para

Soledad Nuñez en contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

pedir que la tesorera haga la exposición, a lo que la presidenta dice que no que lo hará el contralor. Siguiendo la secuencia el contralor hace uso de la voz y comenta que tenemos la obligación de presentar el Programa Operativo Anual, el presupuesto de egresos, y el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024. Que ya se envió la información en tiempo y forma junto con la convocatoria para hacer comentarios y el análisis y posibles dudas que pudieran tener para tomar decisiones y cumplir con la ley en este tema de los presupuestos para el año 2024. En ese mismo tema pregunta a los integrantes del Concejo Municipal si tienen alguna observación para comentarla. Para lo cual en el uso de la voz la síndico del Concejo **Municipal Dora Patricia Zamora Fabián pide participar y** dice que la descripción de partidas se tienen que alinear en el clasificador por objeto del gasto, los costos son demasiado elevados es una de las partidas de los más observadas, de entrada no coincide ya se había autorizado un monto mensual, los montos no se pueden autorizar para nómina del capítulo 4000, siguen pagando en efectivo cuando saben que se debe pagar por transferencia y quiero que quede asentado que no se puede pagar nómina, pido se corrijan montos a lo que hemos aprobado, son montos de $10,000.00 pesos mensuales, no puede haber más, los viáticos son demasiado elevados, puesto que las funciones en el ayuntamiento se había quedado que cada quien cubriría sus gastos y viáticos a sus lugares de traslado, los gastos de orden social no sé qué quieran decir, que es una partida de $300,000.00, los impuestos esos si van ahí. Y el capítulo 5000 yo creo que ya no es necesario comprar mobiliario, equipo, en el caso de la UR de presidencia y en la UR de la secretaría no es necesario que se cubran los viáticos que todos paguen sus viáticos en eso quedamos, capitulo 2000 combustible $65,200.00 para actividades dentro del municipio se me hace muy elevado para la secretaria, no debe de quedar porque se debe de dar un tope de presupuesto para esas actividades. Para la sindicatura ahí sí quiero comentar que propuse $2,000,000.00 de pesos para lo que son los laudos o de demandas anteriores, que se ocupen o no, el 3% sobre nómina y materiales y útiles de oficina; para el caso de la tesorería igual materiales y útiles de oficina, no apruebo la cantidad tan grande de combustible, no sé porque la tesorería tiene gastos adicionales dice el Contralor Municipal Héctor Cisneros Jiménez que tesorería tiene gastos adicionales dice que son $102,000.00 la tesorería va a los bancos, no creo que se ocupe pagar todo eso ella los puede pagar en eso quedamos; capítulo 3000 asesoría de que tipo $419,000.00 la verdad no creo que se requiera todo eso, viáticos otra vez, las capacitaciones son muchas para la tesorería no sé a qué se refiera, ella puede pagar sus viáticos. Urbanismo y obras públicas combustibles me imagino que son los camiones, teléfono convencional, arrendamiento de terrenos, de edificios y locales, pregunto qué maquinaria se está arrendando? no se tiene la información de ello; se está programando mucho combustible por ejemplo oficialía se debe tener un presupuesto, porqué se está autorizando tanto combustible cuanto se le está dando a cada unidad responsable, esa parte la quiero ver con referente a lo que son capítulo 2000, 3000, 5000 y lo que está registrando, y lo que estuve revisando, los salarios tampoco son acorde porque yo mande un presupuesto del Director Jurídico que si está en la Ley Orgánica con un salario de Director y aparece con un salario diferente, y aparece un Director de Mediación que yo no nombre y es mi facultad y aparece con otro salario, además quien nombra ese titular director soy yo. Tienen auxiliares incluso en contraloría con salario de director, necesito que a mi director le asignen el salario que le corresponde en base al tabulador de sueldos, todos los directores deben de ganar como debe ser no están clasificados, es evidente que no se respetó el tabulador de sueldos. Usted contralor comento que si iban a homologar los sueldos, aquí no se respetó el tabulador de sueldos; y en cuanto a obra pública está mandando una parte nada más y ponen tres obras por más de $8,300,000.00 que tienen que ver con la construcción de un mercado municipal, a un lado del campo deportivo, de quien es el terreno, que terreno, que dimensiones, es del ayuntamiento, no es una obra que se establezca en el artículo 39, fracciones de la I a la IX de la Ley General de Desarrollo Social que considere como prioritaria y ahí si nos metemos en un problema, la otra construcción de central camionera, es para particulares, que terreno, $2,800,000.00 tampoco es una necesidad, no tiene ningún beneficio de impacto social, no está en la Ley General de Desarrollo Social;

Encontra

Soledad Nuñez C. En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

la construcción de un lienzo charro no está en la Ley de Desarrollo Social ni siquiera en una zona prioritaria, Penjamillo está en una zona de baja marginación, de acuerdo al catálogo de zonas prioritarias publicado por el bienestar , el artículo 19 de la Ley de Desarrollo social establece las prioridades de las obras, fracciones donde vienen catalogadas las obras para que se revise; ese recurso lo están tomando de recurso no etiquetados, hay obras como en Tirimacuaro que están las calles hechas pedazos, esa obras si son de beneficio social, se está proponiendo una obra en Patambaro que ya se habían propuesto y otra vez se está considerando, hay obras de beneficio común que si se requiere, obras de impacto que si se requieren, muchas son de particulares que quieren arreglar sus espacios, no se mandó todo el presupuesto para poder revisar y saber cuáles obras son de impacto, no se mandó toda la información, no estamos analizando todas las obras y se debe trabajar con toda la información, esa información está totalmente incompleta y se establece en la Ley Orgánica Municipal que toda la información debe estar sustentada, y en el artículo 10, párrafo tercero señala la nulidad para su tratamiento en sesión del punto especifico siempre pasa con obras públicas que entrega todo a medias. En el uso de la voz la presidenta del **Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte le dice a la síndico** tu falta de información se debe al desconocimiento que tienes de la administración del ayuntamiento, a tu falta de involucrarte con cada una de las áreas y con la misma ciudadanía y eso responde a que no has venido a trabajar como deberías de hacerlo no estoy de acuerdo a que se autoricen $2,000,000.00 por un trabajo que se supone tienes un abogado que tu autorizaste de mediación para pelear laudos, entonces ya estas previendo que vas a perderlos cuando se ocupan en otras partes; el lienzo charro si tiene razón social implica derrama económica, no son pocos cuando quieras te presento a todos los charros, para que veas que no es una población menor, pero me quedo con eso, es la falta de involucramiento que ha tenido la sindica con la sociedad. **En el uso de la voz la sindico Dora Patricia Zamora Fabian** si respondo eso, no soy ignorante y argumenta que si viene o no es decisión personal y es problema de la sindica, y no se le puede juzgar de ignorante cuando la ignorancia viene de la falta de información administrativa, y no es lo mismo que este rodeada de los escoltas por cierto no estoy de acuerdo en pagar los escoltas porque a ellos se les paga en la Secretaría de Gobierno, y si no asisto o me involucro es porque no se me invita a muchas reuniones del ayuntamiento, para este punto argumenta la edil: - que ella pidió por oficio no participar y lo presento en presidencia. A lo que responde el síndico: - que ella no asistirá a reuniones donde la secretaria y el oficial mayor dicen mentiras de ella. **En el uso de la voz el contralor interno Héctor Cisneros Jiménez** argumenta que hay personas que se les paga muy poco, no es una nómina más sino se les otorga un subsidio por el trabajo que realizan, por eso es el incremento que se realizó, en relación con el clasificador si se tiene que revisar y corregir que se corrija, se revise. En relación a viáticos se ocupa para asistir a las capacitaciones y se gasta y se ocupa para moverse, ya si ustedes quieren autorizar o no es una decisión. El síndico del Concejo Municipal le contesta al contralor que el capítulo 4000 es muy auditado y que el asuma la responsabilidad, a lo que la contesta que el la asume. En relación a la secretaria cuantas veces le toca ir a capacitaciones, a entregar documentos y se requieren los viáticos, sin embargo, es decisión de ustedes autorizarlo o no. En el caso de la tesorería también se requiere asistir a capacitaciones, ir a la Piedad a los bancos y a las actividades en Morelia donde requiere de viáticos y gasolina es una decisión de ustedes si quieren o no autorizar. En el uso de la voz la presidenta del **Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice en ninguna acta de cabildo se acordó que no se iba a apoyar con viáticos, a ustedes mismos se les apoya cada vez que vienen, los viáticos que se pagan son institucionales por lo tanto yo he autorizado que a todos por igual se les apoye ahí están los documentos firmados. Por cierto regidora Brenda en la gasolinera donde facturamos en Morelia dice que el único RFC del ayuntamiento dijeron que solo aparecía la C. Brenda Garnica Meza facturando a nombre del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; Argumenta la **síndico municipal** al respecto que muestren las facturas y los folios para ver a quien se le han pagado esas facturas que dicen y que se dejen de chismes. Por otro lado, la síndico dice que a ella le han quedado a deber viáticos, que realizo todo el trámite

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

pero que no se le pagaron, incluso algunos viáticos son de Ernesto Marín entonces a unos si se les paga y a otros no; quiero saber que se hizo con ese dinero porque esta facturado todo a nombre del ayuntamiento, a lo que **responde la tesorera** muéstrame el trámite para pagarte, no lo traigo aquí, pero tengo todos los acuses y te los hemos hecho llegar en su momento, se tienen los acuses de recibido. En el uso de la voz el contralor **Héctor Cisneros Jiménez** dice: - el caso de urbanismo y obras publicas es por la extracción del material del banco, el combustible que se gasta para el reparto de los viajes, y en el caso del arrendamiento, bueno sabemos que tenemos un arrendamiento del banco de materiales y que es el que se esta pagando, la maquinaria hay ocasiones en que se descompone una máquina y en lo que la arreglan se tienen que rentar otra para trabajar. En el caso de los salarios se trataron de adecuarlo lo mas posible, se pudieran cometer errores, pero se puede resolver; en el caso de las obras no son de prioridad, pero las que revisan son con el fondo 3, las demás no tenemos ningún problema de llevarlas a cabo todas son cuestión de que ustedes las quieran o no autorizar, eso depende de cada uno de ustedes; cuanto se ha gastado en cada uno de los trimestres que se llevan a cabo las entregas, se les pasa la información. Los gastos que se llevaron a cabo durante este año ahí están en cada uno de los trimestres, en relación con las obras nada más tenemos el presupuesto, hay que recordar que en cada trimestre se solicita la autorización de las obras que se van a presentar y es ahí donde pueden solicitar los anexos programáticos de cada una de las obras las que se van a realizar. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** Ahí les digo nada más que tendrán que platicar con los ciudadanos que nos las solicitaron esas obras a lo que el síndico y el regidor Israel Negrete Rivero que si era una amenaza y la presidenta contesta: tómenlo como quieran. En el uso de la **voz Héctor Cisneros Jiménez dice:** Creo que no está tan mal el presupuesto, cuánto se ha gastado en cada uno de los trimestres que se llevan a cabo las entregas, se les pasa la información. Se les recuerda que es acumulativa los gastos que se llevaron a cabo en este año están en cada uno de los trimestres nada mas es cuestión de que ustedes les den seguimiento y ahí van a ver cómo está trabajándose. Si en caso de que en un trimestre hubiera algún problema, pues es fácil aquí se puede comentar, se puede analizar y se puede decir el porqué. En relación con las obras, en este momento nada más tenemos el presupuesto, hay que recordar que cada trimestre se solicita autorización de las obras que se van a ejecutar y creo yo que ahí es el momento en que ustedes pueden pedir los anexos programáticos presupuestales de las obras. No se si tengan una duda más. En el uso de la voz la **regidora Rosa Esther Hernández Delgado** comenta yo tengo una observación en el tema de los nombres que están aquí señalados. De lo que ya se había acordado de que se tuviera, que una encargatura no ganara lo mismo que director. Por ejemplo, el tema de el Lic. Alejandro lo están manejando como asesor y yo lo tengo considerado en mi cerebro que es el de planeación. Entonces no sé si se le va asignar otro cargo, quien va estar en planeación, eso es como una observación que tengo, lo que tienen acá como asesor. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Está encargado. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice: Me imagino para alienarse a la plantilla anterior, pero que si se haga la adecuación. Otro tema, por ejemplo, del encargado de Archivo, lo dejan como encargado de Archivo o lo suben a director, porque no podría ganar lo mismo que gana un director si no es director. O lo suben de cargo o le ajustan el sueldo. En la parte del enlace de migrante, Lizeth Guillermina Mejía Campos no se presenta su RFC ni su CURP, eso es necesario que se presente para tener sus documentos completos. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte dice:** Si está completo. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice. - A lo que veo por ejemplo hicieron como bajas y subidas de salarios, no sé cómo se llevaron a cabo. Quisiera que nos lo explicara, a todos. Y el tema de que siempre se ha mencionado y lo digo muy respetuosamente, desde el inicio creo que todos se buscó hacer un equipo. traer gente cerca del municipio y creo que ha sido un poco de desgaste. y algo que quiero hacer mencionar el tema de los viáticos y todo esto. creo que ha sido un tema muy compartido porque creo que si se ha querido la mayoría hacer labor. o se ha hecho. más sin embargo a veces no ha

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

habido la cooperación para que se elaboren a hacer las cosas, por ejemplo el tema de los viáticos que ha sido como que falta esto, falta lo otro y ha sido muy desgastante y mejor ni los meto. O, por ejemplo, que se ha pedido, o voy a hablar directamente por mí, decíamos vamos a colaborar con SÍFINANCIA se necesita hacer una aprobación para poder hacer créditos y tampoco había la manera porque no había esta parte con la colaboración. Esta otra cosa creo que también es importante mencionar que pedían a veces espacios y no. Una clase que creo que me dijeron que a mí me incomodó mucho que nos dijeron que fue como pues ahí está el centro de salud, pero el centro de salud es para humanos. Y ese tipo de cuestiones que a veces uno si quiere hacer su parte que le corresponde y que no haya esta parte de la colaboración entre todos. Quisiera que esa parte de lo que es todo eso de lo que es el POA, los tabuladores y todo pues que sea justo y que esta parte también se trabaje en equipo. Que si quieren una respuesta más gratificante a todos nosotros pues que también se de ese apoyo hacia nosotros. Porque por ejemplo yo puedo hablar de mi comisión, yo no tengo dirección de desarrollo económico a quien le digo, con quien hablo ponte a hacer esto o ponte a hacer lo otro si no tengo una mano que me esté diciendo a mira quiero hacer esto, quiero hacer lo otro, entonces no hay manera de trabajar. Los únicos que si trabajan o que he trabajado es con el de transparencia porque es en mi comisión, tengo con que enlazarlos. Entonces yo solo pediría que fueran más imparciales. En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez** comenta: - otro comentario más respecto a las compras de cómputo y mobiliario, estas nos las está requiriendo seguridad pública, pero seguridad pública ya está saturado, de acuerdo a las aportaciones federales que a ellos les llegan, entonces como ya no tenemos de donde comprar, entonces se les va comprar o se les pretende comprar, ¿por qué? Porque el mando ya les pidió cámaras de video vigilancia, entonces no tienen equipo de cómputo, no tienen mobiliario y el recurso que llega para seguridad pública también le pidieron más elementos porque todavía no cumplimos la meta de los elementos que se necesitan para Penjamillo, por eso en seguridad pública hay vacantes y ya ellos exigieron que deben meter 9 policías más pero deben de ser municipales ya no del estado, entonces con eso ya no nos da vuelvo a repetir, el fondo de aportaciones o el fondo 4, motivo por el cual tuvimos que buscar la forma de obtener el recurso del fondo general. Entonces respecto a estas direcciones que usted comenta ahora las organizamos sin ningún problema. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta: Si porque por ejemplo la persona que aparece como directora de turismo Teresa, ya solo va a ser directora de turismo, ya no como directora de turismo y desarrollo económico, o sea ese tipo de cuestiones. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta si se queda igual turismo y fomento económico. En el uso de la voz a regidora **Soledad Núñez Cornejo** pregunta: El banco de arena ¿deja bien el registro de las ganancias? En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**, no tanto como unas ganancias, básicamente es lo que se paga, es lo que se vende, porque los viajes de materiales que ahí se brindan se hacen a bajo costo, y hay otros casos donde la gente pide un viaje de arena para revestir un camino rural y ahí básicamente lo regalan, pero que el ciudadano quiera venir a comprar o adquirir un viaje de arena, de grava, revestimiento, tiene un costo menor al que tiene en una casa de materiales. Agrega la regidora **Soledad Núñez Cornejo** en el uso de la voz: Y ¿saben que están en la ley de ingresos? Contesta contralor interno: Si, el aprovechamiento. **el uso de la voz la sindico Dora Patricia Zamora Fabian** y ¿cómo facturas, porque cuando iba hacer el contrato, pregunta el Contralor **Héctor Cisneros Jiménez**: ¿Qué contrato? Contesta el síndico del Concejo Municipal el del RFC. Porque nunca conté con los requisitos para hacer el contrato. Lo que pasa es que yo mandé el contrato, y mandé por escrito. En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez**, Ya estaban y actualmente ya tiene su RFC. **el uso de la voz la sindico Dora Patricia Zamora Fabian** ¿Quién firmó el contrato? ¿Si el representante legal soy yo? Mandé por oficio, entonces yo mandé el contrato por oficio y nunca me contestaron, entonces quien toma atribuciones del jurídico; esa es mi pregunta. En el uso de la voz el contralor interno del Concejo Municipal **Héctor Cisneros Jiménez** Tendríamos que ver cuando se mandó el contrato. Con

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

este comentario se cierra el tema. Después de la revisión de algunos puntos del presupuesto tanto por la tesorera como por el contralor y a petición de las observaciones de los regidores y la síndica, se regresó nuevamente a la sesión ya revisado con la finalidad de pasar a la votación. Para cerrar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita se dé el sentido del voto y se pide el voto a favor, iniciando la votación en el uso de la voz la regidora **Maribel Juárez Blanquet quien dice que vota a <u>favor,</u>** solo argumenta que no está de acuerdo con algunas obras que se tienen propuestas, ya que no las considera prioritarias, ella considera importante la construcción de la nueva presidencia municipal, y también algunas obras que propuso y que no las encuentra registradas, como por ejemplo el techado de la cancha de la comunidad del Guayabito, municipio de Penjamillo, Michoacán, la calle que va hacia la escuela de Educación Especial en la cabecera municipal y que considera importante, ya que al revisar la propuesta de Obra pública no encontró lo mencionado, para lo cual en ese comentario la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita en el uso de la voz y le comenta que si están consideradas dichas obras que revise la propuesta con calma y que se le dará prioridad a las oficinas de la presidencia Municipal. Agrega para cerrar su participación la regidora Maribel Juárez Blanquet que además solicita considerar el tema de los salarios, ya que siente que algunos de los directores se encuentran ganando un salario más elevado incluso que el de los regidores y no se le hace correcto. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado comenta que hay cosas que no le cuadran, como algunas cosas que comento al principio que en algunas de las QR se consideran ciertas cosas y parece que no están haciendo lo que corresponde, pide que su participación se posponga un poco más en lo que sigue analizando su voto y se le dé la palabra a alguien más. En el uso de la voz La regidora **María de los Dolores Cazares López dice que su voto es a <u>favor;</u>** sin embargo, dice que tiene como sin referencia el tema del salario de algunos directores que ganan salarios mayores que los regidores, al igual como lo comentó la regidora Maribel Juárez Blanquet. Dice: - revisé los salarios y este año algunos se les subió el salario y no sabe cuál es el criterio que se aplicó para aumentarles eso no lo entiendo, tenía entendido más bien que al de obras públicas ganaría un poco más por todo lo que estaba haciendo, pero hay otros directores que están ganando a la par eso no me queda claro; en el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte le dice que eso tiene una explicación si le permite comentarle.- es el tema del trabajo de cada uno de los directores, si considero lo que cada uno hace. Se da seguimiento a la sesión en el voto y hace uso de la voz el regidor **Gael Obed Tavares Contreras para expresar mi voto a <u>favor</u>** del presupuesto, considero que las obras contempladas contribuirán significativamente al fomento del turismo y al desarrollo del trasporte en nuestra localidad; sin embargo quiero enfatizar firmemente la importancia de no descuidar otros sectores esenciales aunque en 2023 se avanzó en temas de drenaje y alcantarillado es crucial continuar asignando recursos adecuados a estos proyectos, así mismo es fundamental prestar atención a las necesidades de las escuelas y del sector salud, reconozco que las propuestas para la construcción del mercado y la central camionera impulsaran notablemente la actividad económica, pero debemos asegurar de equilibrar estas iniciativas en el mantenimiento y mejora de infraestructuras prioritarias como es el sistema de alcantarillado. La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui noyrette Peña Belmonte pide el uso de la voz para explicarle al regidor que: - en el tema de las clínicas se está trabajando en infraestructura, en el tema de salud gestionando y estamos al pendiente de todos los medicamentos y lo que ocupan las clínicas; algo que me llama mucho la atención, estuve en días pasados en Patambaro y necesitan drenaje, pero quieren la techumbre, porque les sirve para sus eventos y actividades comunitarias, quiero enfatizar, tú que eres el regidor de obras, que todas las obras vienen con peticiones y firmas de la ciudadanía, nada nos sacamos de la manga, es lo que pide la gente, por ejemplo el tema de la central de abastos, que es parte de los resultados que arrojo la investigación de la unidad de inteligencia de la Facultad de Arquitectura de la UMSNH, ahora que se estuvo trabajando el diagnóstico para el estudio del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Penjamillo, este es el resultado y ahora

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

tendremos la oportunidad de decirle a los secretarios esto es el resultado ocupamos tu apoyo, la gestión, y creo que no solo es el reto de construirla, creo que lo importante será que los camiones que circulan por Penjamillo, las líneas de autobuses quieran bajar a la central en cuestión, hay mucho que hacer; argumenta en el uso de la voz el regidor Gael Obed Tavares Contreras entonces por esa razón se presupuestaron más proyectos de obras de urbanismo que de drenaje y alcantarillado; hay una razón contesta la Edil, en esta ocasión por instrucciones del Gobernador del Estado Alfredo Ramírez Bedolla es que este año nos debemos enfocar todos los municipios al tema del agua, por el foro, la contingencia y la sequía, todo lo que se viene para 2024, nos piden que nos enfoquemos en las escuelas, temas de agua, todo lo que tiene que ver con temas de agua, seguramente haremos pozos etc. En el uso de la voz la regidora **Soledad Núñez Cornejo vota <u>en contra,</u>** sin que explique no cuenta con la congruencia no queda claro a que sector social se va asignar, para muchos recursos no cuadra como dice, mi relación no coincide, la asignación de los recursos no se vincula con los objetivos y metas bien establecidas, es decir que no queda claro a que unidad se va a asignar, únicamente se asigna por UR sin que explique la asignación por partida presupuestal, por objetivos del gasto o bien por fuentes de financiamiento, el recurso que se designara a obra no lo apruebo, las obras del Lienzo Charro, central camionera y mercado; en cuanto a sueldos y salarios existe variación en el tabulador y violación al artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo, con los servicios y materiales los montos están muy elevados en la cartilla de viáticos, en el capítulo 4000 no se la aprueba la cantidad por no presentar tabulador de costos. En el uso de la voz la síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián <u>voto en contra</u>** voy en contra de la aprobación del presupuesto de la aprobación, porque en primera instancia lo primero que se tiene que presentar ante este concejo es la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado; y no se presentó, esa parte según lo que veo es que nos están presentando son $102,000,000.00 millones no $103,000,000.00 bajo el presupuesto eso ya dice mucho, que no se trabajó como debería de haber trabajado , y la otra parte voy en contra de las tres obras con ingreso propio porque es el más auditable la obra con ingreso propio, ya no existe convenio con la federación, entre la auditoria y la federación y no son prioritarias y no son prioritarias solo para mi sino para la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 19 y todas las fracciones no prevé esa tres obras como prioritarias, cuando se los he comentado que existe la obra de Tirimacuaro de la carretera que esta al principio que necesitan arreglo; entonces también hay una violación a la ley federal del trabajo al bajar los salarios, si el contralor dice que va a asumir la responsabilidad entonces que el la asuma, creo que no se debe hacer precisamente para eso existe la ley y la Ley Federal del Trabajo en su artículo 31 es muy clara, la otra parte no pueden ganar los directores más que el cuerpo colegiado de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo es el máximo órgano, no puede ganar más un director que el propio cabildo, la otra parte el capítulo 4000 no se aprueba la cantidad está muy elevada estamos hablando de $4,500,000.00 entonces es de los capítulos más auditados y se pide que se presente con ciertos criterios, no se presenta un tabulador y es demasiado alto. No vuelven a ser homogéneos los salarios, estoy pidiendo el salario del director de Jurídico y me dicen que no entonces yo no apruebo este presupuesto por esta situación que se trabaje con el que está. En el uso de la voz la regidora **Brenda Garnica Meza <u>voto en contra</u>**, toda vez que el presupuesto no vuelve a tener relación ya que los objetivos trazados en el plan de desarrollo municipal, que ya la asignación de recursos se vinculan con objetivos y metas bien establecidos, es decir que no queda claro a que sector se asignaría cada peso, únicamente se designa por unidad responsable sin que explique la asignación por partida presupuestal, por objetivo del gasto, el recurso que se asignó a las obras públicas no se aprueban las obras del lienzo charo, central camionera, ni el mercado. En cuanto a sueldos y salarios existe variación en el tabulador y la violación al artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo por la omisión que acaban de hacer a la modificación de los sueldos. En cuanto a servicios y materiales en la parte de viáticos y combustibles el capítulo 4000 no se aprueba la cantidad que hoy presenta el tabulador y también el no presentar la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado de Michoacán.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

Solicito que quede asentado que hace un momento en esta sesión se comentó que se estaba facturando con mi RFC a nombre del ayuntamiento, yo quiero que quede claro que yo no he facturado a nombre del ayuntamiento con mi RFC y que en su momento iniciare una investigación para saber quién usa mi RFC en este caso. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** **vota en contra** ya que no se ha presentado la ley de ingresos, y también por el tema de los salarios que se aumentaron a los directores sin que tuviéramos conocimiento los regidores, al igual que se comentaba, que no son en base a la ley y no se está considerando lo que corresponde, de acuerdo a la ley se debe considerar el aumento del 3% a los regidores y no es un punto que se esté considerando en este presupuesto, es un aumento por ley; por igual en el tema de obra pública no veo a bien la construcción de un mercado, si fuera el tema ya que la intención dentro tal vez a las afueras que significa mucho, también no son prioridad para las necesidades del municipio más que nada porque se ocupa un poco más el hacer obra en las comunidades se debe de poner atención en esa parte; va dentro de lo que quiero opinar no estoy de acuerdo en seguir pagando el personal de los escoltas que se están pagando por el estado. En el uso de la voz la **Presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte da su** **voto a favor,** y comenta que conjuntamente con el equipo de trabajo direcciones y gabinete que funciona hemos recorrido cada una de las comunidades de cada una de las 42 comunidades y las 2 jefaturas de tenencia, conocemos perfectamente la voz y el sentir de los ciudadanos a quienes con mucho trabajo hemos ido convenciendo de que venimos a ayudarles a los penjamillenses y que los regidores que han votado en contra, solo han estado evidenciando que desconocen las necesidades de los penjamillenses, que no respetan su voz, porque el POA (Programa Operativo Anual) se hizo con ciudadanos penjamillenses, quienes en la sesión de Concejo Municipal del día 19 de diciembre de 2023, nos entregaron un oficio firmado por todos los que estaban presentes en la presidencia municipal, para presentarlos en Auditoria Superior, en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y ellos quieren ir personalmente a entregarle al gobernador esa solicitud para la destitución de los regidores y la síndica que no trabajan para el municipio, ni para los penjamillenses y a ellos será a quienes les tengan que dar cuentas, porque les van a tener que dar cuentas. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado, dice: -antes de dar el sentido del voto quiero dar algunos comentarios de mis compañeros los regidores y quiero que quede asentado en esta acta, es que las herramientas para trabajar no se les ha brindado a ninguno de mis compañeros, también en otro tema, considero que nos son obras prioritarias el tema del lienzo charro, el tema de la central camionera ya que podría considerarse otras obras, creo que se podría hacer un apoyo a la sociedad o la población en las calles o drenajes que se requieren en el municipio. Quiero hacer mención que muchas veces debemos empezar a separar el trabajo con la vida personal, yo creo que si desde un principio nos hubiéramos sentado a valorar el tema del presupuesto nos hubiéramos ahorrado muchas cosas, comentarios y más; tengo un buen de razones por las cuales no debería aprobarlo, hay un lista inmensa, hay varias partidas como es el tema de los subsidios que no se están haciendo de manera correcta, los sueldos no se hicieron de manera correcta no se hicieron de manera imparcial, no estoy de acuerdo en seguir pagando los escoltas, desde el inicio hemos dicho que se hagan las cosas de manera correcta, y ha sido complicado; y yo solo le pido a usted directamente, que sea mas clara con todos nosotros, que se den las facilidades a las regidoras y regidores para poder trabajar, que se les brinden las herramientas no las hemos tenido, somos un equipo de trabajo y si se dan las condiciones para trabajar se puede trabajar, también que podamos hacer nuestro trabajo y se nos respete para dejar algo bueno hecho y que los subsidios se apliquen ya que no sabemos a dónde van a caer. Cierro mi comentario y doy el sentido del voto; regidora **Rosa Esther Hernández Delgado dice que su** **voto es a favor**. ----------

ACUERDO: Con 5 cinco votos a favor y 4 cuatro votos en contra se aprueba por mayoría relativa el Programa Operativo Anual, el Presupuesto de Egresos, y el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, la presidenta del Concejo Municipal Tzirziqui Noyrette Peña Belmonte, solicita al Contralor Interno del Concejo Municipal Héctor Cisneros Jiménez que lo presente ante

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Auditoría Superior de Michoacán y al Periódico Oficial para su publicación. ----------
6.- Asuntos generales. ----------
7.- Cierre de la Sesión: ----------
No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria siendo las **14:35** horas, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. ----------

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En contra
DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

En contra
BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

Soledad Nuñez C.
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

DOY FE

PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal **número 75 del día 29 de diciembre de 2023**.

Soledad Nuñez C

Encontra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA — NOMBRE DEL MUNICIPIO — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
MORA PEREZ TRINIDAD	JEFE DE TENENCIA SANTA FE DEL	B	01/09/2021	MOPT930929LK5	MOPT930929HMNRRR04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
CORTEZ RUIZ FRANCISCO	JEFE DE TENENCIA DE ZIQUITARO	B	01/09/2021	CORF890526PT5	CORF890526HMNRZR02	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
AREVALO MENCHACA ALBERTO	ASESOR CASA DE LA CULTURA	C	01/01/2022	AEMA9305189E2	AEMA930518HMNRNL05	515.87	15,682.00	0.00	23,214.00	2,579.00	0.00	1,682.00	14,000.00
PEÑA BELMONTE TZITZIQUI NOYRETTE	PRESIDENTA MUNICIPAL	C	23/11/2022	PEBT731217Q91	PEBT731217MMNXLZ04	2,102.75	63,924.00	0.00	94,624.00	10,514.00	0.00	13,644.00	50,280.00
AGUILAR NEGRETE OFELIA	PROTOCOLO	C	01/12/2022	AUNO810427I25	AUNO810427MMNGGF01	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
MELENA CORTES EMMANUEL	DIRECCION DE INSTITUTO MUNICIPAL FISICA, JUVENTUD Y DEPORTE	C	01/12/2022	MECE911223C69	MECE911223HMNLRM03	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
VACANTE	ASESOR EXTERNO	C				719.15	21,862.00	0.00	32,362.00	3,596.00	0.00	3,002.00	18,860.00
LOPEZ ZUÑIGA GUILLERMO	COMUNICACIONES	C	02/01/2023	LOZG620704IU2	LOZG620704HMNPXL01	246.68	7,499.00	0.00	11,101.00	1,233.00	0.00	499.00	7,000.00
CEJA CAMPOS HECTOR ENRIQUE	ASESOR	C	01/04/2023	CECH800818BH8	CECH800818HMNJMC00	599.51	18,225.00	0.00	26,978.00	2,998.00	0.00	2,225.00	16,000.00
ROJAS GONZALEZ MARLENE	TALLERES Y OFICIOS DIF	C	02/01/2023	ROGM7412031U3	ROGM741203MMNJNR05	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
ZAVALA VERA ELIOT ARTURO	CHOFER PRESIDENCIA	C	16/10/2023	ZAVE950828AJ5	ZAVE950828HMNVRL06	469.22	14,264.00	0.00	21,115.00	2,346.00	0.00	1,421.00	12,843.00
GUERRERO SERRATOS DOLORES ADRIANA	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA	C	03/10/2023	GUSD620731E67	GUSD620731MGTRRL07	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
TOTAL MENSUAL:							233,073.00	0.00	345,011.00	38,335.00	0.00	33,110.00	199,963.00
TOTAL ANUAL:							2,796,876.00	0.00	345,011.00	38,335.00	0.00	397,320.00	2,399,556.00

6992.19

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
S) SINDICALIZADO
H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL	OBSERVACIONES
TERESA GARCIA RIOS	DIRECCION DE TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO	B	01/12/2023	GART751027285	GART751027MMNRSR08	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00	
ORTEGA BARAJAS ABIGAIL	ARCHIVO	B	16/09/2021	OEBA000604RC6	OEBA000604MMNRRBA1	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00	
MEZA ARREOLA CILIA FELIPA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	23/11/2022	MEAC6810243R2	MEAC681024MMNZRL07	1,275.76	38,783.00	0.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00	
VALENCIA ZAMUDIO MAYRA ALEJANDRA	SECRETARIA	C	01/12/2022	VAZM910317K28	VAZM910317MMNLMY07	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00	
HERNANDEZ VALDOVINOS BENITO	DIRECTOR DE ARCHIVO	C	01/12/2022	HEVB770321T1	HEVB770321HMNRLN07	683.16	20,768.00	0.00	30,742.00	3,416.00	0.00	2,768.00	18,000.00	
PRADO SERRANO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	C	01/01/2023	PASG810325QZ3	PASG810325HMNRRS08	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00	
PEÑA APARICIO ROSA MARIA	SECRETARIA	C	01/02/2023	PEAR890613P30	PEAR890613MMNXPS03	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00	
VALENCIA HERNANDEZ ALEJANDRO	DIRECTOR DE PLANEACION	C	01/09/2023	VAHA9911099F7	VAHA991109HMNLRL07	683.16	20,768.00	0.00	30,742.00	3,416.00	0.00	2,768.00	18,000.00	
LIZBETH GUILLERMINA MEJIA CAMPOS	DIRECCION DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y MIGRANTES	C	01/11/2023	MECG0811824SA	MECG0811824MMNRRB01	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00	
						TOTAL MENSUAL:	126,531.00	0.00	187,299.00	20,811.00	0.00	15,287.00	111,244.00	
						TOTAL ANUAL:	1,518,372.00	0.00	187,299.00	20,811.00	0.00	183,444.00	1,334,928.00	

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

En Contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAMORA FABIAN DORA PATRICIA	SINDICO MUNICIPAL	C	23/11/2022	ZAFD730926653	ZAFD730926MMNMBR01	1,589.15	0.00	48,310.00	71,512.00	7,946.00	0.00	9,020.00	39,290.00
MURILLO BAEZ CELENE	SECRETARIA	C	02/01/2023	MUBC9201151C2	MUBC920115MMNRZL08	238.65	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
CERNA MIRANDA PERLA ESMERALDA	SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO	C	15/12/2023	CEMP0112239W0	CEMP011223MMNRRRA6	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
PICAZO CARRANZA JOSE	DIRECTOR JURIDICO	C	16/08/2023	PICJ861226HN9	PICJ861226HMNCRS04	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
LUIS CARLOS GONZALEZ GUIZAR	ABOGADO CONCILIADOR	C	19/10/2023	GOGL960821T96	GOGCL960821HBSMZS07	515.87	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
							58,114.00	48,310.00	157,536.00	17,503.00	0.00	15,134.00	91,290.00
					TOTAL MENSUAL:		697,368.00	579,720.00	157,536.00	17,503.00	0.00	181,608.00	1,095,480.00
					TOTAL ANUAL:								

PLAZA:

(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra
no se respeta
el Tabulador
de Dirgetor
Jurídico y
se nombra arbitra
mayor al T. de Medio

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BAEZ LOPEZ MA. ANGELICA	CONTADOR MUNICIPAL	C	01/09/2021	BALA7310094CA	BALA731009MMNZPN05	934.15	28,398.00	0.00	42,037.00	4,671.00	0.00	4,398.00	24,000.00
RIOS MORA JOSE ROLANDO	ENCARGADO DE EGRESOS	C	01/09/2021	RIMR750420QM0	RIMR750420HMNSRL03	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
VACANTE	ENCARGADA DE INGRESOS	B				357.40	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
PUGA JARAMILLO JESUS	AYUDANTE GENERAL "A"	B	01/09/2021	PUJJ921021SB6	PUJJ921021HMNGRS06	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RIVERA PICENO EFRAIN	PANTEONERO	B	01/09/2021	RIPE691007TI5	RIPE691007HMNVCF07	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RIVERA PICENO JOSE LUIS	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	B	01/09/2021	RIPL7012165G9	RIPL701216HMNVCS00	140.01	4,256.00	0.00	6,300.00	700.00	144.00	0.00	4,400.00
RAMIREZ ESPINOZA VIRIDIANA	SECRETARIA	B	01/09/2021	RAEV941203ID6	RAEV941203MMNMSR05	238.65	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
GOVEA TAFOLLA BRENDA LIZBET	SECRETARIA	B	01/09/2021	GOTB970419QZ9	GOTB970419MMNVFR08	238.65	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
RIOS DAVILA EVELYN SAMANTHA	TESORERA	C	01/12/2022	RIDE881114A71	RIDE881114MMNSVV00	1,102.18	33,506.00	0.00	49,598.00	5,511.00	0.00	5,538.00	27,968.00
RIOS DAVILA LESLIE YESSICA	COORDINADORA DE CATASTRO	C	01/12/2022	RIDL9201131Y7	RIDL920113MMNSVS09	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
					TOTAL MENSUAL:		140,172.00	0.00	207,492.00	23,054.00	144.00	15,968.00	124,348.00
					TOTAL ANUAL:		1,682,064.00	0.00	207,492.00	23,054.00	1,728.00	191,616.00	1,492,176.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

En contra

2019

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

27

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
GONZALEZ RAMIREZ TOMAS	CHOFER DE MOTOCONFORMADORA	C	01/09/2021	GORT530922G47	GORT530922HMNNMM06	599.51	18,225.00	0.00	26,978.00	2,998.00	0.00	2,225.00	16,000.00
ORTEGA QUEZADA JOSE URIEL	OPERADOR DE PAYLODER	B	16/09/2021	OEQU790801CD4	OEQU790801HMNRZR07	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
VALENCIA VARGAS ROSA ISELA	SECRETARIA	B	01/09/2021	VAVR930919LWA	VAVR930919MMNLRS05	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
VILLALOBOS CASTILLO RAFAEL	ENCARGADO DEL BANCO DE MATERIA	B	01/09/2021	VICR690712K61	VICR690712HMNLSF06	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
RODRIGUEZ RAMIREZ HORACIO	CHOFER DE VOLTEO	C	01/09/2021	RORH830322S11	RORH830322HMNDMR01	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
HERNANDEZ CABELLO ROBERTO	AUXILIAR TECNICO	C	01/09/2021	HECR680320CZ1	HECR680320HMNRBB08	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
GARCIA RIOS DANIEL	SUPERVISOR DE OBRAS	B	01/10/2018	GARD881103RB1	GARD881103HMNRSN00	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
MANRIQUEZ SANTOYO MARGARITO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA	C	01/12/2022	MASM961014NJ1	MASM961014HMNNNR09	975.99	29,670.00	0.00	43,920.00	4,880.00	0.00	4,670.00	25,000.00
RODRIGUEZ HERNANDEZ RAMON	ASESOR EXTERNO	C	01/12/2022	ROHR500831D80	ROHR500831HMNDRM01	683.16	20,768.00	0.00	30,742.00	3,416.00	0.00	2,768.00	18,000.00
FRAGA TOLEDO RAUL EDUARDO	ARQUITECTO	C	01/12/2022	FATR941012JR6	FATR941012HMNRLL07	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
GALICIA CELIS ITZARANI	COORDINADOR A	C	01/12/2022	GACI991201KA6	GACI991201MMNLLT07	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
VIVEROS GODINEZ MARIA JOSEFINA	AUXILIAR TECNICO	C	01/12/2022	VIGJ970308MV5	VIGJ970308MMNVDS08	435.42	13,237.00	0.00	19,594.00	2,177.00	0.00	1,237.00	12,000.00
PAZ CASTRO KAREN PAOLA	SECRETARIA	C	02/01/2023	PACK9001084X1	PACK900108MMNZSR03	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
DEIVY ALAIN RIVERA PINEDA	COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS	C	16/04/2023	RIPD910605HA9	RIPD910605HA9	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
					TOTAL MENSUAL:		195,890.00	0.00	289,967.00	32,218.00	0.00	20,890.00	175,000.00
					TOTAL ANUAL:		2,350,680.00	0.00	289,967.00	32,218.00	0.00	250,680.00	2,100,000.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

Encontra

Jam

En contra

0N2720

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CAMPOS RAMOS DARIO	AYUDANTE GENERAL	B	01/09/2021	CARD711225150	CARD711225HMNMMR01	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
VILLALOBOS ARIAS ESMERALDA	SECRETARIA	B	01/09/2021	VIAE970428LPA	VIAE970428MMNLRS03	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
PICENO BAEZ RIGOBERTO	ENCARGADO DEL CORRALON	B	01/09/2021	PIBR680420V90	PIBR680420HMNCZG08	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RIVERA SUAREZ DELFINO	CHOFER	B	01/09/2021	RISD630415549	RISD630415HMNVRL06	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
RODRIGUEZ AVILA ESTEVAN GERARDO	ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO	B	01/09/2021	ROAE731226P52	ROAE731226HMNDVS08	320.50	9,743.00	0.00	14,423.00	1,603.00	0.00	743.00	9,000.00
BAEZ VEGA GERARDO	CHOFER PIPA DE AGUA	B	01/09/2021	BAVG710930J90	BAVG710930HMNZGR04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
LOPEZ RAMIREZ CESAR ALEJANDRO	JARDINERO PARQUE PENJAMILLO	B	01/09/2021	LORC9405282Z1	LORC940528HJCPMS08	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
MARTINEZ VILLALOBOS FELIPE	CARCAMO DE BOMBEO	B	01/09/2021	MAVF770223NS0	MAVF770223HMNRLL04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
DEMESA TINOCO ESAU MANUEL	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	DETE810529AU1	DETE810529HMNMNS00	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
AREVALO DUARTE SANDRA	ENFERMERA	B	01/09/2021	AEDS9401234M7	AEDS940123MMNRRN04	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
MARTINEZ SOLORIO BEATRIZ	ENFERMERA	B	01/09/2021	MASB010306642	MASB010306MMNRLTA3	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
SILVA ALVARADO J REFUGIO	TECNICO DE CAMPO	C	01/09/2021	SIAJ510616KE1	SIAR510616HGTLLF15	265.14	8,060.00	0.00	11,931.00	1,326.00	0.00	560.00	7,500.00
RODRIGUEZ CASTILLO BIBIANA	SECRETARIA	C	01/09/2021	ROCB031026G98	ROCB031026MMNDSBA7	265.14	8,060.00	0.00	11,931.00	1,326.00	0.00	560.00	7,500.00
SANCHEZ SANTIAGO JESUS	CHOFER DE CAMION RECOLECTOR	B	16/10/2022	SASJ7710265T2	SASJ771026HMNNNS02	320.50	9,743.00	0.00	14,423.00	1,603.00	0.00	743.00	9,000.00
AGUIÑIGA DEL RIO VICTOR MANUEL	ENCARGADO DE BLOQUERA	B	01/10/2022	AURV811220V15	AURV811220HMNGXC06	283.58	8,621.00	0.00	12,761.00	1,418.00	0.00	621.00	8,000.00
VALERIO PATIÑO JOSE	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	C	01/12/2022	VAPJ9304034G2	VAPJ930403HMNLTS07	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
CAMPOS VARGAS JOSE FELIPE	OFICIAL MAYOR	C	01/12/2022	CAVF750914JP2	CAVF750914HMNMRL06	1,193.51	36,283.00	0.00	53,708.00	5,968.00	0.00	6,191.00	30,092.00
CAMPOS VENTURA CELENE	AUXILIAR DE OFICIALIA	C	16/01/2023	CAVC9506119G6	CAVC950611MMNMNL03	455.45	13,846.00	0.00	20,495.00	2,277.00	0.00	1,346.00	12,500.00
SEPULVEDA ESPINOZA ZAYRA JUDITH	AUXILIAR DE OFICIALIA	C	16/01/2023	SEEZ901216SQ2	SEEZ901216MMNPSY03	455.45	13,846.00	0.00	20,495.00	2,277.00	0.00	1,346.00	12,500.00
MARTINEZ FLORES MARIO ALBERTO	ALUMBRADO PUBLICO	C	16/05/2023	MAFM730507FU2	MAFM730507HMNRLR03	320.50	9,743.00	0.00	14,423.00	1,603.00	0.00	743.00	9,000.00
TOTAL MENSUAL:							207,393.00	0.00	307,000.00	34,110.00	0.00	17,881.00	189,512.00
TOTAL ANUAL:							2,488,716.00	0.00	307,000.00	34,110.00	0.00	214,572.00	2,274,144.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Núñez C.
En contra

En contra

En contra

En contra

12000

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	C				641.32	19,496.00	0.00	28,859.00	3,207.00	0.00	2,496.00	17,000.00
TOTAL MENSUAL:							19,496.00	0.00	28,859.00	3,207.00	0.00	2,496.00	17,000.00
TOTAL ANUAL:							233,952.00	0.00	28,859.00	3,207.00	0.00	29,952.00	204,000.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En Contra

En contra

En contra

000222

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ASCENCIO OJEDA BLANCA LUZ	AUXILIAR PROCAMPO	B	01/09/2021	AEOB010217TP2	AEOB010217MMNSJLB5	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
LEYVA CANCHOLA ATILANO	DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUAR	C	01/04/2023	LECA8805127X5	LECA880512HMNYNT08	745.90	22,675.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,175.00	19,500.00
					TOTAL MENSUAL:		29,930.00	0.00	44,305.00	4,923.00	0.00	3,430.00	26,500.00
					TOTAL ANUAL:		359,160.00	0.00	44,305.00	4,923.00	0.00	41,160.00	318,000.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
Encontra

Encontra

Encontra

2023

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

NUM. MUNICIPIO:
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
TAVARES CONTRERAS GAEL OBED	PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	C	23/11/2022	TACG010714QM3	TACG010714HMNVNLA9	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
GARNICA MEZA BRENDA	PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	C	23/11/2022	GAMB901010SJ4	GAMB901010MMNRZR01	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
HERNANDEZ DELGADO ROSA ESTHER	PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	C	23/11/2022	HEDR961210R82	HEDR961210MMNRLS01	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
NEGRETE RIVERO ISRAEL	PRESIDENTE DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS	C	23/11/2022	NERI871119BE1	NERI871119HMNGVS00	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
NUÑEZ CORNEJO SOLEDAD	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS	C	23/11/2022	NUCS751218BV4	NUCS751218MMNXRL00	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
JUAREZ BLANQUET MARIBEL	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, CIENCIA TECNOLOGÍA E INOVACION	C	23/11/2022	JUBM870602LY0	JUBM870602MMNRLR02	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
CAZARES LOPEZ MARIA DE LOS DOLORES	PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	C	23/11/2022	CALD761230G57	CALM761230MMNZPR02	1,275.76	0.00	38,783.00	57,409.00	6,379.00	0.00	6,779.00	32,004.00
CASTRO AYALA MOISES	ASESOR	C	23/11/2022	CAAM900126QJ1	CAAM900126HMNSYS03	703.71	21,111.00	0.00	31,667.00	3,519.00	0.00	2,841.00	18,270.00
AVILA HERRERA BARBARA	SECRETARIA	C	16/01/2023	AIHB840506BP5	AIHB840506MMNVRR00	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
TOTAL MENSUAL:							27,473.00	271,481.00	442,948.00	49,218.00	0.00	50,416.00	248,538.00
TOTAL ANUAL:							329,676.00	3,257,772.00	442,948.00	49,218.00	0.00	604,992.00	2,982,456.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

En contra

En contra

Soledad Núñez C.
En contra

En contra

31

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CISNEROS JIMENEZ HECTOR	CONTRALOR MUNICIPAL	C	01/09/2021	CIJH730828FQ7	CIJH730828HMNSMC05	1,178.73	35,833.00	0.00	53,043.00	5,894.00	0.00	6,085.00	29,748.00
GARCIA REYES JESUS	AUXILIAR DE CONTRALORIA	C	01/09/2021	GARJ970606T92	GARJ970606HMNRYS07	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
SANTOYO ROCHA JUANITA	JEFE DEPTO AUTORIDAD SUSTANCIA	C	16/07/2023	SARJ810624HHA	SARJ810624MMNNCN08	745.92	22,676.00	0.00	33,566.00	3,730.00	0.00	3,176.00	19,500.00
TOTAL MENSUAL:							69,374.00	0.00	102,692.00	11,411.00	0.00	10,126.00	59,248.00
TOTAL ANUAL:							832,488.00	0.00	102,692.00	11,411.00	0.00	121,512.00	710,976.00

PLAZA:

(B) BASE

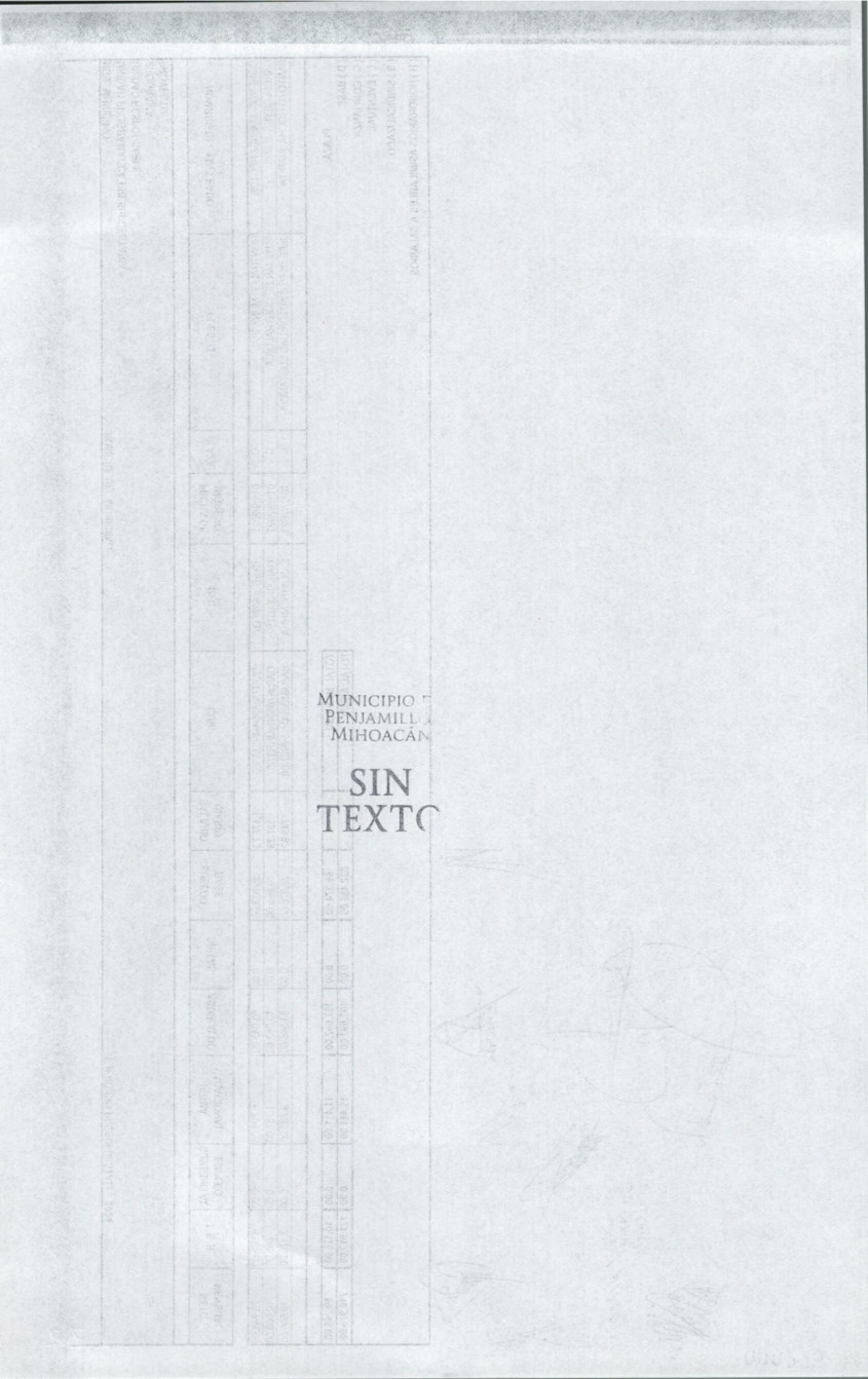
(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
Ex Contra


MUNICIPIO
PENJAMILL
MIHOACÁN
SIN
TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
RAMIREZ DUARTE NORMA PATRICIA	AUXILIAR TECNICO 1	B	01/09/2021	RADN870207FT3	RADN870207MMNMRR01	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
MONTAÑEZ ESPINOZA LUIS	AUXILIAR TECNICO 1	B	01/09/2021	MOEL640711C69	MOEL640711HMNNSS10	209.28	6,362.00	0.00	9,418.00	1,046.00	0.00	122.00	6,240.00
ARIAS HERNANDEZ LUIS	MEDICO	C	01/09/2021	AIHL671020H38	AIHL671020HMNRRS03	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
RIOS LOPEZ CAROLINA	DIRECTORA DEL DIF	B	01/09/2021	RILC710428R62	RILC710428MMNSPR06	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
GARCIA GARCIA CECILIA	PROMOTORA COMUNITARIA DIF	B	01/09/2021	GAGC951122QM1	GAGC951122MMNRRC08	238.64	7,255.00	0.00	10,739.00	1,193.00	0.00	255.00	7,000.00
CEJA MAGALLANES ANDREA JOANA	DIRECTORA DE LA MUJER	B	01/09/2021	CEMA970210N53	CEMA970210MMNJGN09	557.67	16,953.00	0.00	25,095.00	2,788.00	0.00	1,953.00	15,000.00
CORTES QUINTANILLA ERICK	PRESIDENTE HONORIFICO DIF	C	01/12/2022	COQE730522DB0	COQE730522HMNRNR03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
					TOTAL MENSUAL:		65,643.00	0.00	97,169.00	10,795.00	0.00	5,403.00	60,240.00
					TOTAL ANUAL:		787,716.00	0.00	97,169.00	10,795.00	0.00	64,836.00	722,880.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

En contra

Soledad Núñez C.
En contra

En contra

33

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
HERNANDEZ CHAVEZ ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO	C	08/02/2016	HECA900919C2A	HECA900919HMNRHL09	380.40	11,564.00	0.00	17,118.00	1,902.00	0.00	963.00	10,601.00
DUARTE DUARTE OMAR	POLICIA RAZO	C	01/07/2015	DUDO910111147	DUDO910111HMNRRM01	380.40	11,564.00	0.00	17,118.00	1,902.00	0.00	963.00	10,601.00
CASTILLO VELA RAUL	POLICIA RAZO	C	01/04/2016	CAVR680928C83	CAVR680928HMNSLL03	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
SORIA RIOS FRANCISCO	ENCARGADO DE TURNO	C	15/08/2014	SORF800902P9A	SORF800902HMNRSR03	380.40	11,564.00	0.00	17,118.00	1,902.00	0.00	963.00	10,601.00
GOMEZ ROA JOSE MANUEL	POLICIA RAZO	C	23/01/2008	GORM660123C91	GORM660123HMNMXN06	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
OLIVAR MORA RICARDO	POLICIA RAZO	C	28/09/2015	OIMR730807HBA	OIMR730807HMNLRC03	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
MADRIGAL MARTINEZ DARIO RAFAEL	POLICIA RAZO	C	24/03/2021	MAMD960824UN2	MAMD960824HMNDRR00	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
CASTILLO MEJIA ALFONSO JAVIER	POLICIA RAZO	C	25/09/2015	CAMA880313UY5	CAMA880313HMNSJL04	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
RAMIREZ ZARAGOZA MODESTO	AUXILIAR DE VIALIDAD	C	08/09/2016	RAZM780101T8A	RAZM780101HMNMRD09	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
SORIA RIOS JONATAN	POLICIA RAZO	C	28/01/2020	SORJ960719V29	SORJ960719HMNRSN05	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
GUTIERREZ ARELLANO LUISDAVID	POLICIA RAZO	C	25/02/2015	GUAL920430BD5	GUAL920430HDFTRS08	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
DUARTE NAVARRO FEDERICO	POLICIA RAZO	C	15/09/2018	DUNF6803074C0	DUNF680307HMNRVD07	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VENTURA MORA MARTIN	AUXILIAR DE VIALIDAD	C	01/11/2018	VEMM651221JL4	VEMM651221HMNNRR03	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
RAZO SUAREZ JOSE ANTONIO	POLICIA RAZO	C	22/07/2019	RASA790219CJ1	RASA790219HMNZRN05	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
ZARAGOZA HERRERA ANGEL	PARAMEDICO ENCARGADO	C	16/08/2010	ZAHA581209AA0	ZAHA581209HMNRRN02	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
HERNANDEZ MAYA VICTOR MANUEL	CHOFER	C	15/09/2018	HEMV680220MH8	HEMV680220HMCRYC06	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
TORRES FIGUEROA NANCY	POLICIA RAZO	C	14/06/2022	TOFN9004055X5	TOFN900405MMNRGN04	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
RODRIGUEZ GARCIA LINDA FABIOLA	POLICIA RAZO	C	31/08/2022	ROGL8312275K7	ROGL831227MDFDRN09	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VAZQUEZ MARTINEZ CARLOS	ESCOLTA	C	16/01/2023	VAMC770524498	VAMC770524HMNZRR08	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
VELAZQUEZ VILLEGAS CESAR YAIR	ESCOLTA	C	16/01/2023	VEVC850607Z0	VEVC850607HMNLLS04	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
RAMIREZ ARREDONDO LUIS ENRIQUE	ESCOLTA	C	16/01/2023	RAAL930405C28	RAAL930405HMNMRS00	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
MONTAÑEZ SOLIS YURITZI ESNEBIT	ESCOLTA	C	16/02/2023	MOSY980227673	MOSY980227MMNNLR04	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
MORALES CONTRERAS IVAN	PROTECCION CIVIL	C	01/01/2023	MOCI870420SW8	MOCI870420HMNRNV04	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
MARTINEZ MAGAÑA MARCO ANTONIO	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C	02/01/2023	MAMM821002JKA	MAMM821002HDFRGR09	760.23	23,111.00	0.00	34,210.00	3,801.00	0.00	3,269.00	19,842.00
VACANTE	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C				892.29	27,126.00	0.00	40,153.00	4,461.00	0.00	4,126.00	23,000.00
VACANTE	COMANDANTE	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VARGAS SILVA LUIS	POLICIA RAZO	C	01/06/2023	VASL750223JX4	VASL890722HMNRLS02	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VICTORIA MEDRANO BERNARDO	POLICIA RAZO	C	01/06/2023	VIMB900520D43	VIMB900520HMNCDR06	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
GUERRERO CHAVEZ VIOLETA NANCY	POLICIA RAZO	C	01/06/2023	GUCV930711IV3	GUCV930711HMNRHL03	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00

Soledad Nancy C. En contra

encarta

encarta

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

						515.67	15,682.00	0.00	23,214.00	2,578.00	0.00	1,682.00	14,000.00
VACANTE	SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
FRUTIS ALONSO MAURICIO	POLICIA RAZO	C	01/09/2023	FUAM000523 92A	FUAM000523HMNRLRA5	320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VACANTE	POLICIA RAZO	C				320.48	9,743.00	0.00	14,422.00	1,602.00	0.00	743.00	9,000.00
VALENCIA GUTIERREZ JOSE GUADALUPE	ESCOLTA	C	10/10/2023	VAGG730701HU4	VAGG730701HMNLTD03	357.39	10,865.00	0.00	16,083.00	1,787.00	0.00	865.00	10,000.00
					TOTAL MENSUAL:		486,198.00	0.00	719,694.00	79,950.00	0.00	41,553.00	444,645.00
					TOTAL ANUAL:		5,834,376.00	0.00	719,694.00	79,950.00	0.00	498,636.00	5,335,740.00

PLAZA:

(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Núñez
En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

TABULADOR DE SUELDOS.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

CLAVE	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SD	DIAS	SUELDO BASE / DIETA MENSUAL
0-2024-001	PRESIDENTA MUNICIPAL	1	C	2,102.79	30.4	63,924.82
0-2024-002	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,589.15	30.4	48,310.16
0-2024-003	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-004	REGIDOR DESARROLLO URBANO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-005	REGIDOR PLANEACION PROGRAMACIO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-006	REGIDOR DESARROLLO ECONOMICO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-007	REGIDOR MEDIO AMBIENTE	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-008	REGIDOR SALUD	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-009	REGIDOR EDUCACION CULTURA TURI	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-010	REGIDOR DESARROLLO ECONOMICO	1	C	1,275.76	30.4	38,783.10
0-2024-011	OFICIAL MAYOR	1	C	1,193.54	30.4	33,286.00
0-2024-012	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	1,178.70	30.4	35,832.48
0-2024-013	RECURSOS HUMANOS	1	C	1,176.08	30.4	35,752.83
0-2024-014	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA	1	C	974.60	30.4	29,627.84
0-2024-015	CONTADOR MUNICIPAL	1	C	934.12	30.4	28,397.25
0-2024-016	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	892.29	30.4	27,125.62
0-2024-017	PROTOCOLO	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-018	DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-019	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-020	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-021	DIRECTOR DESARROLLO AGROPECUAR	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-022	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	C	760.23	30.4	23,110.99
0-2024-023	COORDINADORA DE CATASTRO	1	C	747.02	30.4	22,709.41
0-2024-024	ASESOR EXTERNO PRESIDENCIA	1	C	719.15	30.4	21,862.16
0-2024-025	JEFE DEPTO AUTORIDAD SUSTANCIA	1	C	719.15	30.4	21,862.16
0-2024-026	ASESOR REGIDORES	1	C	694.51	30.4	21,113.10
0-2024-027	ENCARGADO DE ARCHIVO	1	C	683.98	30.4	20,792.99
0-2024-028	ASESOR EXTERNO OBRAS PUBLICAS	1	C	681.24	30.4	20,709.70
0-2024-029	JEFE DEPARTAMENTO	1	C	674.69	30.4	20,510.58
0-2024-030	ASESOR SECRETARIA	1	C	674.69	30.4	20,510.58
0-2024-031	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	C	674.69	30.4	20,510.58
0-2024-032	ASESOR JURIDICO	1	C	557.64	30.4	16,952.25
0-2024-033	ARQUITECTO	1	C	549.75	30.4	16,712.40
0-2024-034	AUXILIAR TECNICO	1	C	549.75	30.4	16,712.40
0-2024-035	DIRECTORA DEL DIF	1	B	541.36	30.4	16,457.34
0-2024-036	ASESOR CASA DE LA CULTURA	1	C	515.87	30.4	15,682.45
0-2024-037	SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	1	C	515.87	30.4	15,682.45
0-2024-038	CHOFER DE MOTOCONFORMADORA	1	C	475.49	30.4	14,454.90
0-2024-039	CHOFER PRESIDENCIA	1	C	469.22	30.4	14,264.29
0-2024-040	AUXILIAR DE OFICIALIA	2	C	455.49	30.4	13,846.90
0-2024-041	ENCARGADO DE EGRESOS	1	C	435.37	30.4	13,235.25
0-2024-042	OPERADOR DE PAYLODER	1	B	435.37	30.4	13,235.25
0-2024-043	SUPERVISOR DE OBRAS	1	B	435.37	30.4	13,235.25
0-2024-044	SECRETARIA	1	C	419.51	30.4	12,753.10
0-2024-045	ADMINISTRATIVO	1	C	380.40	30.4	11,564.16
0-2024-046	POLICIA RAZO "A"	1	C	380.40	30.4	11,564.16
0-2024-047	ENCARGADO DE TURNO	1	C	380.40	30.4	11,564.16
0-2024-048	TALLERES Y OFICIOS DIF	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-049	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-050	AUXILIAR DE CONTRALORIA	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-051	MEDICO	1	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-052	ESCOLTA	6	C	357.39	30.4	10,864.66
0-2024-053	SECRETARIA	1	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-054	ENCARGADA DE INGRESOS	1	B	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-055	AUXILIAR DE VIALIDAD	2	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-056	PARAMEDICO ENCARGADO	1	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-057	CHOFER	1	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-058	PROTECCION CIVIL	1	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-059	COMANDANTE	1	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-060	POLICIA RAZO	19	C	320.48	30.4	9,742.59
0-2024-061	ENCARGADO DEL BANCO DE MATERIA	1	B	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-062	CHOFER DE VOLTEO	2	C	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-063	ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO	1	B	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-064	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	1	C	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-065	CHOFER DE CAMION RECOLECTOR	1	B	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-066	ENCARGADO DE BLOQUERA	1	B	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-067	ALUMBRADO PUBLICO	1	C	283.55	30.4	8,619.92
0-2024-068	COMUNICACIONES	1	C	265.11	30.4	8,059.38
0-2024-069	ARCHIVO	1	B	238.60	30.4	7,253.44
0-2024-070	SECRETARIA	6	B	238.60	30.4	7,253.44
0-2024-071	PSICOLOGO	1	B	238.60	30.4	7,253.44
0-2024-072	JEFE DE TENENCIA SANTA FE DEL	1	B	209.28	30.4	6,362.11

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

0-2024-073	JEFE DE TENENCIA DE ZIQUITARO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-074	SECRETARIA	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-075	AYUDANTE GENERAL "A"	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-076	PANTEONERO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-077	AYUDANTE GENERAL	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-078	ENCARGADO DEL CORRALON	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-079	CHOFER	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-080	CHOFER PIPA DE AGUA	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-081	JARDINERO PARQUE PENJAMILLO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-082	CARCAMO DE BOMBEO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-083	ENFERMERA	2	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-084	TECNICO DE CAMPO	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-085	SECRETARIA	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-086	AUXILIAR PROCAMPO	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-087	SECRETARIA	1	C	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-088	AUXILIAR TECNICO 1	2	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-089	PROMOTORA COMUNITARIA DIF	1	B	209.28	30.4	6,362.11
0-2024-090	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	1	B	140.01	30.4	4,256.30
0-2024-091	PRESIDENTE HONORIFICO DIF	1	C	0.00	30.4	0.00
		124				

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: PRESIDENCIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 4,043,967.96	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33
11301	SUELDOS BASE.	$ 2,796,876.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00	$ 233,073.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 768,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00	$ 64,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 38,334.96	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58	$ 3,194.58
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 440,757.00	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75	$ 36,729.75
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 617,887.32	$ 50,630.00	$ 49,770.00	$ 49,990.00	$ 50,410.00	$ 52,369.00	$ 49,320.00	$ 52,536.33	$ 48,680.33	$ 60,406.33	$ 51,606.33	$ 50,420.00	$ 51,749.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 39,737.32	$ 1,650.00	$ 1,800.00	$ 2,150.00	$ 3,120.00	$ 4,319.00	$ 1,890.00	$ 4,136.33	$ 2,040.33	$ 9,136.33	$ 4,136.33	$ 1,120.00	$ 4,239.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 8,970.00	$ 1,730.00	$ 1,010.00	$ 540.00	$ 720.00	$ 320.00	$ 430.00	$ 900.00	$ 350.00	$ 820.00	$ 550.00	$ 1,120.00	$ 480.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 9,230.00	$ 1,100.00	$ 320.00	$ 500.00	$ 270.00	$ 330.00	$ 420.00	$ 270.00	$ 380.00	$ 3,500.00	$ 420.00	$ 1,100.00	$ 620.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 8,360.00	$ 350.00	$ 700.00	$ 800.00	$ 540.00	$ 1,200.00	$ 380.00	$ 1,300.00	$ 410.00	$ 450.00	$ 520.00	$ 1,100.00	$ 610.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 540,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 11,590.00	$ 800.00	$ 940.00	$ 1,000.00	$ 760.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 930.00	$ 500.00	$ 1,500.00	$ 980.00	$ 980.00	$ 800.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 6,281,272.56	$ 179,202.19	$ 200,802.19	$ 206,002.19	$ 180,402.19	$ 780,402.19	$ 60,402.19	$ 89,402.19	$ 45,402.19	$ 280,402.19	$ 23,102.19	$ 53,102.19	$ 23,102.19
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 2,174,406.28	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00	$ 4,390.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	$ 58,920.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 20,040.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 1,800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFECIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	$ 79,800.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 96,000.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 105,100.00	$ 6,800.00	$ 7,200.00	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 1,869,100.00	$ 150,000.00	$ 175,000.00	$ 175,000.00	$ 155,000.00	$ 750,000.00	$ 35,000.00	$ 59,000.00	$ 20,000.00	$ 250,000.00	$ 0.00	$ 25,000.00	$ 0.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 1,877,906.28	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19	$ 6,992.19
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 5,646,563.40	$ 508,300.00	$ 483,463.40	$ 471,900.00	$ 466,400.00	$ 445,000.00	$ 457,900.00	$ 462,000.00	$ 495,000.00	$ 481,000.00	$ 459,200.00	$ 458,200.00	$ 458,200.00
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 270,900.00	$ 42,900.00	$ 31,000.00	$ 30,000.00	$ 18,000.00	$ 15,000.00	$ 19,000.00	$ 20,000.00	$ 18,000.00	$ 22,000.00	$ 19,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	$ 326,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 28,000.00	$ 38,000.00	$ 15,000.00	$ 25,000.00	$ 15,000.00	$ 35,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	$ 300,200.00	$ 25,400.00	$ 30,000.00	$ 28,900.00	$ 25,400.00	$ 30,000.00	$ 28,900.00	$ 35,000.00	$ 37,000.00	$ 29,000.00	$ 10,200.00	$ 10,200.00	$ 10,200.00
44110	OTRAS AYUDAS	$ 962,263.40	$ 89,400.00	$ 71,863.40	$ 69,400.00	$ 69,400.00	$ 69,400.00	$ 69,400.00	$ 76,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	$ 223,200.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00	$ 18,600.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	$ 3,564,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 100,900.00	$ 65,900.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	$ 65,900.00	$ 65,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
52903	OTRO MOBILIARIO	$ 35,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: PRESIDENCIA	$ 16,690,591.24	$ 1,141,029.52	$ 1,071,032.92	$ 1,084,889.52	$ 1,049,209.52	$ 1,614,768.52	$ 904,619.52	$ 940,935.85	$ 926,079.85	$ 1,158,805.85	$ 870,905.85	$ 898,719.52	$ 870,048.52

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 4,043,967.96	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33	$ 336,997.33
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 617,887.32	$ 27,630.00	$ 26,770.00	$ 26,990.00	$ 27,410.00	$ 29,369.00	$ 26,320.00	$ 29,536.33	$ 25,680.33	$ 37,406.33	$ 28,606.33	$ 27,420.00	$ 28,749.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 6,281,272.56	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14	$ 73,875.14
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 5,646,563.40	$ 120,700.00	$ 169,800.00	$ 139,700.00	$ 370,500.00	$ 130,700.00	$ 155,500.00	$ 123,700.00	$ 127,500.00	$ 139,000.00	$ 137,400.00	$ 171,000.00	$ 120,700.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 100,900.00	$ 65,900.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: PRESIDENCIA	$ 16,690,591.24	$ 625,107.47	$ 607,442.47	$ 597,562.47	$ 823,782.47	$ 570,941.47	$ 592,692.47	$ 564,108.80	$ 564,052.80	$ 587,278.80	$ 576,878.80	$ 609,292.47	$ 560,321.47

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: SECRETARIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,726,482.00	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50
11301	SUELDOS BASE.	$ 1,518,372.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00	$ 126,531.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 20,811.00	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25	$ 1,734.25
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 187,299.00	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25	$ 15,608.25
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 115,780.00	$ 13,100.00	$ 9,100.00	$ 7,900.00	$ 8,100.00	$ 9,900.00	$ 6,890.00	$ 8,700.00	$ 9,070.00	$ 19,300.00	$ 6,700.00	$ 10,320.00	$ 6,700.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 31,400.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 1,000.00	$ 2,200.00	$ 3,500.00	$ 1,900.00	$ 3,500.00	$ 2,400.00	$ 3,900.00	$ 2,300.00	$ 3,200.00	$ 2,900.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPORESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 9,380.00	$ 0.00	$ 900.00	$ 0.00	$ 900.00	$ 600.00	$ 690.00	$ 600.00	$ 870.00	$ 2,300.00	$ 800.00	$ 920.00	$ 800.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 9,700.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 2,300.00	$ 0.00	$ 1,600.00	$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 55,200.00	$ 8,300.00	$ 3,500.00	$ 5,400.00	$ 4,500.00	$ 4,300.00	$ 4,300.00	$ 3,300.00	$ 3,800.00	$ 7,600.00	$ 3,600.00	$ 3,600.00	$ 3,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 10,100.00	$ 2,500.00	$ 900.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 3,200.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 135,351.16	$ 7,945.93	$ 22,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 32,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93
31701	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	$ 7,800.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 650.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	$ 40,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 42,000.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 45,551.16	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93	$ 3,795.93
2	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SECRETARIA	$ 1,977,613.16	$ 152,525.24	$ 158,775.72	$ 151,992.72	$ 147,092.72	$ 151,992.72	$ 145,192.72	$ 146,792.72	$ 162,392.72	$ 146,492.72	$ 154,092.72	$ 145,992.72	$ 144,992.69

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,726,482.00	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50	$ 143,873.50
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 115,780.00	$ 13,100.00	$ 9,100.00	$ 7,900.00	$ 8,100.00	$ 9,900.00	$ 6,890.00	$ 8,700.00	$ 9,070.00	$ 19,300.00	$ 6,700.00	$ 10,320.00	$ 6,700.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 135,351.16	$ 7,945.93	$ 22,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 32,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93	$ 7,945.93
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SECRETARIA	$ 1,828,882.85	$ 144,392.72	$ 158,775.72	$ 151,992.72	$ 147,092.72	$ 151,992.72	$ 145,192.72	$ 146,792.72	$ 162,392.72	$ 146,492.72	$ 154,092.72	$ 145,992.72	$ 144,992.69

Soledad Núñez C.
En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: SINDICATURA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,474,340.18	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 115,778.08	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 307,032.10
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	$ 579,720.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00	$ 48,310.00
11301	SUELDOS BASE.	$ 682,116.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00	$ 56,843.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 21,250.17	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,625.08	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,625.09
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 191,254.01	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 191,254.01
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 60,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 60,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,067,855.08	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 2,003,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 18,154.59	$ 18,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 37,855.08	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59
39203	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
3	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SINDICATURA	$ 3,602,195.26	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 2,113,307.59	$ 113,307.59	$ 123,932.67	$ 128,307.59	$ 128,307.59	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 315,186.69

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,474,340.18	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 115,778.08	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 105,153.00	$ 307,032.10
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 60,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,067,855.08	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 2,003,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 18,154.59	$ 18,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59	$ 3,154.59
O999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: SINDICATURA	$ 3,602,195.26	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 2,113,307.59	$ 113,307.59	$ 123,932.67	$ 128,307.59	$ 128,307.59	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 113,307.59	$ 315,186.69

En contra

En contra

Soledad Nuñez C.
En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: TESORERIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,912,610.04	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17
11301	SUELDOS BASE.	$ 1,682,064.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00	$ 140,172.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 23,054.04	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17	$ 1,921.17
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 207,492.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00	$ 17,291.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 75,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 18,000.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 12,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	$ 5,100.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 102,000.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00	$ 8,500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 702,231.92	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 26,400.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 2,200.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	$ 40,800.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	$ 419,400.00	$ 18,900.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 360,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$ 17,400.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 9,930.00	$ 860.00	$ 760.00	$ 910.00	$ 760.00	$ 900.00	$ 760.00	$ 900.00	$ 760.00	$ 900.00	$ 760.00	$ 900.00	$ 760.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 56,400.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00	$ 4,700.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$ 61,440.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00	$ 5,120.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 50,461.92	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16	$ 4,205.16
39901	OTROS SERVICIOS	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
90000	DEUDA PUBLICA.	$ 2,550,000.00	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	$ 2,550,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
4	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: TESORERIA	$ 5,240,741.96	$ 842,012.73	$ 841,162.73	$ 842,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,912,610.04	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17	$ 159,384.17
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 75,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00	$ 6,750.00	$ 5,900.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 702,231.92	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56	$ 325,878.56
90000	DEUDA PUBLICA.	$ 2,550,000.00	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: TESORERIA	$ 5,240,741.96	$ 842,012.73	$ 841,162.73	$ 842,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73	$ 492,012.73	$ 491,162.73

Soledad Núñez C.
En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DIRECCION DE URBANISMO

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	**SERVICIOS PERSONALES.**	**$ 4,103,145.04**	**$ 351,645.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**	**$ 341,045.42**
11301	SUELDOS BASE.	$ 2,350,680.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00	$ 195,890.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 1,330,600.00	$ 120,600.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 32,217.96	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83	$ 2,684.83
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 389,647.08	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59	$ 32,470.59
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$ 2,288,580.00**	**$ 196,590.00**	**$ 205,540.00**	**$ 218,590.00**	**$ 207,190.00**	**$ 183,490.00**	**$ 181,840.00**	**$ 179,690.00**	**$ 182,190.00**	**$ 191,790.00**	**$ 175,290.00**	**$ 182,990.00**	**$ 183,390.00**
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 113,880.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00	$ 9,490.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 3,300.00	$ 0.00	$ 550.00	$ 0.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 550.00	$ 0.00	$ 800.00	$ 0.00	$ 800.00	$ 0.00	$ 0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$ 157,800.00	$ 26,500.00	$ 18,900.00	$ 37,000.00	$ 26,000.00	$ 7,400.00	$ 3,200.00	$ 4,600.00	$ 5,300.00	$ 16,900.00	$ 2,200.00	$ 8,700.00	$ 1,100.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$ 106,000.00	$ 1,000.00	$ 15,000.00	$ 12,000.00	$ 11,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 8,000.00	$ 9,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 15,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 13,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 3,800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 123,000.00	$ 12,000.00	$ 14,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 12,000.00	$ 14,000.00	$ 10,000.00	$ 9,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 9,000.00	$ 9,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 1,680,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00	$ 140,000.00
29801	REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 91,200.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$ 1,609,288.40**	**$ 146,465.70**	**$ 133,465.70**	**$ 121,365.70**	**$ 139,065.70**	**$ 144,465.70**	**$ 135,765.70**	**$ 136,165.70**	**$ 142,265.70**	**$ 141,465.70**	**$ 114,965.70**	**$ 132,965.70**	**$ 120,865.70**
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 25,800.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00	$ 2,150.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIONES ANÁLOGICAS Y DIGITALES	$ 11,268.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00	$ 939.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$ 702,000.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00	$ 58,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 42,000.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00
32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	$ 226,800.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	$ 90,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ 11,500.00	$ 1,400.00	$ 1,100.00	$ 1,200.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 800.00	$ 0.00	$ 1,800.00	$ 600.00	$ 1,000.00	$ 600.00	$ 1,000.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 118,900.00	$ 9,800.00	$ 7,100.00	$ 10,100.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 9,700.00	$ 12,000.00	$ 15,900.00	$ 9,000.00	$ 9,300.00	$ 12,000.00
35703	INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	$ 229,500.00	$ 18,000.00	$ 21,000.00	$ 17,900.00	$ 22,900.00	$ 22,000.00	$ 21,000.00	$ 19,000.00	$ 25,700.00	$ 18,000.00	$ 12,000.00	$ 17,000.00	$ 15,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 12,200.00	$ 1,200.00	$ 800.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 1,700.00	$ 900.00	$ 1,900.00	$ 0.00	$ 1,800.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 13,800.00	$ 1,200.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Soledad Nuñez C
En contra

42

MUNICIPIO
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 70,520.40	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70	$ 5,876.70
50000	**BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES**	**$ 237,800.00**	**$ 237,800.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**
54104	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 237,800.00	$ 237,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
5	**PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE URBANISMO**	**$ 8,238,813.44**	**$ 694,701.12**	**$ 680,051.12**	**$ 681,001.12**	**$ 687,301.12**	**$ 669,001.12**	**$ 658,651.12**	**$ 656,901.12**	**$ 665,501.12**	**$ 674,301.12**	**$ 631,301.12**	**$ 657,001.12**	**$ 645,301.12**

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 4,103,145.04	$ 351,645.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42	$ 341,045.42
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 2,288,580.00	$ 196,590.00	$ 205,540.00	$ 218,590.00	$ 207,190.00	$ 183,490.00	$ 181,840.00	$ 179,690.00	$ 182,190.00	$ 191,790.00	$ 175,290.00	$ 182,990.00	$ 183,390.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 1,609,288.40	$ 146,465.70	$ 133,465.70	$ 121,365.70	$ 139,065.70	$ 144,465.70	$ 135,765.70	$ 136,165.70	$ 142,265.70	$ 141,465.70	$ 114,965.70	$ 132,965.70	$ 120,865.70
50000	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 237,800.00	$ 694,701.12	$ 680,051.12	$ 681,001.12	$ 687,301.12	$ 669,001.12	$ 658,651.12	$ 656,901.12	$ 665,501.12	$ 674,301.12	$ 631,301.12	$ 657,001.12	$ 645,301.12
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE URBANISMO	$ 8,238,813.44	$ 694,701.12	$ 680,051.12	$ 681,001.12	$ 687,301.12	$ 669,001.12	$ 658,651.12	$ 656,901.12	$ 665,501.12	$ 674,301.12	$ 631,301.12	$ 657,001.12	$ 645,301.12

Encontra

Soledad Nuñez C.
En contra

Encontra

000236

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 266,018.00	$ 22,168.15	$ 22,168.15	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17
11301	SUELDOS BASE.	$ 233,952.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00	$ 19,496.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 3,207.00	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25	$ 267.25
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 28,859.00	$ 2,404.90	$ 2,404.90	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92	$ 2,404.92
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 556,200.00	$ 57,900.00	$ 44,900.00	$ 47,500.00	$ 50,500.00	$ 37,600.00	$ 50,700.00	$ 48,700.00	$ 41,800.00	$ 42,800.00	$ 48,900.00	$ 41,800.00	$ 43,100.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 10,400.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 600.00	$ 600.00	$ 700.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 1,000.00	$ 900.00	$ 1,200.00
23801	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 523,000.00	$ 55,000.00	$ 42,000.00	$ 45,000.00	$ 48,000.00	$ 35,000.00	$ 48,000.00	$ 46,000.00	$ 39,000.00	$ 40,000.00	$ 46,000.00	$ 39,000.00	$ 40,000.00
26103	SERVICIOS GENERALES	$ 22,800.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00
30000	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANÁLOGICAS Y DIGITALES	$ 21,286.56	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88
31701	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 10,068.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00	$ 839.00
37501	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 4,200.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00
39801		$ 7,018.56	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88	$ 584.88
11	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO SOCIAL	$ 843,504.56	$ 81,842.03	$ 68,842.03	$ 71,442.05	$ 74,442.05	$ 61,542.05	$ 74,642.05	$ 72,642.05	$ 65,742.05	$ 66,742.05	$ 72,842.05	$ 65,742.05	$ 67,042.05

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 266,018.00	$ 22,168.15	$ 22,168.15	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17	$ 22,168.17
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 556,200.00	$ 57,900.00	$ 44,900.00	$ 47,500.00	$ 50,500.00	$ 37,600.00	$ 50,700.00	$ 48,700.00	$ 41,800.00	$ 42,800.00	$ 48,900.00	$ 41,800.00	$ 43,100.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 21,286.56	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88	$ 1,773.88
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO SOCIAL	$ 843,504.56	$ 81,842.03	$ 68,842.03	$ 71,442.05	$ 74,442.05	$ 61,542.05	$ 74,642.05	$ 72,642.05	$ 65,742.05	$ 66,742.05	$ 72,842.05	$ 65,742.05	$ 67,042.05

En contra

En contra

Soledad Muñoz G
En contra

000237

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: OFICIALIA MAYOR

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		$ 4,049,745.96	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 2,488,716.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00	$ 207,393.00
11301	SUELDOS BASE.	$ 1,126,080.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00	$ 93,840.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 34,110.00	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50	$ 2,842.50
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 400,839.96	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33	$ 33,403.33
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 2,902,440.00	$ 257,600.00	$ 248,200.00	$ 238,650.00	$ 249,850.00	$ 251,840.00	$ 222,100.00	$ 233,500.00	$ 254,100.00	$ 265,200.00	$ 240,500.00	$ 225,200.00	$ 215,700.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 342,000.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00	$ 28,500.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 69,500.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 4,500.00	$ 5,000.00	$ 6,000.00	$ 4,000.00	$ 3,500.00	$ 4,000.00	$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,500.00	$ 5,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 100,500.00	$ 22,000.00	$ 4,500.00	$ 6,500.00	$ 3,000.00	$ 4,500.00	$ 6,500.00	$ 7,600.00	$ 10,900.00	$ 20,700.00	$ 5,400.00	$ 5,400.00	$ 3,500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA													
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$ 159,400.00	$ 15,000.00	$ 35,900.00	$ 28,700.00	$ 7,000.00	$ 9,800.00	$ 10,000.00	$ 13,000.00	$ 4,500.00	$ 19,800.00	$ 4,700.00	$ 6,500.00	$ 4,500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$ 104,700.00	$ 10,000.00	$ 9,800.00	$ 12,000.00	$ 10,700.00	$ 5,700.00	$ 6,000.00	$ 10,400.00	$ 4,500.00	$ 16,500.00	$ 7,600.00	$ 5,000.00	$ 6,500.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$ 372,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00	$ 31,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 420,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 291,600.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00	$ 24,300.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,500.00	$ 6,500.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 1,004,700.00	$ 98,000.00	$ 79,300.00	$ 83,400.00	$ 83,200.00	$ 85,100.00	$ 86,500.00	$ 73,900.00	$ 82,300.00	$ 79,100.00	$ 89,600.00	$ 88,400.00	$ 75,900.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 63,600.00	$ 0.00	$ 16,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 14,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 18,700.00	$ 0.00	$ 14,000.00	$ 0.00	$ 0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 28,800.00	$ 2,500.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 2,000.00	$ 3,100.00	$ 2,800.00	$ 1,500.00	$ 3,500.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	$ 9,140.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 540.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 700.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 398,600.00	$ 25,900.00	$ 45,800.00	$ 19,800.00	$ 33,100.00	$ 28,900.00	$ 45,800.00	$ 19,800.00	$ 33,100.00	$ 28,900.00	$ 45,800.00	$ 25,900.00	$ 45,800.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 45,900.00	$ 12,400.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 8,900.00	$ 0.00	$ 7,300.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,900.00	$ 0.00	$ 5,400.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 4,372,381.48	$ 368,031.79	$ 506,431.79	$ 343,931.79	$ 352,631.79	$ 370,731.79	$ 326,731.79	$ 343,631.79	$ 340,731.79	$ 376,631.79	$ 341,631.79	$ 340,631.79	$ 360,631.79
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 106,800.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	$ 2,468,400.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00	$ 205,700.00
31301	SERVICIO DE AGUA	$ 250,600.00	$ 15,300.00	$ 22,000.00	$ 15,300.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00	$ 22,000.00
31701	CONDUCCIÓN D ESEÑALES ANÁLOGICAS Y DIGITALES	$ 10,680.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00	$ 890.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	$ 240,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 62,400.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00	$ 5,200.00

Soledad Núñez C.
En cuanto

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	$ 114,000.00	$ 12,000.00	$ 7,000.00	$ 12,000.00	$ 7,000.00	$ 12,000.00	$ 7,000.00	$ 12,000.00	$ 7,000.00	$ 12,000.00	$ 7,000.00	$ 12,000.00	$ 7,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	$ 12,000.00	$ 0.00	$ 7,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$ 98,000.00	$ 0.00	$ 98,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ 11,300.00	$ 0.00	$ 1,900.00	$ 0.00	$ 1,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 900.00	$ 0.00	$ 1,900.00	$ 1,900.00	$ 900.00	$ 1,900.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 420,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 66,000.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00	$ 5,500.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 520,900.00	$ 45,000.00	$ 64,000.00	$ 35,900.00	$ 45,000.00	$ 38,000.00	$ 42,000.00	$ 39,000.00	$ 39,000.00	$ 58,000.00	$ 45,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00
37501	VIATICOS	$ 27,600.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 99,800.00	$ 15,000.00	$ 10,800.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 28,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 32,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 14,000.00
39202	VALORES DE TRANSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANIAS	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 74,661.48	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79	$ 6,221.79
39901	OTROS SERVICIOS	$ 69,840.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00	$ 5,820.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**$ 1,610,000.00**	**$ 0.00**	**$ 560,000.00**	**$ 600,000.00**	**$ 450,000.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	$ 1,610,000.00	$ 0.00	$ 560,000.00	$ 600,000.00	$ 450,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
6	**PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OFICIALIA MAYOR**	**$ 12,934,567.44**	**$ 963,110.62**	**$ 1,652,110.62**	**$ 1,520,060.62**	**$ 1,389,960.62**	**$ 960,060.62**	**$ 886,310.62**	**$ 914,610.62**	**$ 932,310.62**	**$ 979,310.62**	**$ 919,610.62**	**$ 903,310.62**	**$ 913,810.62**

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 4,049,745.96	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83	$ 337,478.83
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 2,902,440.00	$ 257,600.00	$ 248,200.00	$ 238,650.00	$ 249,850.00	$ 251,840.00	$ 222,100.00	$ 233,500.00	$ 254,100.00	$ 265,200.00	$ 240,500.00	$ 225,200.00	$ 215,700.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 4,372,381.48	$ 368,031.79	$ 506,431.79	$ 343,931.79	$ 352,631.79	$ 370,731.79	$ 326,731.79	$ 343,631.79	$ 340,731.79	$ 376,631.79	$ 341,631.79	$ 340,631.79	$ 360,631.79
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 1,610,000.00	$ 0.00	$ 560,000.00	$ 600,000.00	$ 450,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
0999	**PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OFICIALIA MAYOR**	**$ 12,934,567.44**	**$ 963,110.62**	**$ 1,342,110.62**	**$ 1,220,060.62**	**$ 939,960.62**	**$ 960,060.62**	**$ 886,310.62**	**$ 914,610.62**	**$ 932,310.62**	**$ 979,310.62**	**$ 919,610.62**	**$ 903,310.62**	**$ 913,810.62**

En contra

En contra

Soledad Núñez C.
En contra

46

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MUNICIPIO DEPENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DESARROLLO AGROPECUARIO

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,032,387.96	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33
11301	SUELDOS BASE.	$ 359,160.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00	$ 29,930.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 576,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00	$ 48,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 4,923.00	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25	$ 410.25
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 92,304.96	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08	$ 7,692.08
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 808,735.00	$ 107,830.00	$ 108,060.00	$ 119,070.00	$ 77,970.00	$ 75,240.00	$ 42,980.00	$ 53,210.00	$ 46,970.00	$ 47,960.00	$ 46,630.00	$ 47,480.00	$ 35,335.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 5,275.00	$ 450.00	$ 430.00	$ 500.00	$ 550.00	$ 530.00	$ 430.00	$ 460.00	$ 450.00	$ 350.00	$ 330.00	$ 360.00	$ 435.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 5,160.00	$ 510.00	$ 430.00	$ 650.00	$ 410.00	$ 410.00	$ 550.00	$ 550.00	$ 600.00	$ 600.00	$ 0.00	$ 450.00	$ 0.00
23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PAA SU COMERCIALIZACION	$ 226,000.00	$ 25,000.00	$ 39,000.00	$ 42,000.00	$ 38,000.00	$ 33,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	$ 272,000.00	$ 56,000.00	$ 45,000.00	$ 42,000.00	$ 15,000.00	$ 16,000.00	$ 12,000.00	$ 11,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 288,000.00	$ 25,000.00	$ 22,000.00	$ 33,000.00	$ 23,000.00	$ 24,000.00	$ 22,000.00	$ 33,000.00	$ 23,000.00	$ 24,000.00	$ 23,000.00	$ 24,000.00	$ 12,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 12,300.00	$ 870.00	$ 1,200.00	$ 920.00	$ 1,010.00	$ 1,300.00	$ 1,000.00	$ 1,200.00	$ 920.00	$ 1,010.00	$ 1,300.00	$ 670.00	$ 900.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 358,894.80	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 71,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES	$ 3,120.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00	$ 260.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	$ 5,400.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 45,600.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00	$ 3,800.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ 21,600.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 1,800.00
35703	INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQYUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	$ 222,000.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 5,400.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00	$ 450.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 45,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 45,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 10,774.80	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90	$ 897.90
		$ 0.00												
9	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO RURAL	$ 2,200,017.76	$ 220,020.23	$ 220,250.23	$ 231,260.23	$ 190,160.23	$ 187,430.23	$ 155,170.23	$ 165,400.23	$ 204,160.23	$ 160,150.23	$ 158,820.23	$ 159,670.23	$ 147,525.23

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,032,387.96	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33	$ 86,032.33
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 808,735.00	$ 107,830.00	$ 108,060.00	$ 119,070.00	$ 77,970.00	$ 75,240.00	$ 42,980.00	$ 53,210.00	$ 46,970.00	$ 47,960.00	$ 46,630.00	$ 47,480.00	$ 35,335.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 358,894.80	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 71,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90	$ 26,157.90
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO RURAL	$ 2,200,017.76	$ 207,890.23	$ 167,790.23	$ 176,080.23	$ 158,890.23	$ 155,870.23	$ 144,910.23	$ 142,940.23	$ 193,980.23	$ 146,880.23	$ 147,260.23	$ 148,740.23	$ 146,365.23

Encontra

En contra

Soledad Núñez
En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: REGIDORES

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 4,039,771.92	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	$ 3,257,772.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00	$ 271,481.00
11301	SUELDOS BASE.	$ 295,044.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00	$ 24,587.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 48,696.96	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08	$ 4,058.08
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 438,258.96	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58	$ 36,521.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 320,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 34,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 12,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 308,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 33,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 118,588.80	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 106,588.80	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40	$ 8,882.40
39203	POTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 12,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
10	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: REGIDORES	$ 4,478,360.72	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 380,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 4,039,771.92	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66	$ 336,647.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 320,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 34,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00	$ 26,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 118,588.80	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40	$ 9,882.40
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: REGIDORES	$ 4,478,360.72	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 380,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 372,530.06	$ 380,530.06

Soledad Nuñez G.
En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: CONTRALORIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 946,591.08	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59
11301	SUELDOS BASE.	$ 832,488.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00	$ 69,374.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 11,411.04	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92	$ 950.92
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 102,692.04	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67	$ 8,557.67
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 65,350.00	$ 5,650.00	$ 5,000.00	$ 5,500.00	$ 5,000.00	$ 5,900.00	$ 5,000.00	$ 5,900.00	$ 5,900.00	$ 5,000.00	$ 5,700.00	$ 5,800.00	$ 5,000.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 5,350.00	$ 650.00	$ 0.00	$ 500.00	$ 0.00	$ 900.00	$ 0.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 0.00	$ 700.00	$ 800.00	$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 60,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 63,474.64	$ 4,831.22	$ 6,331.22	$ 4,831.22	$ 6,331.22	$ 4,831.22	$ 4,831.22	$ 4,831.22	$ 6,331.22	$ 4,831.22	$ 4,831.22	$ 5,831.22	$ 4,831.22
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	$ 15,000.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00	$ 1,250.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 5,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,000.00	$ 0.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 18,000.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,500.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 24,974.64	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22	$ 2,081.22
7	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: CONTRALORIA	$ 1,075,415.72	$ 89,363.81	$ 90,213.81	$ 89,213.81	$ 90,213.81	$ 89,613.81	$ 88,713.81	$ 89,613.81	$ 91,113.81	$ 88,713.81	$ 89,413.81	$ 90,513.81	$ 88,713.81

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 946,591.08	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59	$ 78,882.59
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 65,350.00	$ 5,650.00	$ 5,000.00	$ 5,500.00	$ 5,000.00	$ 5,900.00	$ 5,000.00	$ 5,900.00	$ 5,900.00	$ 5,000.00	$ 5,700.00	$ 5,800.00	$ 5,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 63,474.64	$ 4,831.22	$ 6,331.22	$ 4,831.22	$ 6,331.22	$ 4,831.22	$ 4,831.22	$ 4,831.22	$ 6,331.22	$ 4,831.22	$ 4,831.22	$ 5,831.22	$ 4,831.22
O999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: CONTRALORIA	$ 1,039,415.72	$ 86,363.81	$ 87,213.81	$ 86,213.81	$ 87,213.81	$ 86,613.81	$ 85,713.81	$ 86,613.81	$ 88,113.81	$ 85,713.81	$ 86,413.81	$ 87,513.81	$ 85,713.81

Soledad Núñez C.
En contra

Contraloría

En contra

2742

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,740,680.04	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67
11301	SUELDOS BASE.	$ 787,716.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00	$ 65,643.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 780,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00	$ 65,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 10,794.96	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58	$ 899.58
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 162,169.08	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09	$ 13,514.09
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 685,745.00	$ 88,320.00	$ 77,576.00	$ 60,279.00	$ 45,440.00	$ 69,770.00	$ 31,800.00	$ 41,720.00	$ 49,340.00	$ 52,860.00	$ 57,010.00	$ 51,990.00	$ 59,640.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 7,130.00	$ 550.00	$ 480.00	$ 430.00	$ 450.00	$ 600.00	$ 350.00	$ 250.00	$ 550.00	$ 1,300.00	$ 760.00	$ 860.00	$ 550.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 4,200.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 640.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 400.00	$ 240.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$ 6,045.00	$ 120.00	$ 96.00	$ 399.00	$ 100.00	$ 120.00	$ 300.00	$ 320.00	$ 550.00	$ 1,400.00	$ 1,100.00	$ 1,000.00	$ 540.00
23801	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	$ 342,740.00	$ 55,000.00	$ 54,900.00	$ 35,900.00	$ 14,500.00	$ 43,000.00	$ 12,600.00	$ 15,400.00	$ 18,000.00	$ 27,540.00	$ 28,300.00	$ 17,800.00	$ 19,800.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 830.00	$ 0.00	$ 450.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 380.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 49,060.00	$ 9,800.00	$ 5,700.00	$ 3,000.00	$ 1,800.00	$ 3,200.00	$ 2,600.00	$ 5,600.00	$ 1,510.00	$ 1,670.00	$ 6,700.00	$ 3,980.00	$ 3,500.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMOINISTRATIVOS	$ 270,100.00	$ 22,500.00	$ 15,600.00	$ 19,800.00	$ 28,000.00	$ 22,500.00	$ 15,600.00	$ 19,800.00	$ 28,000.00	$ 15,600.00	$ 19,800.00	$ 28,000.00	$ 34,900.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 820,792.23	$ 87,819.29	$ 38,430.04	$ 68,319.29	$ 69,719.29	$ 72,719.29	$ 74,219.29	$ 98,919.29	$ 44,719.29	$ 70,219.29	$ 46,969.29	$ 72,819.29	$ 75,919.29
31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANÁLOGOAS Y DIGITALES	$ 4,910.75	$ 350.00	$ 1,060.75	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00	$ 350.00
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	$ 75,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
35501	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	$ 199,700.00	$ 19,700.00	$ 16,500.00	$ 19,700.00	$ 16,500.00	$ 14,300.00	$ 5,600.00	$ 19,700.00	$ 16,500.00	$ 17,000.00	$ 18,000.00	$ 19,700.00	$ 16,500.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 12,550.00	$ 800.00	$ 900.00	$ 1,300.00	$ 900.00	$ 1,100.00	$ 1,300.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 1,650.00	$ 800.00	$ 1,100.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 505,000.00	$ 65,000.00	$ 18,000.00	$ 45,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 45,000.00	$ 56,000.00	$ 25,000.00	$ 50,000.00	$ 25,000.00	$ 50,000.00	$ 56,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 23,631.48	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29	$ 1,969.29
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 326,480.00	$ 34,300.00	$ 33,900.00	$ 36,100.00	$ 39,400.00	$ 24,090.00	$ 17,090.00	$ 13,300.00	$ 25,500.00	$ 28,100.00	$ 23,300.00	$ 25,300.00	$ 26,100.00
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	$ 156,800.00	$ 19,800.00	$ 18,000.00	$ 19,000.00	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 14,000.00	$ 15,000.00
43903	OTROS SUBSIDIOS	$ 150,000.00	$ 13,000.00	$ 14,000.00	$ 15,000.00	$ 18,000.00	$ 12,000.00	$ 10,000.00	$ 11,000.00	$ 12,000.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	$ 19,680.00	$ 1,500.00	$ 1,900.00	$ 2,100.00	$ 1,400.00	$ 2,090.00	$ 2,090.00	$ 2,300.00	$ 1,500.00	$ 1,100.00	$ 1,300.00	$ 1,300.00	$ 1,100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
54303	VEHÍCULOS Y EQUIPO AÉREOS DESTINADOS A SEVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
8	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	$ 3,793,697.27	$ 355,495.96	$ 294,962.71	$ 529,794.96	$ 299,615.96	$ 311,635.96	$ 268,165.96	$ 298,995.96	$ 264,615.96	$ 296,235.96	$ 272,335.96	$ 295,165.96	$ 306,715.96

Soledad Núñez C
En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,740,680.04	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67	$ 145,056.67
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 685,745.00	$ 88,320.00	$ 77,576.00	$ 60,279.00	$ 45,440.00	$ 69,770.00	$ 31,800.00	$ 41,720.00	$ 49,340.00	$ 52,860.00	$ 57,010.00	$ 51,990.00	$ 59,640.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 820,792.23	$ 87,819.29	$ 38,430.04	$ 68,319.29	$ 69,719.29	$ 72,719.29	$ 74,219.29	$ 98,919.29	$ 44,719.29	$ 70,219.29	$ 46,969.29	$ 72,819.29	$ 75,919.29
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 326,480.00	$ 34,300.00	$ 33,900.00	$ 36,100.00	$ 39,400.00	$ 24,090.00	$ 17,090.00	$ 13,300.00	$ 25,500.00	$ 28,100.00	$ 23,300.00	$ 25,300.00	$ 26,100.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
O999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	$ 3,793,697.27	$ 355,495.96	$ 294,962.71	$ 529,754.96	$ 299,615.96	$ 311,635.96	$ 268,165.96	$ 298,995.96	$ 264,615.96	$ 296,235.96	$ 272,335.96	$ 295,165.96	$ 306,715.96

51

En contra

Soledad Núñez C.
En contra

En contra.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	**SERVICIOS PERSONALES.**	**$ 9,123,775.16**	**$ 593,647.93**	**$ 1,093,647.93**	**$ 1,093,647.93**	**$ 1,093,647.93**	**$ 1,093,647.93**	**$ 593,647.93**	**$ 593,647.93**	**$ 593,647.93**	**$ 593,647.93**	**$ 593,647.93**	**$ 593,647.93**	**$ 593,647.93**
11301	SUELDOS BASE.	$ 6,450,477.12	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76	$ 537,539.76
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 67,319.04	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92	$ 5,609.92
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 605,979.00	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25	$ 50,498.25
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$ 3,537,373.64**	**$ 328,810.00**	**$ 401,560.00**	**$ 394,360.00**	**$ 277,970.00**	**$ 288,710.00**	**$ 332,650.00**	**$ 224,890.00**	**$ 295,163.64**	**$ 290,960.00**	**$ 224,710.00**	**$ 244,150.00**	**$ 233,440.00**
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 63,800.00	$ 7,600.00	$ 8,900.00	$ 1,600.00	$ 6,900.00	$ 7,900.00	$ 6,500.00	$ 2,900.00	$ 4,300.00	$ 5,200.00	$ 4,300.00	$ 4,300.00	$ 3,400.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	$ 40,200.00	$ 5,400.00	$ 1,500.00	$ 2,300.00	$ 3,100.00	$ 4,200.00	$ 900.00	$ 2,200.00	$ 4,500.00	$ 7,600.00	$ 5,900.00	$ 1,200.00	$ 1,400.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 6,720.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00	$ 560.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISION	$ 14,930.00	$ 0.00	$ 650.00	$ 1,200.00	$ 900.00	$ 1,010.00	$ 980.00	$ 880.00	$ 690.00	$ 6,500.00	$ 550.00	$ 690.00	$ 880.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$ 105,300.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 10,000.00	$ 36,800.00	$ 5,000.00	$ 4,500.00	$ 5,200.00	$ 5,000.00	$ 15,000.00	$ 3,800.00	$ 4,200.00	$ 3,800.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 12,490.00	$ 250.00	$ 450.00	$ 420.00	$ 610.00	$ 540.00	$ 810.00	$ 350.00	$ 360.00	$ 3,200.00	$ 1,000.00	$ 2,700.00	$ 1,800.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 2,942,800.00	$ 315,000.00	$ 285,000.00	$ 310,000.00	$ 225,000.00	$ 265,000.00	$ 234,000.00	$ 209,800.00	$ 245,000.00	$ 219,000.00	$ 205,000.00	$ 214,000.00	$ 216,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 118,900.00	$ 0.00	$ 35,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 26,500.00	$ 0.00	$ 15,400.00	$ 30,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 0.00
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	$ 173,000.00	$ 0.00	$ 54,000.00	$ 65,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 54,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 59,233.64	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 3,280.00	$ 4,100.00	$ 4,500.00	$ 3,900.00	$ 3,000.00	$ 19,353.64	$ 3,900.00	$ 3,600.00	$ 4,500.00	$ 5,600.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$ 2,151,486.64**	**$ 147,321.28**	**$ 251,641.28**	**$ 183,822.56**	**$ 162,141.28**	**$ 194,611.28**	**$ 155,541.28**	**$ 192,041.28**	**$ 191,041.28**	**$ 186,941.28**	**$ 152,351.28**	**$ 181,491.28**	**$ 152,541.28**
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 25,300.00	$ 0.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00	$ 2,300.00
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	$ 1,107,770.00	$ 120,650.00	$ 76,900.00	$ 99,800.00	$ 76,900.00	$ 101,870.00	$ 75,900.00	$ 104,900.00	$ 79,400.00	$ 110,700.00	$ 73,400.00	$ 108,450.00	$ 78,900.00
31301	SERVICIO DE AGUA	$ 172,680.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00	$ 14,390.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 11,220.00	$ 0.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00	$ 1,020.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS	$ 4,070.00	$ 0.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$ 4,180.00		$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00	$ 380.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ENTE PUBLICO	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 433,000.00	$ 0.00	$ 55,000.00	$ 35,000.00	$ 32,000.00	$ 48,000.00	$ 35,000.00	$ 41,000.00	$ 56,000.00	$ 35,000.00	$ 36,000.00	$ 29,000.00	$ 31,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 13,200.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
39205	RECIDUALES A CUERPOS REPECTORES	$ 46,000.00		$ 46,000.00										
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$ 52,800.00		$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 147,375.36	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28	$ 12,281.28
39901	OTROS SERVICIOS	$ 108,891.28	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 12,281.28	$ 16,500.00	$ 8,000.00	$ 7,900.00	$ 9,400.00	$ 18,900.00	$ 4,500.00	$ 6,210.00	$ 7,300.00	$ 5,900.00
50000	**BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES**	**$ 1,741,995.56**	**$ 0.00**	**$ 761,995.56**	**$ 670,000.00**	**$ 310,000.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**
51501	BIENES INFORMATICOS	$ 60,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 45,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Soledad Nuñez C.
En contra

Encontra

Encontra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

54101	HÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	$ 1,110,000.00	$ 0.00	$ 350,000.00	$ 450,000.00	$ 310,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
55102	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	$ 631,995.56	$ 0.00	$ 411,995.56	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
12	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	$ 16,554,631.00	$ 1,069,779.21	$ 2,508,844.77	$ 2,341,830.49	$ 1,843,759.21	$ 1,576,969.21	$ 1,081,839.21	$ 1,010,579.21	$ 1,079,852.85	$ 1,071,549.21	$ 970,709.21	$ 1,019,289.21	$ 979,629.21

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 9,123,775.16	$ 593,647.93	$ 1,093,647.93	$ 1,093,647.93	$ 1,093,647.93	$ 1,093,647.93	$ 593,647.93	$ 593,647.93	$ 593,647.93	$ 593,647.93	$ 593,647.93	$ 593,647.93	$ 593,647.93
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 3,537,373.64	$ 328,810.00	$ 401,560.00	$ 394,360.00	$ 277,970.00	$ 288,710.00	$ 332,650.00	$ 224,890.00	$ 295,163.64	$ 290,960.00	$ 224,710.00	$ 244,150.00	$ 233,440.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,151,486.64	$ 147,321.28	$ 251,641.28	$ 183,822.56	$ 162,141.28	$ 194,611.28	$ 155,541.28	$ 192,041.28	$ 191,041.28	$ 186,941.28	$ 152,351.28	$ 181,491.28	$ 152,541.28
50000	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 1,741,995.56	$ 0.00	$ 761,995.56	$ 670,000.00	$ 310,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	$ 16,554,631.00	$ 1,069,779.21	$ 2,508,844.77	$ 2,341,830.49	$ 1,843,759.21	$ 1,576,969.21	$ 1,081,839.21	$ 1,010,579.21	$ 1,079,852.85	$ 1,071,549.21	$ 970,709.21	$ 1,019,289.21	$ 979,629.21

Encontra

Soledad NUÑEZ C.
En contra

Encontra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	**SERVICIOS PERSONALES.**	**$ 32,470,926.38**	**$ 2,378,127.50**	**$ 2,367,527.50**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,378,152.60**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,367,527.52**	**$ 2,569,406.62**
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	$ 3,837,492.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00	$ 319,791.00
11301	SUELDOS BASE.	$ 20,477,661.12	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76	$ 1,706,471.76
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	$ 4,580,680.00	$ 391,440.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00	$ 380,840.00
13201	PRIMA VACACIONAL.	$ 316,130.13	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 35,198.41	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 24,573.33	$ 35,198.42
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 3,258,963.13	$ 255,642.41	$ 255,642.41	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 255,642.43	$ 446,896.44
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$ 12,399,830.96**	**$ 1,179,930.00**	**$ 1,242,906.00**	**$ 1,222,289.00**	**$ 1,018,490.00**	**$ 1,023,069.00**	**$ 1,012,200.00**	**$ 896,696.33**	**$ 992,003.97**	**$ 1,039,876.33**	**$ 942,526.33**	**$ 919,400.00**	**$ 910,444.00**
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 640,772.32	$ 58,690.00	$ 50,500.00	$ 49,670.00	$ 51,410.00	$ 55,039.00	$ 49,860.00	$ 54,536.33	$ 51,730.33	$ 60,076.33	$ 53,716.33	$ 51,730.00	$ 53,814.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 107,350.00	$ 8,080.00	$ 8,810.00	$ 6,390.00	$ 8,570.00	$ 8,270.00	$ 7,020.00	$ 6,350.00	$ 7,370.00	$ 19,470.00	$ 11,500.00	$ 7,890.00	$ 7,630.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	$ 40,200.00	$ 5,400.00	$ 1,500.00	$ 2,300.00	$ 3,100.00	$ 4,200.00	$ 900.00	$ 2,200.00	$ 4,500.00	$ 7,600.00	$ 5,900.00	$ 1,200.00	$ 1,400.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	$ 5,100.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 113,020.00	$ 23,070.00	$ 5,490.00	$ 8,110.00	$ 4,210.00	$ 5,470.00	$ 7,610.00	$ 8,710.00	$ 12,060.00	$ 21,860.00	$ 5,960.00	$ 6,410.00	$ 4,060.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$ 180,375.00	$ 15,120.00	$ 36,646.00	$ 30,299.00	$ 8,000.00	$ 10,930.00	$ 11,280.00	$ 14,200.00	$ 5,740.00	$ 27,700.00	$ 6,350.00	$ 8,190.00	$ 5,920.00
23801	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	$ 1,091,740.00	$ 135,000.00	$ 135,900.00	$ 122,900.00	$ 100,500.00	$ 111,000.00	$ 67,600.00	$ 68,400.00	$ 64,000.00	$ 74,540.00	$ 81,300.00	$ 63,800.00	$ 66,800.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$ 262,500.00	$ 36,500.00	$ 28,700.00	$ 49,000.00	$ 36,700.00	$ 13,100.00	$ 9,200.00	$ 15,000.00	$ 9,800.00	$ 33,400.00	$ 9,800.00	$ 13,700.00	$ 7,600.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	$ 477,300.00	$ 31,000.00	$ 43,000.00	$ 41,000.00	$ 67,800.00	$ 36,000.00	$ 35,500.00	$ 36,200.00	$ 36,000.00	$ 46,000.00	$ 34,800.00	$ 35,200.00	$ 34,800.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$ 106,000.00	$ 1,000.00	$ 15,000.00	$ 12,000.00	$ 11,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 8,000.00	$ 9,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 15,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 455,950.00	$ 36,350.00	$ 36,220.00	$ 38,420.00	$ 38,380.00	$ 35,870.00	$ 36,230.00	$ 35,620.00	$ 37,120.00	$ 45,500.00	$ 37,620.00	$ 40,000.00	$ 38,620.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 414,600.00	$ 36,300.00	$ 38,300.00	$ 34,300.00	$ 34,300.00	$ 36,300.00	$ 38,300.00	$ 34,300.00	$ 33,300.00	$ 31,300.00	$ 31,300.00	$ 33,300.00	$ 33,300.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	$ 292,000.00	$ 56,000.00	$ 45,000.00	$ 46,500.00	$ 21,500.00	$ 16,000.00	$ 15,000.00	$ 14,000.00	$ 18,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 15,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 49,060.00	$ 9,800.00	$ 5,700.00	$ 3,000.00	$ 1,800.00	$ 3,200.00	$ 2,600.00	$ 5,600.00	$ 1,510.00	$ 1,670.00	$ 6,700.00	$ 3,980.00	$ 3,500.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 187,500.00	$ 0.00	$ 51,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 14,000.00	$ 26,500.00	$ 0.00	$ 34,100.00	$ 35,000.00	$ 14,000.00	$ 12,000.00	$ 0.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 7,273,600.00	$ 694,200.00	$ 630,800.00	$ 685,000.00	$ 589,100.00	$ 626,300.00	$ 587,800.00	$ 565,200.00	$ 607,500.00	$ 570,700.00	$ 566,400.00	$ 583,400.00	$ 567,200.00
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	$ 173,000.00	$ 0.00	$ 54,000.00	$ 65,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 54,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 41,100.00	$ 3,370.00	$ 3,100.00	$ 2,820.00	$ 3,010.00	$ 4,400.00	$ 3,800.00	$ 2,700.00	$ 4,420.00	$ 3,810.00	$ 4,100.00	$ 2,670.00	$ 2,900.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	$ 9,140.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 650.00	$ 650.00	$ 540.00	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ 900.00	$ 900.00	$ 700.00	$ 700.00	$ 700.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 479,523.64	$ 29,200.00	$ 51,140.00	$ 24,080.00	$ 38,460.00	$ 34,600.00	$ 50,900.00	$ 23,730.00	$ 54,953.64	$ 37,500.00	$ 50,380.00	$ 32,380.00	$ 52,200.00
29801	REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 137,100.00	$ 20,000.00	$ 7,600.00	$ 12,600.00	$ 7,600.00	$ 16,500.00	$ 7,600.00	$ 14,900.00	$ 7,600.00	$ 7,600.00	$ 14,500.00	$ 7,600.00	$ 13,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$ 10,434,716.71**	**$ 666,192.08**	**$ 889,251.33**	**$ 643,301.33**	**$ 670,651.33**	**$ 1,298,291.33**	**$ 532,451.33**	**$ 582,091.33**	**$ 905,451.33**	**$ 820,691.33**	**$ 439,501.33**	**$ 501,491.33**	**$ 473,351.33**
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 135,220.00	$ 9,160.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00	$ 11,460.00
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	$ 3,576,170.00	$ 326,350.00	$ 282,600.00	$ 305,500.00	$ 282,600.00	$ 307,570.00	$ 281,600.00	$ 310,600.00	$ 285,100.00	$ 316,400.00	$ 279,100.00	$ 314,150.00	$ 284,600.00
31301	SERVICIO DE AGUA	$ 423,280.00	$ 29,690.00	$ 36,390.00	$ 29,690.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00	$ 36,390.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 116,100.00	$ 8,740.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00	$ 9,760.00

Soledad Núñez C.
En contra

54

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 150,000.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00	$ 12,500.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	$ 340,800.00	$ 30,900.00	$ 25,900.00	$ 30,900.00	$ 25,900.00	$ 30,900.00	$ 25,900.00	$ 30,900.00	$ 25,900.00	$ 30,900.00	$ 25,900.00	$ 25,900.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	$ 38,800.00	$ 0.00	$ 16,200.00	$ 1,800.00	$ 1,200.00	$ 11,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	$ 419,400.00	$ 18,900.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 13,500.00	$ 0.00	$ 360,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	$ 25,000.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 12,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
33304	OTROS SERVICIOS PROFECIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	$ 271,000.00	$ 20,500.00	$ 20,500.00	$ 5,500.00	$ 35,500.00	$ 25,500.00	$ 40,500.00	$ 40,500.00	$ 5,500.00	$ 45,500.00	$ 5,500.00	$ 20,500.00	$ 5,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS	$ 4,070.00	$ 0.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00	$ 370.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$ 21,580.00	$ 1,450.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00	$ 1,830.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	$ 123,000.00	$ 0.00	$ 123,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ 44,400.00	$ 3,200.00	$ 4,800.00	$ 3,000.00	$ 4,700.00	$ 2,800.00	$ 2,600.00	$ 2,700.00	$ 3,600.00	$ 4,300.00	$ 4,700.00	$ 3,300.00	$ 4,700.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 420,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 75,930.00	$ 6,360.00	$ 6,260.00	$ 6,410.00	$ 6,260.00	$ 6,400.00	$ 6,260.00	$ 6,400.00	$ 6,260.00	$ 6,400.00	$ 6,260.00	$ 6,400.00	$ 6,260.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 1,278,000.00	$ 74,500.00	$ 144,100.00	$ 100,700.00	$ 103,000.00	$ 108,300.00	$ 90,600.00	$ 109,400.00	$ 125,000.00	$ 125,900.00	$ 108,000.00	$ 94,000.00	$ 94,500.00
35703	INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	$ 451,500.00	$ 36,500.00	$ 39,500.00	$ 36,400.00	$ 41,400.00	$ 40,500.00	$ 39,500.00	$ 37,500.00	$ 44,200.00	$ 36,500.00	$ 30,500.00	$ 35,500.00	$ 33,500.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 42,200.00	$ 6,200.00	$ 800.00	$ 6,200.00	$ 1,200.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 1,700.00	$ 5,900.00	$ 1,900.00	$ 5,000.00	$ 1,800.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 268,250.00	$ 21,600.00	$ 23,200.00	$ 23,200.00	$ 22,800.00	$ 23,000.00	$ 23,200.00	$ 22,800.00	$ 22,900.00	$ 22,900.00	$ 21,350.00	$ 20,500.00	$ 20,800.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 2,473,800.00	$ 240,000.00	$ 203,800.00	$ 220,000.00	$ 190,000.00	$ 823,000.00	$ 80,000.00	$ 115,000.00	$ 100,000.00	$ 332,000.00	$ 25,000.00	$ 75,000.00	$ 70,000.00
39205	RECIDUALES A CUERPOS REPECTORES	$ 46,000.00	$ 0.00	$ 46,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39202	VALORES DE TRANSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANIAS	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 16,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$ 114,240.00	$ 5,120.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00	$ 9,920.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 683,319.96	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33	$ 56,943.33
39203	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 12,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
39901	OTROS SERVICIOS	$ 198,731.28	$ 5,820.00	$ 27,820.00	$ 18,101.28	$ 22,320.00	$ 23,820.00	$ 13,720.00	$ 15,220.00	$ 24,720.00	$ 10,320.00	$ 12,030.00	$ 13,120.00	$ 11,720.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 5,822,943.40	$ 542,600.00	$ 504,563.40	$ 495,200.00	$ 493,000.00	$ 456,290.00	$ 462,190.00	$ 462,500.00	$ 507,700.00	$ 496,300.00	$ 469,700.00	$ 470,700.00	$ 462,200.00
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 270,900.00	$ 42,900.00	$ 31,000.00	$ 30,000.00	$ 18,000.00	$ 15,000.00	$ 19,000.00	$ 20,000.00	$ 18,000.00	$ 22,000.00	$ 19,000.00	$ 18,000.00	$ 18,000.00
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	$ 156,800.00	$ 19,800.00	$ 18,000.00	$ 19,000.00	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 14,000.00	$ 15,000.00
43903	OTROS SUBSIDIOS	$ 150,000.00	$ 13,000.00	$ 14,000.00	$ 15,000.00	$ 18,000.00	$ 12,000.00	$ 10,000.00	$ 11,000.00	$ 12,000.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	$ 345,680.00	$ 36,500.00	$ 36,900.00	$ 30,100.00	$ 39,400.00	$ 17,090.00	$ 27,090.00	$ 17,300.00	$ 36,500.00	$ 26,100.00	$ 26,300.00	$ 26,300.00	$ 26,100.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	$ 300,200.00	$ 25,400.00	$ 30,000.00	$ 28,900.00	$ 25,400.00	$ 30,000.00	$ 28,900.00	$ 35,000.00	$ 37,000.00	$ 29,000.00	$ 10,200.00	$ 10,200.00	$ 10,200.00
44110	OTRAS AYUDAS	$ 952,963.40	$ 89,400.00	$ 71,863.40	$ 69,400.00	$ 69,400.00	$ 69,400.00	$ 69,400.00	$ 76,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00	$ 89,400.00	$ 80,100.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	$ 82,400.00	$ 18,600.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00	$ 5,800.00

Soledad Núñez C.
En contra

Encontra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	$ 3,564,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00	$ 297,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 3,732,895.56	$ 65,900.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 60,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	$ 125,900.00	$ 65,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 45,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
52903	OTRO MOBILIARIO	$ 35,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICOS	$ 1,830,000.00	$ 0.00	$ 560,000.00	$ 820,000.00	$ 450,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
54101	HÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	$ 1,110,000.00	$ 0.00	$ 350,000.00	$ 450,000.00	$ 310,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
55102	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	$ 631,995.56	$ 0.00	$ 411,995.56	$ 220,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ 35,059,288.77	$ 829,166.66	$ 3,618,345.84	$ 3,618,345.84	$ 4,092,426.55	$ 4,435,812.51	$ 4,435,812.50	$ 3,031,341.10	$ 3,031,341.10	$ 3,317,161.92	$ 829,166.66	$ 829,166.66	$ 829,166.66
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	$ 1,200,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	$ 6,678,703.00	$ 0.00	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 0.00
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	$ 2,650,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	$ 11,380,585.77	$ 0.00	$ 1,108,658.58	$ 1,138,658.58	$ 1,128,658.58	$ 1,138,658.58	$ 1,322,658.55	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 0.00
61601	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	$ 8,050,000.00	$ 0.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 0.00
62310	PLANTAS POTABILIZADORAS	$ 5,100,000.00	$ 0.00	$ 800,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 800,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
90000	DEUDA PUBLICA.	$ 2,550,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	$ 2,550,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
1	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: PRESIDENCIA	$ 102,470,601.78	$ 4,832,749.58	$ 5,004,248.23	$ 4,748,317.85	$ 4,609,668.85	$ 5,145,177.85	$ 4,399,993.93	$ 4,308,815.18	$ 4,772,682.82	$ 4,724,395.18	$ 4,219,255.18	$ 4,259,118.85	$ 4,415,401.95

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 32,470,926.38	$ 2,378,127.50	$ 2,367,527.50	$ 2,367,527.52	$ 2,367,527.52	$ 2,367,527.52	$ 2,378,152.60	$ 2,367,527.52	$ 2,367,527.52	$ 2,367,527.52	$ 2,367,527.52	$ 2,367,527.52	$ 2,569,406.62
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 12,399,830.96	$ 1,179,930.00	$ 1,242,906.00	$ 1,222,289.00	$ 1,018,490.00	$ 1,023,069.00	$ 1,012,200.00	$ 896,696.33	$ 992,003.97	$ 1,039,876.33	$ 942,526.33	$ 919,400.00	$ 910,444.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 10,434,716.71	$ 666,192.08	$ 889,251.33	$ 643,301.33	$ 670,651.33	$ 1,298,291.33	$ 532,451.33	$ 582,091.33	$ 905,451.33	$ 820,691.33	$ 439,501.33	$ 501,491.33	$ 473,351.33
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 5,822,943.40	$ 542,600.00	$ 504,563.40	$ 495,200.00	$ 493,000.00	$ 456,290.00	$ 462,190.00	$ 462,500.00	$ 507,700.00	$ 496,300.00	$ 469,700.00	$ 470,700.00	$ 462,200.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 3,732,895.56	$ 65,900.00	$ 0.00	$ 20,000.00	$ 60,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ 35,059,288.77	$ 829,166.66	$ 3,618,345.84	$ 3,618,345.84	$ 4,092,426.55	$ 4,435,812.51	$ 4,435,812.50	$ 3,031,341.10	$ 3,031,341.10	$ 3,317,161.92	$ 829,166.66	$ 829,166.66	$ 829,166.66
90000	DEUDA PUBLICA.	$ 2,550,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 850,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
0999	PRESUPUESTO APROBADO	$ 102,470,601.78	$ 6,511,916.24	$ 9,472,594.07	$ 9,216,663.69	$ 8,702,095.40	$ 9,580,990.36	$ 8,835,806.43	$ 7,340,156.28	$ 7,804,023.92	$ 8,041,557.10	$ 5,048,421.84	$ 5,033,285.51	$ 5,244,563.61

Soledad NIÑEZ C.
En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA UR: OBRAS PÚBLICAS

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ 37,797,254.00	$ 0.00	$ 4,116,280.29	$ 5,109,991.29	$ 5,166,280.29	$ 4,441,528.88	$ 4,025,528.85	$ 3,811,528.88	$ 3,381,528.88	$ 2,581,528.88	$ 2,581,528.88	$ 2,581,528.88	$ 0.00
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	$ 1,200,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	$ 6,678,703.00	$ 0.00	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 667,870.30	$ 0.00
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	$ 2,650,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
61405	OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	$ 11,380,585.77	$ 0.00	$ 1,108,658.58	$ 1,138,658.58	$ 1,128,658.58	$ 1,138,658.58	$ 1,322,658.55	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 1,108,658.58	$ 0.00
61601	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	$ 533,711.00			$ 533,711.00	-								$ 0.00
62310	PLANTAS POTABILIZADORAS	$ 8,050,000.00	$ 0.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 805,000.00	$ 0.00
62604	ANDENES Y VÍAS FÉRRERAS	$ 2,204,254.23	$ 0.00	$ 734,751.41	$ 734,751.41	$ 734,751.41	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
		$ 5,100,000.00	$ 0.00	$ 800,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 700,000.00	$ 800,000.00				
13	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OBRAS PÚBLICAS	$ 37,797,254.00	$ 829,166.66	$ 3,618,345.84	$ 3,618,345.84	$ 4,092,426.55	$ 4,435,812.51	$ 4,435,812.50	$ 3,031,341.10	$ 3,031,341.10	$ 3,317,161.92	$ 829,166.66	$ 829,166.66	$ 829,166.66

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ 37,797,254.00	$ 829,166.66	$ 3,618,345.84	$ 3,618,345.84	$ 4,092,426.55	$ 4,435,812.51	$ 4,435,812.50	$ 3,031,341.10	$ 3,031,341.10	$ 3,317,161.92	$ 829,166.66	$ 829,166.66	$ 829,166.66
0299	PRESUPUESTO APROBADO PARA LA UR: OBRAS PÚBLICAS	$ 37,797,254.00	$ 829,166.66	$ 3,618,345.84	$ 3,618,345.84	$ 4,092,426.55	$ 4,435,812.51	$ 4,435,812.50	$ 3,031,341.10	$ 3,031,341.10	$ 3,317,161.92	$ 829,166.66	$ 829,166.66	$ 829,166.66

Soledad Núñez C.
En contra

En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO: EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
						10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
ANDREA AGUIÑIGA SALAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E	01/05/2023									
TOTAL MENSUAL:						37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00
TOTAL ANUAL:						444,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	444,000.00

PLAZA:

(B) BASE

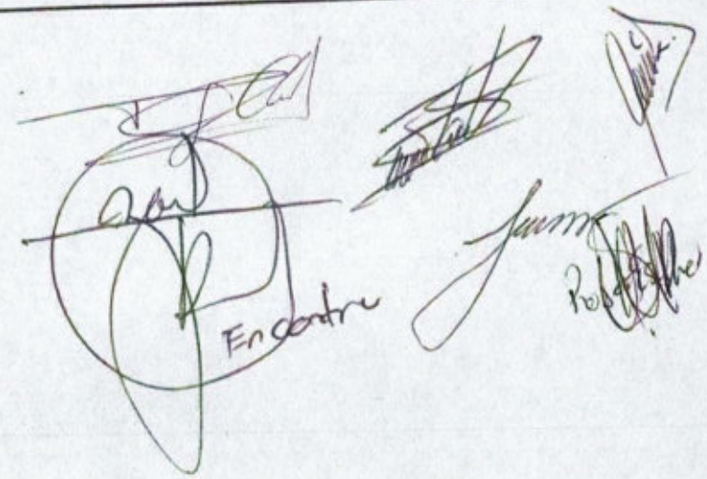
(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Niñez C.
En contra



MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

NUM. MUNICIPIO:
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
MALDONADO HERNÁNDEZ JOSE LUIS	PEON	E	01/09/2021			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
MALDONADO HERNÁNDEZ DANIEL	PEON	E	01/09/2021			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
VACANTE	AUXILIAR TECNICO SIPINA B	E				7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
LUIS FERNANDO MURILLO RAMIREZ	AUXILIAR BANCO DE ARENA	E	24/10/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	AYUDANTE GENERAL	E	24/10/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
JORGE LUIS PICENO OROZCO	AYUDANTE GENERAL	E	06/03/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
NICOLAS GONZALEZ	AYUDANTE GENERAL	E	01/03/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
ALEJANDRO OLIVARES BERNAL	AYUDANTE GENERAL	E	01/03/2023			6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	AUXILIAR	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	BLOQUERA	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	AUXILIAR 1	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	SECRETARIA B SIPINA B	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	AUXILIAR	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	CHOFER	E				6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
VACANTE	BLOQUERA	E										
TOTAL MENSUAL:						99,680.00	0.00	99,680.00	0.00	0.00	0.00	99,680.00
TOTAL ANUAL:						1,196,160.00	0.00	99,680.00	0.00	0.00	0.00	1,196,160.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

En contra

Soledad Núñez C.
En contra

En contra

59

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

NUM. MUNICIPIO:

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE:

PROGRAMA:

PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
						8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00
VACANTE	AUXILIAR TECNICA	E				8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00
VACANTE	AUXILIAR TECNICA	E				8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
AGUINIGA VILLA JORGE	RECOLECTOR	E	01/04/2022			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SANCHEZ MARTINEZ LUIS HUMBERTO	AYUDANTE BASURERO	E	16/09/2021			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
ESTRADA LEYVA JESUS	RECOLECTOR DE BASURA	E	01/11/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
LUIS RAMON MURILLO MADRIGAL	RECOLECTOR	E	24/12/2022			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
LUIS ALEJANDRO AVILA SANCHEZ	RECOLECTOR	E	01/01/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
PETRONILO CASTRO LOPEZ	BASURERO	E	09/07/2022			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
FELIX PICENO BAEZ	JARDINERO PLAZA PRINCIPAL PENJAMILLO CHOFER RECOLECTOR VADO BLANCO	E	01/03/2023			7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
DUARTE VENTURA MA. DE LA LUZ	RECOLECTOR, PANTEONERO ZIQUITAR	E	01/11/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
GARCIA SOLORIO JUAN ALEXIS	RECOLECTOR	E	01/10/2023			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
VICENTE RAMOS CAMPOS	AFANADOR/JARDINERO	E	01/05/2023			6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	0.00	0.00	6,240.00
TOTAL MENSUAL:						93,840.00	-	93,840.00	-	-	-	93,840.00
TOTAL ANUAL:						1,126,080.00	0.00	93,840.00	0.00	0.00	0.00	1,126,080.00

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(S) SINDICALIZADO

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Núñez C.
En Contra

En contra

En contra

09

000253

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

NUM. MUNICIPIO: NOMBRE DEL MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
						10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
VACANTE	AYUDANTE ESPECIALIZADO	E				8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
BAEZ GARCIA VICTOR MANUEL	MEDICO CENTRO DE SALUD	E	09/10/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	-
SEPULBEDA ESPINOZA ROSA ITZEL	AUXILIAR TECNICO DIF	E	01/09/2021									
TOTAL MENSUAL:						55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00
TOTAL ANUAL:						660,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00

PLAZA:

(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(S) SINDICALIZADO
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Soledad Nuñez C.
En contra

Encarda

Encarda

000254

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

NUM. MUNICIPIO:
NOMBRE DEL MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
						16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
FRANCISCO JAVIER VEGA RODRIGUEZ	OPERADOR RETROEXCAVADORA	E	01/09/2021			10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
VACANTE	AUXILIAR TECNICO					8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
CERVANTES RODRIGUEZ RAFAEL	CHOFER DESARROLLO RURAL	E	20/10/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
ROSA ERICA REYES MONTEJANO	SECRETARIA DESARROLLO RURAL	E	16/04/2023			7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
YOANA VILLALOBOS MARTINEZ	SEECRETARIA DES. RURAL	E	16/10/2021									-
												-
												-
												-

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

SUBSIDIOS

NUM. MUNICIPIO:
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA
UNIDAD RESPONSABLE:
PROGRAMA:
PROYECTO:

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SUBSIDIO MENSUAL
SANDRA BANEGAS OLIVARES	BIBLIOTECARIA SANTA FE	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
JULIO CESAR HERNANDEZ MEJIA	BIBLIOTECARIA ZIQUITARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
MARISOL HERNÁNDEZ LEYVA	BIBLIOTECARIA ANCIHUACUARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
GUADALUPE PEREZ URRUTIA	CHOFER CAMION RECOLECTOR SANTA	16/01/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	3,000.00
ROMEO RIOS RIVERA	MAESTRO DE MUSICA SANTA FE	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,000.00
MARTHA GUADALUPE CONTRERAS SORIA	MAESTRA	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	3,000.00
TERESA MADRIGAL SANCHEZ	PROMOTORA EDUCATIVA	15/02/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,000.00
MARYA YULIANA MARTINEZ SILVA	MAESTRA DE PREESCOLAR NUEVO VA	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	3,000.00
MARITZA RIOS ALVARADO	SECRETARIA DE TENENCIA DE SANTA	01/11/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
BERNARDO PALACIOS MURILLO	VELADOR DE PARQUE VEHICULAR	09/11/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
RUBEN ALBERTO ROA ROA	MAESTRO TELESECUNDARIA MIGUEL	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
SANDY CRISTAL RODRIGUEZ VARGAS	MAESTRA JARDIN DE NIÑOS MANUEL	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
CELENE ARELLANO CANCHOLA	MAESTRA JARDIN DE NIÑOS FEDERIC	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
MELANY ITZEL QUEZADA ORTEGA	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL CABRERA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
YESSICA Hernández GALLEGOS	MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO MAT	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
DAYSI GOVEA MADRIGAL	MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO VES	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
JUANITA OLIVEROS ESPINOZA	MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO MATUTINO MAESTRA JUSTO SIERRA TURNO VESPERTINO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	5,000.00
VIRGINIA GUTIERREZ OCHOA	SUPERVISORA ESCOLAR	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	500.00
ANALI MARTINEZ AREVALO	PRIMARIA NICOLAS CASTILLO TURNO MATUTINO 1er GRADO ZERECUATO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
FATIMA Hernández BAEZ	PRIMARIA ABRAHAM MARTINEZ TURNO MATUTINO 6to GRADO SAN JOSE DE RABAGO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
ANDRES GARCIA REYES	MAESTRO TLESECUNDARIA 16084 LA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
ARIANA JIMENA JUAREZ CALDERON	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ SAN ISIDR	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
RODRIGO GERMAN ECHEVERRIA BAEZ	PRIMARIA LAZARO CARDENAS 2 do GRADO ZIQUITARO MICH.	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
LUIS RUBEN HURTADO Hernández	PRIMARIA JESUS ROMERO FLORES	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	3,200.00
MARIA JESSYCA BAUTISTA NAMBO	3er gradoTELESECUNDARIA SAN ANTO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
BRENDA MADRIGAL SANCHEZ	TELESECUNDARIA 1er GRADO TIRIMA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
VERONICA MOLINA RODRIGUEZ	1o A,C,E. 2o A,E. 3o C,D SECUNDARIA 63 PENJAMILLO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
GRACIELA ROMERO CASTRO	SAN ANTONIO CARUPO PRIMARIA TURNO MATUTINO 3 ro y 4to	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
ESSAU AARON SOLIS GASPAR	PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA TE	15/10/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,500.00
FLORA SUAREZ SANCHEZ	AFANADORA	01/02/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
ARTURO MARTINEZ LOPEZ	VELADOR BANCO DE ARENA	15/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
MA. ANTONIA PLANCARTE AGUIRRE	AFANADORA PLAZA ZIQUITARO	01/10/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
JESUS ALEJANDRE LINARES	CAMPO DE FUTBOL	16/09/2021	XAXX010101000		4,400.00
EMA PIMENTEL LEYVA	RENTAS PENJAMILLO	01/12/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
ISIDRO ZAMUDIO MORENO	CHOFER RECOLECTOR EL CUCUNO	01/05/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	1,200.00
DAVID CERVANTES ROA	CHOFER RECOLECTOR EL PUENTE	01/05/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,400.00
SAN JUANA RODRIGUEZ MORENO	LIMPIEZA KINDER PLATANAL	16/09/2021		XXXX010101000000000	4,000.00
ROSA MARIA HERNANDEZ DAMIAN	AFANADORA PRESIDENCIA	09/10/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
ROSITA ROA CEJA	AYUDANTE GENERAL 1	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
J. JESUS MARTINEZ AREVALO	ALMACENISTA	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
GERARDO MADRIGAL OROZCO	PANTEONERO	01/04/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
JOSE LORENZO SUAREZ BARAJAS	AYUDANTE GENERAL	01/04/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
JORGE TULE RAMIREZ	VELADOR DEL PARQUE VEHICULAR	01/01/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
ANGELICA MARIA SORIA ALANIZ	AFANADORA C.S. ANCIHUACUARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
CRISTIAN RAMIREZ ZARAGOZA	AUXILIAR	01/11/2023		XXXX010101000000000	5,000.00
RAMON ROA PLASCENCIA	CHOFER RECOLECTOR DE BASURA DE COMUNIDAD GUAYABO LA GARZA	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,400.00
DAVID LOPEZ QUINTANA	PANTEON	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
FABIOLA ALEJANDRA RIVERA PICENO	BAÑOS PUBLICOS	16/10/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
ROSELIA HERNANDEZ RIVERA	ASEO CAMP	16/04/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
SALVADOR SEPULVEDA RAMIREZ	AYUDANTE GENERAL	01/10/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
ANTONIO CAMPOS RIVERA	AYUDANTE GENERAL	16/10/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	5,000.00
ANA MARIA SALGADO CASTILLO	AFANADORA COMUNIDAD	15/11/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
JUAN RIVERA PICENO	PEON	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
MARIA DE LOS ANGELES MORA VAZQUEZ	INSTRUCTORA DE MUSICA	01/11/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,000.00
MARIA GUADALUPE SORIA ALANIZ	PLACERO ANCIHUACUARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
JUAN ALVARADO ZARAGOZA	JARDINERO DE SANTA FE	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
TERESA ZARAGOZA ROMERO	BARRENDERO DE SANTA FE	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
EVELIN CAMPOS CAMPOS	SECRETARIA TENENCIA ZIQUITARO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
FELIX LEONARDO Hernández AREVALO	PLACERO SAN ANTONIO	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
MIGUEL ANGEL SANCHEZ DIAZ	ENCARGADO BAÑOS PUBLICOS OJO D	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
JOSE LEYVA VENTURA	AUXILIAR GENERAL	05/04/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
ROSA ELENA SANCHEZ IBARRA	ENCARGADA DE BAÑOS PUBLICOS	01/05/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,400.00
JOSE MANUEL VAZQUEZ MENCHACA	LIMPIEZA PLAZA LA LUZ	01/01/2022	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
ROBERTO GUZMAN OLIVARES	PANTEONERO SANTA FE	01/10/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	3,000.00
ANTONIO MARTINEZ ZARAGOZA	AFANADOR COMUNIDAD	16/10/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	4,000.00
LEOBARDO SERVIN GARCIA	CHOFER RECOLECTOR SAN JOSE DE	01/03/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	1,000.00
OSCAR FRIAS MURILLO	LUZ,NATALIO VAZQUEZ, PATAMBARO, PATAMBARILLO.	01/03/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,400.00
JESUS MANUEL Hernández RIVERA	VELADOR DEL CAMP	16/03/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00
JOSE RAMIREZ AREVALO	CHOFER RECOLECTOR ZERECUATO,COLORADO,JACAL,	16/04/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	2,400.00
RAFAEL MACHUCA CRUZ	CHOFER RECOLECTOR EL PLATANAL	16/04/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	1,200.00
LUIS GALLARDO LOPEZ	CHOFER RECOLECTOR	16/11/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	8,000.00
CESAR ADRIAN RAMIREZ JUAREZ	AUXILIAR DE INFORMATICA	01/09/2023	XAXX010101000	XXXX010101000000000	6,000.00

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

IMELDA RIVERA LEPEZ	CENTRO DE SALUD DE GUANDARO	01/01/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
DANIEL LOPEZ RAMIREZ	INCAPACIDAD	16/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	6,000.00
DIANA ANDREA PATIÑO PEREZ	CENTRO DOCTORA DE SALUD LA POM	01/10/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	8,000.00
ANDREA TEJEDA GARCIA	AFANADORA C.S. PATAMBARILLO	01/09/2021	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
ESPERANZA MARTINEZ CAMPOS	AFANADORA C.S SAN ANTONIO	01/09/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MARIA DE LOURDES DIAZ LOPEZ	ENFERMERA CENTRO DE SALUD PENJ	01/08/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	5,000.00
LILIANA SIERRA ANDRADE	AFANADORA CENTRO DE SALUD SANT	16/10/2023	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00
MA. ELENA MORA ZAMUDIO	AFANADORA PLAZA ZIQUITARO	01/02/2022	XAXX010101000	XXXX01010100000000	4,000.00

TOTAL MENSUAL:	307,900.00
TOTAL ANUAL:	3,694,800.00

Soledad Nuñez G.
En contra

Encontra

Encontra.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 102,479,691.78

F.	R	T	CL	CO	CÓDIGO	NUM/OTIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
T	NO ETIQUETADO						10,590,296	2,307,152	2,264,682	2,060,596	1,096,480	912,936	423,910	348,700	329,393	308,210	31,209	293,370	
11	RECURSOS FISCALES						9,226,903	1,696,922	1,602,292	1,571,296	897,250	417,700	350,490	293,300	292,993	274,110	31,209	274,870	
11	1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.	4,736,542	1,390,167	1,211,342	1,147,295	626,690	143,720	91,440	65,235	44,263	32,850	31,370	
11	1	1	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	1	1	0	1	0	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos.	0											
11	1	1	0	2	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos.	0											
11	1	2	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.	4,612,029	1,268,100	1,186,350	1,134,626	617,920	130,960	82,500	58,730	36,573	24,990	23,630	
11	1	2	0	1	0	0	Impuesto predial.	4,612,029	1,268,100	1,186,350	1,134,626	617,920	130,960	82,500	58,730	36,573	24,990	23,630	22,460
11	1	2	0	1	0	1	Impuesto predial urbano	3,410,274	958,420	856,320	845,210	543,690	65,920	52,680	38,960	17,300	8,900	8,760	22,460
11	1	2	0	1	0	2	Impuesto predial rústico	1,122,189	286,120	329,510	280,416	65,920	56,920	22,960	16,250	13,653	10,990	11,250	1,882
11	1	2	0	1	0	3	Impuesto predial ejidal y comunal	80,605	9,560	10,520	9,300	6,210	8,020	6,840	3,520	5,620	5,100	3,620	760
11	1	2	0	2	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0											
11	1	3	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	1	3	0	3	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	0											
11	1	7	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.	123,014	14,067	14,997	12,340	11,980	12,080	8,940	6,505	7,690	7,030	8,610	8,910
11	1	7	0	2	0	0	Recargos de impuestos municipales	66,133	10,650	10,562	8,120	7,600	8,620	5,410	4,900	5,200	4,650	6,530	7,300
11	1	7	0	4	0	0	Multas [redacted] de impuestos municipales	22,902	1,652	2,300	2,840	3,200	1,580	2,300	1,500	1,640	2,020	1,950	660
11	1	7	0	5	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	12,982	1,562	2,030	1,400	1,060	2,350	1,230	1,000	950	360	1,140	850
11	1	7	0	6	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0											
11	1	8	0	0	0	0	Otros Impuestos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	1	9	0	1	0	0	Otros impuestos (Desglose por CDEAC a peticion del Ente Público)	0											
11	1	9	0	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	1	9	0	1	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0											
11	3	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	3	1	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0											
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	0											
11	3	9	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (Desglose por CDEAC a petición del Ente Público)	0											
11	4	0	0	0	0	0	DERECHOS.	3,466,290	414,600	389,090	421,680	264,990	271,450	256,630	226,630	246,960	240,300	260,710	261,840
11	4	1	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.	68,830	3,620	4,560	2,810	2,960	15,620	6,500	3,250	4,200	3,640	5,510	8,960
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	68,830	3,620	4,560	2,810	2,960	15,620	6,500	3,250	4,200	3,640	5,510	8,960
11	4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.	2,846,730	298,830	247,440	286,830	243,950	237,930	233,570	201,140	225,790	220,960	227,140	218,090
11	4	3	0	2	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.	2,846,730	298,830	247,440	286,830	243,950	237,930	233,570	201,140	225,790	220,960	227,140	218,090
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	2,259,790	193,730	165,280	199,400	193,400	190,650	189,200	165,000	183,500	186,500	186,400	164,190
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	0											
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	503,090	85,630	75,400	82,300	42,500	39,630	36,420	29,500	26,500	18,300	20,620	26,400
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	78,450	7,550	6,300	4,500	6,800	7,000	7,500	6,290	5,400	5,900	7,500	7,200
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0											
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0											
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	0											
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0											
11	4	3	0	3	0	9	Por servicios de tránsito y vialidad	0											
11	4	3	0	2	1	0	Por servicios de vigilancia	0											
11	4	3	0	2	1	1	Por servicios de catastro	0											
11	4	3	0	2	1	2	Por servicios oficiales diversos	5,410	320	460	420	850	650	450	440	390	760	420	390
11	4	4	0	0	0	0	Otros Derechos.	539,380	123,440	136,140	131,270	17,990	18,960	15,690	21,220	15,960	14,850	17,140	13,930
11	4	4	0	7	0	0	Otros Derechos Municipales.	539380	123,440	136,140	131,270	17,990	18,960	15,690	21,220	15,960	14,850	17,140	13,930
11	4	4	0	2	0	1	Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	597,820	120,300	130,820	129,000	15,800	14,600	13,500	18,900	13,800	12,600	14,600	11,300
11	4	4	0	2	0	2	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	6,130	1,520	3,800									
11	4	4	0	2	0	3	Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0											
11	4	4	0	2	0	4	Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	0											
11	4	4	0	2	0	5	Por numeración oficial de fincas urbanas	5,460	320	260	430	330	460	950	620	450	440	620	630
11	4	4	0	2	0	6	Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	0											
11	4	4	0	2	0	7	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	16,700	650	950	890	1,270	980	850	900	780	950	1,030	1,100
11	4	4	0	2	0	8	Por servicios urbanísticos	10,590	650	1,010	950	830	920	760	800	920	860	990	900
11	4	4	0	2	0	9	Por servicios de aseo público	0											
11	4	4	0	2	1	0	Por servicios de administración ambiental	0											
11	4	4	0	2	1	1	Por inscripción a padrones	0											
11	4	4	0	2	1	2	Por acceso a mercados	0											
11	4	4	0	2	1	3	Derechos Diversos	11,150	1,010	950	980	980	950	670	1,010	1,010	850	920	860
11	4	5	0	0	0	0	Accesorios de Derechos.	11,150	1,010	950	980	980	950	670	1,010	1,010	850	920	860
11	4	5	0	2	0	0	Recargos de derechos municipales	0											
11	4	5	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de derechos municipales	0											
11	4	5	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0											
11	4	5	0	8	0	0	Actualizaciones de derechos municipales	0											
11	4	9	0	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	4	9	0	1	0	0	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0											
11	5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS.	6,500	230	450	980	1,010	950	820	450	430	530	280	420
11	5	1	0	0	0	0	Productos	6,500	230	450	980	1,010	950	820	450	430	530	280	420
11	5	1	0	1	0	0	Explotación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0											
11	5	1	0	2	0	0	Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0											
11	5	1	0	3	0	0	Otros productos de tipo corriente	0											
11	5	1	0	4	0	0	Accesorios de Productos	0											
11	5	1	0	5	0	0	Rendimientos de capital	6,500	230	450	980	1,010	950	820	450	430	530	280	420
11	5	9	0	0	0	0	Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	5	9	0	1	0	0	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0											
11	6	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS.	17,170	1,930	1,510	1,470	1,670	1,640	1,600	1,000	1,230	1,370	1,370	1,240
11	6	1	0	0	0	0	Aprovechamientos.	17,170	1,930	1,510	1,470	1,670	1,640	1,600	1,000	1,230	1,370	1,370	1,240
11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0											
11	6	1	0	6	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	6,570	980	650	750	840	730	760	150	930	920	950	410
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0											
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	0											
11	6	1	1	7	0	0	Donativos	10,600	950	860	720	830	910	840	850	300	950	1,010	830
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	0											
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	0											
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	0											
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0											
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0											
11	6	1	3	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0											
11	6	1	7	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0											
11	6	1	7	7	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0											
11	6	1	7	9	0	0	Otros Aprovechamientos	0											
11	6	2	0	0	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN.

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 102,470,931.78

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

F	SF	CÓDIGO R	T	CL	CO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11		6	2	0	1	0	0	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	0												
11		6	2	0	2	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de Adjudicatarios	0												
11		6	2	0	3	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0												
11		6	2	0	4	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0												
11		6	2	0	5	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	0												
11		6	2	0	6	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0												
11		6	2	0	7	0	0	Utilidades	0												
11		6	2	0	8	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0												
11		6	3	0	0	0	0	Accesorios de Aprovechamientos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		6	3	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0												
11		6	3	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	0												
11		6	9	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11		6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0												
14		INGRESOS PROPIOS							2,304,484	610,250	662,400	489,300	198,200	95,234	73,420	56,400	36,500	34,100	15,600	18,500	
14		7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.	2,304,484	610,250	662,400	489,300	198,200	95,234	73,420	56,400	36,500	34,100	15,600	18,500	
14		7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad	2,304,484	610,250	662,400	489,300	198,200	95,234	73,420	56,400	36,500	34,100	15,600	18,500	
14		7	1	0	3	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.	2,304,484	610,250	662,400	489,300	198,200	95,234	73,420	56,400	36,500	34,100	15,600	18,500	
14		7	1	0	3	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	2,304,484	610,250	662,400	489,300	198,200	95,234	73,420	56,400	36,500	34,100	15,600	18,500	
14		7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14		7	3	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0												
14		7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14		7	3	0	3	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0												
14		7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0												
14		7	9	0	0	0	0	Otros Ingresos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14		7	9	0	1	0	0	Otros Ingresos (Deslose por COCAC a petición del Ente Público)	0												
		8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	91,940,316	9,091,223	9,599,754	7,491,724	8,621,004	8,696,028	8,431,209	8,104,868	7,998,151	7,759,244	8,838,587	8,129,769	
1	NO ETIQUETADO								43,469,431	3,649,350	4,830,374	3,128,613	4,097,211	4,110,072	3,903,333	3,681,905	3,648,777	3,336,397	2,818,904	3,230,559	
15	RECURSOS FEDERALES								43,467,761	3,649,350	4,827,127	3,124,326	4,093,774	4,109,972	3,899,043	3,679,299	3,644,290	3,332,918	2,814,787	3,230,097	
15	8	1	0	0	0	0	0	Participaciones.	43,467,761	3,649,350	4,827,127	3,124,326	4,093,774	4,109,972	3,899,043	3,679,299	3,644,290	3,332,918	2,814,787	3,230,097	
15	8	1	0	1	0	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	29,117,970	2,377,841	3,368,524	2,100,999	2,891,049	2,863,186	2,706,314	2,330,693	2,423,110	2,249,662	1,581,093	2,173,528	
15	8	1	0	1	0	1	0	Fondo General de Participaciones	8,001,899	653,409	926,211	577,240	739,691	787,077	743,694	640,421	665,865	618,112	434,043	597,151	
15	8	1	0	1	0	2	0	Fondo de Fomento Municipal	1,897,551	156,256	158,357	156,357	158,591	158,206	158,414	162,555	152,868	158,357	158,357	158,357	
15	8	1	0	1	0	3	0	Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entera a la Federación por el salario	88,445	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	7,370	
15	8	1	0	1	0	4	0	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	727,507	54,183	118,595	46,791	46,786	52,395	53,442	56,098	60,360	62,423	60,136	57,219	
15	8	1	0	1	0	5	0	Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	441,795	40,590	46,975	37,536	34,291	36,755	30,941	33,717	35,906	34,871	35,958	36,035	
15	8	1	0	1	0	6	0	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,395,748	193,149	53,573	53,576	285,714	53,576	53,576	297,624	53,576	53,576	190,658	53,576	
15	8	1	0	1	0	7	0	Fondo de Fiscalización y Recaudación	660,913	50,156	47,379	45,069	41,725	48,225	46,606	48,301	46,475	47,370	47,280	45,348	
15	8	1	0	1	0	8	0	Fondo de Compensación	1,141,202	102,049	96,396	91,696	84,668	96,114	94,823	96,270	94,555	96,577	96,194	92,263	
15	8	1	0	1	0	9	0	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	95,391	3,686	3,742	3,690	3,669	5,060	3,663	4,210	4,205	4,200	3,686	15,250	
15	8	1	0	1	1	0	0	Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	50,670	4,812	3,147	5,297	3,457	5,100	4,190	2,548	4,467	4,079	4,149	3,843	
16	RECURSOS ESTATALES								50,670	4,812	3,147	5,297	3,457	5,100	4,190	2,548	4,467	4,079	4,149	3,843	
16	8	1	0	2	0	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.	31,399	1,516	2,143	1,319	2,401	2,203	1,467	1,282	1,331	2,691	1,445	1,830	
16	8	1	0	2	0	1	0	Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	29,284	2,996	1,004	3,968	1,056	2,897	3,723	1,254	3,156	1,388	2,701	1,732	
16	8	1	0	2	0	2	0	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	48,431,895	4,437,970	4,709,430	4,393,111	4,823,793	4,670,956	4,627,876	4,426,060	4,460,374	4,402,847	4,219,691	1,890,130	
2	ETIQUETADOS								40,463,192	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	1,294,553	
25	RECURSOS FEDERALES								40,463,192	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	1,294,553	
25	8	3	0	0	0	0	0	Aportaciones.	40,463,192	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409	3,796,409		
25	8	3	0	2	0	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.	24,918,681	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855	2,491,855		
25	8	3	0	2	0	2	0	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,534,511	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	1,294,553	
25	8	3	0	2	0	2	1	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	7,979,703	681,982	923,022	578,703	737,385	784,548	741,569	630,842	683,966	616,439	433,242	586,577	
26	RECURSOS ESTATALES								7,979,703	681,982	923,022	578,703	737,385	784,548	741,569	630,842	683,966	616,439	433,242	586,577	
26	8	3	0	3	0	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.	7,979,703	681,982	923,022	578,703	737,385	784,548	741,569	630,842	683,966	616,439	433,242	586,577	
26	8	3	0	3	0	1	0	Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	8	3	0	0	0	0	0	Convenios.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
25	8	3	0	8	3	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.	0												
25	8	3	0	8	0	1	0	Fondo Regional (FONREGION)	0												
25	8	3	0	8	0	3	0	Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	RECURSOS ESTATALES								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	8	3	0	0	0	0	0	Convenios.	0												
26	8	3	2	1	0	0	0	Transferencias estatales por convenio	0												
26	8	3	2	2	0	0	0	Transferencias municipales por convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26	8	3	2	3	0	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	8	9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	8	3	0	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.	0												
27	8	3	0	0	0	1	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0												
27	8	3	0	2	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0												
27	8	3	0	3	0	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	NO ETIQUETADO								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	9	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	9	3	0	0	0	0	0	Financiamiento Interno	0												
12	9	3	0	1	0	0	0	Financiamiento Interno	0												
								TOTAL INGRESOS	102,470,931	10,388,379	11,894,286	9,563,330	9,718,464	9,199,362	8,955,119	8,464,589	9,328,934	8,547,484	7,138,767	5,423,159	

RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ANUAL
1	No Etiquetado	94,006,747
11	Recursos Fiscales	9,225,502
12	Financiamientos Internos	0
14	Ingresos Propios	2,304,484
15	Recursos Federales	43,467,761
16	Recursos Estatales	50,670
2	Etiquetado	48,431,895
25	Recursos Federales	40,463,192
26	Recursos Estatales	7,979,703
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
	TOTAL	102,470,932

Soledad Nuñez C.
ENCARGADA

Encarta

Encarta

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	102,470,801.70

CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8 1 GL CG	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	0												

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Impuestos	4,736,942.00	1,290,162.00	1,211,242.00	1,147,256.00	429,680.00	143,720.00	91,440.00	65,230.00	44,263.00	32,910.00	33,240.00	31,370.00	1,329.00
3	Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Derechos	3,468,090.00	414,600.00	399,090.00	421,680.00	264,090.00	271,450.00	256,930.00	225,870.00	208,940.00	240,300.00	250,710.00	241,840.00	23,469.00
5	Productos	8,500.00	230.00	450.00	980.00	1,010.00	980.00	920.00	450.00	430.00	530.00	280.00	420.00	1,870.00
6	Aprovechamientos	17,170.00	1,930.00	1,510.00	1,470.00	1,670.00	1,640.00	1,600.00	1,000.00	1,230.00	1,270.00	1,370.00	1,240.00	1,240.00
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	2,304,494.00	610,230.00	662,460.00	465,300.00	198,200.00	95,334.00	73,420.00	96,400.00	36,500.00	34,100.00	15,600.00	18,500.00	14,450.00
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	91,942,315.70	8,061,232.71	9,639,704.02	7,491,724.02	8,621,004.57	8,695,027.52	8,431,208.91	8,106,855.39	7,999,151.05	7,739,243.84	6,834,596.58	5,129,769.14	4,330,243.45
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	102,470,801.70	10,388,374.71	11,904,396.02	9,952,320.02	9,716,464.57	9,169,161.52	8,856,119.91	8,456,555.39	8,320,534.05	8,047,483.84	7,139,796.58	5,423,159.14	4,370,151.45

En contra.

En contra

Sociedad Nuñez C.
En contra

09CUVU

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

PARTIDAS POR ACTIVIDAD

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

FIN: IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

PROPOSITO:AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO.

COMPONENTE: CONSTRUIR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO.

PARTIDAS DE GASTO		MONTO	CALENDARIO DE PAGOS											
PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
21101	materiales y útiles de oficina	$ 70,378.57	$ 6,136.33	$ 3,136.33	$ 3,136.33	$ 5,879.00	$ 9,136.33	$ 10,136.33	$ 4,136.33	$ 6,136.33	$ 9,136.33	$ 4,136.33	$ 2,136.33	$ 7,136.27
21201	materiales y útiles de impresión y reproducción	$ 3,090.00	$ 0.00	$ 560.00	$ 0.00	$ 720.00	$ 0.00	$ 430.00	$ 0.00	$ 350.00	$ 0.00	$ 550.00	$ 0.00	$ 480.00
24801	materiales complementarios	$ 3,750.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 800.00	$ 0.00	$ 330.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 380.00	$ 0.00	$ 420.00	$ 0.00	$ 620.00
25301	materiales estáticos y geográficos	$ 5,550.00	$ 0.00	$ 700.00	$ 800.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 450.00	$ 0.00	$ 1,100.00	$ 0.00
	materiales, útiles y equipos menos de tecnologías de la información y comunicación	$ 9,600.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00
	material impreso e información digital	$ 10,000.00	$ 5,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000.00

Soledad Nilee C.
En contra

Encarta

Encarta

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

	productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	$ 24,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00
26103	combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados	$ 1,200,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00
	materiales y artículos de construcción de reparación	$ 50,400.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00
29601	refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 1,429,992.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00	$ 119,166.00
	refacción y accesorios menores y otros muebles	$ 12,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
	vestuario y uniforme	$ 7,500.00	$ 4,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	otros arrendamientos	$ 20,700.00	$ 0.00	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ 0.00	$ 2,800.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 4,500.00	$ 0.00	$ 3,600.00	$ 0.00	$ 0.00
	herramienta menor	$ 30,000.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 2,500.00
37501	viáticos nacionales.	$ 54,000.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00	$ 4,500.00

Soledad - niñez C.
En contra

En contra

Favorable

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

	servicios de capacitación	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
	Arrendamientos de terreno	$ 720,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00
	servicios de traslados y viaticos	$ 79,200.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00	$ 6,600.00
	arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 60,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00
5000	muebles, excepto de oficina y estanteria	$ 40,000.00	$ 40,000.00											
	equipos y aparatos audiovisuales	$ 10,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00							$ 2,000.00	$ 4,000.00	$ 1,000.00
	otros mobiliario y equipo de administracion	$ 7,500.00	$ 3,000.00					$ 1,500.00				$ 3,000.00		
	Muebles oficina y estanteria	$ 16,000.00	$ 7,000.00	$ 2,000.00	$ 7,000.00									
	Equipo de Computo	$ 290,000.00	$ 140,000.00									$ 130,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00
	Licencias Sofware	$ 10,000.00										$ 5,000.00	$ 5,000.00	
SUMA		**$ 4,173,660.57**	**$ 513,102.33**	**$ 316,562.33**	**$ 331,902.33**	**$ 312,365.00**	**$ 319,232.33**	**$ 317,832.33**	**$ 317,702.33**	**$ 317,132.33**	**$ 315,352.33**	**$ 454,472.33**	**$ 328,002.33**	**$ 330,002.27**

Soledad Núñez C
En contra

Encontra

Encontra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS							
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIO		FEDERAL		APORTACIÓN DE BENEFICIARI	FINANCIAMIENTO
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF		
	Patambaro	ALTO		Construcción de red de drenaje en la localidad de Patambaro, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	400	ML	1870	$ 1,100,000.00				$ 1,100,000.00		No	
	Ziquitaro	MEDIO		Construcción de techumbre en la cancha de usos multiples a un lado de la plaza principal en la localidad de Ziquitaro, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	478.5	M2	505	$ 1,150,000.00				$ 1,150,000.00		No	
	Platanal	MEDIO		Construcción de techumbre en la cancha de usos multiples a un lado de la plaza principal en la localidad del Platanal, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	460	M2	1214	$ 1,150,000.00				$ 1,150,000.00		No	
	Santa Fe del Rio	MEDIO		Rehabilitación de tramo carretero en la entrada de Santa Fe del Rio con carpeta asfaltica en caliente, en la localidad de Santa Fe del Rio, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	800	ML	3357	$ 2,200,000.00				$ 2,200,000.00		No	
	Patambaro	ALTO		Construcción de techumbre en cancha de usos multiples a lado de la iglesia, en la localidad de Patambaro, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	380	M2	3357	$ 1,100,000.00				$ 1,100,000.00		No	
	Garza	ALTO		Construcción de techumbre en cancha de usos multiples, en la localidad de la Garza, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	450	M2	250	$ 1,100,000.00				$ 1,100,000.00		No	
	San Isidro	ALTO		Rehabilitación de cancha de usos multiples en la localidad de San Isidro, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	400	M2	363	$ 500,000.00				$ 500,000.00		No	
	Platanal	MEDIO		Rehabilitación de la plaza Principal de la localidad del Platanal, en el municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa			74	$ 1,250,000.00				$ 1,250,000.00		No	
	La Poma	ALTO		Pavimentación de concreto hidraulico en la calle Revolución en la localidad de la Poma, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	120	ML	193	$ 950,000.00				$ 950,000.00		No	
	San Antonio Carupo	ALTO		Pavimentación de concreto hidraulico en la calle Independencia y 5 de Mayo en la localidad del San Antonio Carupo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	135	ML	185	$ 1,100,000.00				$ 1,100,000.00		No	
	Nuevo Vado Blanco	ALTO		Pavimentación de concreto hidraulico a lado de la escuela Emiliano Zapata en la localidad del Nuevo Vado Blanco, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	140	ML	505	$ 1,100,000.00				$ 1,100,000.00		No	
	Ziquitaro	ALTO		Pavimentación de concreto hidraulico en la calle Morelos a 20 de noviembre en la localidad de Ziquitaro, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	130	ML		$ 1,250,000.00				$ 1,250,000.00		No	
	Penjamillo	ALTO		Rehabilitación de entrada principal de la calle Hidalgo en el barrio el Calvario a lado del panteon municipal, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	50.54	M2	55	$ 386,585.77				$ 386,585.77		No	
	Penjamillo	MEDIO		Construcción de mercado Municipal a un lado del campo deportivo en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	900	M2	251	$ 2,100,000.00	$ 1,100,000.00					No	

Soledad Núñez C
En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

	Penjamillo	MEDIO		Construcción de Central Camionera a un lado del campo deportivo en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	1800	M2	363	$ 2,800,000.00	$ 900,000.00					No		
	Colonia Jardines del Valle	MEDIO		Construcción de lienzo charro en colonia Jardines del Valle, en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	2500	M2	193	$ 2,800,000.00	$ 1,500,000.00					No		
	La luz	ALTO		Rehabilitación de aulas en jardin de niños Galileo Galilei, en la localidad de la Luz, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	300	M2	425	$ 400,000.00				$ 400,000.00		No		
	Labercilla	ALTO		Construcción de red de drenaje en la localidad de la Labercilla, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	130	ML	140	$ 300,000.00				$ 300,000.00		No		
	Guandaro	ALTO		Construcción de red de drenaje en la calle principal de la localidad de Guandaro, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	250	ML	1870	$ 450,000.00				$ 450,000.00		No		
	La Poma	ALTO		Rehabilitación de baños y cancha de usos multiples en el jardin de niños, en la localidad de la Poma, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	450	M2	3357	$ 700,000.00				$ 700,000.00		No		
	Barrio el Puente	ALTO		Pavimentación de concreto hidraulico en la calle Alejo Amiega en el Barrio el Puente, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	130	ML		$ 400,000.00				$ 400,000.00				
	La Cuestita	ALTO		Reencarpetamiento de carpeta asfaltica en caliente de la localidad la Cuestita hacia la localidad la Peña, en la localidad de la Cuestita, municipio de Penjamillo, Michoacán	Adjudicación Directa	1	KM		$ 450,000.00				$ 450,000.00				
	Guayabo	ALTO		Construcción de techumbre en cancha de usos multiples, en la localidad del Guayabo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	400	M2		$ 700,000.00				$ 700,000.00				
	Arroyuelos	ALTO		Ampliación de red de agua potable en calle camino real en la localidad de Arroyuelos, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	248	ML		$ 500,000.00		$ 500,000.00				No		
	Buena Vista	ALTO		Construcción de red de linea agua potable en calle principal en la localidad de Buena Vista, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	744.2	ML		$ 1,150,000.00		$ 1,150,000.00				No		
	La Loma	ALTO		Ampliación de red de linea agua potable en calle principal a un lado del nuevo panteon municipal en la localidad de la Loma, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	703.67	ML		$ 1,100,000.00		$ 1,100,000.00				No		
	Penjamillo	MEDIO		Ampliación de red de linea agua potable en calle principal en la colonia Jardines del Valle en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	987	ML		$ 1,300,000.00		$ 1,300,000.00				No		
	La Cuestita	ALTO		Rehabilitación de red de linea de agua potable en calle principal en la localidad de la Cuestita, municipio de Penjamillo, Michoacán.	Adjudicación Directa	800	ML		$ 1,200,000.00		$ 1,200,000.00						
	Patambarillo	ALTO		Rehabilitación de red de linea agua potable en calle principal en la localidad de Patambarillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	Adjudicación Directa	700	ML		$ 1,100,000.00		$ 1,100,000.00						
	Penjamillo	MEDIO		Emisor sanitario en la localidad de penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	Adjudicación Directa	1523	ML		$ 8,793,016.90		$ 2,198,254.23	$ 4,396,508.45	$ 2,198,254.23				
	La cuestita	ALTO		Techumbre en la escuela primaria en la localidad de la cuestita municipio de Penjamillo Michoacán	Adjudicación Directa	450	M2		$ 1,200,000.00				$ 1,200,000.00				

Soledad Nuñez C.
En contra

En contra

En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

	Tirimacuaro	MEDIO		Rehabilitacion con carpeta asfaltica en la localidad de tirimacuaro municipio de Penjamillo Michoacan	Adjudicación Directa	1100	ML		$ 2,250,000.00				$ 2,250,000.00			
	El chupadero	ALTO		Camino sacacosechas en la comunidad de el chupadero, municipio de Penjamillo Michoacan	Adjudicación Directa	700	ML		$ 533,711.00				$ 533,711.00			
	San Isidro	ALTO		Pavimentacion con concreto hidraulico a un lado de la plaza principal en la localidad de san isidro, municipio de Penjamillo Michoacan	Adjudicación Directa	90	ML		$ 1,000,000.00				$ 1,000,000.00			
	Ansihuacuaro	MEDIO		Construccion de red de drenaje en la calle principal en la localidad de Ansihuacuaro, municipio de Penjamillo Michoacan	Adjudicación Directa	170	ML		$ 800,000.00		$ 800,000.00					
	Tirimacuaro	MEDIO		Ampliacion de red de linea de agua rumbo al banco de arena en la localidad de Tirimacuaro, municipio de Penjamillo Michoacan	Adjudicación Directa	200	ML		$ 828,703.00		$ 828,703.00					
								TOTAL	$ 47,792,016.67	$ 3,500,000.00	$ 7,978,703.00	$ 4,396,508.45	$ 24,918,551.00			

Soledad Nuñez C.
En conting

Encontra

En contra

Encontra

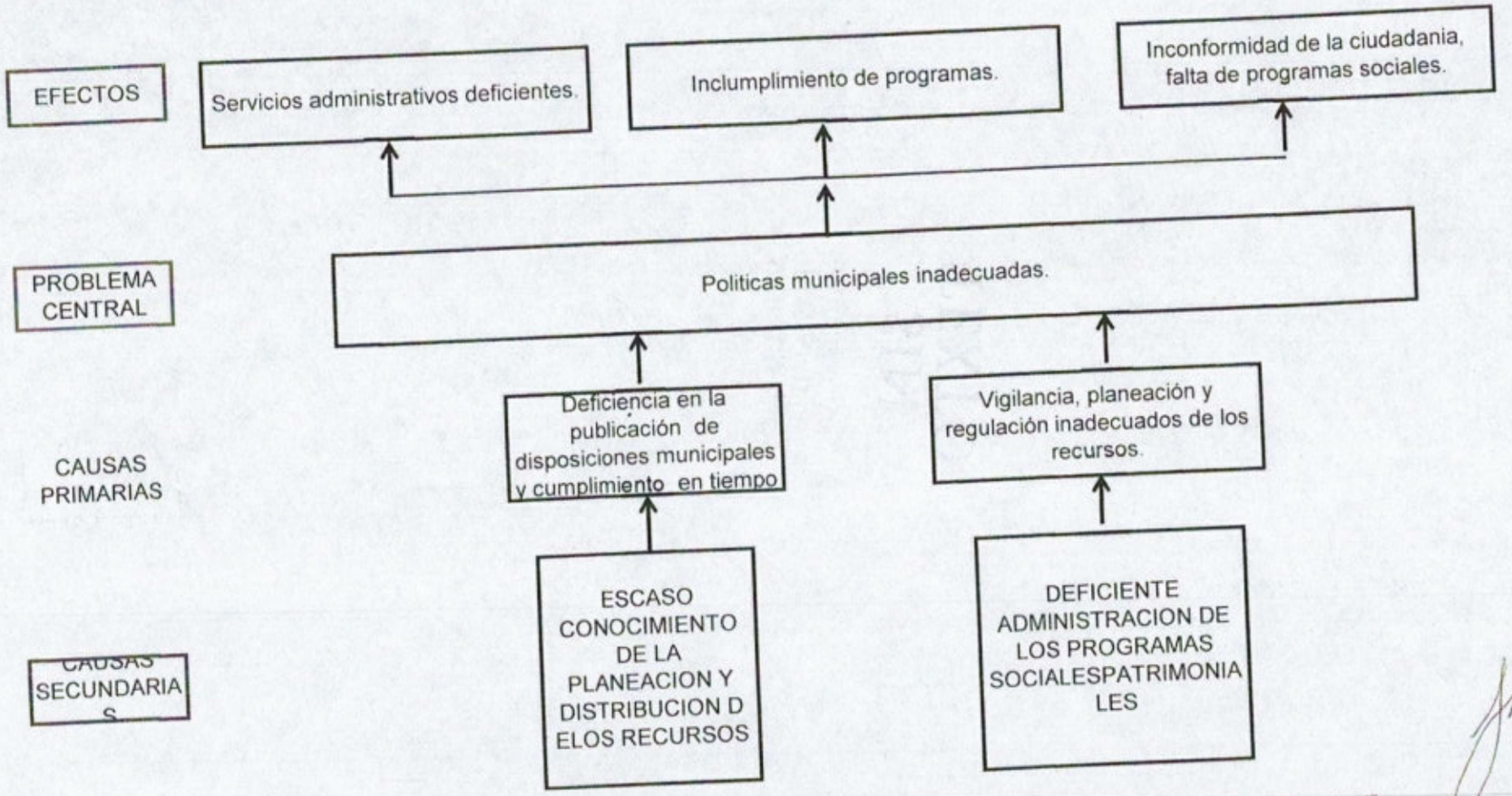
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

ÁRBOL DE PROBLEMAS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN EJERCICIO FISCAL: 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.



Soledad Núñez C.
En contra

En contra

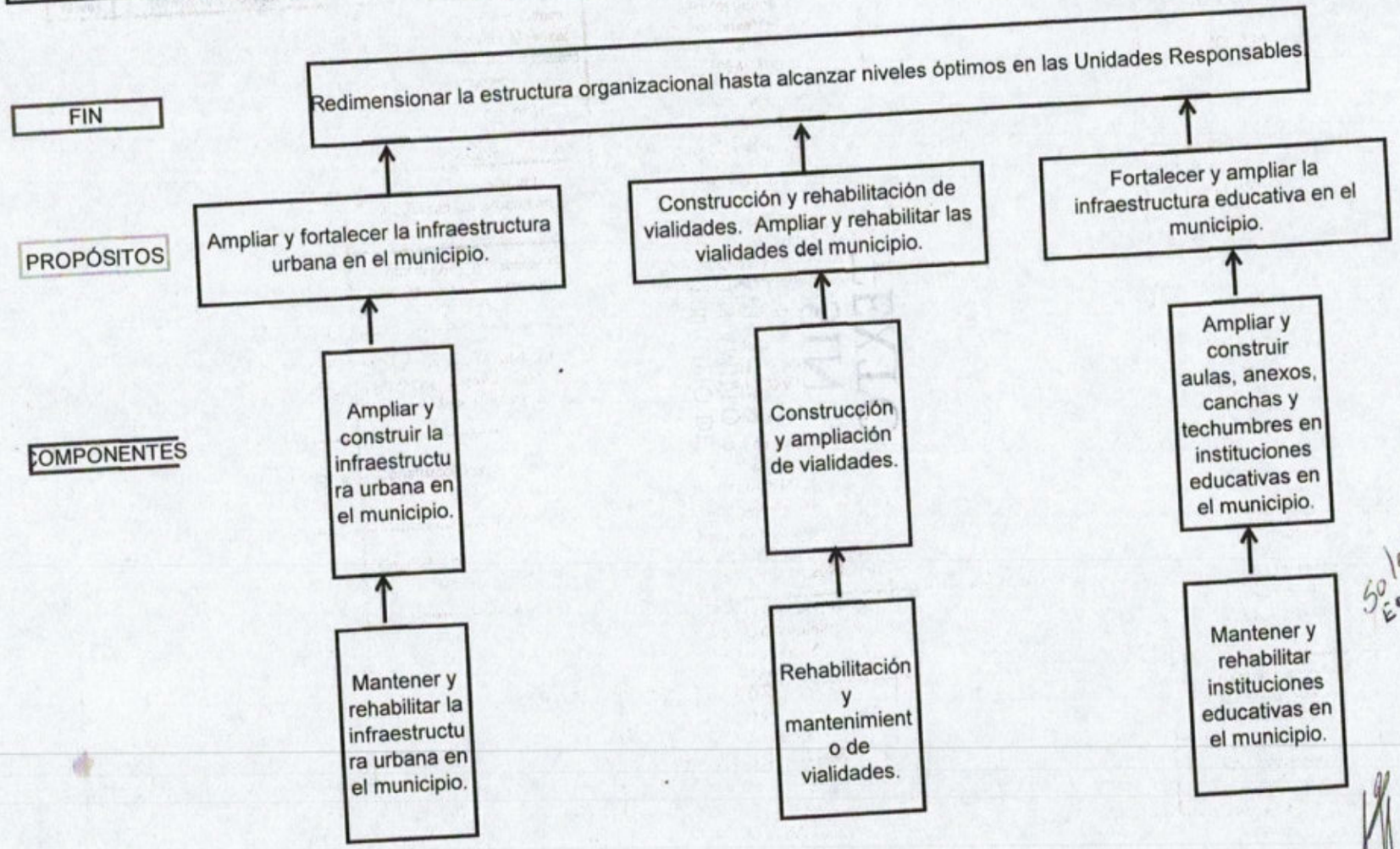
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

ÁRBOL DE OBJETIVOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN **EJERCICIO FISCAL: 2024**

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO



MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO, MICHOACAN **EJERCICIO FISCAL: 2024**

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANEACIÓN MUNICIPAL, DESARROLLO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	de medición		
FIN	Implementación de manuales de procedimientos	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos en las Unidades Responsables.	REOANOUR=(estudios de cada unidad responsable en el 2023/numero de estudios a realizar en el 2024)*100	Semestral	Informes	Que exista el compromiso del h. ayuntamiento para la realización de estos trabajos
FP1	Llevará acabo una estructuración adecuada	Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana en el municipio.	AFIUM=(infraestructura en el 2023/ mejorar la urbanización del 2024)*100	Semestral	Informes	Que se lleve a cabo la creación del implan
FP1C1	Promover la creación de infrestructurta urbana y procedimientos	Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.	ACIUM=(verificar que cada unidad responsable cuente con la infraestructura urbana terminada en 2023/ numero de procedimientos de	Trimestral	Informes	Que exista evidencia de la actualización o creación de proyectos
FP1C1 A1	Realizar acciones de mantener el quipo urbano	Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.	MRIUM=(equipo urbano rehabilitado en 2023/creación de mantenimiento para el equipo urbano municipal 2024)*100	Trimestral	Informes	Creación de inventario de obras de rehabilitación
FP2	Llevar a cabo un estudios para la actualización de vialidades	Construcción y rehabilitación de vialidades. Ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio	CRVARVM=(vialidades mejoras en el 2023/numero de de vialidades a rehabilitar en 2024)*100	Semestral	Informes	Que se lleve a cabo cada uno de los proyectos
FP2C2	Promover la construcción a mas vialidades	Construcción y ampliación de vialidades	CAV=(numero de vialidades construidas en el 2023/numero de solicitudes a construir en 2024)*100	Trimestral	Informes	Que los directivos revisen las solicitudes
FP2C2 A2	Tener acciones del mantenimiento	Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.	RMC=(numero de vialidades rehabilitadas en 2023/numero de vialidades a rehabilitar en 2024)*100	Trimestral	Informes	Contar con personal capacitado
FP3		Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio.	FALEM=(instituciones educativas realizadas en 2023/numero de instituciones educativas planeadas en el 2024)*100	Semestral	Informes	Contar con equipo adecuado para la planeación
FP3C3	Realizar acciones de construcción	Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.	ACAACTIEM=(numero de publicaciones de las construcciones educativas hechas/solicitudes presentadas para la construcción de	Trimestral	Informes	Que existan los padrones de cuidadania para ver las solicitudes
FP3C3 A3		Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.	MRIEM=(estudios del mantenimientos autorizados en 2023/rehabilitación de instituciones 2024)*100	Trimestral	Informes	Contar con personal capacitado

97
En contra
En contra
Soledad Núñez C.
En contra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2024 MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN DE OCAMPO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO										METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)															Observaciones/Notas
Clave Entidad	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Incidencia de Coordinación	Rubro de gasto	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos FAEISPUM 222	Recursos de otra Fuente Municipal	Otras fuentes de financiamiento		
										DRENAJE Y ALCANTARILLADO															
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0029	Patambaro	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Construcción de red de drenaje en la localidad de Patambaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	400	ML	15/01/2024-01/03/2024	537	806	$ 1,100,000.00	########	$ 1,100,000.00							
										URBANIZACIÓN															
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0029	Patambaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de techumbre en la cancha de usos multiples a un lado de la plaza principal en la localidad de Zipiitaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	478.5	M2	15/01/2024-01/03/2024	500	507	$ 1,150,000.00	########	$ 1,150,000.00							
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0058	Platanal	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de techumbre en la cancha de usos multiples a un lado de la plaza principal en la localidad del Platanal, municipio de Penjamillo, Michoacán	460	M2	15/01/2024-01/03/2024	204	320	$ 1,150,000.00	########	$ 1,150,000.00							
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0039	Santa Fe del Río	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Rehabilitación de tramo carretero en la entrada de Santa Fe del Río con carpeta asfaltica en caliente, en la localidad de Santa Fe del Río, municipio de Penjamillo, Michoacán	800	ML	15/01/2024-01/03/2024			$ 2,200,000.00	########	$ 2,200,000.00							
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0029	Patambaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de techumbre en cancha de usos multiples a lado de la iglesia en la localidad de Patambaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	380	M2	01/04/2024-01/06/2024			$ 1,100,000.00	########	$ 1,100,000.00							
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0029	Patambaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de techumbre en cancha de usos multiples, en la localidad de la Garza, municipio de Penjamillo, Michoacán	450	M2	01/06/2024-01/08/2024	40	34	$ 500,000.00	########	$ 500,000.00							
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0013	Garza	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Rehabilitación de cancha de usos multiples en la localidad de San Isidro, municipio de Penjamillo, Michoacán	400	M2	01/04/2024-01/06/2024	84	96	$ 1,250,000.00	########	$ 1,250,000.00							
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0036	San Isidro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Rehabilitación de la plaza Principal de la localidad del Platanal, en el municipio de Penjamillo, Michoacán		M2	01/04/2024-01/06/2024	237	267	$ 950,000.00	########	$ 950,000.00							
16	MICHOACÁN	68	PENJAMILLO	0058	Platanal	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación de concreto hidráulico c en la calle Revolución en la localidad de la Fonta, municipio de Penjamillo, Michoacán	120	ML	01/04/2024-01/06/2024			$ 1,100,000.00	########	$ 1,100,000.00							
16	MICHOACÁN	69	PENJAMILLO	0015	La Fonta	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación de concreto hidráulico c en la calle Independencia y 5 de Mayo en la localidad del San Antonio Carupo, municipio de Penjamillo, Michoacán	135	ML	01/04/2024-01/06/2024			$ 1,100,000.00	########	$ 1,100,000.00							
16	MICHOACÁN	70	PENJAMILLO	0035	San Antonio Carupo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación de concreto hidráulico a lado de la escuela Emiliano Zapata en la localidad del Nuevo Vado Blanco, municipio de Penjamillo, Michoacán	140	ML	01/04/2024-01/06/2024			$ 1,250,000.00	########	$ 1,250,000.00							
16	MICHOACÁN	71	PENJAMILLO	0046	Nuevo Vado Blanco	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Morelos a 20 de noviembre en la localidad de Zipiitaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	130	ML	01/04/2024-01/06/2024													
16	MICHOACÁN	72	PENJAMILLO	0045	Zipiitaro	N/A	N/A																			

Encontra

Soledad Núñez C.
En Cuatro

Encontra

0007270

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

73	MICHOACÁN	73	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Rehabilitación de entrada principal de la calle Hidalgo en el barrio el Calvario a lado del panteon municipal, municipio de Penjamillo, Michoacán	50.54	M2	01/06/2024-01/09/2024			$ 380,580.17	########										
74	MICHOACÁN	74	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de mercado Municipal a un lado del campo deportivo en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	900	M2	15/01/2024-30/06/2024			$ 2,700,000.00	########							$ 900,000.00		
75	MICHOACÁN	75	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de Central Camionera a un lado del campo deportivo en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	1600	M2	15/01/2024-30/06/2024			$ 2,800,000.00	########							$ 1,500,000.00		
76	MICHOACÁN	76	PENJAMILLO	0001	Colonia Jardines del Valle	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de tanque charro en colonia Jardines del Valle, en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	2500	M2	15/01/2024-30/06/2024			$ 400,000.00	########	$ 400,000.00								
77	MICHOACÁN	77	PENJAMILLO	0002	Barrio el Puente	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación de concreto hidráulico o en la calle Alejo Arriaga en el Barrio el Puente municipio de Penjamillo, Michoacán	130	ML	01/06/2024-01/09/2024			$ 450,000.00	########	$ 450,000.00								
78	MICHOACÁN	78	PENJAMILLO	0006	La Cuesilla	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Reencarpetamiento de carpeta asfaltica en colonia de la localidad la Cuesilla hacia la localidad la Peña, en la localidad de la Cuesilla, municipio de Penjamillo, Michoacán	1	KM	01/06/2024-01/09/2024			$ 700,000.00	########	$ 700,000.00								
79	MICHOACÁN	79	PENJAMILLO	0015	Guayabo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de techumbre en cancha de usos multiples, en la localidad del Guayabo, municipio de Penjamillo, Michoacán	400	M2	01/06/2024-01/09/2024			$ 400,000.00	########	$ 400,000.00								
80	MICHOACÁN	80	PENJAMILLO	0006	La Isla	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de aulas en jardín de niños Gabino Gaitán, en la localidad de la Luz, municipio de Penjamillo, Michoacán	360	M2	15/01/2024-01/03/2024	343	408	$ 300,000.00	########	$ 300,000.00								
81	MICHOACÁN	81	PENJAMILLO	0010	Lateralilla	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Construcción de red de drenaje en la localidad de la Lateralilla, municipio de Penjamillo, Michoacán	130	ML	15/01/2024-01/03/2024	343	408	$ 450,000.00	########	$ 450,000.00								
82	MICHOACÁN	82	PENJAMILLO	0047	Guandarí	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Construcción de red de drenaje en la calle principal de la localidad de Guandarí, municipio de Penjamillo, Michoacán	250	ML	15/01/2024-01/03/2024	334	441	$ 450,000.00	########	$ 450,000.00								
										INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA																
83	MICHOACÁN	83	Poma	0050	La Poma	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de baños y cancha de usos multiples en el jardín de niños, en la localidad de la Poma, municipio de Penjamillo, Michoacán	450	M2	01/06/2024-01/09/2024	4	7	$ 700,000.00	########	$ 700,000.00								

Encontra

Soledad Nuñez C.
En Contra

Encontra

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

MODIFICACION POA

67

14	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0003	Antopulos	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Ampliación de red de agua potable en calle camino real en la localidad de Antopulos, municipio de Penjamillo, Michoacán.	248	Mt.	15/01/2024-30/06/2024	878	992	$ 500,000.00	########					$ 500,000.00			
15	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0004	Buena Vista	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Construcción de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Buena Vista, municipio de Penjamillo, Michoacán	744.2	Mt.	15/01/2024-30/06/2024	1,591	1,795	$ 1,150,000.00	########					$ 1,150,000.00			
16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0005	La Loma	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal a un lado del nuevo panteon municipal en la localidad de la Loma, municipio de Penjamillo, Michoacán	703.67	Mt.	15/01/2024-30/06/2024	1,591	1,795	$ 1,100,000.00	########					$ 1,100,000.00			
17	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal en la colonia Jardines del Valle en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	987	Mt.	15/01/2024-30/06/2024	878	992	$ 1,300,000.00	########					$ 1,300,000.00			
18	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0008	La Cuestita	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de red de línea de agua potable en calle principal en la localidad de la Cuestita, municipio de Penjamillo, Michoacán.	800	Mt.	15/01/2024-30/06/2024	1,591	1,795	$ 1,200,000.00	########					$ 1,200,000.00			
19	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	00028	Palamberillo	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Palamberillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	700	Mt.	15/01/2024-30/06/2024	20	22	$ 1,100,000.00	########					$ 1,100,000.00			
20	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	00029	LA CUESTITA	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Techumbre en la primaria en la localidad de la Cuestita municipio de Penjamillo Michoacán	450	M2	15/01/2024-30/06/2024	70	80	$ 1,200,000.00	########	$ 1,200,000.00							
21	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	TARIMACUARO	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación con carpeta asfaltica en la Localidad de Tarimacuaro, municipio de Penjamillo Michoacán	1100	ML	15/01/2024-30/06/2024	200	200	$ 2,250,000.00	########	$ 2,250,000.00							
22	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	EL PLATANAL	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Camino Sacacosechas en la comunidad de el Chupadero, Municipio de Penjamillo Michoacán	700	ML	15/01/2024-30/06/2024	70	100	$ 533,711.00	########	$ 533,711.00							
23	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	SAN ISIDRO	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Pavimentación de concreto hidráulico a un costado de la plaza principal en la localidad de San Isidro, municipio de Penjamillo Michoacán	90	ML	15/01/2024-30/06/2024	80	120	$ 1,000,000.00	########	$ 1,000,000.00							
24	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	001	Arashueiuaro	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Construcción de red de drenaje en la calle principal en la localidad de Arashueiuaro municipio de Penjamillo Michoacán	170	ML	15/01/2024-30/06/2024	70	75	$ 800,000.00	########					$ 800,000.00			
25	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	001	TARIMACUARO	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Ampliación de red de línea de agua rumbo al banco de arena en la localidad de Tarimacuaro, municipio de Penjamillo Michoacán	200	ML	15/01/2024-30/06/2024	60	60	$ 838,703.00	########					$ 838,703.00			
26	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	PENJAMILLO	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Emisor sanitario en la localidad de penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	1523	ML	15/01/2024-30/06/2024	204	228	$ 2,198,254.23	########	$ 2,198,254.23	$ -	$ -					
																$ 41,197,254.00	########	$ 24,916,551.00	$ -	$ -		$ 7,878,703.00	$ 3,500,000.00		

Encontra

Soledad Nuñez
En contra

Encontra

000072

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 24 VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.----------**C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 67 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

SECRETARÍA
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 78 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------
Siendo **las 1:50 minutos horas del día 13 de febrero de 2024**, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 78 setenta y ocho del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet**, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, **bajo el siguiente orden del día:** ----------
---

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista y quórum legal ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión ----------
3.- Aprobación de la orden del día ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)** del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de **$ 6,342,515.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.)**----------
6.- Ratificación del nombramiento del director y subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán ----------
7.- Corrección textual de la obra **INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO aprobada por unanimidad en el acta extraordinaria número 31 de fecha 19 de enero de 2024** con el recurso proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) 2024. ----------
8.- Discusión y en su caso aprobación del establecimiento del **horario laboral** y de funcionamiento de todas las áreas del Concejo Municipal ----------
9.- Asuntos Generales. ----------
10- Cierre de la sesión. ----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 8 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 8 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** ----------
2.- Siendo las **13:55 horas del día 13 de febrero de 2024**, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por mayoría absoluta .**----------
---

3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota mayoría absoluta** ----------
---

4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la **Sesión Ordinaria número 77 celebrada el pasado 26 de enero 2023**, la cual fue entregada

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, **posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** ----------

5.- Presentación y en su caso aprobación del Honorable Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)** del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de **$ 6,342,515.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.)**. Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del director de Obras Públicas Municipales **Margarito Manríquez Santoyo** para que explique los proyectos que a continuación se describen: ----------

N°	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	ZIQUITARO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES A UN LADO DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ZIQUITARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$1,807,065.04	CONTRATO
2	PENJAMILLO	EL PLATANAL	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL PLATANAL, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$1,885,450.00	CONTRATO
3	PENJAMILLO	SANTA FE DEL RIO.	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO EN LA ENTRADA DE SANTA FE DEL RIO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE DEL RIO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$2,650,000.00	CONTRATO
			TOTAL:	**$ 6,342,515.04**	

Para lo cual el director en el uso de a voz comenta: se realizará la ejecución de las 3 obras para el mes de enero, febrero y lo que es marzo 2024. Como primera pobra tenemos la rehabilitación con carpeta asfáltica en la comunidad de Santa Fe, les mando ahorita todo lo que es el presupuesto, el POA 2024, iniciamos con la obra de Santa Fe la carretera es la rehabilitación. Como segunda obra contemplamos la techumbre de las canchas múltiples de la comunidad de Ziquitaro a un costado de la plaza principal igual, mando el POA y el presupuesto. Y, por último, tenemos la rehabilitación de la plaza principal de la comunidad de Platanal. Son esas 3 obras a las cuales vamos a dar inicio y continuidad con las obras que se van a llevar en este ejercicio. En el uso de la voz la sindica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** comenta que: Ahí están metiendo, otra vez una obra en Ziquitaro. ahí ya se realizaron muchas obras. Entonces yo creo que ahí y te lo dice este fondo que tiene que ver con una de las vertientes. Sí, entonces te lo dicen muy Claro y te lo dice en este artículo, donde te dice que es en el FAISMUN, la otra está en el acuerdo donde se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social te dice muy claro, en la fracción cuatro te dice que los gobiernos locales deberán revisar la inversión en las localidades que no han sido beneficiadas con recursos del fondo, considerando a la población u objetivos del mismo. ¿A qué me refiero con

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

esto? es muy claro, que Ziquitaro ya tiene muchas obras, yo el otro día fui a la comunidad de Tirimacuaro y dijeron que no se ha hecho obra, entonces yo creo que a Ziquitaro este otra vez no podemos darle la otra obra, creo que no estamos cumpliendo con los lineamientos, porque aparte en las zonas de atención comunitaria Ziquitaro es de baja marginación. Sí, no es ni de alta marginación, al igual que Tirimacuaro, pero Tirimacuaro no se le ha dado obra. Entonces yo solicito que se haga la obra de Tirimacuaro, que esa sí es importante y no estoy de acuerdo en volver a etiquetar recursos a Ziquitaro, entonces esa es la cuestión que traemos y con respecto al 3% que te solicitan los lineamientos de etiquetar, a mí no me llegó ese oficio. Porque ese oficio por lo que veo, me están enseñando lo que lo mandaste apenas en correo, ese oficio, tú nos tendrías que decir cómo se reintegraron recursos. La Ley de Coordinación Fiscal te lo dice y te dice la ley también que tienes que hacer un reintegro a la federación a más tardar el 31 de enero de cada año, si es que sobró. Si lo utilizaste y tendrías que haberlo publicado en el Periódico Oficial y yo a la fecha yo no he visto que haya alguna modificación en el periódico oficial, es una obligación del área de obras públicas. Entonces solicitaría que me proporcionan la copia de la modificación del programa operativo anual en cuanto a obra pública del ejercicio fiscal 2023, porque eso es una obligación que está presentado. Entonces sí te lo solicito en esta sesión y espero a la secretaria y te lo pongan como acuerdo, pero sí necesito esa modificación pública en el periódico oficial o por lo menos de que ya se enteró. En el uso de la voz la presidenta del Concejo **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: solicito que desde ahorita la síndica deje de hacer comentarios fuera de lugar, nos enfoquemos en el trabajo y punto. Para dar seguimiento a la sesión el **director de obras** públicas municipales pregunta: ¿Algún otro comentario? En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta: Yo lo que solicitaría seria como la diferencia del POA que se entregó y el POA que nos estas entregando, o que tenga que revisar; pregunta el **director de obra** pública: ¿de qué me habla? La regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** argumenta: De lo que está aprobado respecto a lo que propone en este trimestre. Y siguen con la conversación el **director de obra** púbica dice: Está aprobado en el POA general: en el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** Ah, no, no, el POA aprobado general respecto a lo que presentó ahorita, nada más que la comparta. El c. **Margarito Santoyo Manríquez** dice: Ah ok, ahorita no lo tengo a la mano lo tengo en la oficina, pero te lo muestro. La secretaria del Concejo Municipal pregunta OK, ¿alguien más que vaya a participar con este tema? En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Bueno, solo precisar que acabamos de tener una reunión con los encargados y los jefes de tenencia y el Consejo de Santa fe. En el que se propuso y ellos autorizaron que efectivamente en 2023 alcanzamos a abarcar 53 obras en 28 Comunidades, restándonos 17 comunidades para atender en obra pública porque se les ha estado atendiendo en muchas otras acciones. Efectivamente hay comunidades y tenencias donde hemos hecho ya más de 2 obras, bueno no más de 3 obras, pero que han sido necesarias, como ustedes recordarán, en 2023 se hizo una inversión importante en Vado Blanco, que es una comunidad pequeña, algunas 50 familias, pero si poquitas familias y que decidimos que era importante poner drenaje, poner agua potable. Apoyarlo con el tema de la luz, que tampoco tenía mucha iluminación. Y qué ahí fueron las 3 obras importantes de obra pública. Y que no por ello vamos a dejar de apoyar a Vado Blanco. Ziquitaro, Santa fe del río, que, si bien si el año pasado le hicimos un drenaje muy importante a Santa fe del río, hicimos camino saca cosecha, estuvimos trabajando fuerte en, pavimentaciones, drenaje. No quiere decir que ahora ya no tengamos nada para Santa Fe del Río porque una petición importantísima para todos los que recorremos su carretera y que lo vamos a hacer este año, pues es rehabilitar la carretera. Si nosotros nos manejáramos en la lógica de ya hice muchas obras contigo, ya no te voy a hacer nada, no sería lo justo para los ciudadanos porque finalmente son tramos que ocupa también a Ancihuacuaro y otras comunidades que tienen que atravesar por esa carretera. Y en Ziquitaro, el comentario que hace la síndica de que ya son muchas obras en Ziquitaro. Bueno, hay muchas necesidades, aún en Ziquitaro, nos están pidiendo de hecho la calle de las escuelas porque están en la misma calle y necesita ser rehabilitada, está el kínder, está la primaria y está la


MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN
SIN
TEXTO

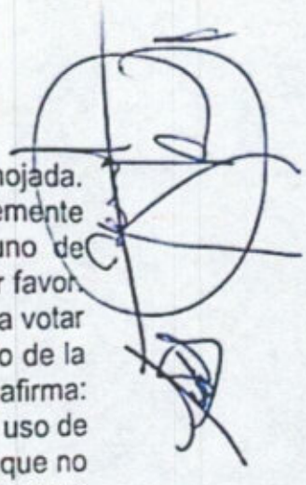
telesecundaria y también nos está pidiendo la techumbre la telesecundaria. Está la calle que baja del Centro de salud, que, aunque ya le apoyamos al centro de Salud por la sala de espera, pues no vamos a dejar de atender las necesidades de las comunidades y las tenencias, porque ya se les haya hecho. Es decir, lo que estamos atendiendo son temas prioritarios para la ciudadanía que son, que es lo que ellos nos están solicitando. Y que vamos a continuar haciéndolo, yo les pido que sigan teniendo confianza en que si somos nosotros los que andamos en territorio y conocemos las necesidades de la población pues nos permitan seguir haciendo el trabajo que venimos haciendo y bastante bien. los ciudadanos de Ziquitaro, quieren saludarlos, Los ciudadanos de Santa Fe del Río y los ciudadanos del Platanal. Porque si bien no votaron en la sesión anterior estos cambios, bueno, quienes estamos en el día a día con la ciudadanía somos nosotros y desde ahí nos es importante que la ciudadanía tenga claro el sentido de su voto y también sus razones. Entonces pues ustedes me dicen, ellos están aquí con la disposición de saludar. En el uso de la voz la Síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian dice**: yo no quiero a la obra de Ziquitaro y si quieren pasar que pasen, se los comento. De Santa Fe no estoy discutiendo nada y aparte otra cosa presidenta, antes de pasarlos debemos de votar este punto. En el uso de la voz la **secretaria** del Concejo Municipal dice: ¿Va a hablar? quién va a participar? En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** acentúa: Creo que nunca hemos estado nosotros cerrados la tema de hacer obras, pues para eso estamos y todo, pero más, sin embargo, el tiempo que nosotros tenemos en esta organización no son los 3 años que cualquier otro gobierno municipal, ¿verdad? Lo único que se está pidiendo es que coincida...*A continuación, se generó una situación de desacuerdos de los integrantes del Concejo Municipal dentro de la sesión al haber citado a los ciudadanos de las comunidades de Santa Fe del Rio, El Platanal y de Ziquitaro; ciudadanos que cito la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, con la finalidad de enterarlos de las obras que tienen que realizarse para este año. Sin embargo, el quorum de los ediles no estuvo de acuerdo en recibir a los ciudadanos de las distintas comunidades ya que no se solicitó por escrito como debe de ser y llegar al punto de los asuntos generales y marcar para recibir a público en general, esta situación ya se ha generado antes bajo distintas circunstancias...* Para seguir en la sesión la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta: secretaria, si sigue así se cancela la sesión aún no se ha pedido el sentido del voto. El regidor **Israel Negrete Rivero** dice: como siempre, es lo mismo con los escoltas, no se puede meter un escolta dentro del recinto. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: no, es que no es un tema conmigo, es un tema de la ciudadanía. El comentario del regidor **Israel Negrete Rivero** es que lo que está haciendo no está bien. Es provocación a la gente. La **secretaria** del Concejo Municipal comenta al director de obras públicas que se encontraba dentro de la sesión: ¿director puedes platicar con la gente de las comunidades allá afuera? En el patio. Y amablemente el **director acude**. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: La presidenta convoco a los ciudadanos de Penjamillo para nos reclamen lo de las obras. Las sesiones son abiertas y se pone en el orden del día y con todo respeto se les atiende a los ciudadanos, pero lo que no se vale es esto. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: invité a los ciudadanos a que vengan a escuchar el sentido de la votación. Y bueno me parece que esto no es una agresión. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: hay más de 80 millones de recursos para el municipio y solo se les da a unas localidades. cuando hay comunidades como Tirimacuaro que necesitan un acceso para evitar inundaciones. Están más comunidades que requieren pavimentación. El regidor **Israel Negrete Rivero** pide: Hay que tomar el orden. La **secretaria** del Concejo Municipal dice: Se va a retomar el orden, son 3 puntos. A lo cual la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta en el uso de la voz: No se ha pedido el sentido del voto, secretaria. En el uso de la voz la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: ¿Por qué hace eso? O sea, no podemos discutir el presupuesto porque va a ser así. **Secretaria** dice: ya se retiran los ciudadanos de las distintas comunidades y perdón, pero no se puede cancelar la sesión ya que es la ordinaria de la primera quincena

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

del mes de febrero 2024. Para dar continuidad a la sesión regresa el director de obras públicas **Margarito Santoyo Manríquez** al recinto y en el uso de la voz comenta: presidenta, síndica y regidores, les comento lo de los presupuestos. A lo cual responde el síndico **del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian dice**: Yo los necesito. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Haga la solicitud. Y la **Síndica** del Concejo Municipal dice: tengo derecho a la información soy integrante también del Concejo. A lo cual el **director de obras públicas** le responde **a la síndico**: por favor si, hágalo por oficio. En el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** responde: A ver, no es por oficio, yo soy miembro del Consejo, tú eres un director. **La secretaria** del Concejo Municipal pide al director de obras públicas en el uso de la voz y le dice: ¿un favor, Me das oportunidad? de votarlo con los regidores agradecemos que hayas estado aquí gracias. Que regresen los regidores para votar. En el uso de la voz la sindica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** dice: dirigiéndose al director de obras, algo importante, ocupo que me entregues la información. A lo cual el director contesta: Yo no tengo inconveniente. **La secretaria del Concejo Municipal** argumenta en el uso de la voz como dato informativo a los ediles que: del Acta Extraordinaria que se hizo, la Número 31, hubo un detalle que corregir a petición del municipio de Angamacutiro. En la propuesta de la obra el gobernador ordeno que la carretera en cuestión que se va a construir, no fuera **en asfalto en frio**, que sea en asfalto **en caliente** para que dure más la obra propuesta que ya conocen; se ocupa ratificar nuevamente porque ya entró en el programa FAEISPUM. Me lo vino a pedir el presidente municipal Hermes, el presidente de Angamacutiro. Como puntos importantes después de las obras de nuestro municipio. Además, Se va a ratificar al director y subdirector de seguridad Pública; y el tema del horario laboral, cerramos y tienen que votarlo, solo para que estén enterados, hasta entonces se cierra la sesión gracias. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta: ¿Qué pasó del oficio del regalo de la camioneta que otorgó la Secretaría de Seguridad Pública en días pasados? ¿Sí firmó la síndica? La **secretaria** contesta en el uso de la voz: ella va a firmar el resguardo, está en el acta, ella lo aceptó y ella va a firmar el resguardo, como ahí se dice, aun no se la hago llegar faltaban algunos detalles presidenta. En el uso de la voz el síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: No, ahí dice que firma el Director. En uso de la voz la secretaria del Concejo Municipal **Cilia Felipa Meza Arreola** argumenta: No, ya lo firmó el director lo que le corresponde, y el protocolo a seguir indica que firmes tú por favor, nada más hay un documento para ti, que es el resguardo. Sigue avanzando el protocolo normal. Pregunto vamos a cerrar este punto. Den su punto de vista, voten y digan la razón y lo dejamos asentado en el Acta. Tenemos que entregarle Angamacutiro la respuesta por el asfalto caliente. En el uso de la voz el síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice: Bueno, yo si quiero que se cierre la sesión. En la continuación de la sesión la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado en el uso de la voz:** Yo creo que los puntos que estamos tratando de dar son muy importantes, todos son muy importantes, el de la obra pública, la representación del nombramiento, el tema de la del Convenio con Angamacutiro. Todos son muy importantes, ¿no? Si se sigue presentando este tipo de situaciones a nosotros, lo que es importante lo pasan a segundo plano. Yo creo que ese es el tema que nos debería de llevar el día de hoy, estar aquí para poder darle seguimiento. No se pueden estar presentando. ¿Por qué? yo se lo acabo de decir, Si a mí me sucede algo saliendo del municipio. Yo directamente culpo a la administración, a la administración, no hablo de personas. ¿Por qué? ¿Qué es lo que sucede, si genera conflicto en la gente, uno no sabe enojado de 1000 maneras? Unos dicen no pasa nada, pero a veces sí pasa secretaria. Y mi vida vale mucho. Si mi vida vale mucho. Yo le acabo de decir, si la situación se va a presentar así, yo no me voy presentar las sesiones. Yo manejo solo una carretera. ¿Voy a decir por qué no quisiste aprobarlos? ¿Ustedes no saben o no miden las consecuencias? Y a mí sí, lo que siempre me ha dado mucho coraje, que no mire las consecuencias. Entonces yo les pido el respeto, no voy a hablar por otros, voy a hablar por mí, reconocer por mí el respeto a mi persona, a mi integridad física y a mi vida. Porque ustedes cuando dicen, Ay, no pasa nada, no pasa nada,


MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN
SIN
TEXTO



no pasa nada, ¿no? Yo también vengo de un pueblo. Y la gente enojada es enojada. Respeten los puntos de vista de todos los que estamos aquí. Porque probablemente no estemos de acuerdo, probablemente no esté de acuerdo con ninguno de ustedes, pero eso no quiere decir que yo esté mal. Hay que respetarnos por favor. Todavía ni votaba, todavía no sabía ni quién iba a votar a favor ni quién iba a votar en contra. Y ya hay una revuelta fuera que nos están esperando. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** afirma: no es revuelta. la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta en el uso de la voz: No. Es que presidenta le pido de favor, yo lo que veo es el tema de que no medimos las consecuencias, no sabemos, usted no sabe qué podría pasar y no podía afirmar que no va a pasar nada porque es una total mentira afirmar que nada va a pasar. Es una mentira, siempre puede pasar algo, puede que no pase nada, que es una probabilidad. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** dice: estás haciendo muchos juicios. La regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** en el uso de la voz no es una probabilidad, puede o no puede pasar. Entonces yo se lo pido, que si vamos a seguir con estos temas solo abordemos los puntos, escuchemos lo que cada quien tiene que decir y se vota. entonces yo, lo único que pedía por la importancia de los puntos, que se voten nada más por eso. Pero la verdad yo me retiraba y les yo les dije que no se salgan, ahorita les acabo de decir espérense. Entonces yo solo quiero que sí se voten los puntos y que a cada que tenga sus motivos y hasta ahí y dejémonos de temas, de provocaciones, de situaciones, de todo esto. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: de alguna forma yo hablo igual por mí, y sí es preocupante y sí pido, vuelvo a decirlo yo de hecho en otras ocasiones respeto, eh, porque no se está haciendo juicio, no; se están haciendo como dice la regidora de probabilidades, porque todo puede suceder, entonces esta situación no se tiene por qué estar recurriendo, porque se repiten a cada rato. La sesión pasada sí, y eso también yo pido que quede asentado. Que en la sesión pasada después de la sesión, a mí se me retuvo casi media hora, o sea, En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** dice: No se te retuvo. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** argumenta: Se me retuvo. Los escoltas me retuvieron pidiéndome a mí información y pidiéndome explicaciones y es que yo no tengo por qué darles a ellos explicaciones; y sí ya hablé con el área de secretaría de seguridad pública. ¿Sí, por qué? Porque precisamente lo que estamos hablando uno no sabe lo que puede suceder. Uno no sabe lo que puede suceder saliendo de aquí. Sí, entonces yo no tengo que dar información ni estar dando explicación, menos a escoltas y servidores que son de la Secretaría de Seguridad Pública. Entonces si yo quisiera hubiera querido, yo puedo meter una demanda, sí por privación de la libertad, porque a mí no se me permitía salir. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Es falso. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** dice: A mí no se me permitió salir a la Presidencia, pero a final de cuentas son situaciones que no se deben de seguir y sucede lo mismo que ahorita sí se incitó a la provocación, Eh, entonces? En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Estoy dando lugar al pueblo de Penjamillo. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero dice:** Estoy hablando, sí, es respeto a cada uno de nosotros. Sí, nosotros debemos de continuar con la sesión y como lo dijo la regidora, y lo digo yo también, si yo voto en contra, si yo voto a favor, ese es mi problema y voy a dar mis razones y tal vez a veces no las de, pero no quiere decir que esté mal, sí. Porque precisamente para eso estamos aquí, para dar nuestra opinión en base a lo que se está pidiendo. Sí todos los municipios son igual, hay solicitudes, pero no todas las solicitudes que tiene que hacer. Sí, porque tenemos que valorar y se tiene que dar una balanza y ahorita se está hablando de que no porque no se le quiera dar obra a una a una comunidad. Se le ha dado obra a una comunidad. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitiqui Noyrette Peña Belmonte** dice: Se le ha dado solo una obra a Ziquitaro. En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero dice:** Se pone una balanza en la cual se tiene que medir. Yo lo decía hace rato con el director, no tenemos 3 años como las demás administraciones para poder llevar a cabo las obras que quisiéramos llevar a cabo todas las comunidades y la cantidad que sea. Entonces por esa razón

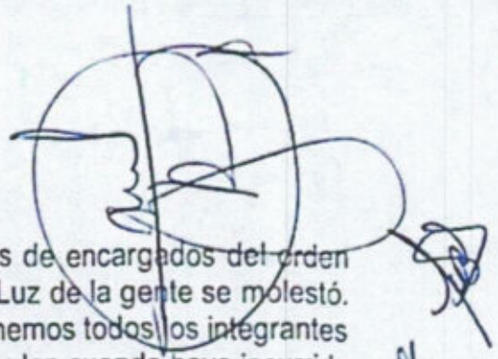
MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

también se tiene que pensar en hacer alguna obra, hacer pequeña, ser grande como sea. Todas son importantes y todas van a tener un valor importante para cada comunidad, pero hay que valorar. Y bajo eso se está dando una opinión y se está dando una votación. Entonces yo pido de favor que se respete la opinión de cada uno de nosotros, y que no se vuelva a repetir esto. En el uso de la voz a la cual tengo derecho **como secretaria del Concejo Municipal yo Cilia Felipa Meza Arreola** voy a solicitar su permiso para pedirles algo, presidenta, síndica, regidores, y porque estoy de observadora y tengo derecho a voz y por todo el respeto que me merecen cada uno de ustedes, empezando desde la Presidenta, la síndico y ustedes regidores, y regidoras; solicito de aquí para adelante que bajo ninguna circunstancia ni ustedes, ni la presidenta, convoquen ciudadanos y que cuando se acuerde una sesión abierta, se acuerde desde aquí una sesión antes por los puntos que se vayan a tomar o cuando se les mande la invitación a la convocatoria. Recordemos, le voy a dar la palabra a síndico sigue usted permítame terminar. Recordemos que ya en otras ocasiones, estando en una sesión, se violentó también cuando llegó la señora licenciada a gritar a nombre del señor difunto, en paz descanse que estaba enfermo y cuadripléjico, cuando ya íbamos a iniciar y había sido una invitación de ustedes síndica y regidores, y no con esto quiero justificar a la Presidenta, lo que les quiero decir es que ni de un lado ni del otro, sí el señor de Tirimacuaro que estuvo presente en esta sesión, ustedes lo solicitaron, él se pasó, llegó el señor, eso dijo él, que ustedes le habían pedido que él estuviera presente en la sesión y ahí la presidenta y algunos regidores que desconocían no dijeron nada y lo aceptaron. Entonces tengamos cuidado con esas personas, porque él llegó a nombre de ustedes, que la sesión era abierta dijo, estoy invitado, y me dijo la síndica y los regidores que yo puedo estar aquí y aquí me voy a estar. Ustedes conocen a don Jorge mejor que yo, a lo mejor es algo que ustedes no lo sabían, pero él llegó con esa fuerza y el respaldo de ustedes. Obviamente no lo íbamos a sacar. Supongamos que el señor se tomó de ahí para meterse y luego el otro lo vio de afuera y le dijo, yo también quiero ir a reclamar mi obra y les dije, no hay necesidad, tenemos que pasar una sesión porque es un reglamento, las sesiones tienen un reglamento y tenemos que respetar las sesiones. Resuélvalo háblelo, ustedes saben de cuántas fricciones hemos vendido hablando. Bueno, finalmente, ¿qué tenemos que hacer? ¿presidenta, síndico y regidores? Tenemos que sacar la sesión, si en asuntos generales autorizan que la gente pueda pasar, lo vamos a hacer de otra manera, o no lo vamos a poder hacer. Se los pido por favor, porque nos faltan varias sesiones aún, llevamos 110 sesiones. 110 sesiones desde el día que retomamos esta responsabilidad, entonces faltan más, sí me explico?, al tiempo que fuera faltan más, entonces yo pido que llevemos la sesión, saquemos los puntos que se vote, es verdad, cada quien va a votar lo que quiere, como lo quiera y por las razones que tengan, pero la sesiones las tenemos que sacar, yo no puedo suspender ahorita esta sesión, yo espero que tengan la comprensión y que escuchemos. Se puede votar, pero hay puntos, como dice bien, el punto más importante es el de las obras, lo demás son presentaciones, todos son importantes, hay circunstancias especiales que está esperando que se resuelva. Presidenta le pido de favor que respetemos las sesiones sea cual sea, síndico de la misma forma te lo pido, regidores al igual solicito su buen juicio y se los pido, tenemos que sacar esto ya; sindico permíteme terminar yo siempre te he escuchado cuando hablas, termino ahora gracias. En el uso de la voz la sindica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** dice: Yo quiero hacer una moción. El día de hoy. La presidenta sale afuera a decir que yo no lo quiero aprobar, es bien diferente con el tema de Tirimacuaro. El de Tirimacuaro entró, se votó su participación y usted bien lo leyó secretaria, hubo una petición de la Regidora de que se estuvieran aquí. Independientemente de eso se autorizó aquí. En ningún momento se autorizó la entrada de los señores, lo que hace la presidenta es incitación. Y yo haré lo mismo que los regidores, no me voy a presentar a las sesiones porque yo si le tengo miedo a esta señora. Le miente a cualquiera de las personas y luego te quiere acusar. Esa situación que hizo hoy de incitar al odio a la población es un común de la señora presidenta. Si quiero dejar claro que cualquier cosa que me suceda aquí, en la carretera o en mi casa, si la hago responsable a ella porque esto que está haciendo ella no está bien. Si yo digo que no quiero actuar por ciertas cuestiones es mi

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO



decisión, ya se han suscitado casos y he tenido quejas de encargados del orden que han querido quitar, y han ido ustedes a la luz, y la Luz de la gente se molestó. Porque ustedes no tienen esa facultad, la facultad la tenemos todos los integrantes del Concejo Municipal de remover a un encargado del orden cuando haya incurrido en alguna falta grave pero no lo pueden hacer solo ustedes nada más porque están o no están con ustedes. Es el caso de Ancihuacuaro y la Luz, y yo si les quiero decir compañeros nosotros no nos podemos prestar a remover encargados del orden así, ni que vayan y les pidan firmas para eso. Porque todos los encargados del orden pueden llegar con nosotros y decirnos lo que está pasando, y nosotros tenemos que apoyar eso. Entonces si les quiero decir lo que sucedió ahorita no se vale, porque yo salgo y empieza a decirle a la gente para atacarme y eso que paso con el compañero que le hicieron con los escoltas. ¿A qué vamos a llegar? Y respeten mi punto de vista porque yo lo estoy diciendo con argumentos jurídicos y no me lo estoy inventando porque si o por qué no. Estoy citando las leyes del estado de Michoacán de Ocampo y lo único que estoy pidiendo era que la de Ziquitor no se va a hacer porque ya se le dio obra. Y se trata de beneficiar a más de 42 comunidades, pero ya se le dio a Ziquitaro, entonces esa es la situación. Y que me quiera acusar la señora de violenta, pues tampoco porque le estoy pidiendo al director de obra pública que me entregue el costo de las obras desagregado y porque no me quiere dejar las hojas, y porque yo soy integrante del Concejo Ciudadano Municipal y tengo derecho a conocer la información. En el uso de la voz a la cual tengo derecho **como secretaria del Concejo Municipal yo Cilia Felipa Meza Arreola** comento: Hay algo importante, el tema de la comunidad de la Luz y Ancihuacaro tiene un antes y un después, lo que te haya llegado a ti, mis respetos para quien haya dicho. Ahí se ocupan, encargados del orden porque no participan en las reuniones. Sí, es el caso de la señorita Ariana, que hoy sí estuvo en la sesión porque se habló, se convocó a toda la gente y se platicó con ellos justo para llegar a un acuerdo; en Ancihuacuaro es el señor Jorge al que usted conoce, que tampoco se presenta a las sesiones, a las reuniones de encargados del orden. Llevamos ya 20 reuniones de encargados del orden desde el día que llegamos al Municipio de Penjamillo, y no asisten y se habló con ellos y se juntó la gente y se volvió a votar y se ratificó, al menos en la comunidad de la luz. En Ancihuacuaro el señor no ha querido, ni la gente ha querido hacer nada y bueno, ahí no nos metemos. Obviamente nadie va en el afán de quitarlos y se los digo porque va desde mi responsabilidad a convocar a la gente. Sí tengo que hacerlo y decírselo y explicarlo y hay un antes y un después, pero ok, Ahorita no es el momento, en el momento que gusten les damos toda la explicación a todos. A continuación, se pide que este punto sea votado y se solicita a los integrantes del Concejo Municipal su aprobación para lo cual antes de proceder en el uso de la voz la síndica del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián dice**: tengo un punto como vamos a votar algo sino nos han presentados los montos máximos de adjudicación, para eso tenemos que aprobarlos primero para no incurrir en irresponsabilidad, no esta autorizado el tope. **La presidenta del Concejo** Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** comenta que atendiendo a la petición de que se pide sesione el Comité de obras para ratificar los montos correspondientes y marcar los topes que la ley estipula, pide que se tome como acuerdo para el área que corresponde y notificarle. Para continuar con la sesión para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte,** solicita sea votado y pide el sentido del voto a favor: y vota **a favor** **la regidora Rosa Esther Hernández Delgado Obed,** en el uso de la voz dice: solo que se determine la adquisición hasta que tenga la sesión del comité de obras y poder determinar los montos como marca la ley; **vota a favor** la regidora **María de los Dolores Cazares López, vota a favor** el regidor **Gael Obed Tavares Contreras, vota a favor** la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**; la regidora **Brenda Garnica Meza** dice: **voto en contra** ya que el Comité de Adquisiciones no ha sesionado para la aprobación de sus montos para que se realicen las obras, y porque otra vez no entrego la información completa y otra vez solicito que se realice la obra o se integre para que se realice la obra de Tirimacuaro ; la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** dice que el **voto es en contra** porque nuevamente como se lo comente al director de obra pública la información que envía es carente para su revisión análisis y

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

discusión, porque no se ha convocado al Comité de aAdquisiciones para establecer los montos máximos de obra en cuanto adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública, porque si se deben de cambiar los montos y porque existen entre las zonas de atención prioritaria otras localidades como lo menciono en los lineamientos del FAISMUN, dice en que los municipios serán las localidades que no hayan sido atendidas de obra, también el lineamiento dice que el 30 por ciento del recurso se debe de aplicar a localidades de atención prioritaria, el municipio es de baja marginación, como tal las localidades son de muy baja o baja marginación como no tenemos localidades de alta marginación, si debemos de agotar el lineamiento del FAIS en una sub vertiente que es el FAISMUN, en mi parte muy concreto quiero aclarar que no estoy en contra de la obra que se va a ejecutar en la obra que se va a realizar en Santa Fe del Río, no estoy en contra de la obra del Platanal, si estoy en contra de la obra que se quiere ejecutar en Ziquitaro, puesto que este año pasado se le dieron 2 obras, como el presupuesto no alcanza para realizar todas las obras y necesidades, existen varias localidades que requieren pavimentación de sus calles y sus accesos prueba de ello es la obra de Tirimacuaro, aunque ya nos han dicho que si está considerada , necesitamos ver que esa obra si vaya a entrar y si no sustituirla por esa obra de Tirimacuaro o por cualquier otra comunidad que este en un grado de marginación bajo, no muy bajo sino bajo, que requiera esto, esa es la parte por la que yo no estoy votando nada más una obra en contra y hasta que se establezca los montos máximos que debe de presentar el acta del Comité de Adquisiciones el director de obra pública para su ratificación en este Concejo Municipal. La regidora **Soledad Núñez Cornejo** vota **en contra** y dice que: como parte de comité de adquisiciones no se han aprobado los montos topes para su ejecución de las obras y de los montos, otra vez no nos entregaron la información competa ni a tiempo el catálogo de conceptos nos faltó, no nos los pueden negar ya que para eso somos un concejo para ver los montos sesionar; y pido por segunda ocasión que se haga la obra de Tirimacuaro. El regidor **Israel Negrete Rivero** su **voto es en contra** tal cual esta presentado el punto cinco, y porque no se presentó la información competa, no se han presentado los precios desagregados y se debe de poner en balanza la importancia de las obras que aun que pudieran parecer menores son importantes para las otras comunidades, sé que aunque se ha hecho obra en la comunidad de Ziquitaro se puede llevar a cabo otra obra ahí, pero creo que es necesario atender las obras de otras localidades, como es la de Tirimacuaro, y también aclarar que no estoy en contra de las obras publicas en el municipio o en alguna comunidad de este municipio. ----------

ACUERDO: Con cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) votos en contra, donde se informa la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de febrero al mes de abril del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de $ 6,342,515.04 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N) se propone y solicita el Concejo Municipal sesione el Comité de Obras para establecer los montos autorizados.----------

6.- Ratificación del nombramiento del director y subdirector de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Para dar formal aplicación a la normatividad, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, en base al artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal fracción XX, solicita la presencia del **Director Luis Manuel Martínez Hernández y subdirector Jorge Adrián Moreno Guardado de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán;** para realizar el protocolo de ratificación ante el Honorable Concejo Municipal, aun que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo es quien los nombra, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette entrega los nombramientos oficiales del municipio de Penjamillo, Michoacán; se tiene que cumplir con la ratificación de presidenta, sindico y regidores **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza,**

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, que integran el Concejo Municipal. Se recibe de manera presencial a los funcionarios para que sean ratificados los nombramientos municipales en el ejercicio de sus funciones y atribuciones como lo marca la ley. A continuación, se lleva a cabo en el recinto de presidencia municipal el juramento a los funcionarios por parte la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado,** tomando protesta ante el Concejo Municipal. **Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal solicita sea votado y pide el sentido del voto a favor y se da voto por mayoría absoluta. ---------- ACUERDO: queda ratificado el director Luis Manuel Martínez Hernández y subdirector Jorge Adrián Moreno Guardado de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad del Municipio de Penjamillo, Michoacán; por el honorable Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. ----------**

7.- Corrección textual de la **OBRA INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO aprobada por unanimidad en el acta extraordinaria número 31 de fecha 19 de enero de 2024** con el recurso proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura de los servicios públicos municipales **(FAEISPUM) 2024. ----------**

- En acta extraordinaria número 31 decía: ASFÁLTICA EN FRÍO. ----------

REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA **ASFÁLTICA EN FRÍO** EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO.

- En acta ordinaria numero 78 debe decir: ASFÁLTICA EN CALIENTE. ----------

NOMBRE DE PROYECTO
REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA **ASFÁLTICA EN CALIENTE** EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO.

No.	NOMBRE DE PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA **ASFÁLTICA EN CALIENTE** EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUTIRO Y PENJAMILLO	SAN ISIDRO Y SAN DIEGO BUENAVISTA	CONTRATO	MUNICIPIO DE ANGAMAUTIRO, MICH.	Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024 Municipio de Penjamillo.	$ 0.00
					Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024 Municipio de Angamacutiro	$ 4,400,000.00
					Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024 Recursos Extraordinarios	$ 5,597,342.77
					MONTO TOTAL DE LA OBRA	**$ 9,997,342.77**

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DE CONCEJO MUNICIPAL TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMOTE, SOLICITA SEA VOTADO Y PIDE EL SENTIDO DEL VOTO A FAVOR, **Y SE VOTA POR UNANIMIDAD. ----------**

ACUERDO: SE APRUEBA PARA REALIZAR LA OBRA INTERMUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2024. EN LA CUAL NO SE TENDRÁ APORTACIÓN ECONOMICA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. PARA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

DESAHOGAR ESTE PUNTO LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE, SOLICITA SE REALICE EL SENTIDO DEL VOTO, Y PIDE EL VOTO A FAVOR Y SE RATIFICA POR MAYORÍA ABSOLUTA. PARA RATIFICAR EL CAMBIO DE ASFALTO EN FRIO, POR ASFALTO CALIENTE, ----------

8.- Discusión y en su caso aprobación del establecimiento del **horario laboral** y de funcionamiento de todas las áreas del Concejo Municipal. De conformidad a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de sus Municipios, se señala como horario de trabajo para todos los trabajadores del gobierno municipal, directores que dependen de la presidenta y demás personal a excepción del director de la sindicatura, será el siguiente: **En general de las 8:00 am a las 15:30 horas de lunes a viernes.** Los trabajadores de seguridad pública y protección civil, servicios públicos, dependiendo de las necesidades del servicio sin que excedan de 8 horas diarias, ni de 5 días a la semana. **Se considera como punto informativo para el Concejo Municipal** ya que como lo marca la Ley el horario de los directores y personal en general depende de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte. Los horarios del Concejo Municipal es decir Sindico y regidores están definidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y actos cívicos; así como a las sesiones de sus comités que representan de acuerdo a las agendas ----------

9.- Asuntos generales: ----------

a) En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte ratifica que la obra de Tirimacuaro si está contemplada en el POA, si se hará la obra en el segundo trimestre de este año 2024, que el compromiso con los ciudadanos se va a cumplir como hemos venido cumpliendo los compromisos que nos hemos echado encima, que las 42 comunidades y dos tenencias están siendo atendidas y se van a atender como lo hemos venido haciendo, que en Ziquitaro solo le hemos hecho una obra y que Tirimacuaro si tendrá su obra como se propuso a los ciudadanos de la comunidad y está programada desde el año pasado 2023.----------

b) En el uso de la voz, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta, quiero preguntarles a los regidores y a la síndica que me digan en que mes y en qué año fue la última vez que vieron en sesión de Concejo Municipal al **licenciado Ramiro Peña**, dentro de la oficina de sesiones de Concejo Municipal, voy a preguntar regidor por regidor y síndica; ¿comienzo contigo regidor Obed, cuando fue la última vez que viste al licenciado Peña? **Contesta** que el año pasado durante los tres primeros meses del año pasado 2023 que inició la administración después ya no lo vi; sigo contigo regidora **Marilo**, igualmente yo lo vi los primeros tres meses cuando iniciamos pero no dentro de la oficina; Regidora **Rosy** cuando fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de Concejo Municipal, contesta: el año pasado a principios del año, ya después no se volvió a presentar al menos en sesión no; Regidor **Israel** te pregunto cuándo fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de concejo municipal, no voy a contestar, no voy a responder; Regidora **Soledad** cuando fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de Concejo Municipal, **contesta** la regidora, en la sesión donde estuvo presente el licenciado Ernesto Marín; **pregunta presidenta del Concejo Municipal** en la última sesión de concejo que fue el día 26 de enero de 2024, vino irrumpió? La sesión pasada, algunos regidores comentaron que no; es un punto importante para nosotros y debo preguntar; y pregunta nuevamente a la regidora Soledad estuvo presente irrumpiendo en la sesión de Concejo Municipal en la sesión pasada el día 26 de enero de 2024, y contesta la regidora yo respeto el punto que están metiendo y no estoy obligada a contestarle, en ese momento la síndico del Concejo **Municipal Dora Patricia Zamora Fabian** hace uso de la voz y dice que también respeta el punto y no estoy obligada a contestar, sin embargo existe una publicación que ya está capturada de la vez que el decidió sobre el sistema de patrimonio, estuvo aquí sentado y no tiene nada que hacer aquí y no fue en sesión de Concejo, son decisiones que se toman en ayuntamiento y no tiene atribuciones alguien que no es empleado del ayuntamiento, no tiene que estar, no está contratado, independientemente no

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

estuvo en la sesión y no es tema de sesión, no es tema oficial de nosotros es un tema personal de la presidenta, no se para que lo está usando y es información, no es tema oficial del Concejo, ni tema de desarrollo de una sesión y no es tema de nosotros y no estamos obligados a contestar en ese sentido. Para terminar con este punto la presidenta del Concejo Municipal pregunta: y por puro requisito regidora **Brenda**, te pregunto cuándo fue la última vez que viste al licenciado Ramiro Peña en sesión de Concejo Municipal y la regidora **contesta**: no voy a contestar porque no se el trasfondo o el tema que este sacando, y contesta no estoy obligada a contestar; dando continuidad la presidenta comenta es un tema de asunto general que es importante por la serie de demandas que ha puesto en contra de nosotros la síndica. ----------

c) El regidor Israel comenta nuevamente el tema del pago y Cancelación por decirlo así del pago de nómina a escoltas de este ayuntamiento, escoltas de la presidenta, a escoltas de la regidora Maribel, que si en su momento del POA 2023 se aprobaron, más sin embargo en este POA de este año no se tomó en cuenta el tema de la votación en ese punto, la sesión pasada el día 26 de enero yo volví a tomar el tema no bajo un punto de votación sino como un comentario para que se observara y se analizara, en este caso si propongo a que se considere a tema de votación a que se cancele la nómina a los escoltas que se están pagando. La sesión pasada y este es un comentario añadido al punto para que quede en contexto entendible del por qué se está pidiendo la cancelación de la nómina. Y es que al término de la sesión, al salir de presidencia hubo un incidente en el cual estuvo presente la licenciada Ofelia y el regidor Obed, en el cual se me pidió a mí y se me retuvo por algún momento para dar explicación del por qué se estaba pidiendo que se les quitara ese pago, los escoltas entre ellos el escolta de la regidora Maribel y al principio no quería dar explicación, lo hice porque hasta cierto punto para aclarar un poquito el tema y hablé con los escoltas, creo yo que quedó el tema aclarado con ellos. Después de esto me di a la tarea de buscar una cita con el secretario de seguridad pública a la cual accedió, no se pudo en ese momento que él estuviera, pero si la atención fue con el secretario. De acuerdo a los ayuntamientos cuando se les asignan escoltas a algún funcionario en este caso a presidentes municipales o algún regidor, etc, ese punto se tiene que hablar en alguna sesión para ser votado, si se les da una compensación, apoyo o pago según el término que se maneje pero tiene que ser votado, en esa área los de seguridad pública no se pueden meter, son temas locales del ayuntamiento y aquí se vota a favor o en contra de que se les pague, yo comenté y efectivamente la secretaría de seguridad pública iba a hacer lo correspondiente para atender el tema, entonces yo estoy proponiendo el punto de cancelar el tema del pago de los escoltas, es cuánto secretaria. En el uso de la voz la presidenta le comenta al regidor Israel Negrete Rivero; si me interesa saber con qué funcionario hablaste porque es importante saberlo, está en juego mi vida, mi integridad, mi seguridad, mi vida y la de mi equipo y también su bienestar, entonces regidor pues entenderás que no creería yo que hablaste con alguien, digo, hay que decir que, quién, cómo; para lo cual contesta el regidor Israel Negrete Rivero: no es necesario que lo diga y no lo voy a decir; a lo que la presidenta del Concejo Municipal contesta: enterada sí, ya lo atenderé yo, porque esto que estás ejerciendo en mi contra es violencia política a razón de género, por el hecho de ser mujer, bueno dice el regidor Israel lo que se ejerció que es violencia política la vez pasada es igual en ambos casos; **la presidenta** continua diciendo que, estás atentando en contra de mi vida y de mi bienestar estas poniendo en juego mi vida. ----------

d) En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte dice: Hacerle una pregunta secretaria, si las grabaciones que se hacen en este Concejo Municipal por algunos integrantes de este Concejo son válidas ante instituciones o no porque las han utilizado, **contesto como secretaria**: la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, marca que se puede grabar estando en este recinto, y si lo hacen a la misma par están como autoridades y tienen el derecho a hacerlo, a lo único que no tienen derecho es hacerlas púbicas fuera de este recinto, no está contemplado; **agrega la presidenta** porque la sesión en la que una de las personas de mi equipo pusieron un teléfono cuando me hicieron señas indebidas la regidora Sol o la sindico, solo quería precisar eso, gracias. ----------

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

10.- Cierre de la Sesión: ----------

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:37 horas, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. ----------

---

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

Soledad Núñez C.
SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE

PRESIDE
CONCEJO MU
H. AYUNTAMIE
PENJAMILLO, MI
2022 - 20

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal **número 78 del día 13 de febrero de 2024.**

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

POA 2024

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

10	10	MICHOACÁN	70	PENJAMILLO	0010	San Antonio Corrupio	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Pavimentación de concreto hidráulico a base de la calle Independencia y 2 de Mayo en la localidad de San Antonio Corrupio, dentro del Municipio de Penjamillo, Michoacán	110	90	FINANCIERA BANOBRAS			$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00							
11	10	MICHOACÁN	71	PENJAMILLO	0040	Nuevo Valle Redondo	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Pavimentación de concreto hidráulico a base de la calle principal ubicada en la localidad de Nuevo Valle Redondo, dentro del Municipio de Penjamillo, Michoacán	140	90	FINANCIERA BANOBRAS			$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00							
12	10	MICHOACÁN	72	PENJAMILLO	0045	Zapotlán	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Pavimentación de concreto hidráulico de la calle principal y de la construcción de la cancha de fútbol, ubicada en la localidad de Zapotlán, dentro del Municipio de Penjamillo, Michoacán	110	90	FINANCIERA BANOBRAS			$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ 600,000.00							
13	10	MICHOACÁN	73	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Construcción de empedrado en la delimitación de cabecera, a un costado de la cancha semiprofesional ubicada sobre la calle 16 de la localidad de Penjamillo, Michoacán	670	60	FINANCIERA BANOBRAS	6,140	6,471	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00							
14	10	MICHOACÁN	74	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Construcción de barrera divisoria a base de concreto hidráulico de la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	660	440	FINANCIERA BANOBRAS			$ 2,750,000.00	$ 2,750,000.00						$ 2,750,000.00		
15	10	MICHOACÁN	75	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Construcción de barda perimetral a base de concreto hidráulico de la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	1400	440	FINANCIERA BANOBRAS			$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00						$ 2,400,000.00		
16	10	MICHOACÁN	76	PENJAMILLO	0001	Colonia Jardines del Valle	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Construcción de línea mayor del sistema sanitario de 1400 m en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	2000	440	FINANCIERA BANOBRAS			$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00						$ 2,400,000.00		
17	17	MICHOACÁN	77	PENJAMILLO	0010	Barrio el Puente	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Pavimentación de concreto hidráulico a base de la calle Hilario Arriaga en el Barrio el Puente, municipio de Penjamillo, Michoacán	110	90	FINANCIERA BANOBRAS			$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							
18	10	MICHOACÁN	78	PENJAMILLO	0020	La Cuesta	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Reconstrucción de camino saliente en concreto de la localidad de La Cuesta, en la localidad de la Cuesta, municipio de Penjamillo, Michoacán	1	150	FINANCIERA BANOBRAS	24	12	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							
19	10	MICHOACÁN	79	PENJAMILLO	0010	Cuatrillos	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Construcción de barda perimetral de concreto hidráulico en la localidad de Cuatrillos, municipio de Penjamillo, Michoacán	440	440	FINANCIERA BANOBRAS	17	25	$ 750,000.00	$ 750,000.00	$ 750,000.00							
20	10	MICHOACÁN	47	PENJAMILLO	0050	La Luz	N/A	N/A	DIRECTA	LPRS	Rehabilitación de muro de carga de piedra, ubicado en la localidad de la Luz, municipio de Penjamillo, Michoacán	150	90	FINANCIERA BANOBRAS	140	450	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ 450,000.00							

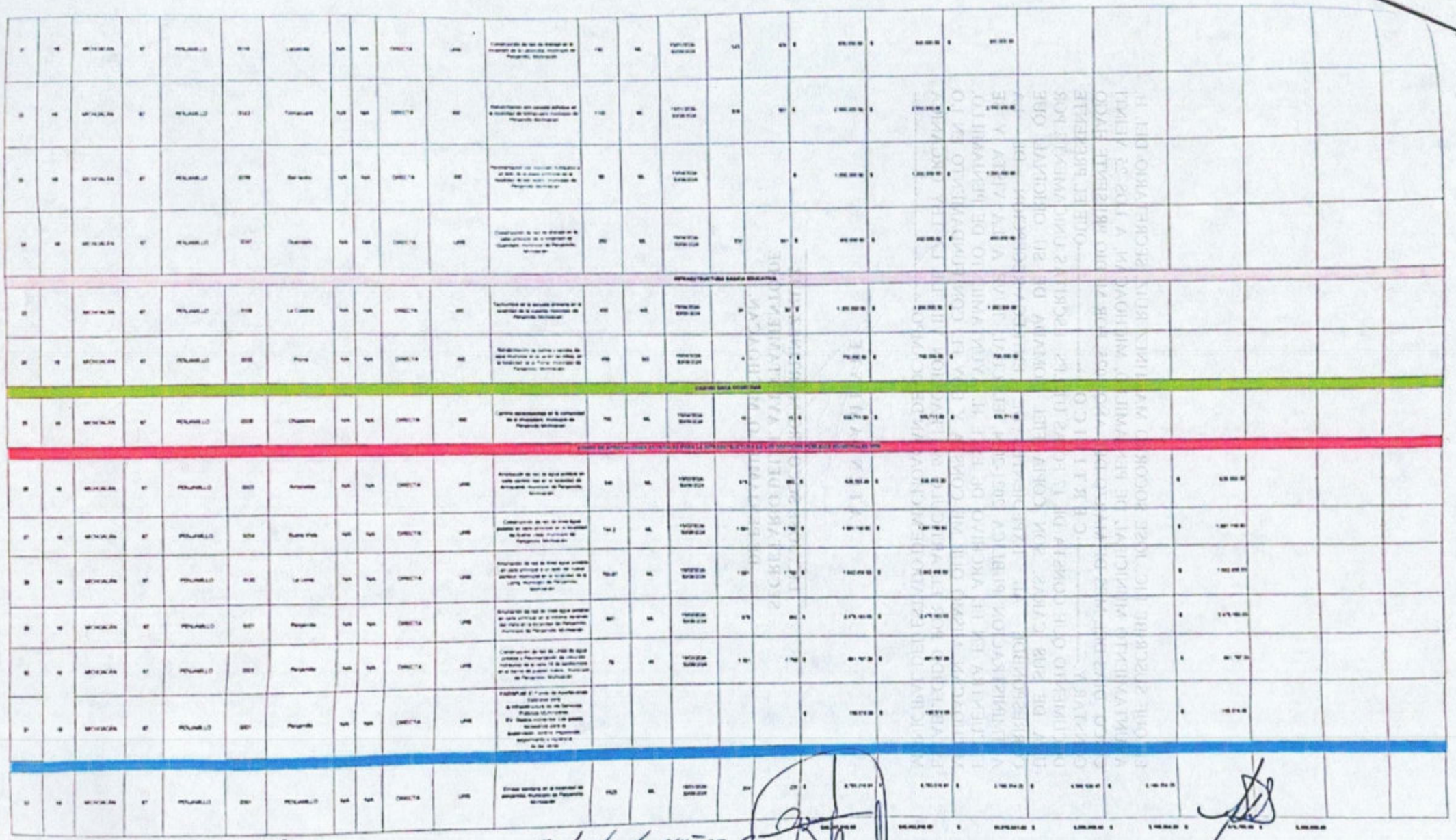
Sociedad Núñez C.
En Contra

qs

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024



Soledad Núñez C.
En contra

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.----------**C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 17 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

-

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 81 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------
Siendo **las 13:52 horas del día 26 de marzo de 2024**, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 81 ochenta y uno del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Núñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet**, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, **bajo el siguiente orden del día:** ----------
---

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista y quórum legal ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión ----------
3.- Aprobación de la orden del día ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- Propuesta para autorizar a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para llevar a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio por concepto de **Derecho de Alumbrado Público** (DAP). ----------
6.- Propuesta para que se tome protesta del **C. Cristian Omar Cornejo Campos** suplente del C. **Francisco Cortes Ruiz** del jefe de Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. ----------
7.- Propuesta para que se tome protesta del **C. Salvador Lorenzo Flores** suplente del **C. Trinidad Mora Pérez** del jefe de Tenencia de Santa Fé del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. ----------
8.- Asuntos Generales. ----------
9.- Cierre de la sesión. ----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 5 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 5 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** ----------
2.- Siendo las **13: 54 horas del día 26 de marzo de 2024**, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por mayoría relativa.** ----------
3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota mayoría relativa.** ----------
4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la **Sesión Ordinaria número 80 del día 14 de marzo de 2024**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, **posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** ----------
5.- Propuesta para autorizar a la CFE (Comisión Federal de Electricidad) SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para llevar a cabo la recaudación de

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

los importes dispuestos por el municipio por concepto de **Derecho de Alumbrado Público** (DAP). Para el desahogo de este punto se propone de acuerdo al convenio **SB-DF40-GC2024/0014 de la CFE Suministrador de Servicios Básicos Zona la Piedad,** autorización para que en alcance con el Convenio de Recaudación el Derecho de Alumbrado Público (DAP) CFE SSB se actualicen los importes dispuestos por el municipio por dicho concepto. Para tal efecto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita que se vote esta propuesta y se pide el voto a los presentes en esta sesión de Concejo Municipal, para lo cual se pide el sentido del voto y se pide a favor y el **voto se da por mayoría relativa.** ----------

ACUERDO: El Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; autoriza a la CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS para que se lleve a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio por concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP). ----------

6.- Propuesta para que se tome protesta del **C. Cristian Omar Cornejo Campos** suplente del C. **Francisco Cortes Ruiz** del jefe de Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del C. **Cristian Omar Cornejo Campos suplente y se realice el protocolo de la toma de protesta** para que entre en funciones a la fecha de esta acta y se realicen los trámites necesarios para su pago correspondiente por parte de la oficialía mayor. Para lo cual la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** tomar la protesta y así formalizar este proceso. Paso seguido se pide al suplente mencionado que se presente al interior del recinto de sala de presidencia para que tome la protesta para lo cual la presidenta del Concejo Municipal realiza el protocolo y en el uso de la voz dicen "*Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento para la Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán*". contesta "SI PROTESTO" cerrando así este punto. ----------

ACUERDO: Se solicita enviar copia simple de esta acta al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes ----------

7.- Propuesta para que se tome protesta del **C. Salvador Lorenzo Flores** suplente del **C. Trinidad Mora Pérez** del jefe de Tenencia de Santa Fe del Río, Municipio de Penjamillo, Michoacán; quien solicitó licencia para separarse del cargo. Para este punto la presidenta la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del C. **C. Salvador Lorenzo Flores suplente y se realice el protocolo de la toma de protesta** para que entre en funciones a la fecha de esta acta para y se realicen los trámites necesarios para su pago correspondiente por parte de la oficialía mayor. Para lo cual la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pide a los presentes se vote la propuesta y así formalizar este proceso. Paso seguido se pide al suplente mencionado que se presente al interior del recinto de sala de presidencia para que tome la protesta para lo cual la presidenta del Concejo Municipal realiza el protocolo y en el uso de la voz dicen "*Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento para la Tenencia de Ziquitaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán*". contesta "SI PROTESTO" cerrando así este punto. ----------

ACUERDO: Se solicita enviar copia simple de esta acta al oficial mayor para que realice los trámites correspondientes ----------

8.- Asuntos Generales. ----------

a) Presentación y en su caso aprobación del H. Concejo Municipal de Penjamillo; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

(FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024, con un periodo a ejecutar del mes de abril al mes de julio del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de **$ 9,543,541.35 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 35 /100 M.N.)**

N°	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	PATAMBARO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES A LADO DE LA IGLESIA, EN LA LOCALIDAD DE PATAMBARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$1,818,366.63	CONTRATO
2	PENJAMILLO	EL COLORADO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLORADO, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN.	$ 2,963,451.92	CONTRATO
3	PENJAMILLO	PETAZICUARO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR, EN LA COMUNIDAD DE PETAZICUARO, A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 63, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$ 1,364,893.49	CONTRATO
4	PENJAMILLO	TIRIMACUARO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PENJAMILLO - TIRIMACUARO, EN LA LOCALIDAD DE TIRIMACUARO MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	$ 3,396,829.31	CONTRATO

En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, solicita la presencia del **C. Margarito Manríquez Santoyo** director de obras públicas municipales para que presente y proponga para su aprobación este punto y se hagan los comentarios pertinentes ante el quórum. Para lo cual el C. **Margarito Manríquez Santoyo** asiste y en el uso de la voz da una amplia explicación respecto a las obras propuestas. Inicia explicando obra por obra de las que están registradas en el cuadro de arriba aquí registrado abundando en que consiste cada una, cuáles son los trabajos que se van a realizar y cuanto es el costo. Después de analizar y revisar cada obra en físico y digital y no habiendo más comentarios se cierra este punto y en el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, solicita se vote y pide el sentido del voto a favor y se vota por mayoría relativa.** ----------

b) De acuerdo al punto número 5 en la orden del día del acta de la sesión de Concejo Municipal **número 80 de fecha 14 de marzo de 2024,** que a la letra dice: ***Presentación para su aprobación del Informe de la Cuenta Pública Anual 2023.*** La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la tesorera municipal la C. Evelyn Samantha Ríos Dávila y personal de tesorería para dar la explicación de los registros que se tienen en contabilidad respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, ya que en la sesión anterior se hicieron varias observaciones por parte de algunos integrantes del Concejo Municipal. Una vez que se revisaron los acuerdos de la sesión pasada la tesorera del concejo municipal C. **Evelyn Samantha Ríos Dávila** en uso de la voz aclara las dudas y menciona que se hicieron las revisiones correspondientes a las solicitudes


MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN
SIN
TEXTO

hechas por los integrantes del Concejo Municipal, y somete nuevamente a consideración de este honorable Concejo la Cuenta Pública Anual 2023 para su aprobación. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita se vote este punto, y solicita el sentido del voto a favor para lo cual el voto se da por mayoría relativa. ----------

ACUERDO: Por mayoría relativa se aprueba para su presentación el Informe de la Cuenta Pública Anual 2023. Para dar seguimiento a la normatividad se solicita se presente en la Auditoria Superior de Michoacán por parte del área correspondiente del H. Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. ----------

9.- Cierre de la Sesión: ----------

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las **16:04 horas del día**, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. ----------

.

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

INJUSTIFICADA SU INASISTENCIA

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

INASISTENCIA INJUSTIFICADA

BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

MARIBEL JUAREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE

PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACAN
2022 - 2024

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal **número 81 del día 26 de marzo de 2024.**

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024

Consecutivo	Clave Estatal	Estado	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	CAP	Clave CAP	Identificación del Proyecto: Modalidad de Contribución	Identificación del Proyecto: Rubro de gasto	Metas físicas del proyecto (acciones programadas y beneficiarios programados): Nombre	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Mujeres	Beneficiarios Hombres	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Aportación del Fondo (Fed. Some 19)	Aportación de otro Fuente Federal	Aportación de otro Fuente Estatal	Aportación FAIS/FISMDF 332	Aportación de otro Fuente Municipal	Otras fuentes de financiamiento	
ORIGINALES Y ALCANTARILLADO																									
1	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0034	Peñamiller	N/A	N/A	DIRECTA	ZAP	Construcción de red de drenaje en la localidad de Peñamiller, Municipio de Penjamillo, Michoacán	400	ML	2024	247	252	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00						
URBANIZACIÓN																									
2	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0045	Zapotero	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Construcción de guarnición de la derecha de dicha vialidad y un total de la otra vialidad en la localidad de Zapotero, Municipio de Penjamillo, Michoacán	4763	M2	2024	548	537	$ 1,937,000.00	$ 1,937,000.00	$ 1,937,000.00						
3	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0078	Pitzeno	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Rehabilitación de la plaza principal de la localidad del Pitzeno en el municipio de Penjamillo Michoacán	400	M2	2024	204	224	$ 1,600,400.00	$ 1,600,400.00	$ 1,600,400.00						
4	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0039	Santa Fe de Río	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Rehabilitación de fachada principal en la plaza de Santa Fe del Río, con dos cuerpos laterales en dirección en la localidad de Santa Fe del Río, municipio de Penjamillo, Michoacán.	800	M2	2024	414	771	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.00	$ 3,600,000.00						
5	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0028	Penjamillo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Construcción de techumbre en la plaza principal de la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	500	M2	2024	171	160	$ 1,210,000.00	$ 1,210,000.00	$ 1,210,000.00						
6	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0015	Ibarra	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Construcción de techumbre en pergola de dicha vialidad en la localidad de la Cabecera Municipal de Penjamillo, Michoacán	400	M2	2024	47	54	$ 442,834.16	$ 442,834.16	$ 442,834.16						
7	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0016	San Isidro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Rehabilitación de puente de cuatro vialidades en la localidad de San Isidro, municipio de Penjamillo, Michoacán	400	M2	2024	54	54	$ 930,000.00	$ 930,000.00	$ 930,000.00						
8	16	MICHOACÁN	86	PENJAMILLO	0008	El Calvario	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Construcción de plaza principal en la localidad de el calvario, perteneciente municipio de Penjamillo Michoacán	450	M2	2024	54	66	$ 2,900,401.00	$ 2,900,401.00	$ 2,900,401.00						
9	16	MICHOACÁN	88	PENJAMILLO	0010	La Piona	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Revolución en la localidad de la Piona, municipio de Penjamillo, Michoacán	1,20	ML	2024	54	57	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ 950,000.00						

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

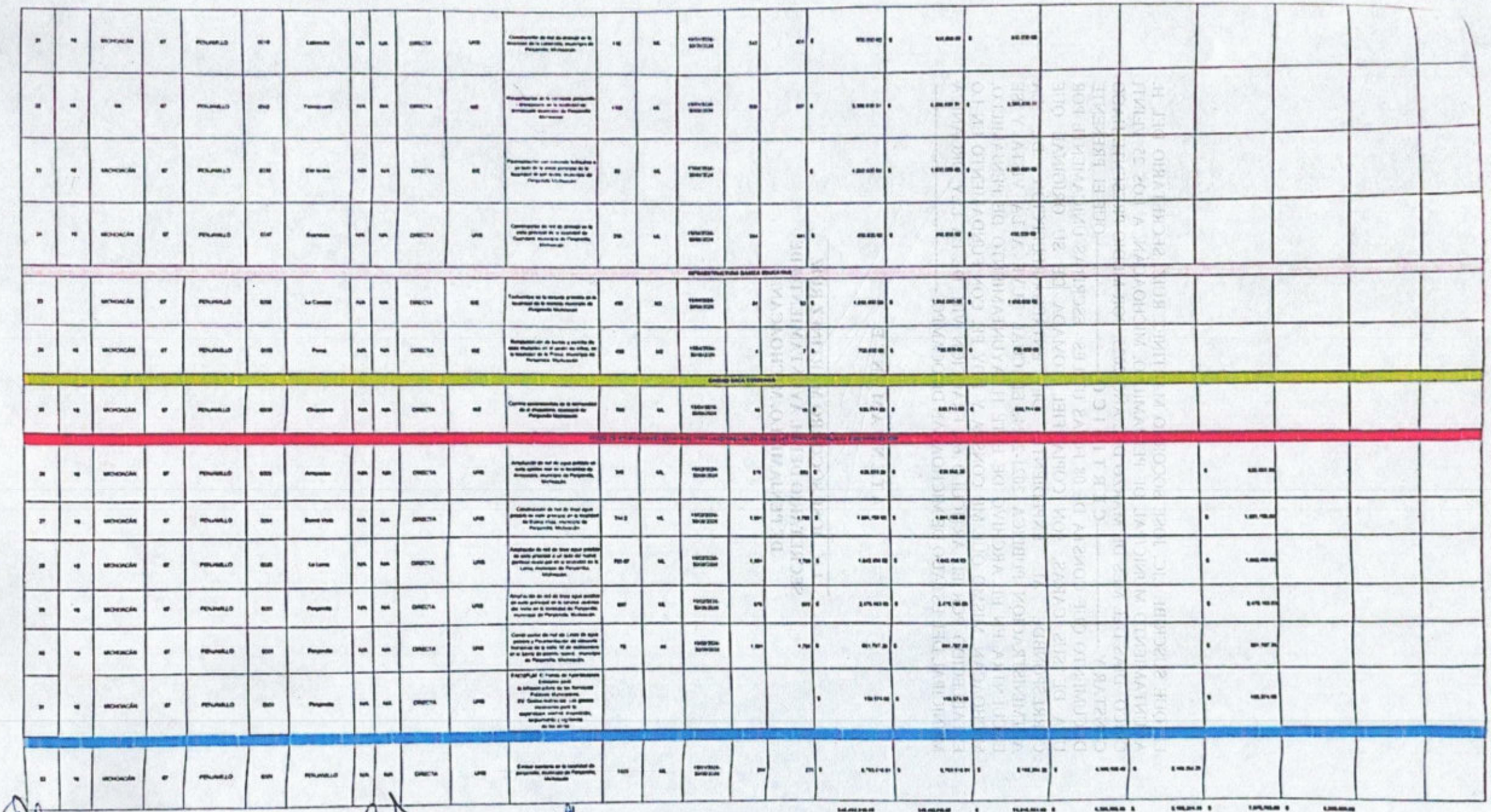
10	16	MICHOACÁN	70	PENJAMILLO	0019	San Antonio Corrales	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Pavimentación de concreto hidráulico en calle [illegible]	110	ML	FEDERAL	217	220	$ 1,450,000.00	$ 1,450,000.00	$ 1,450,000.00							
11	16	MICHOACÁN	71	PENJAMILLO	0045	Nuevo Valle Blanco	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Pavimentación de concreto hidráulico en calle [illegible]	140	ML	FEDERAL			$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00	$ 1,100,000.00							
12	16	MICHOACÁN	72	PENJAMILLO	0048	Zitacuaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Pavimentación de concreto hidráulico en calle [illegible]	110	ML	FEDERAL			$ 800,000.00	$ 800,000.00	$ 800,000.00							
13	16	MICHOACÁN	73	PENJAMILLO	0051	Pinalmanso	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Construcción de [illegible]	310	ML	FEDERAL	0.45	0.47	$ 1,350,000.00	$ 1,350,000.00	$ 1,350,000.00							
14	16	MICHOACÁN	74	PENJAMILLO	0061	Pangueo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Construcción de muro de [illegible]	300	M2	FEDERAL			$ 2,700,000.00	$ 2,700,000.00							$1,100,000.00	
15	16	MICHOACÁN	75	PENJAMILLO	0064	Pangueo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Construcción de Centro Comunitario en [illegible]	1000	M2	FEDERAL			$ 3,400,000.00	$ 3,400,000.00							$900,000.00	
16	16	MICHOACÁN	76	PENJAMILLO	0081	Cuerpo Jardines de Valle	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Construcción de techo chueto en cancha [illegible]	2000	M2	FEDERAL			$ 2,800,000.00	$ 2,800,000.00							$1,000,000.00	
17	17	MICHOACÁN	77	PENJAMILLO	0072	Barrio el Puente	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Pavimentación de concreto hidráulico en [illegible]	140	ML	FEDERAL			$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ 450,000.00							
18	16	MICHOACÁN	78	PENJAMILLO	0026	La Cuesta	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Rehabilitación de [illegible]	1	PAQ	FEDERAL	24	30	$ 450,000.00	$ 450,000.00	$ 450,000.00							
19	16	MICHOACÁN	79	PENJAMILLO	0016	Guayabo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	LPRE	Construcción de [illegible]	400	M2	FEDERAL	47	24	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00							
20	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0058	La Isla	N/A	N/A	DIRECTA	LPRE	Rehabilitación de [illegible]	500	M2	FEDERAL	540	450	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							

103

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024



104

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.----------**C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 08 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 87 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------
Siendo **las 12:21 del día 26 de junio de 2024**, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 87 ochenta y siete del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los **C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Soledad Núñez Cornejo, Brenda Garnica Meza y Maribel Juárez Blanquet**, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, **bajo el siguiente orden del día:** ----------

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de lista y quórum legal ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión ----------
3.- Aprobación de la orden del día ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)** del ejercicio fiscal 2024 **del tercer trimestre**----------
6.- Aprobación de protocolo, día y fecha de la Sesión Solemne de Concejo Municipal, así como recinto oficial, para el Segundo Informe de Gobierno de la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte. ----------
7.- Informar sobre el Comité de recepción del gobierno de elección popular 2024-2027. ----------
8- Asuntos Generales. ----------
9.- Cierre de la sesión. ----------

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose de 7 de 9, por lo que manifiesta que **existe Quórum legal con un total de 7 de 9 integrantes de este Concejo Municipal** ----------
2.- Siendo las **12:24 horas del día 26 de junio de 2024**, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, **en votación económica se aprueba por mayoría relativa.** ----------
3.- La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que **en votación económica se vota mayoría relativa.** ----------
4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la **Sesión Ordinaria número 86 del día 13 de junio de 2024**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, **posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal.** -------
5.- Presentación y en su caso aprobación del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; donde se informa la obra pública que se va ejecutar del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)** del ejercicio fiscal 2024

del tercer trimestre, con un periodo a ejecutar del mes de julio a agosto del 2024; para el cual presenta la cartera de proyectos misma que asciende a un monto de: ----------
$ 5,152,110.68 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 68 /100 M.N.) ----------
Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, solicita la presencia del Arq. Margarito Manríquez Santoyo** para que de la explicación y desarrollo de las obras a ejecutar durante el periodo mencionado (julio y agosto 2024). ----------

N°	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	EL GUAYABO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$2,913,924.32	CONTRATO
2	PENJAMILLO	PETATZICUARO	SEGUNDA INTERVENCION DEL PROYECTO ANDADOR QUE CONTEMPLA ILUMINACIÓN SOLAR LED Y AMBIENTACIÓN EN ANDADOR, EN LA LOCALIDAD DE PETAZICUARO, A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉNICA NÚMERO 63, EN EL MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$ 1,777,116.22	CONTRATO
3	PENJAMILLO	GUANDARO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ACCESO A LA CLINICA, EN LA LOCALIDAD DE GUANDARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	$ 461,070.14	CONTRATO

De acuerdo a las propuestas de la obra y los comentarios del director con los ediles, toda vez que ha sido analizado se propone continuar la sesión y no habiendo más comentarios, la presidenta del Concejo Municipal solicita se vote para desahogar este punto y pide el sentido del voto a favor, para lo cual Presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** a favor; Regidora **María de los Dolores Cazares López** a favor; regidor **Israel Negrete Rivero** a favor y agrega en el uso de la voz que se presente la modificación del proyecto de obra Petatzicuaro mencionando la segunda intervención, Regidor **Gael Obed Tavares Contreras** a favor; regidora **Rosa Esther Hernandez Delgado** a favor; la regidora **Brenda Garnica Meza se abstiene de votar**, la sindico **Dora Patricia Zamora Fabián** se abstiene de votar y en el uso de la voz comenta que con motivo de que la información enviada en el sentido documental no contiene los costos, los planos no están autorizados por el supervisor de obra, no se presenta el dictamen de Comité de Adquisiciones para aprobar los costos unitarios de Comité de obra además que el proyecto de Petatzicuaro no especifica de que km a que km esta contemplada la obra, toda vez que ya se está realizando el andador. En el uso de la voz la presidenta comenta que la información que señala la sindica se encuentra en los catálogos de obra. No habiendo más asuntos que tratar de este punto se cierra con 5 votos a favor y 2 abstenciones. ----------

ACUERDO: por mayoría relativa se autoriza la obra pública que se va ejecutar del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2024 del tercer trimestre, con un periodo a ejecutar del mes de julio a agosto del 2024.

106

6.- Para el cumplimiento de este punto que es informativo se hace mención que se propone realizar **en la Cancha Municipal** ubicada a un costado del Atrio del Templo **en el centro de Penjamillo, el día jueves 18 de julio de 2024, a las 11:00 am se realizará el Segundo Informe de Gobierno del Concejo Municipal** ubicada a un costado del Atrio del Templo Con la finalidad de cumplir la normatividad del artículo 64, fracción VI,... *Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento o Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de agosto, a excepción del último año de gestión, que será la segunda quincena del mes de julio, sobre el estado general que guarde la administración pública municipal, del avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos; después de leído el informe podrá hacer uso de la palabra una regidora o regidor representante de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, a efecto de comentar sobre el informe de labores.* A continuación, se hace la propuesta de necesidades. ----------

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EVENTO: ----------

- **Informe digital en video**
- **Presupuesto de necesidades técnicas:**
  Audio
  Escenario
  1 portería para lona
  1 pantalla gigante de leds pich 4 de 3x2
  200 sillas Tiffany
  3 mesas largas con mantel plisado
  1 toldo alemán con cielo plisado de 15 x 20
- **Diseño de informe técnico, archivos para plataforma**
- **Maestro de Ceremonias**
- **Decoración con follaje y Flores**
- **Lonas de publicidad del informe y lona de respaldo de mampara e Invitaciones, gafetes**
- **Impresión de ejemplares oficiales**

La sindico del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián solicita el presupuesto por escrito de los gastos que se van a erogar en el informe para la siguiente sesión. ----------

7.- Informar sobre el Comité de recepción del gobierno de elección popular 2024-2027. Con fecha 17 de junio de 2024, la Dra. María Martínez Ruíz, presidenta municipal electa de Penjamillo, Michoacán; presenta ante la oficina de presidencia un oficio en términos del artículo 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de dar cumplimiento a los numerales referidos antes, informa que la Comisión de Recepción del gobierno entrante esta conformada por los ciudadanos: José Socorro Martínez Ruíz como responsable de las acciones que se requieran y conforman la comisión los ciudadanos: José Antonio Luna Hernández, Erick García García, Miguel Ángel Martínez Ruiz, Laura Azaideth Ortega Morantes, Jesús Molina, Francisco Cortes Ruiz, Mirna Ramírez Murillo. Informativo. ----------

8.- Asuntos Generales: ----------

a) La Directora de Catastro del Concejo Municipal Yesica Leslie Ríos Dávila, en alcance a la **sesión 03 de fecha 2 de febrero del 2021**, en la que se autorice y se especifique la superficie a donar, con la siguiente leyenda: ***"Se autoriza la donación del terreno ubicado en la calle circuito 5 de febrero No.43, Localidad Penjamillo, del municipio de Penjamillo del Estado de Michoacán, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la Construcción de una Sucursal"***. Se ratifica este punto a favor del Banco del Bienestar, por parte del Concejo Municipal para lo cual la presidenta del Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte pregunta si existe algún comentario para lo cual la sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabián en uso de la voz dice: que es importante revisar el contexto para que se pueda ratificar en la siguiente sesión. En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado dice que es

importante revisar también la referencia del acta que generó este punto. Es informativo. ----------

b) De fecha **24 de junio de 2024** se recibe un oficio en secretaria del Concejo Municipal a las **15:40 horas** como lo marca el sello oficial, por parte del **C. Francisco Cortes Ruiz** donde informa su interés de reintegrarse a las actividades como **jefe de Tenencia de Ziquitaro** de este Municipio de Penjamillo, debido a un permiso por tiempo indefinido para separarse del cargo, además de solicitar dar de baja a su suplente **C. Cristian Omar Cornejo Campos** , quien legalmente lo representó; para lo cual y toda vez aceptada su reincorporación solicitar los trámites administrativos necesarios para girar instrucciones respectivas y que se realicen los pagos correspondientes de nómina. Para cerrar este punto **la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita sea votado, y se pide el sentido del voto a favor y se vota **por mayoría relativa. Así mismo la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita se giren los oficios necesarios al oficial mayor para los trámites correspondientes** ----------

c) En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** solicita que se pague a todo el personal del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; la parte proporcional del aguinaldo y la prima vacacional en la primera quincena de agosto de 2024, que se notifique a la tesorería municipal para que se realice dentro de los lineamientos.; la sindico **Dora Patricia Zamora Fabián** en uso de la voz le comenta a Regidora Rosa Esther Hernández Delgado, que el trámite a seguir es solicitar la modificación del presupuesto de egresos mediante oficio de modificación presupuestal por parte de la Tesorera del mes de diciembre al mes de agosto de 2024, ya que el calendario del presupuesto de egresos contempla aguinaldo en el mes de diciembre y prima vacacional se presupuestal en julio y diciembre y aprobarlo en el Concejo Municipal para la parte proporcional de la prima vacacional y el aguinaldo y hacer la modificación de los estados financieros. Para cerrar este punto **la presidenta del Concejo Municipal solicita que se vote y pide el sentido del voto a favor y con 7 siete votos a favor, por mayoría relativa este punto queda autorizado por el Concejo Municipal.** -------

9.- Cierre de la Sesión: ----------

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las **13:23 horas del día**, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. ----------

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

importante revisar también la referencia del acta que genero este punto. Es informativo. ----------

b) De fecha 24 de junio de 2024 se recibe un oficio en secretaría del Concejo Municipal a las 15:40 horas como lo marca el sello oficial, por parte del C. Francisco Cortes Ruiz donde informa su interés de reintegrarse a las actividades como jefe de Tenencia de Zipiuláro de este Municipio de Peñamillo, debido a un permiso por tiempo indefinido para separarse del cargo, además de solicitar dar de baja a su suplente C. Cristian Omar Cornejo Campos, quien legalmente lo representó, para lo cual y toda vez aceptada su reincorporación solicitar los trámites administrativos necesarios para girar instrucciones respectivas y que se realicen los pagos correspondientes de nómina. Para cerrar este punto la presidenta del Concejo Municipal Tzitzíqui Noyrette Peña Belmonte solicita sea votado, y se pide el sentido del voto a favor y se vota por mayoría relativa. Así mismo la presidenta del Concejo Municipal Tzitzíqui Noyrette Peña Belmonte solicita se giren los oficios necesarios al oficial mayor para los trámites correspondientes. ----------

c) En el uso de la voz la regidora Rosa Esther Hernández Delgado solicita que se pague a todo el personal del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Peñamillo, Michoacán, la parte proporcional del aguinaldo y la prima vacacional en la primera quincena de agosto de 2024, que se notifique a la tesorera municipal para que se realice dentro de los lineamientos. La síndico Dora Patricia Zamora Fabián en uso de la voz le comenta a Regidora Rosa Esther Hernández Delgado que el trámite a seguir es solicitar la modificación del presupuesto de egresos mediante oficio de modificación presupuestal por parte de la Tesorera del mes de diciembre al mes de agosto de 2024, ya que el calendario del presupuesto de egresos contempla aguinaldo en el mes de diciembre y prima vacacional se presupuestal en julio y diciembre y aprobado en el Concejo Municipal para la parte proporcional de la prima vacacional y el aguinaldo y hacer la modificación de los estados financieros. Para cerrar este punto la presidenta del Concejo Municipal solicita que se vote y pide el sentido del voto a favor y con 7 siete votos a favor, por mayoría relativa este punto queda autorizado por el Concejo Municipal. ----------

9.- Cierre de la Sesión: ----------

No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal Tzitzíqui Noyrette Peña Belmonte da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 13:23 horas del día, del mismo día de iniciada la sesión siendo validos los acuerdos aquí tomados. ----------

TZITZIQUI NOYRETTE PEÑA BELMONTE
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ISRAEL NEGRETE RIVERO
REGIDOR

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN
SINDICO MUNICIPAL

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO
REGIDORA

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS
REGIDOR

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO
REGIDORA

BRENDA GARNICA MEZA
REGIDORA

JUSTIFICO SU INASISTENCIA

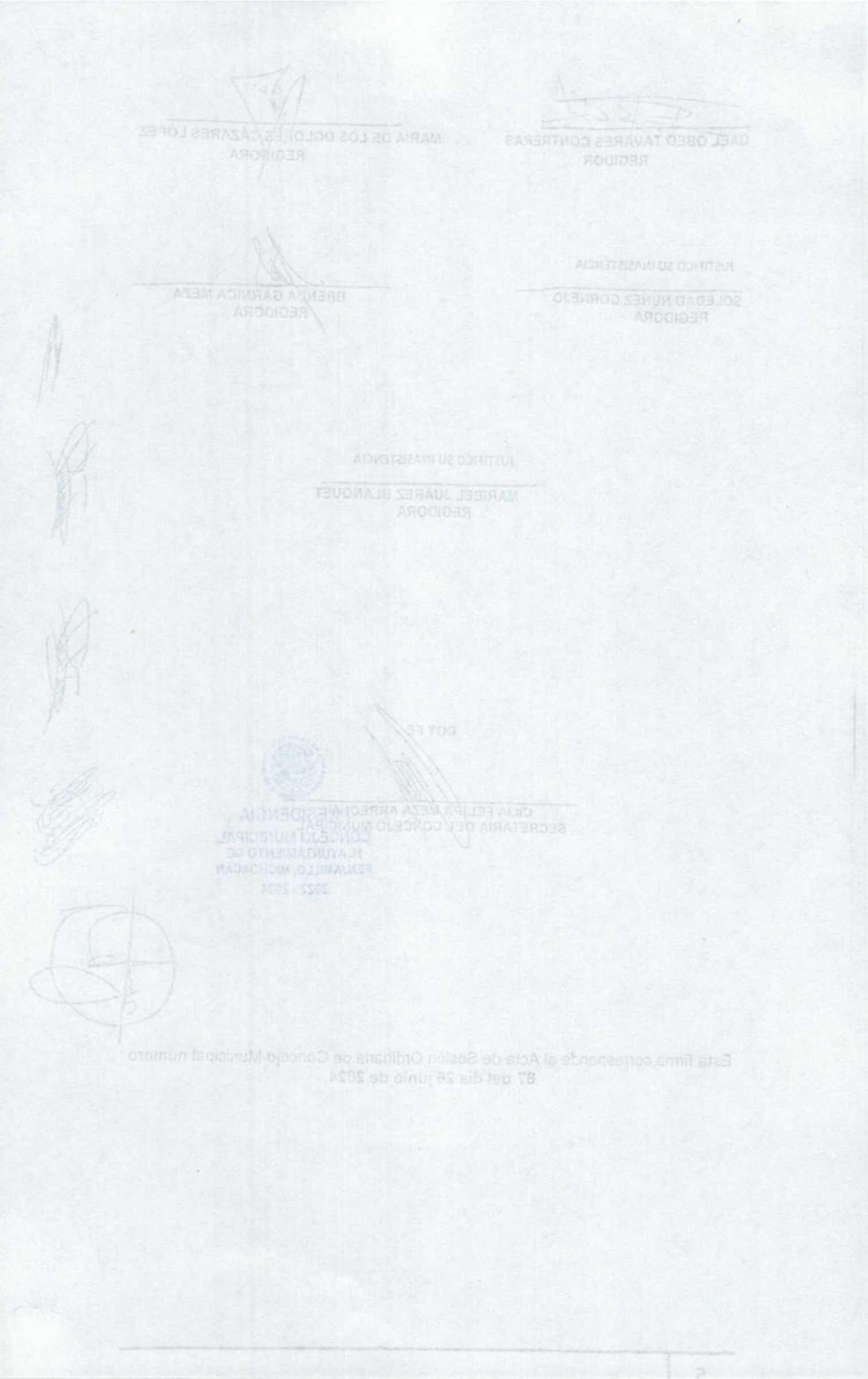
MARIBEL JUÁREZ BLANQUET
REGIDORA

DOY FE

CILIA FELIPA MEZA ARREOLA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PENJAMILLO, MICHOACÁN
2022 - 2024

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal **número 87 del día 26 junio de 2024**.



POA 2024

Consecutivo	Clave Estatal	Estado	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Modalidad de Ejecución	Rubro de gasto	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Objetivo	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FISE/ Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos municipales (2%)	Recursos de otra Fuente Municipal	Otra Modalidad Municipal	Observaciones
AGUA Y ALCANTARILLADO																									
1	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0023	Palomitas	N/A	N/A	DIRECTA	GAS	Construcción de red de drenaje en la localidad de Palomitas, municipio de Peribán, Michoacán	450	ML	15/01/2024 - 30/05/2024	287	450	$ 1,143,000.00	$ 1,143,000.00	$ 1,143,000.00						
URBANIZACIÓN																									
2	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0042	Zopoco	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Construcción de luminarios en la donde se unen multipies y en todo de la calles principal en la localidad de Zopoco, municipio de Peribán, Michoacán	474.5	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	350	627	$ 1,207,000.00	$ 1,207,000.00	$ 1,207,000.00						
3	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0005	Peribán	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Rehabilitación de la calle principal de la localidad de Peribán, en el municipio de Peribán, Michoacán	400	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	324	330	$ 1,002,400.00	$ 1,002,400.00	$ 1,002,400.00						
4	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0035	Santa Fe del Río	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Rehabilitación de barra asentada en la comunidad de Santa Fe del Río con concreto asfáltico en caliente, en la localidad de Santa Fe del Río, municipio de Peribán, Michoacán	500	ML	15/01/2024 - 30/05/2024	870	772	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00						
5	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0020	Palomitas	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Construcción de luminarios en ambos de unas multipies y todo de la calles, en la localidad de Palomitas, municipio de Peribán, Michoacán	300	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	170	100	$ 1,314,300.00	$ 1,314,300.00	$ 1,314,300.00						
6	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0012	Ojeda	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Construcción de luminarios en ambos de unas multipies, en la localidad de la Ojeda, municipio de Peribán, Michoacán	400	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	45	54	$ 442,854.00	$ 442,854.00	$ 442,854.00						
7	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0026	San Isidro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Rehabilitación de asentos de unas multipies en la localidad de San Isidro, municipio de Peribán, Michoacán	400	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	64	92	$ 950,000.00	$ 950,000.00	$ 950,000.00						
8	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0026	El Cabezote	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Construcción de pisos principal en la localidad de el cabezote, municipio de Peribán, Michoacán	400	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	91	60	$ 2,500,401.00	$ 2,500,401.00	$ 2,500,401.00						
9	16	MICHOACÁN	87	PERIBÁN	0016	El Durazno	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	LAS	Pavimentación de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de el durazno, municipio de peribán, michoacán	1814.77	MZ	15/01/2024 - 30/05/2024	98	97	$ 2,911,634.32	$ 2,911,634.32	$ 2,911,634.32						

110

10	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0005	San Antonio Cárcamo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Pavimentación de concreto hidráulico a base de la calle Independencia y 2 de Mayo en la localidad del Río Antonio Cárcamo, municipio de Pedureño, Michoacán.	1120	ML	10/04/2024-30/04/2024	217	250	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00							
11	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0040	Nueva Vista Blanca	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Pavimentación de concreto hidráulico a base de la avenida Emiliano Zapata en la localidad de Nueva Vista Blanca, municipio de Pedureño, Michoacán.	1400	ML	10/04/2024-30/04/2024			$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00	$ 1,400,000.00							
12	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0045	Zapotero	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Morelos y 20 de noviembre en la localidad de Zapotero, municipio de Pedureño, Michoacán.	700	ML	10/04/2024-30/04/2024			$ 850,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							
13	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0001	Pedureño	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	construcción de andador, en la comunidad de pedureñeños, a un costado de la escuela secundaria técnica número 03, en el municipio de pedureño, michoacán.	870	ML	01/04/2024-31/04/2024	0.143	0.477	$ 1,354,000.00	$ 1,354,000.00	$ 1,354,000.00							
14	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0001	Pedureño	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Proyecto de Revisión estructural y ambiental en andador, en la localidad de pedureñeños, a un costado de la escuela secundaria técnica número 03, en el municipio de pedureño, michoacán.	870	ML	10/04/2024-30/04/2024	0.143	0.477	$ 1,777,116.22	$ 1,777,116.22	$ 1,777,116.22						$1,400,000.00	
15	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0001	Pedureño	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Construcción de Centro Comunitario y un área de campo deportivo en la localidad de Pedureño, municipio de Pedureño, Michoacán.	1400	M2	10/04/2024-30/04/2024			$ 2,800,000.00	$ 2,800,000.00							$800,000.00	
16	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0001	Colonia Jardines del Valle	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Construcción de tanque elevado en colonia Jardines del Valle, en la localidad de Pedureño, municipio de Pedureño, Michoacán.	2000	M3	10/04/2024-30/04/2024			$ 3,600,000.00	$ 2,800,000.00							$1,000,000.00	
17	11	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0002	Barrio el Puente	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Hidalgo en el Barrio el Puente, municipio de Pedureño, Michoacán.	500	ML	10/04/2024-30/04/2024			$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							
18	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0003	La Cuesta	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Rehabilitamiento de concreto asfáltico en carpeta de la localidad la Cuesta hasta la localidad la Palta, en la localidad de la Cuesta, municipio de Pedureño, Michoacán.	1	KM	10/04/2024-30/04/2024	24	30	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							
19	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0015	Guayabo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIO	URB	Construcción de baños en carpeta de usos múltiples, en la localidad del Guayabo, municipio de Pedureño, Michoacán.	400	M2	10/04/2024-30/04/2024	97	70	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00							
20	10	MICHOACÁN	07	PEDURANGO	0008	La Luz	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitamiento de muro en punto de riesgo Calzada Central, en la localidad de la Luz, municipio de Pedureño, Michoacán.	120	M2	15/07/2024-30/04/2024	340	400	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00							

111

abstencion

Abstención acta 05

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.----------**C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 07 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

-

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 02, de la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------

---

Siendo **las 13:00 trece horas.** del día **09 nueve de octubre del 2024 dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la sesión ordinaria segunda del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: ----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- Pase de lista y quórum legal. ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión. ----------
3.- Aprobación de la orden del día. ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 40, inciso b), fracción X y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, se presenta la propuesta para su autorización de rangos para la ejecución de obra pública, adjudicación y contratación relacionada con la obra pública; adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos.----------
6.- Se presenta para su aprobación la modificación al Plan Operativo Anual del este ejercicio fiscal 2024.----------
7.-Asuntos Generales. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.----------
SEGUNDO PUNTO. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del 09 nueve del octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.----------
TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidente Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Dia, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.----------
CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. ----------
QUINTO PUNTO. De la Orden del Dia. En suso de la voz, la Presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b), fracción X, y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, presenta propuesta para su autorización de los rangos para la ejecución de obra pública, adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos, una vez realizada

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

la propuesta se somete a discusión y deliberación estableciéndose el siguiente punto de acuerdo: **Con fundamento en lo establecido por el artículo 40, inciso b), fracción X, y XII de la Ley Orgánica Municipal, vigente para el estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por unanimidad de los munícipes el tabulador de rangos para la ejecución de obra pública, adjudicación y contratación relacionada con la obra pública; adquisiciones y contratación de bienes y servicios públicos, siendo estos los siguientes.** ----------

1.- PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA:

- DIRECTA.	DE $01.00 A $1,200,000.00
- INVITACION RESTRINGIDA	DE $1,200,001.00 A $2,900,000.00
- LICITACION PUBLICA	DE $2,900,001.00 EN ADELANTE.

2.- PARA LA ADJUDICACION Y CONTRATACION RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA.

DIRECTA.	DE $01.00 A $638,000.00
INVITACION RESTRINGIDA	DE $638,001.00 A $1,250,000.00
LICITACION PUBLICA	DE $1,250,001.00 EN ADELANTE.

3.- PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS.

DIRECTA.	DE $01.00 A $300,000.00
INVITACION RESTRINGIDA	DE $300,001.00 A $900,000.00
LICITACION PUBLICA	DE $900,001.00 EN ADELANTE.

En relación a la obra pública por administración se propone la autorización para su ejecución por parte del ayuntamiento municipal, quedando su ejecución con monto libre, ello atendiendo a las necesidades del ayuntamiento. Acto continuo y después del punto de acuerdo señalado, la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz pone para su discusión el punto que se propone, no existiendo comentarios al respecto. En uso de la voz la presidenta municipal Maria Martinez Ruiz, solicita a quienes estén conformes con el acuerdo que nos antecede, manifieste su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose este acuerdo unanimidad; dando con esto por terminado el punto en que se actúa.----------

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la presidenta municipal Maria Martínez Ruiz, presenta una propuesta a este H. cabildo de modificación al plan operativo anual, para este ejercicio fiscal, señalando que el plan operativo anual vigente, se encuentra por demás desfasado y fuera de la realidad presupuestal del recurso que llega al municipio de FAIS, para lo cual en este momento no se presenta la propuesta el POA definitivo, misma que una vez expuesta a los ediles presentes para su discusión, y no existiendo comentarios al respecto les solicita manifiesten su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose esto por unanimidad; una vez aprobada la modificación señalada deberá anexarse a la presente acta de cabildo la modificación del POA definitivo 2024. dando con esto por terminado el punto en que se actúa.----------
---

SEPTIMO PUNTO. En asuntos generales, se concede el uso de la voz a los ediles presentes, quienes manifiestan no tener mas asuntos que tratar. la presidenta municipal MARIA MARTINEZ RUIZ, da por terminada la **sesión ordinaria.**----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------
---

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-

LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
REGIDOR.

JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.

EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.

JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.

JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.

LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE

Secretaria
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 02 dos del día 09 nueve de octubre del 2024.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

POA 2024

PRIMERA MODIFICACION SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2024 MUNICIPIO DE YENJAMILLO MICHOACAN DE OCAMPO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO											METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)												Observaciones/notas
Consecutivo	Clave Entidad	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Incidencia de Contribución	Rubro de gasto	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos FAISPUM 2022	Recursos de otra Fuente Municipal	Otra fuente de financiamiento	
DRENAJE Y ALCANTARILLADO																									
1	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	0045	Zipuitaro	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle Agustín Melgar en la localidad de Zipuitaro, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	281.58	ML	15/11/2024 AL 30/12/2024	35	40	$ 501,67.67	$ 569,67.67	$ 616,571.67						
2	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	0014	Guandaro	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle varias faltantes en la localidad de Guandaro, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	165	ML	15/11/2024 AL 15/12/2024	35	40	$ 381,186.83	$ 382,186.83	$ 337,583.00						
3	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	001	Pasarimo de Dapio(Nd)	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en calles los pinos, las jacarandas y 20 de noviembre, colonia Lázaro Cárdenas, en Pasarimo Dapio(Nd), municipio de Yenjamillo, Michoacán.	174	ML	01/12/2024 AL 31/12/2024	44	56	$ 567,457.72	$ 569,457.72	$ 553,452.72						
4	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	0014	Guandaro	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle 16 de septiembre en la localidad de Guandaro, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	61	ML	05/11/2024 AL 15/12/2024	35	45	$ 115,624.00	$ 115,624.00	$ 115,624.00						
5	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	002	Anchuacuaro	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en calle Emiliano Mendoza, en la localidad de Anchuacuaro, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	115	ML	07/12/2024 AL 31/12/2024	24	31	$ 354,000.00	$ 359,000.00	$ 359,000.21						
AGUA POTABLE																									
6	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	001	Pasarimo de Dapio(Nd)	N/A	N/A	DIRECTA	AYO	rehabilitación de la red de agua potable, en calles los pinos, las jacarandas y 20 de noviembre, colonia lázaro cárdenas, en pasarimo de dapio(nd), municipio de yenjamillo, michoacán.	174	ML	01/12/2024 AL 31/12/2024	44	56	$ 321,148.00	$ 322,148.00	$ 322,148.64						
7	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	002	Anchuacuaro	N/A	N/A	DIRECTA	AYO	Rehabilitación de la red de agua potable, en calle Emiliano Mendoza, en la localidad de Anchuacuaro, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	115	ML	07/12/2024 AL 31/12/2024	24	32	$ 231,791.64	$ 228,769.64	$ 228,769.64						
URBANIZACIÓN																									
8	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	0045	Zipuitaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de techumbre en la cancha de usos multiples a un lado de la plaza principal en la localidad de Zipuitaro, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	420.5	M2	23/11/2024 AL 29/12/2024	509	507	$ 1,937,005.04	$ 1,937,005.04	$ 1,937,005.04						
9	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	0056	Platanal	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Rehabilitación de techado principal de la localidad del Platanal, en el municipio de Yenjamillo, Michoacán.	450	M2	23/11/2024 AL 29/12/2024	264	228	$ 1,695,450.00	$ 1,695,450.00	$ 1,695,450.00						
10	16	MICHOACÁN	67	YENJAMILLO	0029	Santa Fe del Río	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de Estero ubicado en la entrada de Santa Fe del Río con concreto hidráulico en la localidad de la localidad de Santa Fe del Río, municipio de Yenjamillo, Michoacán.	950	ML	23/11/2024 AL 29/12/2024	510	210	$ 2,950,000.00	$ 2,950,000.00	$ 2,950,000.00						

Secretaría
H. Ayuntamiento
Constitucional
2021 - 2027

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

POA 2024

11	14	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0029	Palenturo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de bachamba en concreto de cinco huellones a lado de la iglesia en la localidad de Palenturo, municipio de Penjamillo, Michoacán	350	M2	15/04/2024 - 30/06/2024	173	196	$ 1,618,956.69	$ 1,818,196.53	$ 1,831,365.43								
12	15	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0015	El Guayabo	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación de concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de el guayabo, municipio de penjamillo, michoacán	1513.17	M2	15/04/2024 - 30/06/2024	96	92	$ 2,913,924.33	$ 2,913,924.33	$ 2,913,924.33								
13	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0001	Palacios	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Construcción de andador en la comunidad de palacios, en el costado de la escuela secundaria técnica número 83, en el municipio de penjamillo, michoacán	531	ML	01/06/2024 - 01/09/2024	8,345	8,477	$ 1,364,550.44	$ 1,364,193.94	$ 1,364,193.94								
14	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0001	Palacios	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Proyecto de iluminación con led y cableado bajo en andador, en la localidad de palacios, en el costado de la escuela secundaria técnica número 83, en el municipio de penjamillo, michoacán	570	ML	15/04/2024 - 30/06/2024	8,345	8,471	$ 1,721,116.22	$ 1,721,116.22	$ 1,721,116.22								
15	16	84	17	PENJAMILLO	0042	Tumbiscatio	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de la cabecera parroquial - tumbiscatio, en la localidad de la misma cabecera municipal de Penjamillo, Michoacán	1100	ML	15/04/2024 - 30/06/2024	769	107	$ 2,206,629.51	$ 2,206,329.51	$ 2,206,329.51								
16	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0047	Guandaro	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Pavimentación con concreto hidráulico en calle, acceso a la clínica, en la localidad de guandaro, municipio de penjamillo, michoacán	2507	M2	15/04/2024 - 30/06/2024	336	441	$ 401,070.14	$ 401,070.14	$ 401,070.14								
17	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0014	Guandaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre, en la localidad de guandaro, municipio de penjamillo, Michoacán	250	MC	15/11/2024 - 31/12/2024	28	30	$ 294,794.05	$ 294,794.05	$ 294,794.05								
18	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0014	Guandaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	URB	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 05 de mayo, en la localidad de guandaro, municipio de penjamillo, Michoacán	350	MC	15/11/2024 - 31/12/2024	60	59	$ 337,952.19	$ 337,952.19	$ 337,952.19								
19	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	001	Paspuato de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Pavimentación de pavimento con concreto hidráulico, en la calle Hidalgo, en la localidad de Paspuato de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán	600	MC	01/10/2024 - 31/12/2024	36	48	$ 650,772.37	$ 650,772.37	$ 650,772.37								
20	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0029	Palenturo	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Ignacio Allende, en la localidad de Palenturo, municipio de Penjamillo, Michoacán	540	MC	01/10/2024 - 31/12/2024	15	21	$ 332,454.16	$ 332,454.16	$ 332,454.16								
21	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	0045	Zopatero	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle sobresalida en la localidad de Zopatero, municipio de Penjamillo, Michoacán	540	MC	01/10/2024 - 31/12/2024	18	30	$ 332,454.16	$ 332,454.16	$ 332,454.16								
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA																										
22	16	MICHOACÁN	17	PENJAMILLO	001	Paspuato de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	IEE	Rehabilitación de plaza cívica a base de concreto hidráulico en la escuela primaria Lázaro Cárdenas, en la localidad de Paspuato de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán	5534	M2	01/10/2024 - 31/12/2024	60	70	$ 405,460.37	$ 405,460.37	$ 405,460.37								

Secretaría
H. Ayuntamiento
Co...

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024

23	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	RR	Rehabilitación de calle Cerro a base de concreto hidráulico en la tercera manzana de la colonia El Cerrito, en la localidad de Penjamillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán.	175	M2	01/12/2024 31/12/2024	100	100	$ 432,765.62	$ 432,765.62	$ 432,765.62								
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA																											
24	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	MEV	Ampliación de Calentadores solares en el municipio de Penjamillo Michoacán.	120	PZA	01/12/2024 31/12/2024	60	60	$ 396,000.00	$ 396,000.00	$ 396,000.00								
25	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	MEV	Construcción de piso firme con concreto hidráulico en el municipio de Penjamillo, Michoacán.	2,625.00	M2	01/12/2024 31/12/2024	75	75	$ 497,527.34	$ 497,527.34	$ 497,527.34								
CAMINO SACA COSECHAS																											
26	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0007	San José De Naranjo	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad de San José (Cuerpo Naranjo, hacia el cerro blanco, en la localidad San José de naranjo, municipio de Penjamillo, Michoacán	1900	ML	01/10/2024 31/10/2024	444	200	$ 378,470.05	$ 378,470.05	$ 378,470.05								
27	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0023	El Mezquite (Cuerpo Naranjo)	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad del mezquite de hernández, al cerro blanco, hacia el panteón, en la localidad, el mezquite de hernández, municipio de penjamillo, Michoacán.	1400	ML	01/10/2024 31/10/2024	98	75	$ 344,285.40	$ 344,285.40	$ 344,285.40								
28	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0008	La Cieneba	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad de la Cieneba, la comunidad del capulín, en la localidad de la cuesta, municipio de Penjamillo, Michoacán	1500	ML	01/10/2024 31/10/2024	952	791	$ 359,835.22	$ 359,835.22	$ 359,835.22								
29	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0014	Guaracha	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad de guaracha, hacia el cerro blanco, en la localidad de guaracha, municipio de penjamillo, michoacán.	1400	ML	15/11/2024 15/12/2024	495	570	$ 356,534.02	$ 356,534.02	$ 356,534.02								
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS PUEBLOS MÁGICOS MUNICIPAL EJ 2024																											
30	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0003	Antequera	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Ampliación de red de agua potable en calle Cerrito red en la localidad de Antequera, municipio de Penjamillo, Michoacán	248	ML	15/02/2024 30/08/2024	618	993	$ 828,553.29	$ 828,553.29						$ 828,553.29			
31	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0054	Buena Vista	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Construcción de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Buena Vista, municipio de Penjamillo, Michoacán	144.2	ML	15/02/2024 30/08/2024	3,501	1,783	$ 1,691,158.53	$ 1,691,158.53						$ 1,691,158.53			
32	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0020	La Loma	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal a un lado del nuevo panteón municipal en la localidad de la Loma, municipio de Penjamillo, Michoacán	703.67	ML	15/02/2024 30/08/2024	3,501	1,783	$ 1,842,458.53	$ 1,842,458.53						$ 1,842,458.53			
33	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal en la Colonia Jardines de Valle en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	387	ML	15/02/2024 30/08/2024	974	462	$ 2,475,163.05	$ 2,475,163.05						$ 2,475,163.05			
34	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Construcción de red de Línea de agua potable y Pavimentación. Se conecta Retroceso de la calle 10 de septiembre en el barrio de puente nuevo, municipio de Penjamillo, Michoacán	76	ML	15/02/2024 30/08/2024	3,501	1,783	$ 961,797.29	$ 961,797.29						$ 961,797.29			
35	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Construcción de red de agua potable en calle Emiliano zapata, en la colonia Pedregales, en la localidad de Penjamillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán.	107	ML	01/12/2024 31/12/2024	25	34	$ 49,479.47	$ 49,479.47									
36	16	MICHOACÁN	67	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	FAEFISEM El monto de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, FIS Gastos indirectos: Los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección, seguimiento y vigilancia de las obras			01/08/2024 30/08/2024			$ 159,574.08	$ 159,574.08						$ 159,574.08			
																	$ 33,060,821.13	$ 33,060,821.13	$ 25,022,630.00	$ -	$ -	$ 1,370,732.00	$				

Sec
H.Ayu
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.----------**C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 06 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

-

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 08, de la octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. ----------

---

Siendo **las 11:00 once horas,** del día **31 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro,** reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la tercera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: ----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- Pase de lista y quórum legal. ----------
2.- Declaración de instalación de la sesión. ----------
3.- Aprobación de la orden del día. ----------
4.- Lectura del acta de la sesión anterior. ----------
5.- Presentación para su aprobación para su aprobación del Cierre del Plan Operativo Anual de Obras Públicas del ejercicio 2024.----------
6.- Asuntos Generales. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.----------

---

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del 31 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.----------

---

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Dia, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.----------

---

CUARTO PUNTO. La presidenta municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. ----------

---

QUINTO PUNTO. De la Orden del Dia. En uso de la voz, la Presidenta municipal María Martínez Ruiz, señala que con una vez que concluyo el cierre del ejercicio fiscal de Obras Públicas, presentando en este momento el documento de POA 2024 CIERRE, mismo que se anexa al presente, por lo que una vez puesto a consideración de los ediles presentes, en uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, solicita a los ediles presentes que quien se encuentre de acuerdo con el mismo levante su mano en señal

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN TEXTO

de su aceptación, observando que la totalidad de los ediles presentes levanta su mano, aprobándose este acuerdo por unanimidad, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.----------
---

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, la presidenta Maria Martínez Ruiz, señala que una vez que el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, sesiono a efecto de realizar la adquisición de un vehículo de motor terrestre, para nuestro ayuntamiento vehículo que resulta indispensable para las actividades de este ayuntamiento y en específico para el área de protección civil, que constantemente le están solicitando servicios de traslado para personas con padecimientos crónicos a la ciudad de Morelia, La Piedad y otras ciudades donde reciben atención medica los ciudadanos penjamilleses, quienes de por si con el alto costo económico que resulta lidiar con este tipo de enfermedades, como el cancer, la insuficiencia renal, en cuestión de medicamentos, aun lidiar con los altos costos de traslado, por ello consideramos que es indispensable la adquisición de dicho vehículo, correspondiendo a un vehículo tipo panel con capacidad para catorce ocupantes, después de haber analizado en la referida sesión del comité referido, las cotizaciones realizadas por las diferentes empresas automotrices, se acordó la adquisición de un vehículo nuevo, marca nissan, tipo Urban, capacidad de 14 pasajeros, año modelo 2024, con un valor de $797,841.00 setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos, atento a ello en este acto solicito a los integrantes de este cabildo manifiesten levantando su mano si se encuentran de acuerdo con dicha adquisición, validando con ello la sesión y tramites realizados por el comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de este Ayuntamiento, por lo que se observa que la totalidad de ediles, levantan su mano en señal de aceptación de la adquisición del vehículo nuevo, marca nissan, tipo Urban, capacidad de 14 pasajeros, año modelo 2024, con un valor de $797,841.00 setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos, realizándose este acuerdo por unanimidad. Dándose con esto por terminado el punto en que se actúa.----------
---

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------
---

DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

Verónica Bolaños P.

VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL.-

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MIHOACÁN

SIN
TEXTO

LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
REGIDOR.

JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.

EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.

JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.

JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.

LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE

JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Secretaría
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 08 del día 31 de diciembre del 2024. ----------
---

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA																											
17	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	MEV	Equipamiento de sanitarios rústicos en la cabecera de Penjamillo Michoacán	120	PZA	01/01/2024 31/12/2024	53	60	$ 366,000.00	$ 366,000.00	$ 366,000.00								
21	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	MEV	Construcción de piso firme con sistema Tradicional en la cabecera de Penjamillo, Michoacán	2,525.00	M2	01/01/2024 31/12/2024	75	75	$ 487,527.34	$ 487,527.34	$ 487,527.34								
87																											
27	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0027	San Jose De Tratago	N/A	N/A	DIRECTA	LRB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad de san José de tratago hasta el vado blanco, en la localidad san José de tratago, municipio de Penjamillo, Michoacán	1600	ML	01/01/2024 31/12/2024	464	384	$ 376,470.65	$ 376,470.65	$ 376,470.65								
28	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0023	El Mezquite de Hernandez	N/A	N/A	DIRECTA	LRB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad del mezquite de hernández, el pajar blanco, hasta el potrero, en la localidad del mezquite de hernández municipio de penjamillo, Michoacán	1400	ML	01/01/2024 31/12/2024	64	70	$ 344,295.40	$ 344,295.40	$ 344,295.40								
29	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0009	La Cuesta	N/A	N/A	DIRECTA	LRB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad de la Cuesta la comunidad del mezquite, en la localidad de la cuesta, municipio de Penjamillo, Michoacán	1520	ML	01/01/2024 31/12/2024	162	168	$ 358,635.22	$ 358,635.22	$ 358,635.22								
30	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0014	Guandiles	N/A	N/A	DIRECTA	LRB	Rehabilitación del camino rural de la comunidad de guandiles hasta el vado blanco, en la ciudad de guandiles, municipio de penjamillo, michoacán	1400	ML	15/11/2024 15/12/2024	466	370	$ 308,534.02	$ 308,534.02	$ 308,534.02								
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024																											
31	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0003	Arroyuelos	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Ampliación de red de agua potable en calle camino real en la localidad de Arroyuelos municipio de Penjamillo, Michoacán	248	ML	15/02/2024 30/09/2024	870	992	$ 328,551.20	$ 328,551.20						$ 328,551.20				
32	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0004	Buena Vista	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Construcción de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de Buena vista, municipio de Penjamillo, Michoacán	744.2	ML	15/02/2024 30/09/2024	1,591	1,190	$ 1,591,709.53	$ 1,591,709.53						$ 1,591,709.53				
33	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0022	La Loma	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal a un solo del nuevo panteón municipal en la localidad de la Loma, Municipio de Penjamillo, Michoacán	703.67	ML	15/02/2024 30/09/2024	1,591	1,190	$ 1,042,456.53	$ 1,042,456.53						$ 1,042,456.53				
34	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal en la colonia Jardines de Valle en la localidad de Penjamillo, municipio de Penjamillo, Michoacán	367	ML	15/02/2024 30/09/2024	870	992	$ 2,471,193.28	$ 2,471,193.28						$ 2,471,193.28				
35	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Construcción de red de Línea de agua potable y Pavimentación de concreto hidráulico de la calle 12 de septiembre en el barrio de pueblo nuevo, municipio de Penjamillo, Michoacán	79	ML	15/02/2024 30/09/2024	1,591	1,190	$ 991,797.28	$ 991,797.28						$ 991,797.28				
36	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Construcción de red de agua potable en calle Emiliano zapata, en la colonia Petatillo uno, en la localidad de Penjamillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán	152	ML	01/12/2024 31/12/2024	26	34	$ 40,473.47	$ 40,473.47						$ 40,473.47				
37	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0001	Penjamillo	N/A	N/A	DIRECTA	APO	FAISPUM 3) Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales XV. Gastos indirectos. Los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección, seguimiento y vigilancia de las obras			01/01/2024			$ 159,514.06	$ 159,514.06						$ 159,514.06				
																	$ 34,750,051.11	$ 34,590,651.11	$ 31,655,650.00	$ -	$ -	$ 7,319,712.59	$ 999,913.59				

Jose Trinidad Alvarado

Sec
H. Ayu
Cons
202
Penjamillo, Mich.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024

11	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0022	Potombaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	U183	Construcción de techumbre en cancha de básquet, ubicada a un costado de la iglesia, en la localidad de Potombaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	360	M2	1/04/2024 - 30/04/2024	173	180	$ 1,618,200.00	$ 1,618,200.00	$ 1,618,200.00								
12	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0015	El Salyalito	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	U183	Pavimentación de concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de el guaxolote, municipio de penjamillo, michoacán	1013.77	m2	1/04/2024 - 30/04/2024	98	91	$ 819,924.32	$ 819,924.32	$ 819,924.32								
13	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0001	Petatlanaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	U183	construccion de techado, en la comunidad de petatlanaro, a un costado de la escuela secundaria tecnica numero 83, en el municipio de penjamillo, michoacan.	570	ML	01/05/2024 - 31/05/2024	8,145	8,477	$ 1,364,600.91	$ 1,364,600.91	$ 1,364,600.91								
14	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0001	Petatlanaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	U183	Proyecto de construcción techo tipo y aminación en techado, en la localidad de petatlanaro, a un costado de la escuela secundaria tecnica numero 83, en el municipio de penjamillo, michoacan.	570	ML	01/04/2024 - 30/04/2024	8,145	8,477	$ 1,771,118.22	$ 1,771,118.22	$ 1,771,118.22								
15	16	Mi	87	PENJAMILLO	0042	Tomataro	N/A	N/A	DIRECTA	U183	Rehabilitacion de la carretera pegando tomataro, en la localidad de tomatarocito municipio de Penjamillo Michoacán	1100	ML	01/01/2024 - 31/05/2024	500	507	$ 3,349,639.71	$ 3,396,639.71	$ 3,396,639.71								
16	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0047	Guandaro	N/A	N/A	DIRECTA	U183	Pavimentacion con concreto hidraulico en calle acceso a la clinica, en la localidad de guandaro municipio de penjamillo, michoacan.	290.7	m2	1/04/2024 - 31/05/2024	884	1041	$ 481,070.14	$ 481,070.14	$ 481,070.14								
17	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0014	Guandaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	U183	Pavimentación con concreto hidráulico, en la calle 16 de septiembre, en la localidad de guandaro, municipio de penjamillo, Michoacán.	250	M2	1/11/2024 - 15/11/2024	29	30	$ 264,794.91	$ 264,794.91	$ 264,794.91								
18	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0014	Guandaro	N/A	N/A	COMPLEMENTARIOS	U183	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 20 de mayo, en la localidad de guandaro, municipio de penjamillo Michoacán.	350	M2	1/11/2024 - 15/11/2024	30	30	$ 317,952.19	$ 317,952.19	$ 317,952.19								
19	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	U183	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en la calle Hidalgo, en la localidad de Penjamillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán.	400	M2	01/11/2024 - 31/11/2024	34	40	$ 352,772.21	$ 352,772.21	$ 352,772.21								
20	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0026	Pasionarillo	N/A	N/A	DIRECTA	U183	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en calle Ignacio Allende en la localidad de Pasionarillo, municipio de Penjamillo, Michoacán.	340	M2	01/12/2024 - 31/12/2024	15	31	$ 332,454.13	$ 332,454.13	$ 332,454.13								
21	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	0045	Zipiaro	N/A	N/A	DIRECTA	U183	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Hidalgo en la localidad de Zipiaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	340	M2	01/12/2024 - 31/12/2024	15	30	$ 332,454.13	$ 332,454.13	$ 332,454.13								
22	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	001	Penjamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	U183	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en la calle Matamoros, barrio Puente Nuevo, en la localidad de Penjamillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán.	300	M2	01/12/2024 - 31/12/2024	50	40	$ 300,000.00	$ 300,000.00							$ 300,000.00		

INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA

Secretaría
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN TEXTO

POA 2024

21	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	001	Periquillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	192	Rehabilitación de piscina cubierta a base de concreto hidráulico en la escuela primaria Lázaro Cárdenas en la localidad de Periquillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán	553.6	112	01/01/2024 - 31/12/2024	80	110	$ 405,460.67	$ 405,460.67	$ 405,460.67							
21	16	MICHOACÁN	87	PENJAMILLO	001	Periquillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	196	Rehabilitación de piscina cubierta a base de concreto hidráulico en la escuela secundaria técnica número 53 en la localidad de Periquillo de Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán	175	112	01/01/2024 - 31/12/2024	100	140	$ 452,765.02	$ 452,765.02	$ 452,765.02							

José Tadeo de la

Secretaría
H.Ayuntamiento
Constitucional
2021
Penjamillo, Mich.

ESPACIO DESTINADO PARA LA INFORMACIÓN MUNICIPAL
SIN TEXTO

MUNICIPIO DE
PENJAMILLO
MICHOACÁN

SIN
TEXTO

POA 2024

Consecutivo	Clave Entidad	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	ZAP	Clave ZAP	Incidencia de Contribución	Rubro de gasto	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Federal	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos FAEB/*UR 223	Recursos de otra Fuente Municipal	Participaciones Federales (Ramo 28, Y Estatales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal *ISIEF)	Otras Fuentes de Financiamiento	Observaciones/Notas
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO											METAS *FÍSICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)															
DRENAJE Y ALCANTARILLADO																										
1	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	0045	Zopotlan	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle Agustín Melgar en la localidad de Zopotlan, municipio de Penjamillo, Michoacán	284.58	ML	15/11/2024 - 15/12/2024	58	48	$ 501,671.67	$ 501,671.67	$ 501,671.67							
2	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	0014	Guaricho	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle antes nombrada en la localidad de Guaricho, municipio de Penjamillo, Michoacán	180	ML	15/11/2024 - 15/12/2024	58	48	$ 367,192.80	$ 367,192.80	$ 367,192.80							
3	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	001	Pengamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en calles sin pavir, tal, guarandes y 20 de noviembre colonial Centro, Localidad de Pengamillo Degollado, municipio de Penjamillo, Michoacán	174	ML	01/11/2024 - 31/11/2024	44	34	$502,452.72	$ 502,452.72	$ 502,452.72							
4	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	0014	Guaricho	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle 16 de septiembre en la localidad de Guaricho, municipio de Penjamillo, Michoacán	61	ML	15/11/2024 - 15/12/2024	58	48	$115,624.80	$ 115,624.80	$ 115,624.80							
5	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	002	Ánchuracuaro	N/A	N/A	DIRECTA	DRE	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario, en la calle Emiliano Mendoza, en la localidad la Ánchuracuaro, municipio de Penjamillo, Michoacán	115	ML	01/11/2024 - 31/11/2024	29	24	$353,650.87	$ 451,909.65	$ 339,668.87							
AGUA POTABLE																										
6	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	001	Pengamillo de Degollado	N/A	N/A	DIRECTA	APO	rehabilitación de la red de agua potable, en calles 16 de junio, 16 guarandes y 20 de noviembre, colonia Alzate Cárdenas, en pengamillo de degollado, municipio de pengamillo, michoacán	177	ML	01/11/2024 - 31/11/2024	44	34	$ 322,149.60	$ 322,149.60	$ 322,149.60							
7	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	002	Ánchuracuaro	N/A	N/A	DIRECTA	APO	Rehabilitación de la red de agua potable, en calle Emiliano Mendoza, en la localidad de Ánchuracuaro, municipio de Pengamillo, Michoacán	115	ML	01/11/2024 - 31/11/2024	29	24	$228,769.84	$ 228,769.84	$ 228,769.84							
URBANIZACIÓN																										
8	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	0045	Zopotlan	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples a un lado de la plaza principal en la localidad de Zopotlan, municipio de Pengamillo, Michoacán	576.1	M2	22/01/2024 - 29/03/2024	509	507	$ 1,807,065.04	$ 1,807,065.04	$ 1,807,065.04							
9	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	0058	Pallarai	N/A	N/A	COMPLEMENTARIA	URB	Rehabilitación de la plaza principal de la localidad del Pallarai, en el municipio de Pengamillo, Michoacán	462	M2	22/01/2024 - 29/03/2024	204	225	$ 1,685,400.00	$ 1,685,400.00	$ 1,685,400.00							
10	16	MICHOACÁN	87	PEÑJAMILLO	0039	Santa Fe de Ibarra	N/A	N/A	DIRECTA	URB	Rehabilitación de techo metálico en la cancha de Santa Fe de Ibarra con cerrado cubierta e colocación, en la localidad de Santa Fe de Ibarra, municipio de Pengamillo, Michoacán	800	M2	22/01/2024 - 29/03/2024	616	772	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00	$ 2,650,000.00							

Secretaria
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 25 VEINTI CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y.----------**C E R T I F I C O** ----------QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE 07 FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE CORRESPONBDE AL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ACTMINISTRACION PUBLICA 2021-2024, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. ----------

-

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN

EXPEDIENTE FINANCIERO

RESPONSABLE:

C. FRANCISCO CORTEZ RUIZ

PUESTO:

TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

IV.- Información Contable, con la clasificación siguiente:

A) Estado de Actividades;

B) Estado de Situación Financiera;

C) Estado de Variaciones en Hacienda Pública

D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;

E) Estado de flujo de Efectivo

F) Notas a los Estados Financieros

G) Estado Analitico del Activo

H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Actividades
Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 03:45 p. m.

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$13,448,263.50**	**$12,447,555.56**
IMPUESTOS	$8,088,643.00	$7,330,823.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$4,650,591.74	$4,037,804.84
PRODUCTOS	$4,730.66	$6,905.53
APROVECHAMIENTOS	$704,298.10	$1,072,022.19
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$94,253,474.52**	**$89,036,795.87**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$93,813,070.53	$89,036,795.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$440,403.99	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$0.00**	**$0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	$0.00	$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$107,701,738.02**	**$101,484,351.43**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$65,985,162.50**	**$64,722,458.98**
SERVICIOS PERSONALES	$34,021,221.37	$35,522,949.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	$15,266,177.99	$14,738,416.49
SERVICIOS GENERALES	$16,697,763.14	$14,461,093.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$6,616,637.47**	**$771,418.71**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$4,271,850.75	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$2,344,786.72	$771,418.71
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00
COSTO POR COBERTURAS	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$6,113,023.92**	**$0.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$6,113,023.92	$0.00
PROVISIONES	$0.00	$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$0.00	$0.00
OTROS GASTOS	$0.00	$0.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Actividades
Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 03:45 p. m.

Concepto	2024	2023
INVERSIÓN PÚBLICA	**$34,902,459.69**	**$31,471,337.07**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$34,902,459.69	$31,471,337.07
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$113,617,283.58**	**$96,965,214.76**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$5,915,545.56**	**$4,519,136.67**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:38 p. m.

CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$48,269.89	$2,065,650.81
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$0.00	$78,120.42
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$0.00	$0.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00
ALMACENES	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00
Total de Activos Circulantes	**$48,269.89**	**$2,143,771.23**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$0.00	$20,000.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$5,975,855.39	$5,975,859.39
BIENES MUEBLES	$8,266,195.35	$10,515,915.65
ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$72,384.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$2,030,590.39	$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00
Total de Activos No Circulantes	**$12,211,460.35**	**$16,584,159.04**
Total del Activo	**$12,259,730.24**	**$18,727,930.27**

CONCEPTO	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$350,409.00	$4,667,990.57
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$695,637.62
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00	$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.60
Total de Pasivos Circulantes	**$350,409.00**	**$5,363,628.79**
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00
Total de Pasivos No Circulantes	**$0.00**	**$0.00**
Total del Pasivo	**$350,409.00**	**$5,363,628.79**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$14,899,520.63**	**$14,899,520.63**
APORTACIONES	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$14,899,520.63	$14,899,520.63
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**-$2,990,199.39**	**-$1,535,219.15**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-$5,915,545.56	$4,519,136.67
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$27,315,920.98	$18,336,218.99
REVALÚOS	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:38 p. m.

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-$24,390,574.81	-$24,390,574.81
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	$0.00	$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$11,909,321.24**	**$13,364,301.48**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$12,259,730.24**	**$18,727,930.27**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:38 p. m.

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	**$0.00**	**$0.00**
VALORES EN CUSTODIA	$0.00	$0.00
CUSTODIA DE VALORES	$0.00	$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	$0.00	$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	$0.00	$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	$0.00	$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	$0.00	$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	**$0.00**	**$0.00**
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$0.00	$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	$0.00	$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	$0.00	$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	$0.00	$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	$0.00	$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	$0.00	$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	**$0.00**	**$0.00**
AVALES AUTORIZADOS	$0.00	$0.00
AVALES FIRMADOS	$0.00	$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	$0.00	$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	$0.00	$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	$0.00	$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	$0.00	$0.00
JUICIOS	**$0.00**	**$0.00**
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	$0.00	$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	$0.00	$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	**$0.00**	**$0.00**
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$0.00	$0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	**$0.00**	**$0.00**
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	$0.00	$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	$0.00	$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	$0.00	$0.00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	$0.00	$0.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:38 p. m.

CONCEPTO	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$100,166,118.00	$101,292,526.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$8,544,259.43	$16,750,951.47
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$16,079,879.45	$16,942,776.90
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$107,701,738.02	$101,484,351.43
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$107,701,738.02	$101,484,351.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$100,166,118.00	$101,292,526.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$0.00	$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$9,098,470.89	-$711,148.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$109,264,588.89	$100,581,377.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$109,264,588.89	$100,581,377.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$109,264,588.89	$100,581,377.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$109,264,588.89	$100,581,377.88

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:39 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	**$14,899,520.63**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$14,899,520.63**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$14,899,520.63	$0.00	$0.00	$0.00	$14,899,520.63
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**$0.00**	**-$6,054,355.82**	**$4,519,136.67**	**$0.00**	**-$1,535,219.15**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$4,519,136.67	$0.00	$4,519,136.67
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$18,336,218.99	$0.00	$0.00	$18,336,218.99
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	-$24,390,574.81	$0.00	$0.00	-$24,390,574.81
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**$14,899,520.63**	**-$6,054,355.82**	**$4,519,136.67**	**$0.00**	**$13,364,301.48**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**$0.00**	**$8,979,701.99**	**-$10,434,682.23**	**$0.00**	**-$1,454,980.24**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$5,915,545.56	$0.00	-$5,915,545.56
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$8,979,701.99	-$4,519,136.67	$0.00	$4,460,565.32
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**$14,899,520.63**	**$2,925,346.17**	**-$5,915,545.56**	**$0.00**	**$11,909,321.24**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:39 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:50 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**$6,468,200.03**	**$0.00**
ACTIVO CIRCULANTE	**$2,095,501.34**	**$0.00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$2,017,380.92	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$78,120.42	$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$4,372,698.69**	**$0.00**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$20,000.00	$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$4.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$2,249,720.30	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	$72,384.00	$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$2,030,590.39	$0.00
PASIVO	**$0.00**	**$5,013,219.79**
PASIVO CIRCULANTE	**$0.00**	**$5,013,219.79**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$4,317,581.57
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$695,637.62
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$0.00	$0.60
PASIVO NO CIRCULANTE	**$0.00**	**$0.00**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$8,979,701.99**	**$10,434,682.23**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	**$0.00**	**$0.00**
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	**$8,979,701.99**	**$10,434,682.23**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$10,434,682.23
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$8,979,701.99	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**$0.00**	**$0.00**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Síndico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:50 p. m.

Concepto	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$107,701,738.02**	**$102,024,922.40**
IMPUESTOS	$8,088,643.00	$7,330,823.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00
DERECHOS	$4,650,591.74	$4,037,804.84
PRODUCTOS	$4,730.66	$6,905.53
APROVECHAMIENTOS	$704,298.10	$1,072,022.19
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$93,813,070.53	$89,036,795.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$440,403.99	$0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$0.00	$540,570.97
APLICACIÓN	**$73,056,330.02**	**$65,493,877.69**
SERVICIOS PERSONALES	$34,021,221.37	$35,522,949.37
MATERIALES Y SUMINISTRO	$15,266,177.99	$14,738,416.49
SERVICIOS GENERALES	$16,697,763.14	$14,461,093.12
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$4,271,850.75	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$2,344,786.72	$771,418.71
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00
TRANFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$454,530.05	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$34,645,408.00**	**$36,531,044.71**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	**$0.00**	**$0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES	$0.00	$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$36,662,788.92**	**$34,735,207.21**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$34,902,459.69	$31,471,337.07
BIENES MUEBLES	$1,760,329.23	$3,263,870.14
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	$0.00	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-$36,662,788.92**	**-$34,735,207.21**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**$0.00**	**$0.00**
ENDEUDAMIENTO NETO	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$0.00
APLICACIÓN	**$0.00**	**$352,292.98**
SERVICIOS DE LA DEUDA	$0.00	$0.00
INTERNO	$0.00	$0.00
EXTERNO	$0.00	$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	$0.00	$352,292.98
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**$0.00**	**-$352,292.98**
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-$2,017,380.92**	**$1,443,544.52**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$2,065,650.81**	**$622,106.29**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 04:50 p. m.

Concepto	2024	2023
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	$48,269.89	$2,065,650.81

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Síndico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 , 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El municipio se fundó por merced de tierras concedidas a los naturales, de acuerdo al acta de fundación, que se encontraba en el archivo del Templo de San Juan Evangelista. Era lugar teniente del Rey, el Virrey Don Luis de Velasco, cuando se firmó el día 5 de enero 1560, por mandato del señor Virrey Antonio de Turcios.

Se establecieron varias haciendas que usaron la mano indígena de la zona, estas haciendas formaron parte de uno de los principales centros productivos agrícolas del estado de Michoacán. Después de la Independencia de México, contaba con una población de 3,916 habitantes, que se dedicaban principalmente a la agricultura, arriería, curtido de pieles y transporte de mercancías.

Se constituyó con categoría de municipio por acuerdo de la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831.

Posteriormente en 1859 se nombró a su cabecera Villa Echeverría en honor al coronel Arcadio Echeverría.

Y en 1861, se le dio el nombre de Penjamillo de Degollado, en memoria del célebre liberal Don Santos Degollado.

La palabra Penjamillo proviene de "Penxamech", palabra de origen purépecha que significa lugar de sabinos".
La otra versión sobre el origen del topónimo Penjamillo es del profesor Jesús Romero Flores, quien refiere que Penjamillo es la castellanización de la voz de Pénjamo, del Purépecha PEXAMU, que significa sabino.

Sus primeros pobladores fueron llamados "naturales de Penxamech".

En este territorio cimentaron sus centros ceremoniales y sus pueblos. Como "los palacios" que se encuentran cerca del poblado de San Antonio Carupo. Las yácatas en el poblado de Zerecuato.

El municipio tiene una población de 16 621 habitantes lo que representa un decrecimiento promedio de -0.32% anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 17 159 habitantes registrados en el censo anterior. Al año 2020 la densidad poblacional era de 44,77 hab/km².

En 2010 estaba clasificado como un municipio de grado bajo de vulnerabilidad social, con el 14.55% de su población en situación de pobreza extrema.12

La población de Penjamillo estaba mayoritariamente alfabetizada (14.23% de personas mayores de 15 años analfabetas al año 2010) con un grado de escolaridad promedio en torno a los 5.5 años. Solo el 0.13% de los habitantes del municipio se reconocía como indígena.

El 95.42% de la población profesaba la religión católica y el 2.82% adhería a las iglesias protestantes, Evangélicas y Bíblicas.

Extensión
Su superficie es de 37.47 Km2 y representa un 0.63 por ciento del total del Estado.

Orografía
Su relieve lo constituyen la depresión del Lerma y el sistema volcánico transversal. Destaca su relieve plano y los cerros, Prieto, de la Gavia, Penjamillo, Guándaro y el Metate.

Hidrografía
Su hidrografía la constituye el río Lerma y los arroyos Grande y de la Cebolla, manantiales de agua termal Puruándiro y presas de la Luz y de los Fresos.

Clima
Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 10.6 a 28. 8° centígrados.

Principales Ecosistemas
En el municipio predomina la pradera, con nopal, pastizales y matorrales diversos; el bosque mixto con pino, encino y aile. Su fauna se conforma por: mapache, comadreja, armadillo, ardilla, torcaza y pato.

Recursos naturales
La superficie forestal es ocupada por matorrales de distintas especies. Cuenta con minas de arena y grava volcánica en Tirimacuaro a 4 Kms. de la Cabecera Municipal. Mantos acuíferos que se explotan para agua potable y riego.

Características y Uso de Suelo

Los suelos del municipio datan de períodos cenozoico, terciario y mioceno y corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero.

b) **Principales cambios en la estructura.**
No se han realizado cambios en cuanto a su estructura organizacional, se han realizado cambios en cuanto a la junta de gobierno, comisario, directores y personal administrativo y operativo por cambios de la administración municipal.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Municipio de Penjamillo, Michoacán, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Municipio de Penjamillo, Michoacán tiene a bien informar lo siguiente:

a) **Objeto Social.**
Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.

II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.

III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.

IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.

V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.

VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.

VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.

VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, toma domiciliaria, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.

2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

3. Invertir en la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

II. Alumbrado público.

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.

2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.

b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.

2. Adquirir vehículos para hacer la repartición de la carne de manera higiénica y segura.

3. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.

4. Incorporar a matanceros y tablajeros clandestinos para que hagan uso de las instalaciones para evitar la proliferación de enfermedades propias de la contaminación derivada de la matanza de ganado, en lugares inapropiados.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al cierre del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

1.- Retener y enterar al fisco federal, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

2.- Retener y enterar al fisco federal, Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

3.- Retener y enterar al fisco federal, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

4.- Retener y enterar al fisco federal, el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

5.- Persona Moral no contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la percepción de sus ingresos.

6.- El Ente no es Retenedor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los pagos por servicios personales independientes y arrendamiento de inmuebles a personas físicas.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) **Estructura Organizacional Básica.**

1. PRESIDENCIA MUNICIPAL.
2. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
3. SINDICATURA.
4. TESORERIA MUNICIPAL.
5. DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.
6. OFICIALIA MAYOR.
7. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.
8. DESARROLLO SOCIAL.
9. DESARROLLO AGROPECUARIO.
10. REGIDORES.
11. CONTRALORIA MUNICIPAL.
12. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
13. CENTRO DE SALUD.

Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

Se anexa el organigrama del Municipio de Penjamillo, Michoacán vigente.

g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

En el Municipio de Penjamillo, Michoacán no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Penjamillo Michoacán, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (INDETEC) por las cajas de cobro en cuestión de ingresos y departamento administrativo en cuestión de egresos; misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el Municipio de Penjamillo Michoacán, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Municipio de Penjamillo Michoacán.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Municipio de Penjamillo Michoacán, en el periódico oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el día 19 de abril de 2013 en su tercera sección.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes en este caso el Municipio de Penjamillo Michoacán, proporciona la información solicitada por el Municipio de Penjamillo Michoacán para que se consolide la información y se puedan tomar decisiones para dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

El presente postulado permite al Municipio de Penjamillo Michoacán, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

d) **Normatividad Supletoria**.

El Municipio de Penjamillo Michoacán., ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio de Penjamillo Michoacán ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) **Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.**

El Municipio de Penjamillo Michoacán, está implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación

Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

Plan de Implementación.
El Municipio de Penjamillo Michoacán, inicia con la implementación el día 01 de septiembre de 2024, con el sistema de contabilidad de armonización contable INDETEC, incorporando de inmediato el módulo de presupuesto y el de cajas (facturación de ingresos) y facturación de subsidios. Esperando que para el término del ejercicio fiscal de 2024 tengamos una infraestructura y equipos informáticos necesarios, dando los resultados y proporcionando la información conforme se solicita por los entes correspondientes.

Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.
Como autoridades del Municipio de Penjamillo Michoacán, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del municipio, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.
El Municipio de Penjamillo Michoacán, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoria y de responsabilidades.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a. **Actualización**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los

publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.

b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarán y se identificarán en este apartado.

d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**
Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio
Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.
Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio,

por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**
El Municipio de Penjamillo Michoacán cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, dicho estudio actuarial lo realiza el Municipio de Penjamillo Michoacán, tomando en cuenta la normatividad aplicable, ya que no se cuenta con la capacidad económica para contratar un despacho especializado externo que lleve a cabo el estudio.

f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, no contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio de Penjamillo Michoacán, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.

g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos.

i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**
Se realizarán de acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras.

j) **Depuración y cancelación de saldos.**
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:
a). Se procederá a realizar las depuraciones de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 5 o menos ejercicios fiscales, se pasarán a la Junta de Gobierno para que sean autorizados los movimientos.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO
Sobre este aspecto tenemos a bien informar lo siguiente:

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Activos en Moneda Extranjera. En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- **Pasivos en Moneda Extranjera**. En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con pasivos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Municipio de Penjamillo Michoacán deben estar registradas en moneda nacional.

- **Posición en Moneda Extranjera**. En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con operaciones en los activos y pasivos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, no está obligado a contar con una Posición en Moneda Extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental, establece la obligación de que todas las operaciones del Municipio de Penjamillo Michoacán deben estar registradas en moneda nacional.

- **Tipo de Cambio**. Cuando se realizan operaciones por parte del Municipio de Penjamillo Michoacán, con moneda extranjera, es necesario hacer la conversión a valor de la moneda nacional, al tipo de cambio del día de la operación. Aunque por el momento no existen operaciones que sea necesario acudir al tipo de cambio de la fecha en que se realice la operación, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

- **Equivalente en Moneda Nacional.** El Municipio de Penjamillo Michoacán, no ha tenido la necesidad de realizar hasta la fecha operaciones, de las cuales sea necesario realizar las equivalencias en moneda extranjera con la moneda nacional, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**[1]	*	*
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	**Activos Biológicos**		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

El método de depreciaciones que se aplica es línea recta.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Municipio de Penjamillo Michoacán, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

1). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

2). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el Municipio de Penjamillo Michoacán.

d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras. En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
El Municipio de Penjamillo Michoacán, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán no se tienen otras circunstancias que afecten al activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios y títulos de inversiones

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no hemos tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de Activos.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículo, y mobiliario, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables.

i) Inversiones en Valores.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, al cierre del mes de septiembre no ha realizado inversiones en valores.

j) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios de agua potable y alcantarillado. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

l) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios de agua potable y alcantarillado. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

m) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

a) Por ramo administrativo que reporta.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

A) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales

MUNICIPIO DE PENJAMILLO		
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024		
(PESOS)		
Concepto	Devengado	Recaudado
Ingresos de Libre Disposición		
A. Impuestos	8,088,643	8,088,643
D. Derechos	4,650,592	4,650,592
E. Productos	4,731	4,731
F. Aprovechamientos	704,298	704,298
H. Participaciones	39,931,476	39,931,476
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,336,712	1,336,712
K. Convenios	640,404	640,404
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	8,068,629	8,068,629
I. Total de Ingresos de Libre Disposición	63,425,484	63,425,484
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición		
Transferencias Federales Etiquetadas		
A. Aportaciones	41,438,175	41,438,175
B. Convenios	2,838,079	2,838,079
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas	44,276,254	44,276,254
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	107,701,738	107,701,738

B) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:** En la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, se presentaron las proyecciones del ingreso a mediano plazo, donde se toman como base las memorias de los ingresos recaudados en los últimos 5 ejercicios fiscales, la inflación y las expectativas económicas del gobierno federal, estatal y municipal.

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no se cuenta con deuda pública al cierre del mes de diciembre de 2024.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Municipio de Penjamillo, Michoacán, no vimos en la necesidad de solicitar un dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2024, con el objeto de que se emitiera la calificación crediticia.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno.

1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.

2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.

3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.

4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.

5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.

6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.

2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo

3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.

4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras

.

5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.

6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.

7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.

8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.

9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.

10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.

11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
En el Municipio de Penjamillo Michoacán, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, dentro de las que destacan las siguientes:

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen..

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio de Penjamillo Michoacán, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

En el Municipio de Penjamillo Michoacán, se cuenta como parte relacionada a la Presidenta Municipal, ya que forma parte de la Junta de Gobierno como Presidenta de la Junta de Gobierno, más, sin embargo, no se influye en decisiones que afecten al Municipio de Penjamillo Michoacán en cuanto a la recaudación de ingresos como al ejercicio del gasto.

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN
Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **$8,088,643.00 (Ocho millones, Ochenta y ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4110	**IMPUESTOS**	**8,088,643.00**
4112	**IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**	**7,349,087.00**
4112-01	**Impuesto predial**	**7,349,087.00**
4112-01-0001	Impuesto predial Urbano	4,856,716.00
4112-01-0002	Impuesto predial Urbano con rezago	376,492.00
4112-01-0003	Impuesto predial Rustico	1,990,384.00
4112-01-0004	Impuesto predial rustico con rezago	96,160.00
4112-01-0009	Impuesto Predial Ejidal y Comunal	29,335.00
4113	**IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**	**289,335.00**
4113-001	I.S.A.I. Urbano	246,829.00
4113-002	I.S.A.I. Rustico	42,506.00
4117	**ACCESORIOS DE IMPUESTOS**	**450,221.00**
4117-01	**Recargos de impuestos estatales**	**198,524.00**
4117-01-0001	Recargos Impuesto Urbano	137,028.00
4117-01-0002	Recargos Impuesto rustico	52,392.00
4117-01-0005	Recargos ISAI Urbano	6,867.00

4117-01-0006	Recargos ISAI Rustico	2,237.00
4117-03	**Multas de impuestos estatales**	**226,190.00**
4117-03-0001	Multas Impuesto Urbano	141,885.00
4117-03-0002	Multa Impuesto Rustico	42,001.00
4117-03-0005	Multas I.S.A.I. Urbano	28,454.00
4117-03-0006	Multas I.S.A.I. Rustico	13,850.00
4117-06	**Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales**	**25,507.00**
4117-06-0001	Gastos de Ejecución Urbano	19,581.00
4117-06-0002	Gastos de Ejecución Rustico	5,926.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ $4,650,591.74 (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Un Pesos 74/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4140	**DERECHOS**	**4,650,591.74**
4141	**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**3,066,744.87**
4141-01	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado	310,951.88
4141-02	DAP Derechos por el alumbrado publico	2,755,792.99
4143	**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**928,388.13**
4143-02	Derechos por la prestación de servicios municipales	928,388.13
4143-02-0002	Por Servicios de Panteones	881,811.13
4143-02-0003	Por servicios de rastro	46,577.00
4149	**OTROS DERECHOS**	**655,458.74**
4149-02	Otros Derechos municipales	655,458.74
4149-02-0001	Por reexpedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	521,385.74
4149-02-0002	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas	39,709.00
4149-02-0003	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	61,460.00

4149-02-0004	Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	9,545.00
4149-02-0006	Por Expedición y canje de permisos o licencias para el funcionamiento de establecimientos	3,756.00
4149-02-0007	Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	1,800.00
4149-02-0008	Constancia de numero oficial	1,967.00
4149-02-0009	Permiso de subdivisión	8,074.00
4149-02-0011	Permiso de Construcción	7,639.00
4149-02-0012	Evaluación estructural	123.00

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS;** registra un saldo por un importe de **$ 4,730.66 (Cuatro Mil Setecientos Treinta Pesos 66/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4150	**PRODUCTOS**	**4,730.66**
4151	**PRODUCTOS**	**4,730.66**
4151-01	**PRODUCTOS FINANCIEROS BANCARIOS**	**4,730.66**
4151-01-001	Rendimientos Financieros	1,894.08
4151-01-002	Rendimientos financieros Fondo III	1,328.00
4151-01-003	Rendimientos bancarios Fondo IV	1,385.00
4151-01-008	Rendimientos financieros por FEIEF	123.58

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS;** con saldo por la cantidad de **$ 704,298.10 (Setecientos Cuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho pesos 10/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4160	**APROVECHAMIENTOS**	**704,298.10**
4162	**MULTAS**	**163,801.10**
4162-04	Multas por faltas a la reglamentación municipal	163,801.10
4162-04-00001	Multas por falta a la reglamentación municipal.	163,801.10
4164	**REINTEGROS**	**239,792.00**
4164-01	Reintegros	239,792.00
4164-01-001	Reintegro por multas y actualizaciones	227,392.00
4164-01-003	Reintegros por auditoria del consejo municipal 2023	12,400.00
4169	**OTROS APROVECHAMIENTOS**	**300,705.00**
4169-1	Otros Aprovechamientos	300,705.00
4169-1-001	Material arena, tepetate y grava	120,200.00
4169-1-002	Lámparas Nuevas	5,000.00
4169-1-003	Material de block	11,801.00
4169-1-004	Cemento	4,200.00
4169-1-005	Pollitas ponedoras	60,390.00

4169-1-006	Bomba	740.00
4169-1-007	Lamina	48,270.00
4169-1-008	Base para tinaco	2,310.00
4169-1-009	Tinaco	12,936.00
4169-1-010	Base para tinaco	1,200.00
4169-1-011	Calentador solar	29,058.00
4169-1-012	Juego de Baños	4,600.00

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS;** registra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES;** cuyo saldo es de **$ 94,253,474.52 (Noventa y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4200	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**	**94,253,474.52**
4210	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	**93,813,070.53**
4211	**PARTICIPACIONES**	**41,159,850.21**
4211-01	Participaciones en recursos de la Federación	41,159,850.21
4211-01-001	Fondo general de Participaciones	29,776,597.29
4211-01-002	Incentivos a la Venta final de gasolinas y Diesel	879,412.63
4211-01-004	Impuesto especial sobre producción y servicios	571,165.47
4211-01-005	Impuesto sobre automóviles nuevos	348,961.52
4211-01-006	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	42,152.74

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

4211-01-007	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	25,863.52
4211-01-008	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,025,350.04
4211-01-009	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	88,428.56
4211-01-010	Fondo de Fomento Municipal	8,144,594.80
4211-01-011	FEIEF Fondo General	-12,066.24
4211-01-012	FEIEF Fiscalización y Recaudación	269,389.88
4212	**APORTACIONES**	**41,438,175.00**
4212-001	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	25,822,639.00
4212-002	Fondo de Aportaciones Federales para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,615,536.00
4213	**CONVENIOS**	**11,106,707.78**
4213-21	Transferencias estatales por convenio	8,268,628.70
4213-21-01	Ampliación de red de línea agua potable en calle principal en la colonia jardines del valle en la localidad de Penjamillo municipio de Penjamillo Michoacán	2,475,163.06
4213-21-02	Construcción de red de línea agua potable en calle principal en la localidad de buena vista municipio de Penjamillo Michoacán	1,891,158.63
4213-21-03	Construcción de red de línea de agua potable y pavimentación de concreto hidráulico de la calle 16 de septiembre en el barrio de pueblo nuevo municipio de Penjamillo Michoacán	981,797.28
4213-21-04	Ampliación de red de agua potable en la calle camino real en la localidad de arroyuelos municipio de Penjamillo Michoacán	828,553.20
4213-21-05	Ampliación de red de línea agua potable en la calle principal a un lado del nuevo panteón municipal en la localidad de la loma municipio de Penjamillo Michoacán	1,642,456.53
4213-21-06	PROABIM 2024 MODALIDAD II	200,000.00
4213-21-10	Recursos destinados a acciones de pavimentación en los Municipios Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera 2023	249,500.00
4213-22	Transferencias municipales por convenio	2,838,079.08
4213-22-001	100% de la recaudación sobre La Renta que efectivamente se enteró a la Federación correspondiente al salario del personal subordinado en las dependencias del Gobierno del Estado de Michoacán y de sus Municipio, (FONDO ISR)	2,838,079.08
4214	**INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**	**108,337.54**
4214-02	Incentivos por administración de impuestos y derechos estatales coordinados y sus accesorios	108,337.54
4214-02-001	ISR Incentivos por la Administración del Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	108,337.54

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES;** presenta un saldo por la cantidad de **$440,403.99 (Cuatrocientos Cuarenta Mil cuatrocientos Tres pesos 99/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4220	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**	**440,403.99**

4223	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**440,403.99**
4223-02	Subsidios y Subvenciones recibidos del Estado	440,403.99
4223-02-01	Subsidio Convenio de concertación de acciones	440,403.99

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS;** emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada periodo.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS;** se percibe un saldo por la cantidad de **$ 107,701,738.02 (Ciento Siete Millones Setecientos Un Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 02/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios,

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**107,701,738.02**
4100	**INGRESOS DE GESTIÓN**	**13,448,263.50**
4110	IMPUESTOS	8,088,643.00
4140	DERECHOS	4,650,591.74
4150	PRODUCTOS	4,730.66
4160	APROVECHAMIENTOS	704,298.10
4200	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**	**94,253,474.52**
4210	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**	**93,813,070.53**
4211	PARTICIPACIONES	41,159,850.21
4212	APORTACIONES	41,438,175.00
4213	CONVENIOS	11,106,707.78
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	108,337.54
4220	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**	**440,403.99**
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	440,403.99

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 34,021,221.37 (Treinta y Cuatro Millones Veintiún Mil Doscientos Veintiún pesos 37/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5110	**SERVICIOS PERSONALES**	**$34,021,221.37**
5111	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	**$23,168,613.21**
5111-11103	Dietas a funcionarios Municipales	$3,526,966.00
5111-11301	Sueldos base	$19,641,647.21
5112	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	**$4,968,012.00**
5112-12201	Sueldos base al personal eventual	$4,968,012.00

5113	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**$3,337,615.70**
5113-13201	Prima vacacional	$154,613.85
5113-13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	$3,125,460.85
5113-13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	$57,541.00
5115	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**$2,546,980.46**
5115-15202	Pago de liquidaciones	$2,546,980.46

Este rubro representa el 31.63% del total de los gastos de funcionamiento y es indispensable para poder llevar a cabo las funciones y actividades del municipio y poder prestar los servicios que la población necesita.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 15,266,177.99 (Quince Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta y Siete pesos 99/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5120	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$15,266,177.99**
5121	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**	**$752,621.44**
5121-21101	Materiales y útiles de oficina	$494,454.26
5121-21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$126,542.09
5121-21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$6,325.10
5121-21601	Material de limpieza	$125,299.99
5122	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**$398,046.53**
5122-22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	$41,967.07
5122-22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	$331,974.65
5122-22301	Utensilios para el servicio de alimentación	$24,104.81
5123	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**$423,824.78**
5123-23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$60,000.00
5123-23801	Mercancías adquiridas para su comercialización	$363,824.78
5124	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**	**$4,363,615.02**
5124-24201	Cemento y productos de concreto	$460,410.23
5124-24601	Material eléctrico y electrónico	$1,839,849.44
5124-24701	Artículos metálicos para la construcción	$22,089.02
5124-24801	Materiales complementarios	$1,344,510.85
5124-24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$696,755.48
5125	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**	**$42,007.51**
5125-25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$27,760.03
5125-25301	Medicinas y productos farmacéuticos	$14,247.48
5126	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**$7,745,639.47**
5126-26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	$7,745,639.47

5127	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**	**$1,214,646.81**
5127-27101	Vestuario y uniformes	$1,020,750.35
5127-27202	Materiales preventivos y de señalamientos	$193,896.46
5128	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**$102,192.10**
5128-28201	Materiales de seguridad pública	$102,192.10
5129	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**$223,584.33**
5129-29101	Herramientas menores	$45,813.07
5129-29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	$9,140.00
5129-29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$59,400.22
5129-29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$74,779.04
5129-29803	Refacciones menores para pozos profundos y fuentes de abastecimiento	$34,452.00

Dentro de este rubro destaca la compra del Combustibles, lubricantes y aditivos que representan el 50.73% y los Materiales y artículos de construcción y reparación que representan el 28.58% del total del gasto en Materiales y Suministros y que son necesarios para el desarrollo de las actividades y prestación de los servicios a la población.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES;** con saldo por la cantidad de **$16,730,448.14 (Diez y Seis Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho pesos 14/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5130	**SERVICIOS GENERALES**	**$16,730,448.14**
5131	**SERVICIOS BÁSICOS**	**$5,778,608.01**
5131-31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales	$204,062.10
5131-31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	$3,663,591.57
5131-31301	Servicio de agua	$1,513,914.00
5131-31401	**SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.**	**$101,883.00**
5131-31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	$108,558.40
5131-31801	Servicio postal	$598.94
5131-31902	Contratación de otros servicios	$140,000.00
5131-31903	Servicios generales para planteles educativos	$46,000.00
5132	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**$1,623,946.12**
5132-32101	Arrendamiento de terrenos	$514,008.12
5132-32201	Arrendamiento de edificios y locales	$22,000.00
5132-32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas destinados a la inversión pública	$1,006,738.00
5132-32901	Otros arrendamientos	$81,200.00
5133	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**$765,124.49**
5133-33104	Otras asesorías para la operación de programas	$100,000.00
5133-33304	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	$654,124.49
5133-33903	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$11,000.00
5134	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**$269,268.75**

5134-34101	Servicios financieros y bancarios	$38,949.80
5134-34501	Seguros de bienes patrimoniales	$167,926.07
5134-34701	Fletes y maniobras	$62,392.88
5135	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**$3,476,775.79**
5135-35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	$1,326,858.37
5135-35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	$123,723.21
5135-35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	$1,167,600.58
5135-35703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	$858,593.63
5136	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**$20,648.00**
5136-36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	$20,648.00
5137	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**$213,449.49**
5137-37501	Viáticos nacionales	$213,449.49
5138	**SERVICIOS OFICIALES**	**$3,234,728.09**
5138-38201	Gastos de orden social	$3,234,728.09
5139	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**$1,347,899.40**
5139-39205	Derechos por descarga de aguas residuales a cuerpos receptores	$118,030.00
5139-39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$227,392.00
5139-39801	Impuesto sobre nóminas y similares	$703,938.51
5139-39901	Otros servicios	$298,538.89

Dentro de este rubro destaca el pago de los servicios básicos como el Servicio de Energía Eléctrica, Alumbrado Público y del Agua Potable, que representan el 34.53%, los Servicios de Instalación, reparación, Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, del equipo de transporte y de la maquinaria y equipo, que representan el 20.78% y los Gastos por Servicios Oficiales de orden social que representan el 19.33% del total del rubro.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO;** se registra un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES;** se considera un saldo por la cantidad de **$ 4,271,850.75 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta pesos 75/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios

y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5230	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**$4,271,850.75**
5231	**SUBSIDIOS**	**$4,271,850.75**
5231-43101	Subsidios a la producción	$1,107,017.50
5231-43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	$2,369,102.00
5231-43903	Otros subsidios	$795,731.25

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES;** con saldo por **$ 2,344,786.72 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis pesos 72/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5240	**AYUDAS SOCIALES**	**$2,344,786.72**
5241	**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**	**$1,379,538.98**
5241-44101	Ayudas sociales para actividades culturales	$214,590.00
5241-44108	Ayudas sociales a la población individual	$453,185.86
5241-44110	Otras ayudas	$711,763.12
5242	**BECAS**	**$33,024.99**
5242-44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$33,024.99
5243	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES**	**$932,222.75**
5243-44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$932,222.75

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES;** se identifica un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS;** indica un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR;** se revela un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES;** se presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA;** se muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA;** muestra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA;** revela un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS;** ostenta un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES;** denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada periodo, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE;** arroja un saldo por **$ 34,902,459.69 (Treinta y Cuatro Millones Novecientos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve pesos 69/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5600	INVERSIÓN PÚBLICA	$34,902,459.69
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$34,902,459.69

5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	$34,902,459.69

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS;** se detecta un saldo por **$ 107,536,944.66 (Ciento Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 66/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

5000	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**	**$107,536,944.66**
5100	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**$66,017,847.50**
5110	SERVICIOS PERSONALES	$34,021,221.37
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	$15,266,177.99
5130	SERVICIOS GENERALES	$16,730,448.14
5200	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**$6,616,637.47**
5230	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**$4,271,850.75**
5240	**AYUDAS SOCIALES**	**$2,344,786.72**
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$1,379,538.98
5242	BECAS	$33,024.99
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	$932,222.75
5600	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**$34,902,459.69**
5610	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$34,902,459.69

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO);** se muestra un saldo por **$ 164,793.36 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres pesos 36/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**107,701,738.02**
5	**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**	**107,536,944.66**
3	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	**164,793.36**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES;** por la cantidad de **$ 68,225.47 (Sesenta y Ocho Mil Doscientos Veinticinco pesos 47/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFECTIVO;** refleja saldo de **$ 7,474.93 (Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro pesos 93/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1111	EFECTIVO	7,474.93
1111-01	CAJA	7,474.93
1111-01-001	CAJA TESORERIA	7,474.93

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA;** se contempla un saldo de **$ 60,750.54 (Sesenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos 54/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1112	BANCOS/TESORERÍA	60,750.54
1112-01	SCOTIABANK	60,750.54
1112-01-0001	Cta.25600011315 Concentradora 2019 (Participaciones)	19,955.58
1112-01-0009	Cta. 25604662784 Predial 2023	40,066.59
1112-01-0010	Cta.25604662802 Recursos propios 2023	414.93
1112-01-0011	Cta.25604662747 Aportación de Beneficiarios	313.44

Después de haber realizado las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2024, se pudo constatar que existen partidas en tránsito o conciliación en algunas de las cuentas bancarias que utiliza el municipio, por la cantidad de **$947,867.10, (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete pesos 10/100 M.N.)**, cheques cuya antigüedad no es superior a un mes y que se espera sean cobrados a la brevedad posible, se relacionan a continuación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO MICHOACAN		
CONCILIACIONES BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE 2024.		
CUENTA CONTABLE	1112-01-0002	
NÚMERO DE CUENTA	25605095532 PARTICIPACIONES	
BANCO:	SCOTIABANK INVERLAT, SA DE CV	

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

RELACION DE CHEQUES PENDIENTES DE COBRO:			
FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
31/12/2024	704	RUBEN COLIN DELGADO	12,750.00
31/12/2024	705	JUAN GABRIEL ARREDONDO	12,750.00
31/12/2024	706	FRANCISCO CORTEZ RUIZ	5,120.00
31/12/2024	707	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	14,000.00
31/12/2024	711	PALOMA ESMERALDA HERNANDEZ RAMIREZ	15,982.74
31/12/2024	713	PALOMA ESMERALDA HERNANDEZ RAMIREZ	22,040.00
31/12/2024	TRANSF	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	336,000.00
31/12/2024	TRANSF	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	8.12
31/12/2024	TRANSF	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	160,000.00
31/12/2024	TRANSF	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	8.12
31/12/2024	TRANSF	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	369,200.00
31/12/2024	TRANSF	JESUS ADALID GONZALEZ GARCIA	8.12
SUMA TOTAL			**947,867.10**

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES);** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN;** refleja un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES,** se muestra el importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **$ -33,753.58 (-Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres pesos 58/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se emite un saldo de **$ -33,753.58 (Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres pesos 58/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1120	**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**	**-33,753.58**
1122	**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**	**-33,753.58**
1122-01	SUBSIDIO AL EMPLEO	-33,753.58
1122-01-01	Subsidio al empleo	-33,753.58

Este saldo corresponde a la aplicación del Subsidio al empleo a que tienen derecho a disminuir del Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios de los meses de enero a abril de 2024.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO;** revela la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS;** se considera un saldo por el importe de **$ 208,616.13 (Doscientos Ocho Mil Seiscientos Diez y Seis pesos 13/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO;** se considera un saldo por **$ 208,616.13 (Doscientos Ocho Mil Seiscientos Diez y Seis Pesos 13/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1130	**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**	**208,616.13**
1134	**ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**	**208,616.13**
1134-01	**Anticipos a contratistas 2024**	**208,616.13**
1134-01-001	Andrea Cardona Chávez	208,616.13

Anticipo correspondiente a la Obra: **Ampliación de red de línea de agua potable en calle principal en la colonia Jardines del Valle en la Localidad de Penjamillo Michoacán, pendiente de terminar.**

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1.1.4.1 El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO;** se refleja la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES;** se considera un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS);** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO;** se constituye por un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS;** conformado por un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** se encuentra conformado por un saldo de **$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1220	**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**	**20,000.00**
1222	**DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**	**20,000.00**
1222-01	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	20,000.00
1222-01-0002	Efraín Garibay Navarro Admón. 2008-2011	20,000.00

Este saldo corresponde a un deudor de administraciones anteriores a la nuestra y de la cual no tenemos la documentación soporte para realizar las gestiones de cobro.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO;** cuyo saldo total es de **$ 5,975,859.39 (Cinco Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 39/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS;** emite un saldo por un importe de **$ 3,721,188.66 (Tres Millones Setecientos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Ocho pesos 66/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1231	TERRENOS	3,721,188.66
1231-01	TERRENOS	3,396,188.66
1231-01-0001	Valor de bienes inmuebles a la apertura 2008	723,567.16
1231-01-0002	Adquisiciones del ejercicio 2009	150,000.00
1231-01-0003	00-50-00 has. 50 áreas en ejido el palmito 2007-2011	125,000.00
1231-01-0004	4-59-59-26 HAS. en Ejido del Palmito 2007-2011	37,682.00
1231-01-0005	1,134 m2 de terreno para construcción de camino hacia los silos 2007-2011	50,000.00
1231-01-0006	340.29 metros cuadrados de terreno para camino de acceso a los silos 2007-2011	40,000.00
1231-01-0007	Ada. 2014. de 2-00-00. Hectáreas al int. parcela 1049 Z1 P2/3 Ejido Ziquitaro	150,000.00
1231-01-0008	Adq. 2012. 00-30-00 HAS. fracción predio rustico. c. de San Nicolas. Mpio de Penjamillo	35,000.00
1231-01-0009	Terreno Ampliación Panteón Municipal	1,165,939.50
1231-01-0010	Adq. 2019 de Predio Urbano con Superficie de 1,179.25 M² Numero de Escritura Publica 5533	325,000.00
1231-01-0011	Adq. 2021 de Predio Rustico con superficie de 396 M2 Donde se ubicará el Banco de Bienestar	594,000.00
1231-58103	Terrenos para uso propio del ente	325,000.00

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA;** con saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 4.00 (Cuatro pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 4.00 (Cuatro pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

El saldo manifestado lo constituyen todas las obras de las que a la fecha no se ha recibido en la Tesorería Municipal, las actas de terminación y de entrega-recepción de las obras, por parte de las Dependencias responsables de la ejecución de las obras; por lo que aún no se reconoce el gasto, que, a futuro, afectara el resultado de ejercicios anteriores, conforme a lo dispuesto en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. En este caso, cuando se reciba el acta de terminación por la Dependencia ejecutora, se deberá transferir el saldo del activo no circulante que corresponda al gasto del ejercicio de que se trate y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente. Su integración es la siguiente:

1235	**CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**4.00**
1235-4	**División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso**	**4.00**
1235-4-61405	Otras obras de urbanización	4.00

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS;** con saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES;** con saldo por el importe de **$ 2,254,666.73 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos 73/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1239	**OTROS BIENES INMUEBLES**	**2,254,666.73**
1239-01	**OTROS BIENES INMUEBLES**	**2,254,666.73**
1239-01-0001	Adq. 2011 Auditorio Municipal Edificio	2,254,666.73

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **$ 12,276,244.88 (Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro pesos 88/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN;** cuyo saldo es de **$ 2,553,069.60 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Sesenta y Nueve pesos 60/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**2,553,069.60**
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	835,816.93
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	177,477.87
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	1,489,699.79
1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	50,075.01

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO;** con saldo por la cantidad de **$ 324,889.67 (Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Ochenta y Nueve pesos 67/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**324,889.67**
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	42,893.67
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	281,996.00

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;** con saldo por el importe de **$ 8,791,541.11 (Ocho Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y un pesos 11/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,791,541.11
1244-1	vehículos y equipo terrestre	8,638,821.11
1244-2	Carrocerías y Remolques	77,720.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	75,000.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS;** se revela un saldo por un importe de **$ 606,744.50 (Seiscientos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro pesos 50/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1246	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**606,744.50**
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	45,020.00
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	53,590.04
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	429,144.46
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	4,750.00
1246-9	Otros Equipos	74,240.00

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES;** se refleja un saldo de **$ 72,384.00 (Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE;** se registra un saldo por un importe de **$ 72,384.00 (Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1250	ACTIVOS INTANGIBLES	72,384.00
1251	SOFTWARE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 PERSONAL ANUAL	72,384.00

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES;** por el importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** se denota un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la

estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **$** 0.00 **(Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 4,930,733.31 (Cuatro Millones Novecientos Treinta Mil Setecientos Treinta y Tres pesos 31/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** con saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** arroja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se detecta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 4,907,300.31 (Cuatro Millones Novecientos Siete Mil Trescientos pesos 31/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2110	**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**4,907,300.31**
2117	**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**4,907,300.31**
2117-71	**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**4,907,300.31**
2117-71-001	ISR retención salarios	2,053,918.26
2117-71-002	3% sobre nomina	2,279,611.53
2117-71-003	Retención 5 al millar	569,629.38
2117-71-004	ISR Retenciones 1.25% Resico	4,049.19
2117-71-005	ISR Retenido 10% PF actividad empresarial	70.61
2117-71-006	IVA Retenido	21.34

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2.1.1.5 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 23,433.00 (Veintitrés Mil Cuatrocientos treinta y Tres pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2119	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**23,433.00**
2119-01	**NOMINAS EJERCICIO 2024**	**13,748.00**
2119-01-056	Aguinaldo 2024 Administrativo	13,748.00
2119-02	**PERSONAL EVENTUAL 2024**	**9,685.00**
2119-02-07	Aguinaldo Prima Vacacional personal eventual 2024	9,685.00

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **$ 127,747.54 (Ciento Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 127,747.54 (Ciento Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta y Siete pesos 54/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2129	**OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**	**127,747.54**
2129-03	**DOCUMENTOS POR PAGAR NOVIEMBRE 2022**	**127,747.54**
2129-03-014	Israel López Iñiguez	0.04
2129-03-020	José Rafael Arestegui Camacho	6,206.90
2129-03-028	Enrique Carlos Ojeda Almanza	0.60
2129-03-040	Fabian Acosta Romero	13,000.00
2129-03-041	Francisco Javier Vega Rodríguez	13,000.00
2129-03-042	Pascual Vargas Servín	24,100.00
2129-03-043	Arturo Blanco Carranza	8,000.00
2129-03-044	Héctor Manuel Ventura Toledo	5,000.00
2129-03-045	Victor Manuel Torres Orozco	2,500.00

2129-03-046	Gabriel Piceno Arizaga	5,000.00
2129-03-048	José Alfredo González Rojas	2,000.00
2129-03-049	Sandra Patricia Prez Valencia	2,100.00
2129-03-051	José Roberto Arroyo Ortiz	12,000.00
2129-03-052	José Manuel Velázquez Ávila	12,000.00
2129-03-053	Jaime Cruz Garduño	2,100.00
2129-03-054	Romina Estefany Días Juárez	2,100.00
2129-03-055	Juan Pablo Cortina Torres	3,270.00
2129-03-056	José Ángel Villa Duran	5,370.00
2129-03-059	José Antonio Vargas Raya	2,000.00
2129-03-060	Perla Martínez Duarte	5,000.00
2129-03-061	Ma. Socorro Gómez Piceno	3,000.00

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se contempla un saldo por la cantidad de**$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es $ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.60 (Cero pesos 60/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES;** con saldo por un importe de **$ 0.60 (Cero pesos 60/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2190	**OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**	**0.60**
2199	**OTROS PASIVOS CIRCULANTES**	**0.60**
2199-01	ADEFAS EJERCICIO 2017	0.60
2199-01-0012	Arturo Ferretería SA de CV	0.60

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo

mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se considera un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** refleja un por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO;** indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MUNICIPIO DE PENJAMILLO					
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	Total

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

		Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Hacienda Pública/Patrimonio	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	**14,899,520.63**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,899,520.63**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14,899,520.63	0.00	0.00	0.00	**14,899,520.63**
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**0.00**	**-6,054,355.82**	**4,519,136.67**		**-1,535,219.15**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	0.00	4,519,136.67		**4,519,136.67**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	18,336,218.99	0.00		**18,336,218.99**
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00		**0.00**
RESERVAS	0.00	0.00	0.00		**0.00**
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-24,390,574.81	0.00		-24,390,574.81
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**14,899,520.63**	**-6,054,355.82**	**4,519,136.67**	**0.00**	**13,364,301.48**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**4,519,136.67**	**-4,354,343.31**	**0.00**	**164,793.36**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	0.00	164,793.36	0.00	**164,793.36**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,519,136.67	-4,519,136.67	0.00	**0.00**
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**14,899,520.63**	**-1,535,219.15**	**164,793.36**	**0.00**	**13,529,094.84**

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO APORTADO.

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES;** se refleja un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **$ 14,899,520.63 (Catorce Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Veinte pesos 63/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **$ 164,793.36 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres pesos 36/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo por un importe de **$ -1,535,219.15 (-Un Millón Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve Pesos 15/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS;** se registra un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Variación en la Hacienda Pública

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Del 01/ene/2024 Al 31/dic./2024

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Total
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**0.00**	**-6,054,355.82**	**4,519,136.67**	**-1,535,219.15**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	0.00	4,519,136.67	**4,519,136.67**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	18,336,218.99	0.00	**18,336,218.99**
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-24,390,574.81	0.00	**-24,390,574.81**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**14,899,520.63**	**-6,054,355.82**	**4,519,136.67**	**13,364,301.48**
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**4,519,136.67**	**-4,354,343.31**	**164,793.36**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	0.00	164,793.36	**164,793.36**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,519,136.67	-4,519,136.67	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**14,899,520.63**	**-1,535,219.15**	**164,793.36**	**13,529,094.84**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,** registra un saldo por un importe de **$ 5,279,032.31 (Cinco Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Treinta y Dos pesos 31/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023
EFECTIVO.	7,474.93	0.00
BANCOS / TESORERIA.	60,750.54	2,065,650.81
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**68,225.47**	**2,065,650.81**

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**34,902,449.69**	**31,471,337.07**
TERRENOS	0.00	0.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	34,902,449.69	31,471,337.07
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	**1,760,329.23**	**3,263,870.14**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	394,939.73	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,516.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	875,561.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	472,312.50	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	**0.00**	**0.00**

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2024	2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**164,793.36**	**-2,203,304.00**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**352,292.98**
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	**0.00**	**0.00**
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**34,641,930.58**	**36,531,044.71**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**107,701,738.02**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00

Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**107,701,738.02**

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**109,297,273.89**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**1,760,329.23**
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	394,939.73
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	17,516.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	875,561.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	472,312.50
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**0.00**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	**107,536,944.66**

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA;** revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** exhibe un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se ostenta un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se manifiesta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** emite un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES;** se percibe un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL;** considera un saldo por un monto de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se indica un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES;** contempla un saldo por **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	100,166,118.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	8,544,259.43
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	116,245,997.45
Ley de Ingresos Devengada	107,701,738.02
Ley de Ingresos Recaudada	107,701,738.02

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 100,166,118.00 (Cien Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

LEY DE INGRESOS	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**100,166,118.00**
INGRESOS DE GESTIÓN	**8,225,802.00**
IMPUESTOS	4,736,042.00
DERECHOS	3,472,660.00
PRODUCTOS	6,500.00
APROVECHAMIENTOS	10,600.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**91,940,316.00**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**91,940,316.00**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	91,940,316.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;** emite un saldo de **$ 8,544,259.43 (Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos 43/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

811	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**100,166,118.00**
813	**MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**16,079,879.45**
815	**LEY DE INGRESOS RECAUDADA**	**107,701,738.02**
812	**LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**	**8,544,259.43**

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** registra un saldo por un importe de **$ 16,079,879.45 (Diez y Seis Millones Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 45/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN			
(CIFRAS EN PESOS)			
LEY DE INGRESOS	**Estimada**	**Ampliaciones (Reducciones)**	**Modificada**
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**100,166,118.00**	**16,079,879.45**	**116,245,997.45**
INGRESOS DE GESTIÓN	**8,225,802.00**	**5,924,165.34**	**14,149,967.34**
IMPUESTOS	4,736,042.00	3,526,835.00	8,262,877.00
DERECHOS	3,472,660.00	1,690,195.66	5,162,855.66
PRODUCTOS	6,500.00	2,836.58	9,336.58
APROVECHAMIENTOS	10,600.00	704,298.10	714,898.10

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**91,940,316.00**	**10,155,714.11**	**102,096,030.11**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**91,940,316.00**	**9,715,310.12**	**101,655,626.12**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	91,940,316.00	9,715,310.12	101,655,626.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**	**440,403.99**	440,403.99

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA;** con saldo por la cantidad de **$ 107,701,738.02 (Ciento Siete Millones Setecientos Un Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 02/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN		
(CIFRAS EN PESOS)		
LEY DE INGRESOS	**Modificada**	**Devengada**
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**116,245,997.45**	**107,701,738.02**
INGRESOS DE GESTIÓN	**14,149,967.34**	**13,448,263.50**
IMPUESTOS	8,262,877.00	8,088,643.00
DERECHOS	5,162,855.66	4,650,591.74
PRODUCTOS	9,336.58	4,730.66
APROVECHAMIENTOS	714,898.10	704,298.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**102,096,030.11**	**94,253,474.52**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**101,655,626.12**	**93,813,070.53**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	101,655,626.12	93,813,070.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	440,403.99	440,403.99

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA;** se indica un saldo por la cantidad de **$ 107,701,738.02 (Ciento Siete Millones Setecientos Un Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 02/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN		
(CIFRAS EN PESOS)		
LEY DE INGRESOS	**Devengada**	**Recaudada**
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**107,701,738.02**	**107,701,738.02**
INGRESOS DE GESTIÓN	**13,448,263.50**	**13,448,263.50**
IMPUESTOS	8,088,643.00	8,088,643.00
DERECHOS	4,650,591.74	4,650,591.74
PRODUCTOS	4,730.66	4,730.66
APROVECHAMIENTOS	704,298.10	704,298.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**94,253,474.52**	**94,253,474.52**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**93,813,070.53**	**93,813,070.53**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	93,813,070.53	93,813,070.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	440,403.99	440,403.99

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** arroja un saldo de **$ 100,166,118.00 (Cien Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Diez y Ocho pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

COG	CONCEPTO	Egresos Aprobado
10000	SERVICIOS PERSONALES	34,602,415.35

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

11100	DIETAS	3,837,492.00
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20,477,661.12
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	4,387,580.01
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,563,682.22
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	216,000.00
15200	INDEMNIZACIONES	2,120,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTRO**	**12,590,304.86**
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	545,772.32
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	112,606.00
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	40,200.00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	5,100.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	107,860.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	236,576.00
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	15,642.77
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
23800	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	241,740.00
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	262,500.00
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,412,000.00
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	790,060.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	534,600.00
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	120,000.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	67,120.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,758,037.77
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	183,000.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	0.00
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	173,000.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	61,100.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	9,140.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	493,390.00
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	320,860.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**13,658,436.95**
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,986,690.01

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

31300	AGUA	663,280.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	186,100.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	124,166.75
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5,000.00
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	13,800.00
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	708,000.00
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	144,000.00
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	324,000.00
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,000.00
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	177,500.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICAS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACÍON	515,000.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESÍON	4,070.00
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNOICOS INTEGRALES	75,000.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	23,723.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	193,000.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	44,400.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,260,599.99
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	153,930.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	959,400.00
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	522,000.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	42,200.00
37500	VIÁTICOS EN EL PAIS	268,250.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,107,802.00
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	98,175.00
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES POR AUTORIDAD COMPETENTE	10,095.01
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	114,240.00
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	729,458.91
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	179,556.28
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**4,413,696.64**
43100	SUBSIDIO A LA PRODUCCIÓN	423,000.00
43200	SUBSIDIO A LA DISTRIBUCIÓN	56,800.00
43400	SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIÓS PÚBLICOS	2,095,591.01
43900	OTROS SUBSIDIOS	30,000.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	915,063.40
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	83,200.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	810,042.23
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**1,896,153.20**
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	19,497.98
51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,904.99
51500	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	310,901.93
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
54100	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	980,000.00
54200	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	77,720.00
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	492,580.25
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,798.05
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	4,750.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**32,955,111.00**
61200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4,237,111.00
61300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	14,253,120.98
61400	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	4,200,000.00
61500	CONSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	7,849,693.90
61600	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	174,879.02
62300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,240,306.10
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**50,000.00**
99100	ADEFAS	50,000.00
	Total	**100,166,118.00**

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER;** revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

821	**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**	**100,166,118.00**
823	**MODIFICACIÓNES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**	**9,131,165.89**
824	**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**	**109,297,283.89**
822	**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**	**0.00**

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** con saldo por la cantidad de **$ 9,131,165.89 (Nueve Millones Ciento Treinta y Un Mil Ciento Sesenta y Cinco pesos 89/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO			
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos			
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)			
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	Egresos		
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado
SERVICIOS PERSONALES	34,602,415.35	-581,193.98	34,021,221.37
MATERIALES Y SUMINISTRO	12,590,304.86	2,675,873.13	15,266,177.99
SERVICIOS GENERALES	13,658,436.95	3,072,011.19	16,730,448.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,413,696.64	2,202,940.83	6,616,637.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,896,153.20	-135,823.97	1,760,329.23
INVERSIÓN PÚBLICA	32,955,111.00	1,947,348.69	34,902,459.69
DEUDA PÚBLICA	50,000.00	-50,000.00	0.00
Total, del Egreso	100,166,118.00	9,131,165.89	109,297,273.89

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 109,297,273.89 (Ciento Nueve Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 89/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO		
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Egresos	
	Modificado	Comprometido

SERVICIOS PERSONALES	34,021,221.37	34,021,221.37
MATERIALES Y SUMINISTRO	15,266,177.99	15,266,177.99
SERVICIOS GENERALES	16,730,448.14	16,730,448.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,616,637.47	6,616,637.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,760,329.23	1,760,329.23
INVERSIÓN PÚBLICA	34,902,459.69	34,902,459.69
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total, del Egreso	109,297,273.89	109,297,273.89

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO;** cuyo saldo es de **$ 109,297,273.89 (Ciento Nueve Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 89/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO		
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Egresos	
	Comprometido	Devengado
SERVICIOS PERSONALES	34,021,221.37	34,021,221.37
MATERIALES Y SUMINISTRO	15,266,177.99	15,266,177.99
SERVICIOS GENERALES	16,730,448.14	16,730,448.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,616,637.47	6,616,637.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,760,329.23	1,760,329.23
INVERSIÓN PÚBLICA	34,902,459.69	34,902,459.69
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total, del Egreso	109,297,273.89	109,297,273.89

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO;** se exhibe un saldo por un importe de **$ 109,297,273.89 (Ciento Nueve Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 89/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Egresos	
	Devengado	Ejercido
SERVICIOS PERSONALES	34,021,221.37	34,021,221.37
MATERIALES Y SUMINISTRO	15,266,177.99	15,266,177.99
SERVICIOS GENERALES	16,730,448.14	16,730,448.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,616,637.47	6,616,637.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,760,329.23	1,760,329.23
INVERSIÓN PÚBLICA	34,902,459.69	34,902,459.69
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total, del Egreso	109,297,273.89	109,297,273.89

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO;** muestra un saldo de **$ 109,297,273.89 (Ciento Nueve Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Setenta y Tres pesos 89/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO		
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)		
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Egresos	
	Ejercido	Pagado
SERVICIOS PERSONALES	34,021,221.37	34,021,221.37
MATERIALES Y SUMINISTRO	15,266,177.99	15,266,177.99
SERVICIOS GENERALES	16,730,448.14	16,730,448.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,616,637.47	6,616,637.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,760,329.23	1,760,329.23
INVERSIÓN PÚBLICA	34,902,459.69	34,902,459.69
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Total, del Egreso	109,297,273.89	109,297,273.89

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PENJAMILLO
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ.
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO.
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:01 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**$18,727,930.27**	**$255,263,007.94**	**$261,731,207.97**	**$12,259,730.24**	**-$6,468,200.03**
ACTIVO CIRCULANTE	**$2,143,771.23**	**$218,600,219.02**	**$220,695,720.36**	**$48,269.89**	**-$2,095,501.34**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$2,065,650.81	$106,737,254.88	$108,754,635.80	$48,269.89	-$2,017,380.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$78,120.42	$107,619,594.48	$107,697,714.90	$0.00	-$78,120.42
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$0.00	$4,243,369.66	$4,243,369.66	$0.00	$0.00
INVENTARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ALMACENES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$16,584,159.04**	**$36,662,788.92**	**$41,035,487.61**	**$12,211,460.35**	**-$4,372,698.69**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	$20,000.00	$0.00	$20,000.00	$0.00	-$20,000.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$5,975,859.39	$34,902,459.69	$34,902,463.69	$5,975,855.39	-$4.00
BIENES MUEBLES	$10,515,915.65	$1,760,329.23	$4,010,049.53	$8,266,195.35	-$2,249,720.30
ACTIVOS INTANGIBLES	$72,384.00	$0.00	$72,384.00	$0.00	-$72,384.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	$0.00	$0.00	$2,030,590.39	-$2,030,590.39	-$2,030,590.39
ACTIVOS DIFERIDOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

216

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:03 p. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$107,701,738.02**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**$0.00**
2.1 Ingresos Financieros	$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**$0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$0.00
4. Total de Ingresos Contables	**$107,701,738.02**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

217

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:04 p. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios	**$109,264,588.89**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**$51,928,966.91**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$423,824.78
2.2 Materiales y Suministros	$14,842,353.21
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	$394,939.73
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$17,516.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	$875,561.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$472,312.50
2.9 Activos Biológicos	$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	$0.00
2.11 Activos Intangibles	$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$34,902,459.69
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**$56,281,661.60**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$6,113,023.92
3.2 Provisiones	$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	$0.00
3.4 Otros Gastos	$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	$34,902,459.69
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	$15,266,177.99

218

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2024 al 31/dic./2024
(Cifras en pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:04 p. m.

3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$0.00
4. Total De Gastos Contables	**$113,617,283.58**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

219

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

V. Información presupuestaria, clasificada conforme a lo siguiente:

A) Estado analítico de ingresos del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y.

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:05 p. m.

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IMPUESTOS	$4,736,042.00	$3,526,835.00	$8,262,877.00	$8,088,643.00	$8,088,643.00	3,352,601.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$3,472,660.00	$1,690,195.66	$5,162,855.66	$4,650,591.74	$4,650,591.74	1,177,931.74
PRODUCTOS	$6,500.00	$2,836.58	$9,336.58	$4,730.66	$4,730.66	-1,769.34
APROVECHAMIENTOS	$10,600.00	$704,298.10	$714,898.10	$704,298.10	$704,298.10	693,698.10
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$91,940,316.00	$9,715,310.12	$101,655,626.12	$93,813,070.53	$93,813,070.53	1,872,754.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$440,403.99	$440,403.99	$440,403.99	$440,403.99	440,403.99
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$100,166,118.00**	**$16,079,879.45**	**$116,245,997.45**	**$107,701,738.02**	**$107,701,738.02**	
				Ingresos Excedentes		**7,535,620.02**

221

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	$4,736,042.00	$3,526,835.00	$8,262,877.00	$8,088,643.00	$8,088,643.00	3,352,601.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$3,472,660.00	$1,690,195.66	$5,162,855.66	$4,650,591.74	$4,650,591.74	1,177,931.74
PRODUCTOS	$6,500.00	$2,836.58	$9,336.58	$4,730.66	$4,730.66	-1,769.34
APROVECHAMIENTOS	$10,600.00	$704,298.10	$714,898.10	$704,298.10	$704,298.10	693,698.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$91,940,316.00	$9,715,310.12	$101,655,626.12	$93,813,070.53	$93,813,070.53	1,872,754.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$440,403.99	$440,403.99	$440,403.99	$440,403.99	440,403.99
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$100,166,118.00**	**$16,079,879.45**	**$116,245,997.45**	**$107,701,738.02**	**$107,701,738.02**	
Ingresos Excedentes						**7,535,620.02**

222

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:05 p. m.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

223

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FEDERALES (ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	40,453,182.00	984,993.00	41,438,175.00	41,438,175.00	41,438,175.00	984,993.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	40,453,182.00	984,993.00	41,438,175.00	41,438,175.00	41,438,175.00	984,993.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	40,453,182.00	984,993.00	41,438,175.00	41,438,175.00	41,438,175.00	984,993.00

INGRESOS EXCEDENTES: **984,993.00**

Presidencia Municipal H.Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Síndico Municipal H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL PENJAMILLO 2024 / 2027

TESORERIA

H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

224

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DCIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	s	v	w	y		
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	41,526,039.00	1,967,581.86	43,493,620.86	41,159,850.21	41,159,850.21	366,188.79
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	41,526,039.00	1,967,581.86	43,493,620.86	41,159,850.21	41,159,850.21	366,188.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	41,526,039.00	1,967,581.86	43,493,620.86	41,159,850.21	41,159,850.21	366,188.79
					INGRESOS EXCEDENTES:	366,188.79

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal H.Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

Sindicatura Municipal H.Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA MUNICIPAL PENJAMILLO 2024 - 2027

225

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS ESTATALES (ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**9,875,734.00**	**6,739,758.92**	**16,615,492.72**	**11,106,707.78**	**11,106,707.78**	**1,230,973.78**
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	3,412.88	3,412.88	3,412.88	3,412.88	3,412.88
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	627,133.00	627,133.00	627,133.00	627,133.00	627,133.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**9,875,734.00**	**6,739,758.92**	**16,615,492.72**	**11,106,707.78**	**11,106,707.78**	**1,230,973.78**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**9,875,734.00**	**6,739,758.92**	**16,615,492.72**	**11,106,707.78**	**11,106,707.78**	**1,230,973.78**
					INGRESOS EXCEDENTES:	**1,230,973.78**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA MUNICIPAL PENJAMILLO 2024 - 2027

226

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS ESTATALES (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	440,403.99	440,403.99	440,403.99	440,403.99	440,403.99
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
					INGRESOS EXCEDENTES:	**0.00**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ABELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORIA MUNICIPAL PENJAMILLO 2024 - 2027

227

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

F.F.: RECURSOS FISCALES (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**8,225,802.00**	**4,725,072.18**	**12,950,874.18**	**11,820,363.10**	**11,820,363.10**	**3,594,561.10**
IMPUESTOS	4,736,042.00	1,960,945.00	7,696,987.00	7,578,087.00	7,578,087.00	2,842,045.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	3,472,660.00	1,186,321.08	4,658,981.08	3,659,897.81	3,659,897.81	187,237.81
PRODUCTOS	6,500.00	717.00	7,217.00	3,589.19	3,589.19	-2,910.81
APROVECHAMIENTOS	10,600.00	577,089.10	587,689.10	578,789.10	578,789.10	568,189.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00				0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**8,225,802.00**	**4,725,072.18**	**12,950,874.18**	**11,820,363.10**	**11,820,363.10**	**3,594,561.10**
					INGRESOS EXCEDENTES:	**3,594,561.10**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

228

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: INGRESOS PROPIOS (NO ETIQUETADO)	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y J	0.00				0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
					INGRESOS EXCEDENTES:	**0.00**

ADRIAN MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR(A) MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

229

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones;

a) Administrativa;

b) Económica

c) Por objeto del gasto, y

d) Funcional

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:06 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Sin Ramo/Dependencia						
PRESIDENCIA	$10,402,077.20	$1,192,598.82	$11,594,676.02	$11,594,676.02	$11,594,676.02	$0.00
SECRETARIA	$2,354,422.15	$119,217.23	$2,473,639.38	$2,473,639.38	$2,473,639.38	$0.00
SINDICATURA	$1,651,290.27	-$657,743.15	$993,547.12	$993,547.12	$993,547.12	$0.00
TESORERIA	$2,423,041.96	$222,899.44	$2,645,941.40	$2,645,941.40	$2,645,941.40	$0.00
DIRECCION DE ORAS PUBLICAS	$8,153,604.20	$1,278,454.20	$9,432,058.40	$9,432,058.40	$9,432,058.40	$0.00
OFICIALIA MAYOR	$15,395,779.21	$5,769,832.64	$21,165,611.85	$21,165,611.85	$21,165,611.85	$0.00
DESARROLLO SOCIAL	$306,304.56	-$66,410.62	$239,893.94	$239,893.94	$239,893.94	$0.00
DESARROLLO AGROPECUARIO	$2,387,419.75	$485,557.25	$2,872,977.00	$2,872,977.00	$2,872,977.00	$0.00
REGIDORES	$4,368,360.72	-$547,944.66	$3,820,416.06	$3,820,416.06	$3,820,416.06	$0.00
CONTRALORIA	$1,047,415.72	-$278,601.44	$768,814.28	$768,814.28	$768,814.28	$0.00
DIF MUNICIPAL	$3,184,517.26	-$1,193,533.29	$1,990,983.97	$1,990,983.97	$1,990,983.97	$0.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	$15,534,631.00	$1,727,300.86	$17,261,931.86	$17,261,931.86	$17,261,931.86	$0.00
OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	$32,957,254.00	$1,046,843.61	$34,004,097.61	$34,004,097.61	$34,004,097.61	$0.00
Sin Ramo/Dependencia	**$100,166,118.00**	**$9,098,470.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$0.00**
Total del Egreso	**$100,166,118.00**	**$9,098,470.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$0.00**

231

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:06 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo, Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

ALFONSO AREUDANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

232

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de
MUNICIPIO DE PENJAMILLO , ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:07 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
ODER EJECUTIVO	$100,166,118.00	$9,098,470.89	$109,264,588.89	$109,264,588.89	$109,264,588.89	$0.00
ODER LEGISLATIVO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ODER JUDICIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RGANOS AUTÓNOMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
otal del Egreso	**$100,166,118.00**	**$9,098,470.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$0.00**

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

233

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de
MUNICIPIO DE PENJAMILLO , ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:07 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO AREULANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

234

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:08 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	$65,251,053.80	$7,350,746.17	$72,601,799.97	$72,601,799.97	$72,601,799.97	$0.00
Gasto de Capital	$34,865,064.20	$1,797,724.72	$36,662,788.92	$36,662,788.92	$36,662,788.92	$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$50,000.00	-$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$100,166,118.00**	**$9,098,470.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$0.00**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Síndico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

235

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:08 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	**$34,602,415.35**	**-$581,193.98**	**$34,021,221.37**	**$34,021,221.37**	**$34,021,221.37**	**$0.00**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$24,315,153.12	-$1,146,539.91	$23,168,613.21	$23,168,613.21	$23,168,613.21	$0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$4,387,580.01	$580,431.99	$4,968,012.00	$4,968,012.00	$4,968,012.00	$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$3,779,682.22	-$442,066.52	$3,337,615.70	$3,337,615.70	$3,337,615.70	$0.00
SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$2,120,000.00	$426,980.46	$2,546,980.46	$2,546,980.46	$2,546,980.46	$0.00
PREVISIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	**$12,590,304.86**	**$2,675,873.13**	**$15,266,177.99**	**$15,266,177.99**	**$15,266,177.99**	**$0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUEMNTOS Y ARTÍCULOS DE OFICIALES	$811,538.32	-$58,916.88	$752,621.44	$752,621.44	$752,621.44	$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$252,218.77	$145,827.76	$398,046.53	$398,046.53	$398,046.53	$0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	$241,740.00	$182,084.78	$423,824.78	$423,824.78	$423,824.78	$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$3,099,160.00	$1,264,455.02	$4,363,615.02	$4,363,615.02	$4,363,615.02	$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	$187,120.00	-$145,112.49	$42,007.51	$42,007.51	$42,007.51	$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$6,758,037.77	$987,601.70	$7,745,639.47	$7,745,639.47	$7,745,639.47	$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$183,000.00	$1,031,646.81	$1,214,646.81	$1,214,646.81	$1,214,646.81	$0.00
MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	$173,000.00	-$70,807.90	$102,192.10	$102,192.10	$102,192.10	$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$884,490.00	-$660,905.67	$223,584.33	$223,584.33	$223,584.33	$0.00
SERVICIOS GENERALES	**$13,658,436.95**	**$3,039,326.19**	**$16,697,763.14**	**$16,697,763.14**	**$16,697,763.14**	**$0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	$3,979,036.76	$1,799,571.25	$5,778,608.01	$5,778,608.01	$5,778,608.01	$0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$1,201,000.00	$422,946.12	$1,623,946.12	$1,623,946.12	$1,623,946.12	$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$771,570.00	-$6,445.51	$765,124.49	$765,124.49	$765,124.49	$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$261,123.00	$8,145.75	$269,268.75	$269,268.75	$269,268.75	$0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$2,895,929.99	$580,845.80	$3,476,775.79	$3,476,775.79	$3,476,775.79	$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$42,200.00	-$21,552.00	$20,648.00	$20,648.00	$20,648.00	$0.00
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	$268,250.00	-$54,800.51	$213,449.49	$213,449.49	$213,449.49	$0.00
SERVICIOS OFICIALES	$3,107,802.00	$126,926.09	$3,234,728.09	$3,234,728.09	$3,234,728.09	$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	$1,131,525.20	$183,689.20	$1,315,214.40	$1,315,214.40	$1,315,214.40	$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$4,413,696.64**	**$2,202,940.83**	**$6,616,637.47**	**$6,616,637.47**	**$6,616,637.47**	**$0.00**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:08 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$2,605,391.01	$1,666,459.74	$4,271,850.75	$4,271,850.75	$4,271,850.75	$0.00
AYUDAS SOCIALES	$1,808,305.63	$536,481.09	$2,344,786.72	$2,344,786.72	$2,344,786.72	$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONATIVOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANFERENCIAS AL EXTERIOR	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$1,896,153.20**	**-$135,823.97**	**$1,760,329.23**	**$1,760,329.23**	**$1,760,329.23**	**$0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$334,304.90	$60,634.83	$394,939.73	$394,939.73	$394,939.73	$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$5,000.00	$12,516.00	$17,516.00	$17,516.00	$17,516.00	$0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$1,057,720.00	-$182,159.00	$875,561.00	$875,561.00	$875,561.00	$0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$492,580.25	-$492,580.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$6,548.05	$465,764.45	$472,312.50	$472,312.50	$472,312.50	$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
BIENES INMUEBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**$32,955,111.00**	**$1,947,348.69**	**$34,902,459.69**	**$34,902,459.69**	**$34,902,459.69**	**$0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	$30,714,804.90	$4,187,654.79	$34,902,459.69	$34,902,459.69	$34,902,459.69	$0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	$2,240,306.10	-$2,240,306.10	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
PARTICIPACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CONVENIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:08 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
DEUDA PÚBLICA	**$50,000.00**	**-$50,000.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
COSTOS POR COBERTURA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
APOYOS FINANCIEROS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	$50,000.00	-$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Egreso	**$100,166,118.00**	**$9,098,470.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$109,264,588.89**	**$0.00**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

Síndico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:09 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GOBIERNO	**$39,071,495.63**	**$5,829,313.84**	**$44,900,809.47**	**$44,900,809.47**	**$44,900,809.47**	**$0.00**
LEGISLACIÓN	$0.00	$12,370,347.24	$12,370,347.24	$12,370,347.24	$12,370,347.24	$0.00
JUSTICIA	$1,651,290.27	-$495,237.02	$1,156,053.25	$1,156,053.25	$1,156,053.25	$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	$20,828,414.64	-$6,597,462.46	$14,230,952.18	$14,230,952.18	$14,230,952.18	$0.00
RELACIONES EXTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	$1,057,159.72	-$647,694.11	$409,465.61	$409,465.61	$409,465.61	$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	$15,534,631.00	$1,199,360.19	$16,733,991.19	$16,733,991.19	$16,733,991.19	$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DESARROLLO SOCIAL	**$56,170,751.67**	**$3,582,821.06**	**$59,753,572.73**	**$59,753,572.73**	**$59,753,572.73**	**$0.00**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	$109,168.99	$26,343.98	$135,512.97	$135,512.97	$135,512.97	$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$51,341,581.48	$1,358,405.18	$52,699,986.66	$52,699,986.66	$52,699,986.66	$0.00
SALUD	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EDUCACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	$4,413,696.64	$2,067,444.83	$6,481,141.47	$6,481,141.47	$6,481,141.47	$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	$306,304.56	$130,627.07	$436,931.63	$436,931.63	$436,931.63	$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**$2,510,572.74**	**$705,898.98**	**$3,216,471.72**	**$3,216,471.72**	**$3,216,471.72**	**$0.00**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	$2,387,419.75	-$88,863.01	$2,298,556.74	$2,298,556.74	$2,298,556.74	$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSPORTE	$123,152.99	$794,761.99	$917,914.98	$917,914.98	$917,914.98	$0.00
COMUNICACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TURISMO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**$2,413,297.96**	**-$1,019,562.99**	**$1,393,734.97**	**$1,393,734.97**	**$1,393,734.97**	**$0.00**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	$2,363,297.96	-$969,562.99	$1,393,734.97	$1,393,734.97	$1,393,734.97	$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	$50,000.00	-$50,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 24/mar./2025 05:09 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Total del Egreso	$100,166,118.00	$9,098,470.89	$109,264,588.89	$109,264,588.89	$109,264,588.89	$0.00

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal H.Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

Sindico Municipal H.Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027 Penjamillo, Mich.

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA MUNICIPAL PENJAMILLO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

VI. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, la información que se integra por los siguientes formatos:

A) **Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;**

B) **Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate;**

C) **Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.**

D) **Conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.**

E) **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
RELACION DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PUBLICA DE 2024

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
1.2.3.0	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**	**$5,975,855.39**
1.2.3.1	Valor de bienes inmuebles a la apertura 2008	$723,567.16
1.2.3.1	Adquisiciones del ejercicio 2009	$150,000.00
1.2.3.1	00-50-00 has. 50 areas en ejido el palmito 2007-2011	$125,000.00
1.2.3.1	4-59-59-26 HAS. en Ejido del Palmito 2007-2011	$37,682.00
1.2.3.1	1,134 m2 de terreno para construccion de camino hacia los silos 2007-2011	$50,000.00
1.2.3.1	340.29 metros cuadrados de terreno para camino de acceso a los silos 2007-2011	$40,000.00
1.2.3.1	Adq. 2014. de 2-00-00. Hectareas al int. parcela 1049 Z1 P2/3 Ejido Ziquitaro	$150,000.00
1.2.3.1	Adq. 2012. 00-30-00 HAS. fraccion predio rustico. c. de San Nicolas. Mpio de Penjamillo	$35,000.00
1.2.3.1	Terreno Ampliacion Panteon Municipal	$1,165,939.50
1.2.3.1	Adq. 2019 de Predio Urbano con Superficie de 1,179.25 M² Numero de Escritura Publica 5533	$325,000.00
1.2.3.1	Adq. 2021 de Predio Rustico con superficie de 396 M2 Donde se ubicará el Banco de Bienestar	$594,000.00
1.2.3.1	Terrenos para uso propio del ente	$325,000.00
1.2.3.1	Adq. 2011 Auditorio Municipal Edificio	$2,254,666.73
1.2.4.0	**BIENES MUEBLES**	**$8,266,195.35**
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$932,334.34
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	$290,197.95
	PRESIDENCIA	$130,499.00
1.2.4.1.1	01. Escritorio de madera 2012	$48,000.00
1.2.4.1.1	02. Libreros en madera 2012	$33,000.00
1.2.4.1.1	Pintura al Oleo de Jose Maria Morelos	$12,000.00
1.2.4.1.1	Pintura al Oleo de Josefa Ortiz de Dominguez	$9,499.00

1.2.4.1.1	Pintura al Oleo de Benito Juarez, Leyes de Reforma	$18,000.00
1.2.4.1.1	9 Cuadros Colección de Grabados, Blanco y Negro	$10,000.00
	OBRAS PUBLICAS	$83,899.00
1.2.4.1.1	1 Escritorio Select (56606)	$13,899.00
1.2.4.1.1	Estación Total Sokia Modelo 650*RX Prisa Tripie	$70,000.00
	CASA DE LA CULTURA	$33,000.00
1.2.4.1.1	11 Mojigandas	$33,000.00
	SEGURIDAD PUBLICA	$42,799.95
1.2.4.1.1	2024. 2 Archivero metalico 4 gavetas Oficio Imp	$14,999.98
1.2.4.1.1	2024. 2 Escritorio de 1.60X60 con lateral	$18,799.99
1.2.4.1.1	2024. 1.Estante metalico c/5 charolas de 60x85	$8,999.98
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	$122,677.94
	SEGURIDAD PUBLICA	$122,677.94
1.2.4.1.2	2022. 1 Litera 1/4	$14,500.00
1.2.4.1.2	2022. 1 Litera 2/4	$14,500.00
1.2.4.1.2	2022. 1 Litera 3/4	$14,500.00
1.2.4.1.2	2022. 1 Litera 4/4	$14,500.00
1.2.4.1.2	2022. Refrigerador 9"	$15,660.00
1.2.4.1.2	2023. 6 Locker metalico 5 puertas	$19,799.94
1.2.4.1.2	Cocina de acero inoxidable	$11,368.00
1.2.4.1.2	2024. 3 LITERA IND PROM SEGURIDAD PUBLICA	$17,850.00
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	$519,458.45
	DIF MUNICIPAL	$48,577.99
1.2.4.1.3	2022 1 . Computadoras de escritorio 1/2	$17,284.00
1.2.4.1.3	2022 1 . Computadoras de escritorio 2/2	$17,284.00
1.2.4.1.3	2024. 1 Scanner OPS HP S2 PPM/70 USB	$14,009.99
	OFICIALIA MAYOR	$51,852.00
1.2.4.1.3	2022.1 Computadora de escritorio 1/4	$17,284.00
1.2.4.1.3	2022.1 Computadora de escritorio 2/4	$17,284.00
1.2.4.1.3	2022.1 Computadora de escritorio 4/4 Recursos humanos	$17,284.00
	CONTRALORIA	$17,284.00
1.2.4.1.3	2022.1 Computadora de escritorio	$17,284.00
	DESARROLLO SOCIAL	$17,284.00

1.2.4.1.3	2022. 1. Computadora escritorio	$17,284.00
	OBRAS PUBLICAS	$214,062.99
1.2.4.1.3	1. Computadora DELL Touch con core 17, un 1 TB de disco duro + 32gb de disco duro Solido y 12gb de memoria Ram (Admon 2018-2021)	$86,000.00
1.2.4.1.3	1. Computadora Dell de i5 con 4gb de Ram y 500gb de Disco duro (Admon 2018-201)	$69,200.00
1.2.4.1.3	2024 1. Plotter Multifuncional Epson Sure Color T3170M SN X8TR001112	$44,853.00
1.2.4.1.3	2024.1 Scanner HP PRO 3000 Color Duplex USB NEGRO/BLANCO F.14512	$14,009.99
	TESORERIA	$48,577.99
1.2.4.1.3	2022.1 Computadora de escritorio 1/3	$17,284.00
1.2.4.1.3	2022.1 Computadora de escritorio 2/3	$17,284.00
1.2.4.1.3	2024. 1 Escaner OPS HP PRO/70 USB DUPLEX	$14,009.99
	SECRETARIA	$48,577.99
1.2.4.1.3	2022. 1 Escritorio de computo 1/3	$17,284.00
1.2.4.1.3	2022. 1 Escritorio de computo 2/3	$17,284.00
1.2.4.1.3	2024. 1 Scanner HP Pro 3000 Color Duplex USB	$14,009.99
	CONTRALORIA	$11,763.50
1.2.4.1.3	1. Computadora de Escritorio DESKTOP Clave: 43211507	$11,763.50
	PREDIAL	$30,184.00
1.2.4.1.3	Computadora HP 21 All In One PC, 3CR4430HPF, Color Negro	$12,900.00
1.2.4.1.3	2022 1. Computadora escritorio	$17,284.00
	SEGURIDAD PUBLICA	$31,293.99
1.2.4.1.3	2022. 1 Computadora escritorio	$17,284.00
1.2.4.1.3	2024.1 Scanner HP PRO 3000 Color Duplex USB NEGRO/BLANCO F.14541	$14,009.99
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$7,333,861.01
1.2.4.4.1	vehículos y equipo terrestre	$7,333,861.01
	OBRAS PUBLICAS ADMON 2012-2015	$1,030,000.00
1.2.4.4.1	Camion volteo de 14 M3 amarillo NK0807 2013	$390,000.00
1.2.4.4.1	01. Excavadora mca. Caterpillar 2014	$500,000.00
1.2.4.4.1	Camioneta Nissan Pickup Modelo 1992 color azul placas NM61198	$45,000.00
1.2.4.4.1	Camioneta Semi Nueva FORD RANGER Tipo Pickup Numero de Serie: 1FTCR10XORTA60619 Modelo: 1994 Placas: NM31497	$95,000.00
	OFICIALIA ADMON 2012-2015	$250,000.00
1.2.4.4.1	Autobus MCA OISA sub marca. halcon 2013	$250,000.00

	PRESIDENCIA ADMON 2012-2015	$529,900.01
1.2.4.4.1	Automovil Mod. 2013 Color blanco HONDA 2014	$529,900.01
	DIF ADMON 2015-2018	$140,000.00
1.2.4.4.1	1.Unidad Marca Ford Tipo Ranger creww cab XL AC Modelo 2011 con numero de Serie 8AFER5AD9B6358636 Clave Vehicular 1490302	$140,000.00
	TESORERIA ADMON 2015-2018	$174,500.00
1.2.4.4.1	1. Automovil nuevo marca NISSAN motor MR18068499J SERIE 3N1BC1AD7GK2127modelo 2016 tipo TIIDA sedan t/m a/a color blanco cap 5 pasajeros no puertas 4 cilindros 4 con el equipon requerido por diseño	$174,500.00
	OFICIALIA ADMON 2015-2018	$3,042,520.00
1.2.4.4.1	1. Autobus usado Marca Volvo Modelo Plus 2 ejes Serie 3CER2E513Y508334 Motor 169671 Año 2000	$540,000.00
1.2.4.4.1	2023.1. Vehiculo Marca RAM 4000 Casis Modelo 2023 VIN3C7WRAKT6PG572728 NUMERO DE MOTOR CLAVE VEHICULAR 2010217 COLOR BLANCO BRILLANTE COMBUSTIBLE GASOLINA PUERTAS 2 CAP 3. PASAJEROS CLINDROS 8 TRANSMISION MANUAL 5 VEL MOTOR 5.7	$1,251,260.00
1.2.4.4.1	2003. 1. Vehiculo Marca RAM 4000 Chasis CAB "PL"4X2 PL Modelo 2023 VIN: 3C7WRAKT5PG595532 NUMERO DE MOTOR: HECHO EN MEXICO CLAVE VEHICULAR: 2010217 CARROCERIA: CHASIS CABINA COLOR; BLANCO BRILLANTE COMBUSTIBLE: GASOLINA PUERTA: 2 CAP 3 PASAJE CILINDRO : 8	$1,251,260.00
	SEGURIDAD PUBLICA	$2,166,941.00
1.2.4.4.1	Camioneta Silverado 1500 Seminueva Para Patrulla 2008 N. Serie 3GCEC14X98M118969	$170,000.00
1.2.4.4.1	Camioneta Mod. 2012 Para Patrulla N. Serie 3GCNC9CX9CG19024	$185,000.00
1.2.4.4.1	Camioneta Toyota Higlander Mod. 2018, Color Plata	$666,100.00
1.2.4.4.1	2023. 1 Camioneta RAM Modelo 2015 VIM3C6SRBD8FG560961	$348,000.00
1.2.4.4.1	2024. 1 Vehiculo Marca Nissan Modelo 2024 tipo Urvan 14 pasajeros color blanco 4 puertas motor QR25842726Q	$797,841.00

MUNICIPIO DE PENJAMILLO
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
RELACION DE BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
CUENTA PUBLICA DE 2024

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

Morelos 7 Centro,
Penjamillo, Michoacán 59470
Tel 01 (359) 5240075 y 5240206

PENJAMILLO
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO MICHOACAN; RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EJERCICIO FISCAL 2024		
FONDO PROGRAMA, O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA
Fondo de Aportaciones Federal para la Infraestructura Social Municipal	Scotiabank Inverlat Sa de CV	25605095521
Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios	Scotiabank Inverlat Sa de CV	25605095526
Participaciones	Scotiabank Inverlat Sa de CV	25605095532
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraesctructura de los Servicios Publicos Municipales 2023 (Faeispum 2023)	Scotiabank Inverlat Sa de CV	25605130214

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

247

Morelos 7 Centro,
Penjamillo, Michoacán 59470
Tel. 01 (359) 5240075 y 5240206

PENJAMILLO
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
Transformación y Bienestar

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
CUENTA ANUAL 2024

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones Federal para la Infraestructura Social Municipal	Se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Desarollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	25,822,639.00	25,822,639.00	-
Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios	Se destinan a la satisfaccion de sus requerimeintos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descarga de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y la atención de las necesidades directamente vinvuladas con la Seguridad Pública de sus habitantes	15,615,536.00	15,615,536.00	-
Participaciones Federales Y Estatales, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y En Su Caso Feief (2025)	16,621 habitantes	41,268,188.00	41,268,188.00	-

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Sindico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 Enero al 31 de diciembre de 2024	
Concepto	**2024**

1. Total de Ingresos Presupuestarios	107,701,738.02

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-

4. Total de Ingresos Contables	107,701,738.02

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sindica Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICA MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN
Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los gastos Contables
Del 01 Enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	109,264,588.89
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	51,928,966.91
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	423,824.78
2.2 Materiales y Suministros	14,842,353.21
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	394,939.73
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	17,516.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	875,561.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	472,312.50
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	34,902,459.69
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	56,281,661.60
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,113,023.92
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	-
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	34,902,459.69
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	15,266,177.99
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	113,617,283.58

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Síndico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la siguiente integración;

    a. Por Objeto del Gasto.
    b. Clasificación Administrativa
    c. Clasificación Funcional.
    d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)	Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	48,270	2,065,651	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	350,409	4,667,991
a1) Efectivo	7,475	0	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	40,795	2,065,651	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	0
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	326,976	4,635,143
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	78,120	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,433	32,848
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	78,120	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	695,636
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto P	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	695,636
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	1
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	1
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	48,270	2,143,771	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	350,409	5,363,629
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	20,000	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,975,855	5,975,859	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	8,266,195	10,515,916	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	0	72,384	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,030,590	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	0	0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	**II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)**	350,409	5,363,629
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	12,211,460	16,584,159	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	12,259,730	18,727,930	**IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)**	14,899,521	14,899,521
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	14,899,521	14,899,521
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	-2,990,199	-1,535,219
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-5,915,540	4,519,137
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	27,315,921	18,336,219
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-24,390,579	-24,390,579
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	11,909,321	13,364,301
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	12,259,730	18,727,930

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	5,363,629				350,409		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	5,363,629	0	0	0	350,409	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**100,166,118**	**107,701,738**	**107,701,738**
A1. Ingresos de Libre Disposición	57,815,905	63,425,484	63,425,484
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	42,350,213	44,276,254	44,276,254
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**100,166,118**	**109,264,589**	**109,264,589**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,674,233	57,998,559	57,998,559
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,491,885	51,266,029	51,266,029
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	**527,941**	**527,941**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	527,941	527,941
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0	**-1,034,910**	**-1,034,910**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	**-1,034,910**	**-1,034,910**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	**-1,562,851**	**-1,562,851**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	**-1,562,851**	**-1,562,851**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	57,815,905	63,425,484	63,425,484
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,674,233	57,998,559	57,998,559
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**6,141,672**	**5,426,925**	**5,426,925**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**6,141,672**	**5,426,925**	**5,426,925**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	42,350,213	44,276,254	44,276,254
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,491,885	51,266,029	51,266,029
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		527,941	527,941
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	-6,141,672	-6,461,835	-6,461,835
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	-6,141,672	-6,461,835	-6,461,835

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

Sindico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	4,736,042	3,526,835	8,262,877	8,088,643	8,088,643	3,352,601
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	3,472,660	1,690,196	5,162,856	4,650,592	4,650,592	1,177,932
E. Productos	6,500	2,837	9,337	4,731	4,731	-1,769
F. Aprovechamientos	10,600	704,298	714,898	704,298	704,298	693,698
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios			0			0
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	41,084,244	1,088,169	42,172,413	39,931,476	39,931,476	-1,152,768
h1) Fondo General de Participaciones	29,139,256	663,205	29,802,461	29,790,395	29,790,395	651,139
h2) Fondo de Fomento Municipal	8,001,889	142,706	8,144,595	8,144,595	8,144,595	142,706
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,395,748	269,390	1,665,138	1,294,740	1,294,740	-101,008
h4) Fondo de Compensación	1,790,560	0	1,790,560	88,429	88,429	-1,702,131
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	756,791	12,869	769,660	613,318	613,318	-143,473
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	527,156	902,389	1,429,545	1,336,712	1,336,712	809,556
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	441,795	0	441,795	348,962	348,962	-92,833
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos	85,361	902,389	987,750	987,750	987,750	902,389
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	640,404	640,404	640,404	640,404	640,404
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	640,404	640,404	640,404	640,404	640,404
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	7,978,703	5,598,711	13,577,414	8,068,629	8,068,629	89,926
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	7,978,703	5,598,711	13,577,414	8,068,629	8,068,629	89,926
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**57,815,905**	**14,153,838**	**71,969,743**	**63,425,484**	**63,425,484**	**5,609,579**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						**5,609,579**
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	40,453,182	984,993	41,438,175	41,438,175	41,438,175	984,993
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	24,918,551	904,088	25,822,639	25,822,639	25,822,639	904,088
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	15,534,631	80,905	15,615,536	15,615,536	15,615,536	80,905
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	1,897,031	941,048	2,838,079	2,838,079	2,838,079	941,048
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios	1,897,031	941,048	2,838,079	2,838,079	2,838,079	941,048
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**42,350,213**	**1,926,041**	**44,276,254**	**44,276,254**	**44,276,254**	**1,926,041**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	100,166,118	16,079,879	116,245,997	107,701,738	107,701,738	7,535,620
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,674,233	6,324,326	57,998,559	57,998,559	57,998,559	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	26,358,640	-1,048,185	25,310,455	25,310,455	25,310,455	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,864,676	-2,345,099	15,519,577	15,519,577	15,519,577	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,387,580	580,432	4,968,012	4,968,012	4,968,012	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,106,384	-800,499	2,305,886	2,305,886	2,305,886	0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,000,000	1,516,980	2,516,980	2,516,980	2,516,980	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	9,099,655	1,351,483	10,451,138	10,451,138	10,451,138	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofici	700,818	-9,553	691,266	691,266	691,266	0
b2) Alimentos y Utensilios	237,289	118,791	356,079	356,079	356,079	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	241,740	182,085	423,825	423,825	423,825	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,499,160	680,089	3,179,249	3,179,249	3,179,249	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	187,120	-152,012	35,108	35,108	35,108	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,358,038	1,189,159	5,547,197	5,547,197	5,547,197	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	64,100	-40,570	23,530	23,530	23,530	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	811,390	-616,505	194,885	194,885	194,885	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	11,388,668	2,914,557	14,303,226	14,303,226	14,303,226	0
c1) Servicios Básicos	2,662,067	2,146,256	4,808,322	4,808,322	4,808,322	0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,201,000	422,946	1,623,946	1,623,946	1,623,946	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	767,500	-2,376	765,124	765,124	765,124	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	159,800	21,832	181,632	181,632	181,632	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,462,930	144,331	2,607,261	2,607,261	2,607,261	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	42,200	-21,552	20,648	20,648	20,648	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	255,050	-41,601	213,449	213,449	213,449	0
c8) Servicios Oficiales	3,107,802	126,926	3,234,728	3,234,728	3,234,728	0
c9) Otros Servicios Generales	730,320	117,795	848,114	848,114	848,114	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	4,413,697	2,202,941	6,616,637	6,616,637	6,616,637	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones	2,605,391	1,666,460	4,271,851	4,271,851	4,271,851	0
d4) Ayudas Sociales	1,808,306	536,481	2,344,787	2,344,787	2,344,787	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	363,573	53,530	417,103	417,103	417,103	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	274,305	15,530	289,835	289,835	289,835	0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,000	-5,000	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	77,720	0	77,720	77,720	77,720	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,548	43,000	49,548	49,548	49,548	0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	900,000	900,000	900,000	900,000	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	900,000	900,000	900,000	900,000	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	50,000	-50,000	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	50,000	-50,000	0	0	0	0

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	48,491,885	2,774,144	51,266,029	51,266,029	51,266,029	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	8,243,775	466,991	8,710,766	8,710,766	8,710,766	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,450,477	1,198,559	7,649,036	7,649,036	7,649,036	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	673,298	358,432	1,031,730	1,031,730	1,031,730	0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,120,000	-1,090,000	30,000	30,000	30,000	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	3,490,650	1,324,390	4,815,040	4,815,040	4,815,040	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	110,720	-49,364	61,356	61,356	61,356	0
b2) Alimentos y Utensilios	14,930	27,037	41,967	41,967	41,967	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	600,000	584,366	1,184,366	1,184,366	1,184,366	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	6,900	6,900	6,900	6,900	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,400,000	-201,557	2,198,443	2,198,443	2,198,443	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	118,900	1,072,217	1,191,117	1,191,117	1,191,117	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	173,000	-70,808	102,192	102,192	102,192	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	73,100	-44,401	28,699	28,699	28,699	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	2,269,769	124,769	2,394,538	2,394,538	2,394,538	0
c1) Servicios Básicos	1,316,970	-346,684	970,286	970,286	970,286	0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,070	-4,070	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	101,323	-13,686	87,637	87,637	87,637	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	433,000	436,515	869,515	869,515	869,515	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	13,200	-13,200	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales	401,206	65,695	467,100	467,100	467,100	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,532,580	-189,354	1,343,226	1,343,226	1,343,226	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	45,105	105,105	105,105	105,105	0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	17,516	17,516	17,516	17,516	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	960,000	-162,159	797,841	797,841	797,841	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	492,580	-492,580	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	422,764	422,764	422,764	422,764	0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	32,955,111	1,047,349	34,002,460	34,002,460	34,002,460	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	30,714,805	3,287,655	34,002,460	34,002,460	34,002,460	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	2,240,306	-2,240,306	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**100,166,118**	**9,098,471**	**109,264,589**	**109,264,589**	**109,264,589**	**0**

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Sindico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**51,674,233**	**6,324,326**	**57,998,559**	**57,998,559**	**57,998,559**	**0**
PRESIDENCIA	10,402,077	1,192,599	11,594,676	11,594,676	11,594,676	0
SECRETARIA	2,354,422	119,217	2,473,639	2,473,639	2,473,639	0
SINDICATURA	1,651,290	-657,743	993,547	993,547	993,547	0
TESORERIA	2,423,042	222,899	2,645,941	2,645,941	2,645,941	0
DIRECCION DE ORAS PUBLICAS	8,153,604	1,278,454	9,432,058	9,432,058	9,432,058	0
OFICIALIA MAYOR	15,395,779	5,769,833	21,165,612	21,165,612	21,165,612	0
DESARROLLO SOCIAL	306,305	-66,411	239,894	239,894	239,894	0
DESARROLLO AGROPECUARIO	2,387,420	485,557	2,872,977	2,872,977	2,872,977	0
REGIDORES	4,368,361	-547,945	3,820,416	3,820,416	3,820,416	0
CONTRALORIA	1,047,416	-278,601	768,814	768,814	768,814	0
DIF MUNICIPAL	3,184,517	-1,193,533	1,990,984	1,990,984	1,990,984	0
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0
OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**48,491,885**	**2,774,144**	**51,266,029**	**51,266,029**	**51,266,029**	**0**
PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA	0	0	0	0	0	0
SINDICATURA	0	0	0	0	0	0
TESORERIA	0	0	0	0	0	0
DIRECCION DE ORAS PUBLICAS	0	0	0	0	0	0
OFICIALIA MAYOR	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0
REGIDORES	0	0	0	0	0	0
CONTRALORIA	0	0	0	0	0	0
DIF MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	15,534,631	1,727,301	17,261,932	17,261,932	17,261,932	0
OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	32,957,254	1,046,844	34,004,098	34,004,098	34,004,098	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**100,166,118**	**9,098,471**	**109,264,589**	**109,264,589**	**109,264,589**	**0**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Síndico Municipal
H.Ayuntamiento
2024 - 2027
Peniamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**51,674,233**	**6,324,326**	**57,998,559**	**57,998,559**	**57,998,559**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**23,536,865**	**4,102,013**	**27,638,878**	**27,638,878**	**27,638,878**	**0**
a1) Legislación	0	12,370,347	12,370,347	12,370,347	12,370,347	0
a2) Justicia	1,651,290	-1,023,178	628,113	628,113	628,113	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	20,828,415	-6,597,462	14,230,952	14,230,952	14,230,952	0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,057,160	-647,694	409,466	409,466	409,466	0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**23,213,498**	**2,535,977**	**25,749,475**	**25,749,475**	**25,749,475**	**0**
b1) Protección Ambiental	109,169	26,344	135,513	135,513	135,513	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	18,384,327	311,562	18,695,889	18,695,889	18,695,889	0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social	4,413,697	2,067,445	6,481,141	6,481,141	6,481,141	0
b7) Otros Asuntos Sociales	306,305	130,627	436,932	436,932	436,932	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**2,510,573**	**705,899**	**3,216,472**	**3,216,472**	**3,216,472**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,387,420	-88,863	2,298,557	2,298,557	2,298,557	0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte	123,153	794,762	917,915	917,915	917,915	0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**2,413,298**	**-1,019,563**	**1,393,735**	**1,393,735**	**1,393,735**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	2,363,298	-969,563	1,393,735	1,393,735	1,393,735	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	-50,000	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**48,491,885**	**2,774,144**	**51,266,029**	**51,266,029**	**51,266,029**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**15,534,631**	**1,727,301**	**17,261,932**	**17,261,932**	**17,261,932**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia	0	527,941	527,941	527,941	527,941	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15,534,631	1,199,360	16,733,991	16,733,991	16,733,991	0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**32,957,254**	**1,046,844**	**34,004,098**	**34,004,098**	**34,004,098**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	32,957,254	1,046,844	34,004,098	34,004,098	34,004,098	0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**100,166,118**	**9,098,471**	**109,264,589**	**109,264,589**	**109,264,589**	**0**

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Sindicatura Municipal
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	26,358,640	-1,048,185	25,310,455	25,310,455	25,310,455	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	26,358,640	-1,048,185	25,310,455	25,310,455	25,310,455	0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	8,243,775	466,991	8,710,766	8,710,766	8,710,766	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	8,243,775	466,991	8,710,766	8,710,766	8,710,766	0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	34,602,415	-581,194	34,021,221	34,021,221	34,021,221	0

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Sindico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO				
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024	100,166,118.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimado/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		31/12/2024	100,166,118.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		31/12/2024	109,264,588.89	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024	6,141,672.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimado/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		31/12/2024	5,426,925.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		31/12/2024	5,426,925.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimado	Ley de Ingresos		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)		31/12/2024	51,674,233.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)		31/12/2024	57,998,559.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024	50,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		31/12/2024	50,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		31/12/2024	0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024			Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		31/12/2024			Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024			Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		31/12/2024			Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		31/12/2024			Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024			Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024			Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		31/12/2024			Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública		31/12/2024			Art. 6 y 19 de la LDF	
3 os Personales							
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto		31/12/2024			Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto		31/12/2024			Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		31/12/2024	$3,352,601.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		31/12/2024	$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		31/12/2024	$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		31/12/2024	$1,177,932.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			31/12/2024	-$1,769.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)			31/12/2024	$693,698.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)			31/12/2024	$0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		31/12/2024			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		31/12/2024			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	

MUNICIPIO DE PENJAMILLO (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO				
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ff)	Página de internet de la Secretaria de Finanzas o Tesoreria Municipal		31/12/2024			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PUBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a. *Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)*			31/12/2024	0.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. *Obligaciones a Corto Plazo (nn)*			31/12/2024	0.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Sindico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 2027
Penjamillo, Mich.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

VIII. Información complementaria, solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán, que se integra por;

A) Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año de que se trate.

B) Balanza de comprobación del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación.

C) Información que se integra con los anexos siguientes;

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo

ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras publicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo

ANEXO 1

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

MUNICIPIO: PENJAMILLO

DE 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2024

NÚMERO (5)	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN (8)	FECHA DE CONTRATACIÓN (9)	PLAZO PACTADO (10)	TASA DE INTERÉS PACTADA (11)	GARANTÍA OTORGADA (12)	DESTINO (13)	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA (14)	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL (17)	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO (20)
	NÚMERO (6)	FECHA DE PUBLICACIÓN (7)								CAPITAL (15)	INTERESES (15)		CAPITAL (18)	INTERESES (19)	
NO APLICA				NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
TOTALES:												(21)	(22)	(23)	(24)

NOTAS: (25)

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SÍNDICO MUNICIPAL

Sindico Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027

171

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN

EXPEDIENTE OBRA

RESPONSABLE:

ING.: JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ

PUESTO:

DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

VIII. Información complementaria, solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán, que se integra por:

A) Información que se integra con los anexos siguientes;

ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras publicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACAN

EXPEDIENTE EVALUACION

RESPONSABLE:

ALFONSO ARELLANO PULIDO

PUESTO:

CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN

INDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2024

VIII. Información complementaria, solicitada por la Auditoria Superior de Michoacán, que se integra por:

A) Información que se integra con los anexos siguientes;

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo

ANEXO 3

ANEXO 3: VINCULACION DE OBJETIVOS

MUNICIPIO : MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.

DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
		IMPORTE					
		APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	PRSIDENCIA	10,402,077.20	11,594,676.02	I. DESARROLLO SOCIAL	I. DESARROLLO SOCIAL	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	SECRETARIA	2,354,422.15	2,473,639.38	VII. PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	VII. PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	SINDICATURA	1,651,290.27	993,547.12	VII. PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	VII. PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	TESORERIA	2,423,041.96	2,645,941.40	V. FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	V. FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	8,153,604.20	9,432,058.40	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EJE 3 PROSPERIDAD ECONOMICA	3 ECONOMIA
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	24,979,254.00	25,901,818.52	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EJE 3 PROSPERIDAD ECONOMICA	3 ECONOMIA
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	7,978,000.00	7,852,762.85	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EJE 3 PROSPERIDAD ECONOMICA	3 ECONOMIA
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	0.00	249,516.24	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EJE 3 PROSPERIDAD ECONOMICA	3 ECONOMIA
H. AYUNTAMIENTO, PENJAMILLO, MICH	OFICIALIA MAYOR	15,395,779.21	21,165,611.85	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	VI. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO, PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	306,304.56	239,893.94	I. DESARROLLO SOCIAL	I. DESARROLLO SOCIAL	EJE 2 BIENESTAR	2 POLITICA SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2,387,419.75	2,872,977.00	I. DESARROLLO SOCIAL	I. DESARROLLO SOCIAL	EJE 2 BIENESTAR	2 POLITICA SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	REGIDORES	4,368,360.72	3,820,416.06	I. DESARROLLO SOCIAL	I. DESARROLLO SOCIAL	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO, PENJAMILLO, MICH	CONTRALORIA	1,047,415.72	768,814.28	VII. PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	VII. PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3,184,517.26	1,990,983.97	I. DESARROLLO SOCIAL	I. DESARROLLO SOCIAL	EJE 2 BIENESTAR	2 POLITICA SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	15,534,631.00	17,261,931.86	IV. PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA	IV. PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA	EJE 1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION	1 POLITICA Y GOBIERNO
		$100,166,116.00	$109,264,588.89				

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL 2024 - 2027

ALFONSO AREVALO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL PENJAMILLO

280

ANEXO 4

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICH

DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	PRESIDENCIA	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	INCREMENTO EN LA GESTIÓN PARA INVERSION EN OBRA PÚBLICA Y MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	RECURSOS FEDERALES	INDICE EN EL INCREMENTO EN LA INVERSIÓN PARA OBRA PUBLICA Y MEJOR ATENCIÓN CIUDADANA	ACCIONES	100.00%	10,402,077.20	111%	11,594,676.02	111%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	SECRETARIA	POLITICA INTERIOR Y ORGANIZACIÓN	ORGANIZAR Y ACTUALIZAR EL ARCHIVO MUNICIPAL	RECURSOS FEDERALES	NIVEL DE ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	PORCENTAJE	100.00%	2,354,422.15	105%	2,473,639.38	105%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	SINDICATURA	REPRESENTACION LEGAL, VIGILANCIA Y CONTROL DE PATRIMONIO	PATRIMONIO MUNICIPAL COMPLETO Y ACTUALIZADO	RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE DE ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	PORCENTAJE	100.00%	1,651,290.27	60%	993,547.12	60%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	TESORERIA	FINANZAS SANAS Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA	FINANZAS SANAS Y EFICIENCIA EN LA COMPROBACION DEL GASTO	RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE	100.00%	2,423,041.96	109%	2,645,941.40	109%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	INTEGRACIÓN CORRECTA DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA CORRECTAMENTE Y MEJORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE DE INTEGRACION DE EXPEDIENTES Y MEJORA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	PORCENTAJE	100.00%	8,153,604.20	116%	9,432,058.40	116%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA EN OBRA PUBLICA	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	RECURSOS FEDERALES	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJES E IMAGEN URBANA	OBRAS	100.00%	24,979,254.00	104%	25,901,818.52	104%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA EN OBRA PUBLICA	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	RECURSOS ESTATALES	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJES E IMAGEN URBANA	OBRAS	100.00%	7,978,000.00	98%	7,852,762.85	98%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	OBRAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA EN OBRA PUBLICA	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	RECURSOS ESTATALES	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJES E IMAGEN URBANA	OBRAS	100.00%	0.00	100%	249,516.24	100%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO, PENJAMILLO, MICH	OFICIALIA MAYOR	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ADECUADOS	ACCIONES	100.00%	15,395,779.21	137%	21,165,611.85	137%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO, PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE DE AMPLIACION DE COBERTURA DE PROGRAMAS	BENEFICIARIO	100.00%	306,304.56	78%	239,893.94	78%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO	RECURSOS FEDERALES	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS DE APOYO AL CAMPO	BENEFICIARIO	100.00%	2,387,419.75	120%	2,872,977.00	120%	HABITANTES	16621

H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	REGIDORES	REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DENTRO DEL AYUNTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE COMISIONES	CUMPLIENTO DE COMISIONES ASIGNADAS Y REPRESENTACION ADECUADA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES	RECURSOS FEDERALES	INDICE DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	ACCIONES	100.00%	4,368,360.72	87%	3,820,416.06	87%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO, PENJAMILLO, MICH	CONTRALORIA	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	EFICIENCIA EN EL CONTROL INTERNO, EVALUACION MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FEDERALES	NIVEL DE EFICIENIA EN CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN MUNICIPALY DESARROLLO ADMINISTRATIVO	PORCENTAJE	100.00%	1,047,415.72	73%	768,814.28	73%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF MUNICIPAL	EFICIENCIA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR SOCIAL DE LAS FAMILIAS	RECURSOS FEDERALES	INDICE DE EFICIENCIA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES	BENEFICIARIO	100.00%	3,184,517.26	63%	1,990,983.97	63%	HABITANTES	16621
H. AYUNTAMIENTO PENJAMILLO, MICH	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	DISMINUCION DE LA DELINCUENCIA Y PROPORCIONAR GARANTIAS DE SEGURIDAD A LA SOCIEDAD	RECURSOS FEDERALES	INDICE DE DISMINUCIÓN EN DELITOS REPORTADOS	DELITOS REGISTRADOS	100.00%	15,534,631.00	111%	17,261,931.86	111%	HABITANTES	16621
								$100,166,118.00		$109,264,588.89			

MARIA MARTINEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H.Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo, Mich.

ROBERTO RAMIREZ ZARATE
SINDICO MUNICIPAL

Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Peniamillo, Mich.

FRANCISCO CORTEZ RUIZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
H. Ayuntamiento Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo, Mich.

ALFONSO ARELLANO PULIDO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
PENJAMILLO
2024 - 2027